BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 12
de julio de 2006

Año CXIV
Número 30.945

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACYC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/6/2006. 2) Federico Enrique CANIZA, argentino, nacido el 3/8/1941, D.N.I. 4.374.533, ingeniero, casado, domiciliado en Av. Directorio 1251 Tortuguitas, Pcia. de Bs. As. Ricardo Jorge ARDANAZ, argentino, nacido el 20/10/1940, D.N.I. 4.361.006, ingeniero, casado, domiciliado en Paroissien 1773 piso 6º dep. "C" Cap. Fed. y Fernando Enrique CANIZA, argentino, nacido el 26/3/1952, D.N.I. 10.200.050, ingeniero, viudo, domiciliado en Av. La Plata 824 piso 9º dep. "26" Cap. Fed. 3) "ACYC SOCIEDAD ANONIMA" 4) Sede Social: Arcos 1745 piso 7º dep. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios e inmuebles en general, compra, venta, permuta, financiación y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como la construcción de todo tipo e obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones asimismo corresponde al objeto social, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, el ejercicio de representaciones y mandatos y la administración y disposición, en carácter de fiduciaria, de los bienes que compongan fondos o fideicomisos constituidos en los términos de la ley 21.441 o en los términos de cualquier otra regulación que la reemplace, modifique o complemente en el futuro. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente, el Vicepresidente o uno o más Directores en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Federico Enrique CANIZA, Director Titular: Ricardo Jorge ARDANAZ Director Suplente: Fernando Enrique CANIZA. Los administradores fijan domicilio especial en Arcos 1745 piso 7º dep. "A" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 123 del 28/6/2006 al folio 474 Registro 654 ante el Escribano Guillermo F. Ríos Matricula 2847.

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 10/7/06. Nº Acta: 034. Libro Nº: 8.

e. 12/07/2006 Nº 2262 v. 12/07/2006

AGROPECUARIA CAMPOS VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 1/6/06, se cambió la fecha de cierre del ejercicio social fijando la misma para el 31 de marzo de cada año. Se reformó articulo 13* del estatuto. Autorizada en asamblea extraordinaria del 1/6/06.

Abogada – Luciana M. Fileni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 84. Folio:406.

e. 12/07/2006 Nº 66.769 v. 12/07/2006

ALBERICI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rodolfo Alfredo ALBERICI, nacido 17-2-1948, DNI 7607404 y Basilia Felisa MUÑOZ CAPURRO, nacida 23-5-1949, DNI 13415924, ambos casados, argentinos, empresarios, domiciliados en unidad número 74, Barrio El Establo, Complejo Haras del Pilar, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: escritura del 30-5-2006. Denominación: "ALBERICI CONSTRUCCIONES S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores 11 de Septiembre de 1888, Nº 2802, 10º piso, departamento "C", Capital Federal. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Constructora: Proyecto, diseño, asesoramiento y dirección de todo tipo de obras civiles. Construcción, ampliación, remodelación y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales. B) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Rodolfo Alfredo Alberici; Director Suplente: Basilia Felisa Muñoz. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura Nº 209 del 30-5-2006, registro notarial 1288 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 040.

e. 12/07/2006 Nº 60.925 v. 12/07/2006

ARIEL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/05/06 se resolvió modificar el Estatuto Social por adecuación a la Res. Gral. I.G.J. 20/04 estableciendo la constitución de las garantías de los directores titulares. En la mencionada Asamblea y en la Reunión de Directorio del 09/05/2006, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Sfeir; Vicepresidente: Mariana Sfeir de González; Director Titular: Oscar Jorge Della Valle, y como Síndicos Titular y Suplente: Dres. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde y Fernando Jorge Travaglini, respectivamente. Todos aceptan expresamente los cargos para los que han sido nombrados con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/12/07 y constituyendo domicilio especial en Uspallata 2913, de C.A.B.A. Graciela Mabel Palacio, D.N.I.: 20008278, autorizada para publicar el presente edicto según Acta de Directorio del 09/05/2006.

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 27.

e. 12/07/2006 Nº 46.860 v. 12/07/2006

ATENTO SALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 21/06/06, se procedió a reformar el Art. 1º del estatuto social por cambio de denominación de "Atento Salta S.A." por "Centros de Contacto Salta S.A", conservando el nexo de continuidad. Adrián Vogel, autorizado, escritura 326, folio 1026 de fecha 6/07/06. Escribano Jorge Cervio.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 10/7/06. Nº Acta: 064. Libro Nº: 58.

e. 12/07/2006 Nº 2265 v. 12/07/2006

BEKON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ramiro Serial de la Torre, argentino, casado, licenciado en Ciencias de la Educación, 01/04/1959, DNI 12889848, CUIT 20-12889848-5 y Paula Alfonsin de Azevedo, argentina, casada, abogada, 30/03/1966, DNI 17936800, CUIT 27-17936800-0; ambos domiciliados en Av. Del Libertador 2476 Piso 10 de Cap. Fed.; 2) Escritura: 94, del 06/07/06; 3) Bekon S.A.; 4) Carlos Pellegrini 989 Piso 3 Capital; 5) El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el extranjero el estudio, proyecto y ejecución de obras de toda clase y prestación de todo tipo de servicios para las actividades: a) mineras; b) petroleras; c) de ingeniería civil y vial; d) industriales y, comerciales; 6) $ 12000; 7) Presidente: Ramiro Serial de la Torre; Director Suplente: Ruben Martín Palacio. Prescinden de la Sindicatura; 8) Representación Presidente y/o Vicepresidente en su caso con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 3 Capital; 9) 99 años desde insc. RPC; 10) 31 de Octubre. Omar A. Schelegueda, Contador Público Nacional Tº 100 Fº 56 autorizado por escritura pública Nro 94 del 06/07/2006 ante el escribano Jorge A Díaz Ramos registro 534.

Contador - Omar Alberto Schelegueda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2006. Número: 111387. Tomo: 0100. Folio: 056.

e. 12/07/2006 Nº 16.901 v. 12/07/2006

BELTRÁN AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica 202.- 06/06/06, Gabriel Pablo Cacosso, 05/12/75, soltero, estudiante, DNI 24.365.145, cuit / cuil 20-24365145-0, Pola 275, C.A.B.A., Héctor Marcelo Delfino, 31/12/62, casado primeras nupcias, comerciante, DNI 16.677.665,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

cuit / cuil 20-16677665-2, Mariano Moreno sin número, localidad de 30 de Agosto, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos.- 1) BELTRÁN AGROPECUARIA S.A. 2) 99 años.- 3) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación.- $ 12.000.- 5) Directores de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios- 6) Presidente o vice indistintamente 7) prescinde sindicatura 8) 31/03 cada año 9) Oliden 1.531, piso 1º, oficina 4, C.A.B.A. 10) Director titular presidente: Héctor Cacosso, argentino, 03/12/48, casado, empleado, D.N.I 7.621.182, Cuil 20-07621182-6, Larraya 3.079, C.A.B.A, Director Suplente: Héctor Marcelo Delfino ambos con domicilio especial en la calle Oliden 1.531, piso 1º, oficina 4, C.A.B.A.- Se autoriza a Cristian Daniel Díaz, por escritura publica 202, 06/06/06, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 10.

e. 12/07/2006 Nº 66.960 v. 12/07/2006

BIODISE

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 29/06/06 Nº 65788 errose, **decía** Ernesto Celestino BESSONE, LE 4864706, **debió decir:** Ernesto Celestino BESSONE, LE 3864706.- Autorizada por escritura 50, 17/04/06, Fº 141, Registro 1116.

Autorizada – Luciana Hernando

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Nº Registro: 1116. Nº Matrícula: 2277. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 34.

e. 12/07/2006 Nº 66.695 v. 12/07/2006

BOSQUEMAR EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.590.500). Por Acta de Asamblea del 20/12/05 se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto Social quedando el mismo como se detalla a continuación: "Artículo Noveno: En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales Ley 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripciones de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de cumplido el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $10.000.- (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor, la garantía podrá consistir en bonos títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar de acuerdo con sus estatutos y reglamentos respectivos con el Banco de la Nación Argentina y demás instituciones de crédito fiscales o privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera de país. Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel" Pedro Dorado, autorizado por Asamblea del 20/12/05.

Abogado – Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 86. Folio:777.

e. 12/07/2006 Nº 3494 v. 12/07/2006

CABAÑAS NAHUEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Lorenzo ALVAREZ, argentino, 24/03/1962, DNI. 14.951.690, divorciado, comerciante, Encina 940, Cariló, Partido de Pinamar, Pcia. de Bs. As. y Graciela Clementina RIOS, argentina, 09/03/1957, DNI. 18.158.737, casada, ama de casa, Australia 936, San Justo. Pcia. de Bs. As. 2) Escritura: 87 del 13/06/2006, Reg. 1351, Capital Federal. 3) CABAÑAS NAHUEL S.A. 4) Suipacha 355, piso 9º Depto. E, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la administración, comercialización y/o realización de operaciones inmobiliarias con todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con facultades de explotar establecimientos comerciales, de cualquier tipo y envergadura, bajo el sistema de renta y/o locación, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) El presidente. 9) 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Luis ALVAREZ, argentino, DNI. 13.531.458, divorciado, comerciante, Grecia 3404, Capital Federal. Director Suplente: Enrique Lorenzo ALVAREZ. los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 355, 9º Depto. E, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Escribano Autorizado. Enrique Luis Suay. Reg. 1351, Capital Federal. por escritura citada.

Escribano - Enrique Luis Suay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2006. Número: 060705266693/1. Matrícula Profesional Nº: 3912.

e. 12/07/2006 Nº 60.906 v. 12/07/2006

CAPUTO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura. Número 128, folio 360, Registro 398 de Cap. Fed de fecha 5 de Julio de 2006, se modificó el artículo 24 del Estatuto social y se designaron nuevos directores.- El artículo 24 quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Vigésimo Cuarto: "Los directores de acuerdo a la resolución Número 20/2004 de la Inspección General de Justicia deberán constituir una garantía cuyo monto deberá ser igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno.- Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución de responsabilidad civil a favor de la misma." 2) El director titular de la sociedad Señor Flavio Luis Nicolás Caputo en cumplimiento de la Resolución Número 20/2004 de la Inspección General de Justicia constituye la garantía con la póliza de seguro de caución de la Compañía de Seguros Zurich número 9532055.- Se designan como Director Titular: Flavio Luis Nicolás CAPUTO, argentino, nacidel el 22 de julio de 1960, casado, Documento Nacional de Identidad 13.736.576, domicilio real Coronel Ramón L. Falcón número 25, Piso 5º, Boulogne Provincia de Bs As.- Director Suplente: Rossana Pía CAPUTO, argentina, nacida el 02 de marzo de 1956, casada, Documento Nacional de Identidad 12.045.563, domicilio real Avenida Callao 1994, Piso 11º Cap. Fed.

Autorizado – Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 30.

e. 12/07/2006 Nº 60.916 v. 12/07/2006

CICARVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 324 de fecha 28-6-06 al Fº 543, Juan Carlos LOUREIRO, argentino, nacido el 6-11-55, D.N.I. 11.702.971, empresario, casado, domicilio real en Chile 1910, séptimo Piso, Departamento "M", Capital y Jorge LLOVES, argentino, nacido el 11-8-50, D.N.I. 8.462.826, médico de profesión, casado, domicilio real en Sucre 1336, Capital Artículo Primero: Denominación y Domicilio: "CICARVA S.A." y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.- Podrá instalar agencias, sucursales, oficinas, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del territorio del país.- Artículo Segundo: Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción.- Artículo Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I.-) Docencia, estudios e investigaciones médicas; diagnostico; tratamiento y profilaxis de enfermedades cardiovasculares y respiratorias y la rehabilitación de enfermos. II.-) La instalación; explotación y dirección de establecimientos médico - asistenciales, sanatorios, clínicas quirúrgicas, salas de cirugía, e institutos de reposo. III.-) Prestación de especialidades médicas, diagnostico y tratamiento de pacientes de bajo, mediano y alto riesgo y complejidad inherentes a la consulta, mediante la atención ambulatoria de los mismos como así también la atención en clínicas, sanatorios y hospitales, la atención de externos, internados, ocasionales, abonados, pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, para estatales, mutuales, asociaciones sindicales y privadas, atención para afiliados de obras sociales, públicas o privadas, sistemas prepagos, medicina laboral; cooperativas o por otros sistemas. IV.-) La fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de productos, mercaderías, equipos, instrumentales y todo otro elemento utilizado en el ejercicio de la medicina y/o en la terapia o preservación cardiorrespiratoria. VI) El alquiler de los artículos precedentemente relacionados, así como la representación de los fabricantes de esos productos, su distribución, depósito, consignación, comisión y comercialización; el ejercicio de representaciones, mandatos, licencias, marcas y diseños y patentes con relación a los bienes y servicios señalados en el punto anterior, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero y relacionado con el objeto comercial; la prestación de servicios, en los casos que corresponda la dirección técnica de cada establecimiento deberá estar siempre a cargo de un profesional médico y se ajustará a las prescripciones de la Ley 17.132.- Artículo Cuarto: Capital Social: $. 20.000.- Artículo Décimo Tercero: Prescinde de Sindicatura.- Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.- Artículo Décimo Séptimo: Presidente: Juan Carlos LOUREIRO; Vicepresidente: Jorge LLOVES.- Domicilio social en Sucre 1336, Capital Federal, siendo éste el domicilio especial de los directores.- MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc.Nº 324 del 28-6-06 al Fº 543 Reg. Nº 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 057.

e. 12/07/2006 Nº 2232 v. 12/07/2006

CINCO HER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 02/06/06, Recibo Nº 63895. Por Escritura Nº 230 del 29/06/06 se incluyó en el objeto en el rubro Constructora lo siguiente: "Las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante." Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 139 del 02/05/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/07/2006 Nº 66.776 v. 12/07/2006

CLARIA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Lucio Marcelo SCELSO, DNI. 21397462, ingeniero de sistemas, domicilio Sobremonte 1344, Rio Cuarto, Prov. Cordoba, Presidente. Claudia Cristian ARIAS, DNI. 13268439, diseñadora, domicilio en Constitución 934, quinto piso, departamento A, Río Cuarto, Prov. Córdoba, ambos argentinos, casados, mayores, domicilio especial en la sede social: Hipólito Yrigoyen 1284, tercer piso, oficina 6, CABA. 1) 99 años. 2) Industrial y Comercial: relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y-o menor de toda clase de productos textiles e indumentaria en general, componentes, partes, prendas, de cualquier clase y estilo, calzados, accesorios de toda naturaleza, la explotación de patentes de invensión, marcas de fábrica y-o comercio; b) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Podrá asimismo representar a personas para la actividad de modelo y contratar a nombre de ellos con industrias, empresas, marcas, con el fin de participar en desfiles de modelos, promocionar marcas, participar en fiestas y eventos de carácter cultural, deportivo, ferias nacionales o internacionales, medios de comunicación sean estos gráficos, televisivos, páginas web, radiales y todo aquel que se utilice como modo de publicidad y promoción de productos, bienes y servicios; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, otorgar avales para si o para terceros, en este caso a título oneroso, constituir fideicomisos, negociar valores mobiliarios, con excepción de lo establecido por la ley de entidades financieras. 3) $ 12.000.4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 31.01. Mónica Lilian Angeli, autorizada en Escritura del 5-07-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 64. Libro Nº: 23.

e. 12/07/2006 Nº 66.701 v. 12/07/2006

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de diciembre de 2005; se ha resuelto: (i) Reformar el Artículo Cuarto referido al Capital Social solo en cuanto a extinguir preferencias de las acciones, (ii) Reformar el Artículo Undécimo en cuanto a la gestión de los Directores realizada ad honorem atento el objeto sin fines de lucro del Club de Campo; (iii) Reformar el Artículo Décimo Quinto conforme las exigencias de la IGJ en sus Resoluciones 20/2004 y 01/2005 en cuanto a la garantía de los Directores estableciéndose la misma en $ 10.000 por cada Director; (iv) Reformar el Artículo Décimo Sexto en el sentido de la gratuidad de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Vigilancia; (v) Modificar el Artículo Décimo Octavo en cuanto a la distribución de ganancias y la supresión de su destino a honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia, (vi) Reformar el Artículo Décimo Noveno disponiendo que en caso de liquidación de la sociedad el remanente será destinado a una entidad beneficiaria. (vii) Aprobar la gestión de los Directores salientes y miembros del Consejo de Vigilancia quienes cesan en su gestión: los Sres. Alberto Peralta, Ricardo Ali, Federico Sisto; Mariano Mileo; Jorge Tauscher y como Directores Suplentes Guerino Andreoni y Marcelo Ciufardi. Como integrantes del Consejo de Vigilancia Gustavo Guerrini, Francisco Mamola, Agromartin Marcela, Nougues Felipe, Suarez Rosana (viii) Designar como Presidente: Javier Jimena, Vicepresidente: Ricardo Ali, Directores Titulares: Alberto Peralta y Jorge Tauscher; Directores Suplentes: Marcelo Ciuffardi, Alejandro Schetjman, Marcelo Costa y Güerino Andreoni constituyendo todos domicilio especial en Cerrito 866 6º piso, Capital Federal. (ix) Designar como integrantes del Consejo de Vigilancia a los Sres. Fabián Maza, Eduardo Waldhorn y Marcelo Torres y como miembro suplente al Sr. Norberto Trosman. Todos con domicilio especial en Cerrito 866, 6º piso, Capital Federal. Firmado Javier Jimena Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 21/12/2005 y Acta de Directorio del 9/1/2006.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 226.

e. 12/07/2006 Nº 46.866 v. 12/07/2006

COCINA Y PIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 208 del 5/7/06 Registro 1210 de Capital. Socios: Presidente: Roberto Corigliano, (10200 acciones) 7/11/33 DNI 4.112.406 y Director Suplente: Ramona Varnes, (1800 acciones) 8/5/38 DNI 3.752.067 ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social de Moscóni 2418 piso 1 departamento 2 CABA. 1) 99 años. 2) objeto: Restaurante, Casa de lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas y postres, envíos a domicilio. 3) $12.000. 12000 acciones de $1. 4) 31/12 5) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros tomo 88 folio 65 autorizado por escritura nº 208 del 5/7/06.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 88. Folio:65.

e. 12/07/2006 Nº 66.759 v. 12/07/2006

COMIDAS EN LA WEB

SOCIEDAD ANONIMA

GO BEYOND S.A. continuadora de COMIDAS EN LA WEB S.A. Modificación de Estatuto Protocolización: Acta Asamblea Extraordinaria del 30-6-06 y Acta Directorio del 23-6-06, se modifico el articulo 1º: "GO BEYOND S.A continuadora de comidas en la web SA". y se decidió el traslado de la sede social de Uruguay 385 piso 6 of 602, CABA a la Av. de los Incas 3151 CABA. Todas las decisiones fueron por unanimidad. La Escribana: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 174 del 6/7/06 folio 388 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2006. Número: 060707271450/E. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 12/07/2006 Nº 46.865 v. 12/07/2006

COMPAÑÍA MIRTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 5-6-2006 se modifica el objeto y se reforma el artículo 3. Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra de paquetes accionarios y todo tipo de participación en sociedades comerciales. Firmado escribano José Luis De Andreis, autorizado por nota de fecha 2 de junio de 2006.

Escribano – José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2006. Número: 060705266797/5. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 12/07/2006 Nº 2238 v. 12/07/2006

CUCCHIARA Y CIA. SA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Cayetano Cucchiara, casado, empresario, nacido el 27/12/56, DNI 12.498.440; Sergio Enrique Cucchiara, soltero, empresario, nacido el 19/3/66, DNI 18.122.886 y Gustavo Guillermo Cucchiara, casado, Agente de Bolsa, nacido el 3/11/61, DNI 14.618.087, todos argentinos y domiciliados en Llavallol 3827 Cap. Fed. Constitución: 28/6/06; Domicilio: Sarmiento 470 piso 2 of. 201 Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas de Comercio del país en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se designo el siguiente Directorio: Presidente Gustavo Guillermo Cucchiara, Vicepresidente Daniel Cayetano Cucchiara y Director Suplente Sergio Enrique Cucchiara, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 470 piso 2 of. 201 Cap. Fed.; Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año. La asamblea deberá elegir un suplente por igual término; Cierre de Ejercicio: 30/06. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1167 del 28/6/06 pasada al folio 7091 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 089.

e. 12/07/2006 Nº 2237 v. 12/07/2006

DATA TRANSFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 9-6-06 se aumentó el Capital de $ 2.000.000 a $ 2.500.000 y se modificó en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 12/07/2006 Nº 66.763 v. 12/07/2006

DATUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por vista IGJ. se reduce objeto social a sólo area de servicios. Reformado por escritura del 23/6/06. Complementario aviso del 29/12/05 recibo 51.397. Autorizado por escritura 887 del 23/09/2005.

Abogado – Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2006. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 12/07/2006 Nº 60.943 v. 12/07/2006

DIEBOLD DPB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/12/05 se resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de $ 1.022.315. En consecuencia se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, estableciendo el capital social en la suma de $ 1.034.315 representado por 1.034.315 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. b) Adecuar la garantía de los directores al Art. 75 de la Resolución Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia y modificar el Artículo 8º del Estatuto Social. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/03/06 se procedió a la elección de autoridades, las que aceptaron el cargo mediante Acta de Directorio de fecha 29/03/06, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Clusellas; Director Suplente: Miguel A. Mateo. Se informa que los directores constituyen domicilio en Avda. Corrientes 345, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Asambleas del 19/12/05 y del 29/03/06.

Abogada – Jeannine Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 75. Folio: 659.

e. 12/07/2006 Nº 66.710 v. 12/07/2006

DINALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 122 de fecha 11/07/06, Escribana Laura Mónica CANOSA, Registro Notarial 2163. Socios: Ivana Daniela SICURELLA, argentina, 10/10/74, casada, comerciante, D.N.I Nº 24.142.423, domiciliada en forma real y especial en la calle Emilio Castro Nº 6171, Piso 2º, Departamento A, Capital Federal y Felipe Alberto BOUTUREIRA, argentino 8/03/69, casado, comerciante, D.N.I Nº 20.406.609, domiciliado en forma real y especial en la calle Quesada Nº 3911, Capital Federal. Plazo: 99 años Objeto: La prestación de servicios de restaurant, cafetería, bar, catering, confitería, lunch, música, limpieza y logística en general. La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de alimentos, derivados de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, bebidas con o sin alcohol, en forma natural o procesados, como cualquier otro producto derivado directa o indirectamente del rubro de la rama gastronómica. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 100.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Ivana Daniela SICURELLA y Director Suplente: Alberto Felipe BOUTUREIRA. Domicilio Legal: Emilio Castro Nº 6171, Piso 2, Departamento A, Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por Escritura Nº 122 de fecha 11/07/06, Escribana Laura Mónica CANOSA, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 12/07/2006 Nº 66.966 v. 12/07/2006

EDYCYR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 216 - 4/7/06. 1) Daniel Cohen, D.N.I. 18.383.628, 5/7/67; Margarita Juaya, D.N.I. 248.463, 28/7/29, ambos casados, argentinos, empresarios, con domicilio en Santa Fe 955, Capital Federal. 2) Santa Fe 955, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: industrialización y comercialización de fibras textiles, telas, cueros, indumentaria, calzado, marroquinería, accesorios para la moda, línea blanca y mantelería, tapices, alfombras, cortinas, y todo otro producto textil en general. 5) $ 12000. 6) 31/5. 7) Presidente: Daniel Cohen. Director Suplente: Margarita Juaya. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 216 del 4/7/06, Registro 2056 de Capital.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2006. Número: 424006. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 12/07/2006 Nº 60.969 v. 12/07/2006

EL VETERANO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Inscripta bajo Nº 1634, Folio 94, Libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales el 18/6/1968. Informa que I) por actas de Asamblea General Ordinaria Unánime 45 del 20/10/2005 se eligió directorio, y directorio 125 de igual fecha distribuyó cargos así: Presidente Fernán de ACHAVAL, Vicepresidente Ricardo Clemente AGUIRRE HITA, Director: Agustín Segundo ROCA; y por Asamblea General Extraordinaria Unánime 46 del 14/2/2006 decidió aumento de capital social de $ 0,0015 a la suma de $ 12.000, o sea un aumento de $ 11.999,9985 y reformó artículos 4º (del capital); 6º (del Directorio), 10º (de la Fiscalización); 13º (de los estados contables); y 14º (de la liquidación), actas pasadas a escritura 160 del 11/4/2006, Registro 352 C.A.B.A. II) por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 47 del 17/4/2006 pasada a escritura 333 del 30/6/2006, Registro 352 C.A.B.A., renuncia al cargo el director titular y se elige reemplazante. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352 C.A.B.A. Matrícula 3211, autorizado en escrituras 160 del 11/6/2006 y 333 del 30/6/2006.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 060707272628/B. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 12/07/2006 Nº 46.914 v. 12/07/2006

ELECTRO INDUSTRIAL M&G

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Eugenia Gaito, argentina, nacida el 30/08/83, soltera, D.N.I. 30341058, Cuil 27-30341058-4, Comerciante, domicilio Arévalo 1588, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Guillermina Virginia Gaito, argentina, nacida el 05/11/80, soltera, D.N.I: 28447594, Cuil 27- 28447594-7, Comerciante, domicilio Bolivar 1170 Piso 6º Departamento F C.A.B.A.; Fecha: 29/06/06; Denominación: "Electro Industrial M&G S.A." Domicilio: Lavalle 715 Piso 2 Oficina B C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación y montaje de motores eléctricos y sus partes, piezas o componentes, transformadores y generadores eléctricos y grupos electrónicos y/o electrógenos. b) Compraventa de motores eléctricos, transformadores y generadores eléctricos y grupos electrónicos y/o electrógenos eléctricos y sus partes. c) Transformación, fabricación y torneado de las piezas metálicas en los rubros de matricería y tornería. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: María Eugenia Gaito; Directora Suplente: Guillermina Virginia Gaito, ambas con domicilio especial en Lavalle 715 Piso 2 Oficina B C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 260 del 29/06/2006.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 54.

e. 12/07/2006 Nº 46.912 v. 12/07/2006

ELECTROMOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 93 Fº 227 del 6/07/06 Escribano Andres Federico Mejía Registro 2096 C.A.B.A. se constituyó ELECTROMOTOR ARGENTINA S.A. Domicilio legal Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Giancarlo BOGNETTI, italiano, nacido 9/02/55, casado en primeras nupcias con Luciana Drazzer, empresario, Documento italiano AK8437961, CDI 20-60335633-1, domicilio Vía Roma 24, Vanzaghello (MI) Italia, y Giancarlo RANDI, italiano, 2/10/51, casado en primeras nupcias con Germana Lorenzin, empresario, con Documento italiano AK8033720, CDI 23-60335634-9, domicilio Vía Garibaldi 46, Castelletto Sopra Ticino (NO), Italia. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro del País o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación y/o reparación y/o comercialización de motores eléctricos y/o electromecánicos y/o de todo tipo de máquinas eléctricas y/o electromecánicas o similares, nacionales o importadas, sus piezas de recambio y accesorios; así como también cualquier otra actividad industrial y/o comercial similar que tenga como objeto algo parecido o comparable con dichas actividades. También podrá asumir sea en forma directa como indirectamente, participaciones en otras sociedades o empresas que tengan objeto análogo, o afín o conexo al propio y representar a otras compañías con objeto análogo, o afín o conexo al propio. Para el cumplimiento de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme lo establece el presente estatuto y la ley de sociedades comerciales. Capital: $ 600.000 representado por 600.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción. Representación Legal: Presidente. Duración del Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Fiorella GIAMPIETRO, argentina, nacida 28/01/76, soltera, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, DNI 25.171.537, CUIL 27-25171537-3, domicilio real Av. del Fomentista 3050, CABA. Director Suplente: Gilberto GALLI, argentino, nacido 15/11/64, casado en primeras nupcias con Andrea María Rivero Haedo, DNI 17.415.428, 20-17415428-8, abogado, domicilio real Av. de Mayo 676, Piso 10 C.A.B.A. Domicilio Especial: Av. de Mayo 676, Piso 10 CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Av. de Mayo 676 Piso 10 CABA. Autorizado en escritura Nº 93, Fº 227 del 6/07/06 Escribano Andrés Federico Mejía Registro 2096 C.A.B.A.

Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 060711276010/D. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 12/07/2006 Nº 47.000 v. 12/07/2006

ENRIQUE A. ARIZU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por el presente quedan rectificados los datos que a continuación se indica, que fueran publicados erróneamente en el aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 30.939 de fecha 04/07/2006: (i) El domicilio de los socios es en la calle Austria 2168, Planta Baja, Departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires; (ii) La Sede Social es en la calle Austria 2168, Planta Baja, Departamento "B", de la

ciudad de Buenos Aires; (iii) la duracción en el cargo de los Directores es por 3 ejercicios; (iv) El Presidente y el Director Suplente, constituyen domicilio legal y especial en Austria 2168, Planta Baja, Departamento "B", de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 417, de fecha 7 de junio de 2006, Registro 526. Pedro Martín Pereyra Iraola. Escribano.

Escribano – Pedro M. Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/07/2006. Número: 060706270145/6. Matrícula Profesional Nº: 4140.

e. 12/07/2006 Nº 16.886 v. 12/07/2006

EUROCON CONSULTORA DE PROMOCIONES Y CONTRATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14 de junio de 2006, se resolvió por unanimidad (i) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 500.000 a $ 1.100.000 reformando así el artículo 4º del Estatuto Social. Firmado Leandro Miguel Iannaci, autorizado en Asamblea Ordinaria del 4-7-06.

Presidente – Leandro M. Iannaci

Certificación emitida por: Juan Manuel Miró. Nº Registro: 1199. Nº Matrícula: 2535. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 49. Libro Nº: 43.

e. 12/07/2006 Nº 46.892 v. 12/07/2006

GESTATIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de la publicación de fecha 6/7/06 recibo Nº 0076-00066491. Por Acta de Asamblea 20 del 17/3/06 se deja sin efecto el aumento de capital a $ 745.023,13; se aumenta el capital social de $ 300.000 a $ 1.021.963,13 y se ratifica la reducción de capital por absorción de pérdidas en el monto publicado. Escribana Andrea Sack autorizada por acta 20 del 17/3/06.-

Escribana - Andrea Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 060711275120/0. Matrícula Profesional Nº: 4388.

e. 12/07/2006 Nº 66.930 v. 12/07/2006

GRUPO EUROSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Tozzi 18/9/33 D.N.I. 93.193.790 italiano casado empresario con domicilio real y especial Gustavo Adolfo Bécquer 1075 Villa Bosch Partido de Tres de Febrero Prov. Bs. As. y Juan Carlos Tozzi 28/1/59 D.N.I. 13.340.223 y Liliana Inés Gottardi 7/4/61 D.N.I. 14.602.772 ambos argentinos casados empresarios con domicilio real y especial El Payador 5071 Villa Bosch Partido de Tres de Febrero Prov. Bs. As. 2) 23/6/06 4) Cabello 3767 piso 7 departamento C CABA 5) Venta e intermediación de pasajes aéreos terrestres y/o marítimos Organización y desarrollo de viajes y/o circuitos turísticos en el país o el extranjero Contratación de hotelería guías de turismo locación de automóviles traslados seguros de viajeros equipajes y toda otra actividad inherente al turismo Explotación y/o administración de complejos turísticos propios o de terceros Representación y/o contratación de agencias y/o compañías de transporte de viajes y turismo 6) 99 años 7) $ 12000 8) Dirección y Administración de 1 a 10 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Antonio Tozzi Vicepresidente Juan Carlos Tozzi Suplente Liliana Inés Gottardi 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta del 23/6/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 12/07/2006 Nº 2241 v. 12/07/2006

GUAMACHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Luis Ramella 21/6/66 D.N.I. 17.944.624 con domicilio real y especial Avenida Callao 1769 piso 9 CABA y Sergio Félix Ramella 27/12/61 D.N.I. 14.526.572 con domicilio real y especial Sarmiento 241 piso 5 departamento B Martínez Prov. Bs. As. ambos argentinos solteros comerciantes 2) 30/6/06 4) Avenida Callao 1769 piso 9 CABA 5) Arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Esteban Luis Ramella Suplente Sergio Félix Ramella 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta del 30/6/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 12/07/2006 Nº 2242 v. 12/07/2006

INAGEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 7/7/6 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se modifico el Artículo 9: Prescindencia de sindicatura. Renuncio: Presidente Laura María Llaguno Cañavate; Director Suplente Gerardo Esteban Llaguno Cañavate; Sindico Titular Sofía Marta Terek; Sindico Suplente Norma Hayde Micheloud; Asumen Presidente Laura María Llaguno Cañavate, DNI 92574536 Director Suplente: Maria Cristina Navarro, DNI 5769465, Ambos domicilio especial en sede social: Rivadavia 6721 Piso 3 Oficina E Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 12/07/2006 Nº 66.953 v. 12/07/2006

KENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 1.523.361: Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas Número 19 del 10 de Agosto de 2005 se resolvió lo siguiente: 1) Reducir el capital social de $ 401.422 a $ 30.000 conforme el artículo 206 de la ley 19.550 a los efectos de absorber parcialmente el saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" al 30.04.2005; ii) Reformar el artículo cuarto del estatuto a los efectos de reflejar el nuevo capital de la Sociedad con posterioridad a la reducción; iii) Reformar el Artículo Noveno del Estatuto a los efectos de actualizar el monto y modo de la garantía a otorgar por los directores de acuerdo con la normativa vigente; y, iv) Reformar el artículo Tercero del Estatuto Social a los efectos de actualizar el objeto social de la sociedad, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, construcción, administración, subdivisión y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también administrar consorcios y someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. B) Hotelería: 1) Comprar o locar inmuebles destinados a hotelería, hostería, apart hotel y/o similares y/o anexos, comercialización de tiempos compartidos y cualquier otra actividad que se encuentre directamente relacionada con la hotelería u hospedaje en general; 2) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar restaurante y variedades, servicio de Spa y Gimnasio, como a su vez explotación de salones de eventos. C) Garages: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. D) Remisería: Compra, venta y alquiler de rodados destinados a transportar pasajeros y/o bienes como servicio contratado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Fernando Javier Abadin, abogado, inscripto al Tomo 86, Folio 849 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Poder Administrativo de Representación de fecha 5 de Abril de 2006, elevado a Escritura Pública 71, Folio 129, del Registro Notarial 1062 de Capital Federal.

Apoderado – Fernando Javier Abadin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 86. Folio: 849.

e. 12/07/2006 Nº 66.741 v. 12/07/2006

KEY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria todas del 4/10/2005 pasada a escritura pública Nº 438 del 29/6/2006 se dispuso la designación de autoridades y reforma del art. 8º. Directorio: Presidente: Laura Joyce BABINSKI Director Suplente. Raúl Osvaldo FERNÁNDEZ. Los Directores constituyen domicilio especial en Posadas 1671 Capital Federal. Octavo: La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Escribana autorizada según escritura pública Nº 438 del 29/6/2006 al folio 1469 adscripta del Registro 442 Matrícula 4764.

Escribana – M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2006. Número: 060705266038/A. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 12/07/2006 Nº 2226 v. 12/07/2006

MACARIBE MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Gabriel Belsito 2/5/64 D.N.I. 16.891.579 casado con domicilio real y especial Juan Bautista Alberdi 4334 CABA y Carlos Alfredo Ríos 3/10/58 D.N.I. 12.463.782 soltero con domicilio real y especial Combate de los Pozos 445 piso 7 departamento A CABA ambos argentinos comerciantes 2) 27/6/06 4) Heredia 230 CABA 5) Compra venta importación alquiler reparación de motos y rodados sus partes y repuestos 6) 99 años 7) $ 150.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 2 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Carlos Alfredo Ríos Suplente Marcelo Gabriel Belsito 10) 31/5 Huguette Aguerre autorizado en Escritura número 130 del 27/6/06.

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. Nº Registro: 796. Nº Matrícula: 2561. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 30.

e. 12/07/2006 Nº 2239 v. 12/07/2006

MADAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: MADAMA S.A. Esc. 272. Folio 970, Bs. As. 30/06/006. Esc. Astrid R. GALINA, Socios: Mario Isaac ALBERO; argentino, comerciante, nacido el 29/01/1958, divorciado, D.N.I. 12.883.334, domicilio: San Martín 1476, Villa Mercedes, Provincia de San Luis; Alejandra Beatriz VILA, argentina, comerciante, nacida el 02/04/1967, soltera, D.N.I. 18.672.518, domicilio: Aguirre 50, Piso 3, Departamento "E" de Cap. Fed.; Héctor Daniel LALIN, argentino, empresario, nacido el 10/08/1948, casado, L.E. 5.268.989, domicilio: Maipú 1230, Piso 11 de Cao. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: a) Forestación, tala, desmonte, industrialización, transporte, comercialización al por mayor y menor, importación o exportación de maderas de cualquier naturaleza o productos elaborados con las mismas; b) Instalación en el país o en el exterior de cualquier establecimiento relacionado a la explotación, transporte y comercialización de maderas de cualquier tipo o productos elaborados con la misma. Capital Social: $ 50.000. representado por 5.000. acciones de $ 10 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Suscripción de Acciones: Mario Isaac Albero suscribe 2.000 acciones; Alejandra Beatriz Vila suscribe 2.750 acciones y Héctor Daniel Lalin suscribe 250 acciones. Designación de Autoridades: Se designa Presidente a Alejandro Fabián DÍAZ, argentino, empleado, nacido el 24/06/1967, soltero, D.N.I. 18.167.340 y Director Suplente a Héctor Daniel Lalín; quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial al efecto en Cerrito 836, Piso 5 de Cap. Fed. Domicilio Legal: Cerrito 836, Piso 5 de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Ricardo Enrique COLLAZOS. Apoderado según Escritura 272 del 30/06/2005 pasada al Fº 970 ante la Esc. Astrid Rosana Galina, Titular del Registro Notarial 1628 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 10/7/06. Nº Acta: 59. Libro Nº: 1

e. 12/07/2006 Nº 61.082 v. 12/07/2006

MARIA IVONNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23-06-06 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02-02-06, donde se resolvió aumentar el Capital Social de $. 12.000 a $. 1.405.955, adecuar el régimen de garantía de los directores, fijar en 1 ejercicio el mandato de los directores y modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto. Se designó: Presidente: María Ivonne Leticia Imbrosciano de Pagano, vicepresidente, Jorge Luis Pagano (h), Directores Titulares: Laura Elvira Pagano y Silvina Elvira Pagano, Director Suplente: María Victoria Gagliardini. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Marcelo T de Alvear 1277, piso 5º, oficina "56", C.A.B.A. Autorizado en escritura 55 folio 159 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 060707270907/3. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 12/07/2006 Nº 66.704 v. 12/07/2006

MASADEM

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria del 7/11/03 y acta de directorio - del 7/11/03 por vencimiento de mandato se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Miguel Angel Surribas, Vicepresidente: Andrea Ercilia Diaz Montaña y Director Suplente: Placido Rodolfo Surribas, fijan domicilio especial en Salguero 2731, 4º piso, oficina 43, Capital Federal y por asamblea extraordinaria del 10/2/06 se procedió a aumentar el capital social y reformar el articulo 4º del estatuto. Cuarto: El capital social es de $ 1.212.000, divididos en 1.212.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una valor nominal con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrea Diaz Montaña: suscribe $ 606.000, divididos en 606.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y Miguel Angel Surribas: suscribe 606.000, divididos en 606.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una… y se reformó el articulo 8º adecuando las garantias de los directores a las resoluciones 20 y 21 de la Inspección General de Justicia, todo instrumentado en escritura 575 del 24/5/06. Autorizado en escritura 575 del 24/5/06.

Autorizado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 07/07/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 29.

e. 12/07/2006 Nº 66.768 v. 12/07/2006

MAVILUC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura145, Escribana Adriana Fraidenraij, 15/06/2006, Titular Registro 1480 Capital. Patricia Vivian COSTA, argentina, DNI 16.974.679 C.U.I.T. 27-16974679-1, 7/01/1964, casada, Contadora, Mendoza 2015, 8º, Capital Federal - Jorge Marcelo VALLARINO, argentino, DNI 16.252.528 C.U.I.T. 20-16252528-0 - 23/12/1962, casado, Comerciante, Mendoza 2015, 8º, Capital Federal.- MAVILUC S.A.- 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la gestión y negocios, mandatos y cobranza de valores.- El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, servicios, franquicias, y gestión de cobranzas de valores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, y operaciones que se relacionen. Podrá cobrar dinero o valores de cualquier especie, percibir sumas de dinero o valores, pólizas de seguro y dar recibos, cartas de pago, cobrar y percibir dando y exigiendo los recibos y cartas de pago en cada caso; cobrar las indemnizaciones y reintegros que correspondan con las más amplias facultades a esos efectos.- $ 100.000.- Directorio, 1 y 5 con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al presidente. Prescinde de sindicatura:- Presidente: Jorge Marcelo VALLARINO.- Director Suplente: Patricia Vivian COSTA.- 31 de mayo de cada año.- Sede Social: Florida 274, piso 7º, departamento "73", Capital Federal.- Los Directores constituyen domicilios especiales en la sede social.- Aceptan los cargos para los cuales fueron designados.- Escribana Adriana Elena FRAIDENRAIJ, Matrícula 3125.- Apoderada por escritura 145, 15/06/2006 titular Reg. 1480 de Capital Legalización emitida por Colegio de Escribanos Nº 060710273215.

Escribana - Adriana E. Fraidenraij

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710273215/C. Matrícula Profesional Nº: 3125.

e. 12/07/2006 Nº 2275 v. 12/07/2006

MIDERWELL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arnoldo Raúl Buompadre, nacido el 12/2/47, DNI 7.595.130, domiciliado en Güemes 3311 piso 9 dpto. "B" de esta Ciudad y Mariana Haydée Buompadre, nacida el 20/1/72, DNI 22.521.878, domiciliada en Fray Justo Santa María del Oro 2141 piso 6 dpto. "D" de esta Ciudad, ambos argentinos, empresarios y divorciados; Constitución: 31/3/06 por regularización en los términos del art. 124 de la ley 19.550 y resolución 12 del año 2003 de la I.G.J. de la sociedad constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay; Domicilio: Luis María Campos 211 piso 16 contrafrente Cap. Fed.; Objeto: Construcción y venta de inmuebles: Construcción o remodelación, proyectos y desarrollo de edificios, casas, departamentos, complejos habitacionales, shoppings, fábricas, locales comerciales y cualquier otro tipo de edificaciones u obras; sean por, por y para terceros o asociada a estos. Compra, venta, permuta, locación y cualquier otro tipo de operaciones comerciales con todo tipo de inmuebles, tanto los que hubieran sido construidos o remodelados como los de terceros, fraccionamientos y loteos, urbanizaciones, clubes de campo, Propiedad Horizontal, barrios cerrados, pudiendo tomar para la venta inmuebles de terceros e incluso administrar bienes inmuebles de terceros. Distribución y administración de inversiones inmobiliarias, fideicomisos. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, financiaciones y operaciones de crédito en general, préstamos e inversiones de capital a particulares o a sociedades, con o sin cualquiera de las garantías legales; constitución y transferencia de derechos reales, financiación de proyectos de inversión y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; Capital: $ 166.200; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente Presidente Arnoldo Raúl Buompadre y Director Suplente Mariana Haydée Buompadre. Los directores fijaron domicilio especial en Luis María Campos 211 piso 16 contrafrente Cap. Fed; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 505 del 31/3/2006 pasada al folio 3009 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 023.

e. 12/07/2006 Nº 2236 v. 12/07/2006

N.V.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 26/6/06, por vencimiento de mandatos, designa Directorio así: Presidente: Héctor Joaquín Sottosanto, DNI 4420724, Directora Suplente: Ana Irene Clementi, DNI 5274681; ambos domicilio especial: Chacabuco 430, Cap. Fed.; aumentan Capital Social a $ 42.000,-, aumento de $ 30.000,-, Capital inicio $ 12.000,-, aportes irrevocables 100% efectivo, mantienen proporciones, no hay retiros ni incorporación de socios; modifican: artículo 4º, artículo 10º, adecuan garantía directores, artículo 9º, cambia mandato directores de uno a tres ejercicios; pasan sede a Chacabuco 430, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 26/6/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 205862. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/07/2006 Nº 66.720 v. 12/07/2006

NOR-SEG SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 314 del 6/7/2006: 1) Héctor Constantino Parola, argentino, casado, ingeniero, titular del D.N.I. 4.990.032, nacido el 3/9/1958, con domicilio en José León Suárez 5431, Capital Federal; María Fernanda Mordjikian, soltera, argentina, empresaria, titular del D.N.I. 32.203.783, nacida el 19/3/1986, con domicilio en Salvador María del Carril 4340, Capital Federal; 2) 99 años; 3) Objeto: la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, de todo tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y de seguridad privada, y especialmente los relacionados a la seguridad, vigilancia y custodia de bienes y personas. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Servicios de vigilancia y protección de todo tipo de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 3) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en un proceso penal; f) Servicio de instalación, reparación y mantenimiento de artículos para la prestación de servicios de seguridad, monitoreo de alarmas, sistemas de seguridad electrónica, óptica y electro óptica como también sistemas de observación y registro de imagen y audio, sistemas contra incendios, sistemas de detección de metales, control de accesos, monitoreo de GPS; y g) toda otra actividad asociada y/o vinculada directamente, y/o necesaria y/o complementaria con tales servicios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 100.000; 5) Presidente: Héctor Constantino Parola; director suplente: José Dobovsek, argentino, casado, nacido el 1/10/1950, domiciliado en Somellera 5507, Capital Federal, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social; 6) 31/3. 7) Maipú 388 piso 2º oficina K, Capital Federal; 8) Autorizada María Andrea Dobovsek, abogada, según escritura constitutiva Nº 314 del 6/7/2006.

Abogada – María Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 75. Folio: 562.

e. 12/07/2006 Nº 66.702 v. 12/07/2006

OLYMPIC DENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de accionistas del 22 de marzo de 2006 se reformó el articulo octavo de los estatutos sociales según este texto: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, dentro de un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán 3 ejercicios en su caragos. La asamblea debe designar por lo menos un director suplente, no pudiendo el número de éstos superar el de los titulares. Los directores suplentes durarán también 3 ejercicios en su cargos y llenarán las vacantes que se produzcan por orden de designación hasta completar el término del mandato del titular. Los directores titulares constituirán una garantía La garantía a prestar por los directores titulares será de $ 10.000 (pesos diez mil) y se constituirá mediante el depósito bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. No procederá la constitución de la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de sus constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Por asamblea de accionistas del 19 de abril de 2006 se resolvió elevar a dos el número de directores titulares y se designó como director titular a Mariano Anibal Boichenco (D.N.I. 24.127.516, con domicilio en Otero 185, Capital Federal. El autorizado a suscribir el presente lo fue mediante resoluciones adoptadas en las respectivas asambleas indicadas en este aviso.

Autorizado – Mariano Aníbal Boichenco

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 28.

e. 12/07/2006 Nº 46.856 v. 12/07/2006

PAMPA BISTRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) "SUMMIT INTERNATIONAL S.A.", domicilio Bolívar 874 Cap. Fed., inscripta originariamente en IGJ 16/11/2000, Nº 17271, Lº 13, Tº SA, Héctor Oscar BULACIO, argentino, nacido 5/2/50, DNI 8104915, divorciado, comerciante, domicilio Bolivar 880 Cap. Fed, Miguel Luis RUEDIN, argentino, nacido 3/1/80, DNI 27805611, soltero, ing., domicilio Rosario de Santa Fe 792, San Isidro, Pcia. Bs. As., Federico Luis BELAUSTEGUI, argentino, nacido 21/7/78, DNI 26421068, casado, ing., domicilio Las Heras 1700, 2º piso Cap. Fed.- 2) 7/7/2006. 3) PAMPA BISTRO. 4) Bolívar 874. 5) Comercialización, elaboración, fabricación, producción, industrialización, procesamiento, transformación fraccionamiento, envasamiento y despacho, de todo tipo de productos alimenticios, en todas sus formas, variedades y/o derivados; importación y exportación, representación, comisión, consignación, y toda otra forma de intermediación, almacenamiento e instalación de depósitos, transporte y distribución de dichos productos. Servicios de organización, asesoramiento, servicios de lunch para fiestas y catering de cualquier producto de carácter gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 75.000. 8) Directorio: 3 ejercicios: Presidente: Héctor Oscar Bulacio; Director Suplente. Miguel Luis Ruedin, ambos domiciliados en sede legal. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12 cada año. Antonio Young. Esc. autorizado por escritura 70 del 7/7/06 Registro 169 Cap. Fed.-

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710273300/6. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 12/07/2006 Nº 61.012 v. 12/07/2006

PEPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7-9-05 se modificaron artículos 4º y 9º. Capital: $ 122.000. Se eligieron autoridades y por acta de directorio 7-9-05 se distribuyeron cargos. Presidente: Adalberto Juan Ferreya Urquiza, Director suplente: Norberto José Arcolino, por 3 años. Constituyen domicilio en Bahía Blanca 3170. CABA. Sandra K. Lareo autorizada en escritura del 5-12-05.-

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 111403. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 12/07/2006 Nº 66.783 v. 12/07/2006

PIYPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Pilar Vázquez Dieguez 18/3/48 D.N.I. 93.429.283 española con domicilio real y especial Santiago del Estero 1151 piso 3 departamento 9 CABA y Juan Pablo Arias 13/12/79 D.N.I. 27.876.580 argentino con domicilio real y especial Gascón 1677 CABA ambos solteros comerciantes 2) 5/7/06 4) Santiago del Estero 1151 piso 3 departamento 9 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente María Pilar Vázquez Dieguez Suplente Juan Pablo Arias 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Acta del 5/7/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 12/07/2006 Nº 2240 v. 12/07/2006

REVIOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 80 del 16-6-06. Registro 1682 de José Brardo. Alejandro Gustavo CHAMS, divorciado, Ingeniero, 19-7-57, DNI 13.159.786, Gral. Chenaut 1863, 7º Piso, departamento A, Cap. Fed.; Daniel Oscar CHAMS, casado, empresario, 23-1-61, DNI 14.151.658, Navarro 5038, Cap. Fed.; Eduardo BARBERIS, casado, empresario, 5-6-63, DNI 10.833.384, Miranda 4340, piso 14º departamento B, Cap. Fed. Jorge Mario FABIJANIC, casado, empresario, 9-12-49, DNI 8.288.515, Pirovano 685, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Mario Roberto PEREZ, casado, comerciante, 7-3-52, DNI 10.108.201, Estanislao del Campo 713/19, Florida, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. REVIOESTE S.A. 99 años. a) Revisión técnica vinculado directa o indirectamente con la revisión técnica de vehículos, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 692/92 modificado por el decreto 2254/92, reglamentado por la Resolución S.T. 417/92 y modificatorias de la Secretaría de Transporte. b) Importación y/o exportación de maquinarias, repuestos, partes o piezas, relacionadas con el objeto social. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Navarro 5038, Cap. Fed. Presidente: Alejandro Gustavo CHAMS; Vicepresidente: Daniel Oscar CHAMS; Director Suplente: Jorge Mario FABIJANIC; todos con domicilio especial en Sede Social.- Autorizado por Esc. Púb. ut-supra.

Abogado - Daniel Antonio Guolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 19. Folio: 492.

e. 12/07/2006 Nº 66.764 v. 12/07/2006

SANATAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/7/2006. 2) Arnaldo José DIAZ RAMÍREZ, peruano, casado, comerciante, nacido el 10/12/1962, D.N.I. 93.864.102, domiciliado en Av. Corrientes 2775 piso 5º dep. 12 Cap. Fed. y Fernando Walter GOMEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/4/1959, D.N.I. 13.468.170, domiciliado en Av. Pueyrredón 394 piso 11º dep. "35" Cap. Fed.- 3) "SANATAN S.A." 4) Sede social: Paso 255 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, minorista y mayorista , importación, exportación, de artículos de santería, artesanías, artículos de culto y rituales, artículos personales y para regalos, artículos de perfumería y de tocador y sus derivados. b) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Arnaldo José Diaz Ramírez.- Director Suplente: Fernando Walter Gomez. Los administradores fijan domicilio especial en Paso 255 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 40 del 4/7/2006 al folio 139 Registro 1175 ante la Escribana Rita A. Slimovich de Burstein Matrícula 2479.-

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 9.

e. 12/07/2006 Nº 2225 v. 12/07/2006

SANTA FE HOLLYWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 4/7/2006 folio 287 registro notarial 1641 de Capital Federal a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero. Socios: Jorge Alberto Pittaluga, casado, 50 años de edad, agropecuario, D.N.I. 11.774.380, C.U.I.T. 20-11774380-3, domiciliado en Chacras de Murray, Ruta 28, kilómetro 5,2, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Víctor Daniel Rivas, casado, 49 años, empresario, D.N.I. 12.889.877, con C.U.I.T. 20-12889877-9, domiciliado en Luis María Campos 615, Capital Federal; Horacio Alberto Barral, soltero, 48 años, comerciante, D.N.I. 13.529.417, C.U.I.T. 23-13529417-9, domiciliado en Juan B. Justo 37, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Sandra Verónica Camacho, divorciada, 41 años de edad, docente, D.N.I. 17.154.058, C.U.I.L. 27-17154058-0, domiciliada en Avenida Maipú 1855, piso 14, departamento "E", Vicente López, provincia de Buenos Aires; Juan Felipe González, casado, 71 años, D.N.I. 4.437.424 y C.U.I.T. 20-04437424-3, ingeniero, domiciliado en Europa 37, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Juan Mariano Pujol, soltero, 27 años, programador informático, D.N.I. 26.726.778, C.U.I.T. 20-26726778-3, domiciliado en Alvear 1812, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Héctor Diego Etchepare, separado personalmente, 49 años, contador público, D.N.I. 12.081.496, C.U.I.T. 20-12081496-7, domiciliado en Cabello 3944, piso 11, departamento "B", Capital Federal; y César Gustavo Crespi, casado, 47 años de edad, arquitecto, D.N.I. 12.915.300, C.U.I.T. 20-12915300-9, domiciliado en Vuelta de Obligado 4195, planta baja, Capital Federal; todos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: proyecto, dirección, construc-

ción, adquisición y enajenación a título oneroso de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; importación y exportación de materias primas, mercaderías o accesorios relacionados con la industria de la construcción; concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, prestamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles, quedando excluidas las operaciones de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades propias del presente objeto que así lo requieran, serán llevadas a cabo por personas o profesionales con diploma o título habilitante para el ejercicio de las mismas, expedido por autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del 1ro. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social: Vuelta de Obligado 4195, Planta Baja, Cap. Fed. Presidente: César Gustavo Crespi; Director Suplente: Jorge Alberto Pittaluga, ambos con domicilio especial en la sede social. Juan Pablo GIL GUERRERO, D.N.I. 27.363.085 autorizado por escritura de constitución de sociedad citada.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 30.

e. 12/07/2006 Nº 16.907 v. 12/07/2006

SIGMAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Gabriel GOMEZ, argentino, 8/11/80, Comerciante, soltero, DNI 28.506.204, Melián 3145, departamento "A" Cap. Fed. y Manuel Martín GOMEZ argentino, 8/11/82, empleado, DNI 29.905.824, soltero, Blanco Encalada 3092 Cap. Fed. 2) 1/7/05. 3) SIGMAGRAF S.A. 4) Melián 3145, departamento "A", Cap. Fed. 5) Elaboración e industrialización de papeles, cartones, cartulinas y demás elementos derivados de la industria papelera en sus diversos tipos y procesos, promoviendo y efectuando su respectiva comercialización, mediante la compra venta, comisión, consignación, representación, distribución, importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Fernando Gabriel Gómez por 3 ejercicios. Domicilio especial Melián Nº 3145, departamento "A", Cap. Fed. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio. Gabriela Eliana Blanco, apoderada según escritura Nº 566 del 26 de junio de 2006 pasada ante el escribano Marcelo Senillosa, Registro 601 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 79.

e. 12/07/2006 Nº 66.756 v. 12/07/2006

TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y NAVIERA "TANDANOR S.A.C.I. y N."

Por Acta de Asamblea del 28/03/2006 se modificó el Artículo 17 del Estatuto Social y se designó Directorio quedando constituído: Presidente: Claudio Rubén GONZALEZ, D.N.I. 13.677.060. Vicepresidente: Jorge Alberto TEDESCO, D.N.I. 10.833.253. Directores Titulares: Mario Oscar TODDERE, D.N.I. 5.167.808, Miguel Angel MALVICINI, D.N.I. 14.866.205, Raúl Mario RAMIS, D.N.I. 13.002.907, Jorge Oscar MORENO, D.N.I. 11.386.977. Síndico Titular: Andrés Humberto RODRIGUEZ. Síndico Suplente: Mónica Analía PEREZ, quienes aceptaron los cargos, todos con domicilio especial en Avenida España 3091 C.A.B.A.- Autorización: Escritura 119 del 20/06/2006 Reg. 2128 C.A.B.A.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 22.

e. 12/07/2006 Nº 46.888 v. 12/07/2006

TECNOMAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Consitución: Escritura del 04/07/06. Eduardo Marcelo Petrilli, 28.09.65, DNI 17.478.450 y su conyuge Gabriela Elsa Galli, 23.08.68, DNI 20.410.672, argentinos, empresarios, domiciliados en Libertad 3855, San Andrés, Pdo. de Gral. San Martin, Prov. Bs. As.; Denominación: Tecnomaquinarias S.A. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Objeto: dedicarse en la industria metalmecánica al diseño, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, montaje y venta de maquinaria, sus componentes, insumos y repuestos destinados a la elaboración de productos alimenticios como asimismo a prestar los consiguientes servicios técnicos y de mantenimiento.- Directorio: mínimo 1 máximo 5, mandato un año. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescindencia. Cierre de ejercicio: 30/06 Presidente: Eduardo Marcelo Petrilli, Director Suplente: Gabriela Elsa Galli, fijando Sede Social y Domicilio Especial en Sarmiento 767, 2º "F" C.A.B.A. Fernando Francisco Pereyra Lucena autorizado en Esc. 276 del 04.07.06, Reg. 465 C.A.B.A.

Autorizaodo – Fernando F. Pereyra Lucena

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 83.

e. 12/07/2006 Nº 16.885 v. 12/07/2006

TECNOSIS SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 701, Folio 1598, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 03/07/2006.- Constitución: 1) Socios: 1) Diego Ariel VITO, argentino, nacido el 14 de junio de 1974, comerciante, soltero, D.N.I. 23.952.669, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 3755, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As.; II) Miriam Graciela DALUL, argentina, nacida el 01 de junio de 1962, comerciante, soltera, titular del D.N.I. 14.972.196, domiciliada en Florida Nº 2381, José C. Paz, Prov. de Bs. As.- 2) "TECNOSIS SERVICIOS S.A." 3) 99 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Queda expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 5) Capital: $ 20.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: tres años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Diego Ariel VITO.- Director Suplente: Miriam Graciela DALUL.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en la calle Paraná Nº 539, piso 5, oficina 33, Cap. Fed.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: Paraná Nº 539, piso 5, oficina 33, Cap. Fed.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 701, de fecha 03/07/2006 pasado al folio 1598, ante este mismo Registro Notarial 2040, de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 52.

e. 12/07/2006 Nº 46.904 v. 12/07/2006

TECSYCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 674, Folio 1524, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 26/06/2006.- Constitución: 1) Socios: 1) Andrea Elizabeth BURMIÑSKI, argentina, D.N.I. 25.802.614, nacida el día 21 de diciembre de 1976, soltera, empleada administrativa, domiciliada en la calle Moreno número 1165, departamento 3, Capital Federal; II) Roberto Emilio CIDE, argentino, D.N.I. 20.436.618, nacido el día 12 de Diciembre de 1968, casado, Licenciado en Sistemas, domiciliado en la calle Dante Alighieri número 1824, Los Polvorines, Prov. de Bs. As.- 2) "TECSYCOM S.A." 3) 99 años.- 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de programas base, equipos de computación y demás accesorios referidos a éstos, pudiendo también importar, exportar, financiar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados, b) Prestación de servicios de marketing y venta de soluciones de mapeo, con el respectivo desarrollo de sistemas y comercialización de software y cartografía digital. c) Instalación y monitoreo de sistemas telefónicos y/o de seguimiento satelital en establecimientos industriales, comerciales, rurales, hoteleros, countries, clubes de campo, hosterías, residencias, edificios de propiedad horizontal, clubes sociales y/o deportivos, oficinas, consultorios y/o cualquier edificio o propiedad inmueble que así lo requiera y en todo tipo de automotores, ya fuere camiones, colectivos, ómnibus, camionetas, automóviles, motocicletas, motonetas y/o cualquier otro tipo de vehículo automotor que así lo requiera; d) dar o recibir representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, licencias, autorizaciones, etc. relativos a las actividades precedentemente enunciadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: Dos años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Eduardo Norberto COMESAÑA, argentino, L.E. 8.257.000, nacido el 3 de diciembre de 1946, viudo, con domicilio en la calle P. G. Gutiérrez número 150, Villa Martelli, Prov. Bs. As.- Director Suplente: Roberto Emilio CIDE.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en la avenida Callao Nº 1033, piso 6, Cap. Fed..- 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- 11) Sede Social: Callao Nº 1033, piso 6, Cap. Fed..- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 674, de fecha 26/06/2006 pasado al folio 1524, ante este mismo Registro Notarial 2040, de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 52.

e. 12/07/2006 Nº 46.906 v. 12/07/2006

TERMINAL LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Inspección General de Justicia bajo Nº 3835 - Libro 1 - tomo A de Sociedades por Acciones el 12/6/1998. Informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime 9 del 26/6/2006, elevada a escritura 310 el 26/6/2006, Registro 352 C.A.B.A. se resolvió la reforma de artículos décimo primero (reducción del número mínimo de directores) y duodécimo (respecto garantías). Resto estatuto sin modificaciones. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, autorizado en escritura 310 del 26/6/2006.-

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/07/2006. Número: 060706269735/9. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 12/07/2006 Nº 46.916 v. 12/07/2006

VIÑAS DON MARTÍN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/06/2006 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 1.122.990 a la suma de $ 2.399.224, reformándose a tales efectos el artículo quinto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "El capital social es de pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro ($ 2.399.224), y se divide en dos millones trescientas noventa y nueve mil doscientas veinticuatro (2.399.224) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550". "María Verónica Tuccio, abogada, T 56 F 410 autorizada en acta de fecha 22/06/06.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 12/07/2006 Nº 66.734 v. 12/07/2006

VITAMINA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/10/05 se aumentó el capital en $. 700.000 llevándolo de $. 1.012.000 a $. 1.712.000 modificándose el artículo 4 del estatuto. Se modificó el artículo 8 fijándose la garantía mínima de los directores (Resolución 20/2004) en $. 10.000.- El Abogado (autorizado escritura 15/6/06 escribano Alejandro Bertomeu).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 12/07/2006 Nº 66.689 v. 12/07/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & C PLASTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 28/6/06 PENG JU pasaporte candiense J U 143837 y XIAOHUA ZHU pasaporte chino 149255138, cedieron 3000 cuotas sociales cada uno que tenia en A & C PLASTICS SRL a YEN-YU CHEN, pasaporte Chileno 12142442-8, chileno, soltero, 16/4/73, Rio de Janeiro 69-cuarto piso depto B, C.A.B.A., comerciante, y TSE-FANG CHANG, pasaporte Chileno 12113147-1, soltero, 9/1/53, chileno, Rio de Janeiro 69-cuarto piso depto B C.A.B.A. quienes las adquieren en partes iguales. Reformaron el articulo Cuarto que quedó así: El capital social es de Pesos 30.000, dividido en igual cantidad de cuotas de un peso valor nominal cada una, las que se encuentren totalmente suscriptas e integradas en el giro social de acuerdo al siguiente detalle: XIAOHUA ZHU 24.000 cuotas sociales; TSE-FANG CHANG 3000 cuotas sociales y YEN-YU CHEN 3000 cuotas sociales. Fijaron sede social en Rio de Janeiro 69 cuatro piso Departamento, B, C.A.B.A. XIAOHUA ZHU Gerente fija domicilio especial en calle Rio de Janeiro 69-cuarto piso- Depto B, C.A.B.A- Autorizado por acto privado del 28/6/06.

Abogado - Aldo R. Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/07/2006. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 12/07/2006 Nº 66.754 v. 12/07/2006

ALBERTO ANGEL BALUNEK E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. 8/7/1994, Nº 5489, Lº 100, de S.R.L.- Por escritura del 28/6/2006, la sociedad constituida bajo la denominación de "ALBERTO ANGEL BALUNEK E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cambió su denominación por la de "GLOBAL MUEBLES S.R.L.", modificando su art. 1º.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467 por escritura 343, fecha 28/6/2006, Folio 888, Registro 614, Capital.-

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 060707271880/5. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 12/07/2006 Nº 46.881 v. 12/07/2006

ALBERTO NOYA COMPETICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 02/06/2006, ratificado ante escribana Maria Concepción García el 06/06/2006, titular del Registro Notarial Nº 1164 de la C.A.B.A. Alberto Agustín Noya Cede, vende y transfiere la cantidad de 2900 cuotas a Alberto Enrique Marti, soltero, argentino, nacido el 3/12/1966 con DNI 17.860.377, CUIT 23-17860377-9, comerciante, domiciliado en la calle Paraíso 1431 de la Localidad de

El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Alberto Agustín Noya renuncia a la Gerencia. Se designa gerente a Alberto Enrique Marti quien fija domicilio especial en Dr. J. F. Aranguren 3915 de la C.A.B.A. Se cambia denominación por AGN COMPETICION S.R.L., reformando artículo Primero. Autorizado Juan José Centurion por contrato privado de fecha 02/06/2006.

Autorizado - Juan José Centurion

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 196.

e. 12/07/2006 Nº 16.906 v. 12/07/2006

ALPHA CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 21-6-06, la Sociedad "ALPHA CORPORATION ARGENTINA S.R.L.", por unanimidad ratificó como gerente a Christian Fernando DI PROSPERO, constituyendo domicilio especial en la calle Sarmiento 1.848, 3º Piso, Departamento "H", Cap. Fed., y modificó la cláusula sexta del contrato social, para adecuarla a las normas vigentes. Apoderada según escritura del 21-6-06, Folio 148, Registro 2035, Escribana Silvina A. Justo. Inscripción: 23/3/2000, Nº 1902, Lo. 112 del tomo de SRL

Angela Sara Espinaco

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 5

e. 12/07/2006 Nº 46.917 v. 12/07/2006

ALSILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Mauricio José ZAFFARONI, 17/2/27, casado, DNI 4.473.259, industrial, domiciliado en Lautaro 123. 5º piso CABA; Silvana Adriana POLLAVINI, 22/9/61, casada, DNI 14.812.220, docente, domiciliada en O'Higgins 2470, Piso 6º Depto. 2 CABA, y Daniel Oscar SORSANA, 30/11/55, casado, DNI 11.491.572, contador, domiciliado en Felipe Vallese 2068, CABA, todos argentinos.- 2) Fecha Acto: 7/7/2006.- 3) Denominación: ALSILI S.R.L..- 4) Sede Social: Palpa 2862, Unidad 1, de esta Ciudad.- 5) Objeto: a- Construcción de edificios sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón; urbanizaciones; proyecto, dirección y ejecución de obras civiles y de ingeniería y arquitectura, en general; b- Compraventa, permuta, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive fraccionamiento, loteo y subdivisión y todo otro acto autorizado en el marco de la ley 13.512 y sus decretos reglamentarios; c- Otorgamiento y toma de créditos, inclusive hipotecarios, con destino a la financiación de emprendimientos constructivos; administración de carteras hipotecarias y créditos vinculados a la actividad inmobiliaria, pudiendo actuar como fiduciante o fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, con los alcances y limitaciones en ella establecidos; realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Se hace constar expresamente que las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 6) Duración: 5 años.- 7) Capital Social: $ 30.000, en 30.000 cuotas de V.N $ 1 c/u, con derecho a un voto.- Suscripción: Jorge Mauricio José ZAFFARONI: 21.000 cuotas, Silvana Adriana POLLAVINI: 6.600 cuotas y Daniel Oscar SORSANA: 2.400 cuotas.- Integración: 25%, en efectivo.- 8) Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad.- Gerente: Daniel Oscar SORSANA, con domicilio especial en Palpa 2862, Unidad 1, CABA.- 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 31/5.- Autorizada: Marta Noelia ABASTO, por escritura Nº 53 del 7/7/2006.-

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 75. Libro Nº: 8.

e. 12/07/2006 Nº 60.970 v. 12/07/2006

ARGENTINA RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2.- Esc. del 6/07/06. La sociedad "ARGENTINA RED S.R.L. cambió su denominación por "ADN WEB S.R.L., quedando el Articulo primero redactado de la siguiente forma "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ADN WEB S.R.L..- Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales y demás representaciones dentro o fuera del país".- La Escribana.- Veronica Andrea Taccetta, autorizada de la escritura atorgada al folio 116, Registro 2077, de Capital Federal.-

Escribana - Verónica A. Taccetta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 060707271024/E. Matrícula Profesional Nº: 4332.

e. 12/07/2006 Nº 2235 v. 12/07/2006

BIRCHMAN CONSULTORES (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 158 del 19/4/2006 folio 642 ante el Escribano Carlos A. Barceló, modificado por escritura número 189 del 15/5/2006 folio 800 del citado Registro, se constituyó la sociedad: "BIRCHMAN CONSULTORES (ARGENTINA) S.R.L."- Socios: Darío Eduardo FAINSOD, argentino, casado, nacido el 5/1/1964, con DNI 16.809.299, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Teodoro García 1783, Piso 11º, de esta Ciudad; y Paul David Richard GRIFFITHS, británico, casado, nacido el 13/6/1954, consultor, titular del Pasaporte Británico 704840189, domiciliado en Alcántara 200, Piso 6º, Las Condes, Santiago de Chile, Chile.- Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, planificación, evaluación, programación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, fiscalización, gestión, organización, dirección y ejecución en las áreas informática, de sistemas, laboral, de organización, de control de gestión, de inversiones, de estudios de mercado, desarrollos estadísticos, de factibilidad y actividades conexas a las anteriores. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con su objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, podrá realizar todas las actividades financieras en el país y en el exterior que demande su giro social, incluyendo la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad. Se deja constancia que toda actividad enunciada precedentemente que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos y que quedan excluidas del objeto social las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público.- Capital: 10.000 pesos.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Dirección y Administración: Gerencia: a cargo del socio Darío Eduardo FAINSOD en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Alicia M. de Justo 1150, piso 3º, oficina "301" Capital Federal. Sede social en la calle: Alicia M. de Justo 1150, piso 3º, oficina "301" Capital Federal.- Escribano autorizado, por escritura número 158 del 19/4/2006, Folio 642 del Registro 508 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Barceló

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/07/2006. Número: 060706269658/2. Matrícula Profesional Nº: 2558.

e. 12/07/2006 Nº 46.913 v. 12/07/2006

BLUE STAR INC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/5/06; Nelly Susana Deleonisa Riveros, DNI 1293012, cede sus 250 cuotas a Carmen Inés Cantoni, DNI 6232300; Carolina Inés Livore, DNI 26886544, da consentimiento como socio restante, continúa como gerente y fija domicilio especial en Franklin 866, Piso 5º Oficina A, Cap. Fed.; no hay renuncias; pasan sede a Franklin 866 Piso 5º Oficina A, Cap. Fed.; modifican artículo 4º; autorizado por Cesión del 26/5/06, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 205861. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/07/2006 Nº 66.722 v. 12/07/2006

BOULEVARD TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sebastián Raúl Torres Booth, 22 años, DNI 30622574; Juan Manuel Torres Booth, 21 años, DNI 31550252; ambos argentinos, solteros, comerciantes corrientes 1296 Piso 7 Depto 71 CABA 2) 7-7-06 3) Corrientes 1296 Piso 7 Oficina 71 CABA 4) Explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos Salones de fiestas organización de convenciones y todo tipo de eventos sociales culturales y deportivos Agencia de turismo Venta de pasajes por todos lo medios organización de excursiones y traslado de contingentes turísticos Representaciones comisiones consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Sebastián Raúl Torres Booth domicilio especial sede social 9) 30/6 José Luis Prestera autorizado Inst Priv 7-7-06 Const SRL

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 12/07/2006 Nº 66.752 v. 12/07/2006

BRUNFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea del 31/1/06 se prorrogó plazo de duración de la sociedad 99 años a contar desde el 12/8/86. Aumento de Capital de $ 0.10 a $ 60.000 mediante capitalización de $ 17.944,94 Cuenta Ajuste de Capital y $ 42.054,96 Aportes Irrevocables. Modificación artículo Cuarto. Capital social de $ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una: GLORIA MARIA MINOLI 24.000 cuotas y BRUNO FERRINI 36.000 cuotas. Designaron Gerente GLORIA MARIA MINOLI, DNI 18.282.740 domicilio legal en Rocha 974, C.A.B.A. Patricia Clara autorizada por instrumento privado del 31 de enero de 2006.

Abogada - Patricia Alejandra Clara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 74. Folio: 907.

e. 12/07/2006 Nº 66.757 v. 12/07/2006

BUENACOSTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo: Escritura 181 del 06/07/2006, fº 612, Registro 1122 C.A.B.A., Esc. Dolores Devoto Borrelli; Socios: Osvaldo Oscar COLOMBO, argentino, soltero, asesor textil, nacido 25/07/50, DNI 8426109, CUIL 20084261093, domiciliado en Malaver 734, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Elvio PERALTA, argentino, casado, asesor textil, nacido 30/06/59, DNI 13361858, CUIL 23133618589, domiciliado en La Rioja 831, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Objeto: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, inclusive la de tintorería; Plazo: 99 años; Capital: $ 20000; Administración y representación: un gerente, socio o no, por todo el plazo de duración; se designa gerente a Osvaldo Oscar Colombo, quien acepta cargo; Ejercicio: 31/03.- Sede Social y Domicilio Especial Gerente: Avenida Cabildo 202, piso octavo, oficina "36, C.A.B.A. Estoy autorizada para la firma del presente en mi calidad de Autorizante del contrato constitutivo.

Escribana - Dolores Devoto Borrelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 060707271542/C. Matrícula Profesional Nº: 4760.

e. 12/07/2006 Nº 60.940 v. 12/07/2006

CARLOS A. LOPEZ 2873

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto: 1) Fausto Luis NASTA, nacido el 08/05/67, D.N.I. 18.381.716 C.U.I.T. 20-18381716-8, casado en primeras nupcias con Florencia Almada, y Gustavo Antonio NASTA, nacido el 25/05/71, D.N.I. 22.285.224, C.U.I.T. 20-22285224-1, casado en primeras nupcias con Barbara Romina Petruolo, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Colombres 137, C.A.B.A. 2) CARLOS A. LOPEZ 2873 S.R.L. 3) 3 años. 4) $ 12.000. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las del régimen de propiedad horizontal. 6) Carlos A. López 2873, C.A.B.A. 7) 1 a 5 gerentes socios o no por el término societario. 8) Gerente designado: Fausto Luis Nasta, aceptó cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio 30/05. Estatuto y Autorización: Escritura 127 del 29/06/06 Registro 2128 de C.A.B.A.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 22.

e. 12/07/2006 Nº 46.889 v. 12/07/2006

CIEN K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gladis Mabel CASTILLONE, 18-8-65, DNI. 17549180, Ricardo Gutierrez 1460, Martínez, San Isidro; Cynthia Lilian RELLIHAN, 10-11-70, DNI. 21851704, Uzal 4007, Olivos; María Paula NOGUEIRA, 26-9-67, DNI. 18543906, Espora 424, Alndrante Brown, todas empleadas, casadas, de Prov. Bs. As.; Norma Cristina ESPER, 27-11-64, DNI. 17 031331, Esteban Echeverría 2296, piso 2, departamento B, todas argentinas y Evangelina CIFUENTES VIVANTE ecuatoriana, 20-4-78, DNI. 92450625, Melián 1383, ambas casadas comerciantes, de C.A.B.A. 2) 30 años. 3) La explotación de maxiquioscos multirubros, incluyendo la explotación de locutorios, servicios de internet, venta de tarjetas telefónicas; servicios de cafetería, comidas rápidas, bebidas con o sin alcohol, comercialización y representación de artículos de consumo masivo correspondientes a los rubros alimentación y otras actividades conexas. 4) $ 10.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o mas socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad. 8) Cierra el 31-3 de cada año. Sede Social y especial: Laprida 1601, C.A.B.A. Gerente. Norma Cristina ESPER. Autorizada: Intr. priv. 6-7-06.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 12/07/2006 Nº 66.771 v. 12/07/2006

C & M ADMINISTRADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 2/1/06, se cambió domicilio a Agüero 1576 piso 1º dto. A, CABA y se prorrogó el plazo de vigencia contractual hasta el 23 de agosto de 2086. Autorizado en acta del 2/1/06 Mario G. Doctorovich.

Contador - Mario G. Doctorovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/07/2006. Número: 423624. Tomo: 0066. Folio: 114.

e. 12/07/2006 Nº 4053 v. 12/07/2006

DELICES DU SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por acta extraordinaria del 24/2/05, instrumentada en escritura 574 del 24/5/06, se procedió a aumentar el capital a la suma de $ 52.000 y reformar el artículo 4º del contrato. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 52.000, divididos en 5.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Andrea Diaz Montaña: suscribe: $ 26.000 divididos en 2.600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y Miguel Angel Surribas suscribe $ 26.000, divididas en 2.600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una... y se modificó el articulo 5º adecuando la garantia de los gerentes a las resoluciones 20 y 21 de la Inspección General de Justicia. Autorizado en escritura 574 del 24/5/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 29.

e. 12/07/2006 Nº 66.767 v. 12/07/2006

DIELEC SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: Esc. del 4-7-2006, ante el Reg. 485 de Cap. Fed. de la titularidad del Escribano Adolfo GROISMAN. Socios: Frida Ida GUTTERMAN, C.U.I.L. 27-04927811-5, argentina, casada, docente, nacida el 21 de Abril de 1944, titular de la Libreta Cívica 4.927.811; Enrique Osvaldo CACHENELENSSON, C.U.I.T. 20-04414967-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de Agosto de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.414.967, domiciliados en la Calle Warnes 1395 de Capital Federal. 1º) Denominación: "DIELEC SUDAMERICANA S.R.L." y tiene su domicilio legal en Capital Federal. 2º) Duración: 20 años contados a partir de su inscripción, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero. 3º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la distribución, elaboración, producción, transformación e industrialización para sí y a terceros de: alambres, planchuelas, chapas, filtros, caños, tejidos de cobre, laton y otros metales conductores eléctricos y accesorios para la industria metalurgica.-Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones, por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo relacionado con su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país.- 5º) Administración: Gerente, Enrique Osvaldo CACHENELENSSON. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Domicilio legal de la sociedad y especial de los socios: Warnes 1395 de Capital Federal. Apoderado: Gabriel Eduardo DI IORIO, DNI 17.630.979, según escritura 332 del 04-07-2006, Registro 485 de Cap. Fe.

Certificación emitida por: Adolfo Groisman. Nº Registro: 485. Nº Matrícula: 3141. Fecha: 5/07/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 23.

e. 12/07/2006 Nº 46.890 v. 12/07/2006

DISTRIBUIDORA RUTA 9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 22 de Mayo de 2006 Gabriela Alejandra Vincent, soltera, argentina, 03/01/1974, comerciante, 23.355.619, CUIT 27-23355619-5, domiciliada en Chiclana 344, de Pacheco, Tigre, Prov. Buenos Aires; y cedió a Alfredo Ruben Vincent, soltero, argentino naturalizado, 7/05/1975, comerciante, 24.463.395, CUIT 20-24463395-2, domiciliado en Chiclana 344 de Pacheco, Tigre, Prov. de Buenos Aires la totalidad de sus cuotas partes. Autorizada Dra. Susana B. Fernández, Tº 72 Fº 151 CPACF, según instrumento privado mencionado.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 12/07/2006 Nº 66.973 v. 12/07/2006

EL SALVADOR 3875

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del 5/7/06.- 1) Marcelo Gustavo ALVAREZ, divorciado, médico, 23/6/56, D.N.I. 12.085.994, CUIT. 20-12085994-4, domicilio real y especial Mario Bravo 975, Cap. Fed.; Salvador Roberto FINOCCHIARO, divorciado, arquitecto, 23/1/52, D.N.I. 10.285.195, CUIT 20-10285195-2, domicilio real en la calle Ramseyer 1445, piso 11º, dto. "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires y especial en calle Mario Bravo 975, de ésta Ciudad; Luis Alberto AVERSA, argentino, casado, médico, 27/11/54, D.N.I. 11.371.704, CUIT. 20-11371704-2, domicilio real y especial en Cramer 1853, piso 4º, departamento "C", Cap. Fed., todos argentinos.- 2) $ 12.000.- 3) Cramer 1853, 4 piso, departamento C, Cap. Fed. 4) 3 años. 5) Cierre ejercicio: 30/6. 6) Gerente: Marcelo Gustavo Alvarez. 7) participación: Marcelo Gustavo Alvarez: 50%; Salvador Roberto Finocchiaro: 25%; Luis Alberto Aversa: 25%. 8) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante el estudio, fomento, proyectación, construcción, refacción, remodelación y financiación de toda clase de obras públicas y/o privadas, edificios civiles o industriales, locales, oficinas, galpones caminos, calles, cloacas, canales, viaductos, puentes, y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aun destinados a afectaciones especiales, por las leyes respectivas.- Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, inclusive la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, administración y locación de consorcios de copropiedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Autorización acto constitutivo del 5/7/06 a Verónica Andrea Gutierrez, T. 73 F. 660, C.P.A.C.F.-

Abogada - Verónica Andrea Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 73. Folio: 660.

e. 12/07/2006 Nº 66.727 v. 12/07/2006

EMPRAS- EMPRESA PROMOTORA DE OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/5/06, Nº 97, Fº 272, Registro Notarial 1580 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Adriana Mónica NECHEVENKO de SCHUSTER allí autorizada para esta publicación: Cesión: 1) Alberto Luis ROGGIAN cedió 2999 cuotas sociales a Virginia Ines DZENDOLETAS, argentina, soltera, empleada, nacida: 12/9/60, domicilio: Maipu 1066, dpto "B", Banfield, Pcia. Bs. As., D.N.I. 14326458, 2) Antonio Marcelo CUMUNIELLO cedió 2999 cuotas sociales y Juan Alejandro POMILIO, cedió la totalidad de sus 6480 cuotas sociales a Irene DZENDOLETAS, argentina, soltera, empleada, nacida: 3/12/65, D.N.I. 18630706, domicilio: Maipu 1066, dpto "B", Banfield, Pcia. Bs. As. Esc. Adriana Mónica NECHEVENKO de SCHUSTER. Autorizada por escritura del 22/5/06, Nº 97, Registro 1580.

Escribana – Adriana M. Nechevenko de Schuster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2006. Número: 060707271342/8. Matrícula Profesional Nº: 3982.

e. 12/07/2006 Nº 61.112 v. 12/07/2006

ESTEBAN WOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad "ESTEBAN WOZ S.R.L.", constituida por Escritura de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Número 39, del 27/04/2006, Fº 95, Registro 1053 de la Cap. Fed., ante la Escribana Luisa Elena Baumer, pendiente de inscripción, comunica que por Escritura Complementaria de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Número 75, del 05/07/2006, Fº 179, Registro 1053 de la Cap. Fed., se resolvió la Modificación del Artículo Séptimo del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término que se determine en su designación, que podrá ser el de vigencia de la sociedad, si se nombrara Gerente a un Socio. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5965/63. En garantía de sus funciones los gerentes darán la garantía de Pesos Diez mil en las condiciones y cualquiera de las formas establecidas en la Resolución General número 20/2004, de la Inspección General de Justicia, o en la forma en que se reemplaze en el futuro.". Firmado por Esteban Rubén Wozniuk, con D.N.I. 13.208.967, quien acredita su personería con la Escritura Número 39 del 27/04/2006, Fº 95, Registro 1053, Cap. Fed., ante la Escribana Luisa Elena Baumer.

Esteban Rubén Wozniuk

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 5/07/2006. Nº Acta: 20. Libro Nº: 23.

e. 12/07/2006 Nº 46.910 v. 12/07/2006

FEVISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 12/11/2002, N 6835, L 117, de SRL.- Por acta de reunión de socios del 2/6/2006, se reformo el objeto social de Fevisol S.R.L.: A) Explotación de turismo rural, comprendiendo alquiler de establecimientos rurales para tal fin, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías turísticos, contratación de números artísticos para espectáculos folklóricos, autóctonos y en general de todo tipo de espectáculos.- Compraventa, exportación, consignación y distribución en los lugares donde se desarrolla la actividad señalada en el punto anterior, de ropas, prendas de vestir, artículos regionales de telas, cerámica, barro, cristal o cuero, mantas, ponchos y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con la manufactura artesanal- B) Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, cultivos intensivos, siembra de toda clase de cereales, pastoras, compra, venta, consignación, transporte, importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de todos los productos derivados de las explotaciones mencionadas.- Asimismo se cambió la sede social a Carlos Pellegrini 1163, piso 13, contrafrente, Capital Federal. Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467, por escritura 357, fecha 6/7/2006, Folio 921, Registro 614, Capital.-

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 060707271874/2. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 12/07/2006 Nº 46.882 v. 12/07/2006

FIM FOOD SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo: 1.727.842.- Por instrumento privado del 7/6/06 Lucas PONCE OCAMPO, DNI 24.110.566, ha renunciado como Gerente y cedió sus 6.000 cuotas a favor de Diego Martín MOLTENI, D.N.I. 22.147.073. Se designa como único gerente a Diego Martín MOLTENI, quien constituyó domicilio especial en Pacheco de Melo 2665, 20 Piso, Departamento "5" C.A.B.A. Asimismo se traslada la sede social a Pacheco de Melo 2665, 20 Piso, Departamento "5" C.A.B.A. Se reformaron los arts. 4, 5 y 7 del contrato social, adecuando la constitución de garantía de los gerentes a la normativa vigente. Escribana Clarisa L.V.E. de PARKANSKY autorizada para publicar en instrumento privado del 07/06/06 Acta del 17/01/2005.-

Escribana - Clarisa L. V. Erlijman de Parkansky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 060707271905/2. Matrícula Profesional Nº: 2252.

e. 12/07/2006 Nº 66.781 v. 12/07/2006

FIRST TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado de 14/06/2006; Socios: (argentinos, casados, comerciantes, ambos con domicilio real calle El Jengibre Nº 4417 de Ciudad Evita, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires) Silvina Verónica Ruscio, nacida el 14/11/1972, DNI Nº 23.073.075 y Jose Maria Soto, nacido el 22/5/1971, DNI Nº 22.195.802; Denominación: First Technology SRL; Sede Social: Itaquí Nº 2252 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 50 años; Objeto: comercialización, fabricación, representación, distribución, consignación, permuta, importación, exportación de toda clase de elementos de electrónica, especialmente productos de computación y sus accesorios o periféricos, no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, provinciales y/o municipales, asesoramientos en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social; Capital Social: $ 30.000.- dividido en 300 cuotas de $ 100 cada una; Participación: 50% cada uno administración y representación: los dos socios gerentes indistintamente; Socios Gerentes: Silvina Verónica Ruscio, Jose Maria Soto con domicilio especial en la Sede Social. Cierre Ejercicio 31/5. Firmado: Silvina Verónica Ruscio Designada en Instrumento Privado de fecha 14/6/06.

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 86.

e. 12/07/2006 Nº 60.924 v. 12/07/2006

F.S.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 1-6-06 las socias Elva Palmira Cingolani y Evelyn Laura Pereyro resolvieron que la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Gustavo Fernando BIANCHI, casado, 13-9-53, DNI 11.187.761, Amenabar 3064, 7º Piso, Departamento A; y a Estela Mari COSTANTINI, soltera, 24-6-54, DNI 11.190.198, Dr. Emilio Ravignani 2248, 1º Piso, Departamento A; ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed.; por $ 1.960. Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia los Artículos 4º y 5º del Contrato. Se aceptó la renuncia de Elva Palmira Cingolani al cargo de Gerente; se trasladó la Sede a Dr. Emilio Ravignani 2246, Cap. Fed.; y se designó Gerente a Estela Mari Costantini, con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 19. Folio: 492.

e. 12/07/2006 Nº 66.761 v. 12/07/2006

GAMA AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Martín Edmundo Azcoitía, 30 años, casado, argentino, empresario, DNI 24.832.931, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2346 piso 11 "A", CABA; Gabriel Félix Lescano, 30 años, casado, argentino, empleado, DNI 24.755.698, domiciliado en Corrientes 5877 piso 12 "A", CABA; Patricia Azcoitía, 29 años, soltera, argentina, analista de marketing, DNI 25.401.499, domiciliada en French 2769 piso 8 "B", CABA 2) 06/07/2006 3) Gama Autopartes S.R.L. 4) Corrientes 5877 piso 12 Dpto "A" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La comercialización de partes y/o repuestos de automotores, camiones, camionetas y motocicletas, accesorios para el automotor y servicios de reparación mecánica y/o eléctrica y de gomería e instalación y venta de equipos de audio, televisión y alarma para rodados, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros personas físicas o jurídicas. 6) 20 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Gabriel Félix Lescano designado Gerente con domicilio especial en Corrientes 5877 piso 12 "A"CABA.10) 30/06 de cada año. Alejandro Héctor Firpo DNI 17363293 por instrumento privado 06/07/2006.

Abogado - Alejandro H. Firpo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 92. Folio: 182.

e. 12/07/2006 Nº 66.747 v. 12/07/2006

GREEN WEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 15/05/2000; 1) Juan Carlos BUSTOS, D.N.I. 8.374.144, cedio sus 50 cuotas sociales del Capital Social, al Sr. Nicolas BRUERA DNI. Nº 27.152.444, por la suma de $ 1.000,00, como consecuencia se reforma el artículo cuarto; 2) El Sr. Juan Carlos BUSTOS renuncia al cargo de gerente y se designa como Gerente al Sr. Miguel BRUERA, DNI. Nº 8.528.972, quien constituye domicilio en Av. De Mayo 1135, de C.A.B.A. Se reforma el artículo quinto de acuerdo a lo dispuesto por la R.G. I.G.J. 20/2004. Se autoriza a Miguel Bruera, Gerente designado por instrumento Privado del 15/05/2000 a la publicación del presente edicto.-

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 19.

e. 12/07/2006 Nº 46.883 v. 12/07/2006

HIERROS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Factura 0076-65808 del 27/06/06.- **Donde dice** "HIERROS DEL SUR S.R.L.", **debe decir** "HIERROS SUR S.R.L.".- Gabriela Verónica Brods-

ky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 14/06/06.-

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 12/07/2006 Nº 66.692 v. 12/07/2006

IFD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isabelle Marie, Firmin Didot 20/01/62, francesa, soltera, arquitecta, DNI. 92.534.800; y Pablo Ignacio Bordeu, 29/11/57, argentino, divorciado, DNI 13.214.253, ambos con domicilio real en Juan Francisco Seguí 4400, 1º piso CABA y especial en Gurruchaga 1838 CABA. 2) Escritura 102 del 06/07/2006, Folio 275 Registro 1573 CABA.- 3) "IFD S.R.L."-. 4) Gurruchaga 1838 CABA.- 5) Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros un Estudio de producción y asesoramiento de decoración, diseño y arquitectura, mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación, restauración y reparación de muebles y afines, telas, alfombras y objetos de arte así como de cualquier bien mueble destinado a la decoración y diseño aún industrial o gráfico; la programación, desarrollo y asesoramiento relacionado a la ornamentación y ambientación para eventos sociales de todo tipo; la realización de estudios, informes y asesoramientos técnicos vinculados a las actividades mencionadas, pudiendo a tales efectos operar con representaciones, comisiones, consignaciones, inclusive con la comercialización de libros, revistas, discos y publicaciones especializadas en decoración, diseño y arquitectura. Los servicios y actividades referidos, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes así lo determinen.- 6) 99 años desde su inscripción.- 7) $ 30.000.- 3.000 cuotas, $ 10 valor nominal cada una de 1 voto.- 8) 1 o más gerentes individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios reelegibles- 9) Gerente: Isabelle Marie Firmin Didot.- 10) 30/04 cada año.- Por escritura 102 del 06/07/2006 Folio 275 Registro Notarial 1573 CABA se autorizó a Mirta Isabel Cáseres, DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.

Mirta Isbel Cáseres

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.

e. 12/07/2006 Nº 66.789 v. 12/07/2006

JOSE LUIS FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 28-12-05 se modificó artículo 1º. Domicilio: José María Paz 106, Localidad y Partido: Ituzaingó. Provincia de Buenos Aires. Sandra K. Lareo CP. autorizada en instrumento citado.-

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 111402. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 12/07/2006 Nº 66.786 v. 12/07/2006

KENDLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de socios por escritura 321 folio 745 del 29 de junio de 2006, Registro 2022 de Capital Federal, se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 164.400; y 2) modificar el Artículo cuarto del Contrato Social. Gerente designado por escritura pública de constitución Nro. 330 de fecha 02/11/2005 de Escribano Héctor M. Cesaretti.-

Gerente - Raúl Alberto Bozzo

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 4/07/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 34.

e. 12/07/2006 Nº 66.762 v. 12/07/2006

Morón Car

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 2-1-06, se reformó artículo segundo y cuarto. Se recondujo: Plazo de duración: 50 años. Capital: $ 11.000.- Dra.: Sandra Karina Lareo autorizada en escritura del 21-06-2006.-

Contadora - Sandra Karia Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 111404. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 12/07/2006 Nº 66.782 v. 12/07/2006

8 DE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 09/06/06, Recibo Nº 64.414. Se modificó el Artículo cuarto, quedando el objeto social así: 4º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, transformación, diseño, compra, venta, al por mayor, al por menor, importación, exportación, reparación, consignación, distribución, franquicia, y representación de todo tipo de artículos del hogar incluyendo amoblamientos. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 23/05/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/07/2006 Nº 66.777 v. 12/07/2006

ORESTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 05/06/2006 se designa Gerente al socio Manuel Carlos Sosa con domicilio especial establecido en Gaona 2625 1º piso, departamento D, Capital Federal. Firmante autorizado por contrato de cesión de cuotas del 05/06/2006. Aclaración de publicación fecha 21/06/2006, según recibo 0058-00045862.

Contador - Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 112316. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 12/07/2006 Nº 47.001 v. 12/07/2006

PAPELERA UNIVERSAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12-6-06 Walter Bernardo Jagoe cede la totalidad cuotas sociales domicilio especial Juan Ramírez de Velazco 274 6 Capital Federal Firmo por estar autorizado en instrumento del 12-6-06.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 12/07/2006 Nº 66.696 v. 12/07/2006

PILASTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martha Lujan ROSA, argentina, soltera, D.N.I. 17.046.868, nacida 14-11-63, maestro mayor de abras, domiciliada en Giribone 999 Cap. Fed., Mario Adolfo GORENSTEIN, argentino, casado, D.N.I. 11.154.347, nacido 20-4-53, médico, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 3415, P.B., departamento 2 Cap. Fed., Claudio GRECO, argentino, divorciado, D.N.I. 10.996.930, nacido 3-2-54, médico, domiciliado en Sarmiento 1831 piso 4º departamento 8 Cap. Fed., Adolfo KOBLECOVSKY, argentino, divorciado, D.N.I. 10.520.382, nacido 20-10-52, ingeniero, domiciliado en Martín Comodoro Rivadavia 2320 piso 19º departamento B Cap. Fed.. 2) Escritura Nº 252 del 30/6/06. 3) PILASTRA S.R.L. 4) Cap. Fed. Sede: Melián 3522 Cap. Fed. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, construcciones, reformas, reparaciones e instalaciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Gerente: Adolfo KOBLECOVSKY, constituye domicilio especial en el real. 9) 31/3 de cada año. Autorizado en escritura Nº 252 del 30/6/06 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 5/07/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 30.

e. 12/07/2006 Nº 60.967 v. 12/07/2006

PLANETA SONIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 07/06/06 Socios: Mario Héctor Gianotti, DNI Nº 4.549.067, CUIT 20-4549067-0, con domicilio real en Arevalo 2296, piso 3º Departamento "12", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en la Avenida Córdoba 966, piso 8, departamento "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, nacido el 2 de septiembre de 1946, de 59 años de edad, Argentino, Comerciante y el señor Maximiliano Alberto Gianotti, DNI Nº 23.205.653, CUIT 20-23205653-4, con domicilio real en Quirno 68, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, nacido el 19 de enero de 1973, de 33 años de edad, argentino, comerciante, constituyeron el 07/06/06 Planeta Sonido S.R.L., Avenida Córdoba 966, piso 8, departamento "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto: Compra, venta, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de hardware, software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para la computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnología y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia. Capital: $ 20.000. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Mario Héctor Gianotti. Cierre ejercicio: 31/07. Firma: María Alejandra González designada apoderada según instrumento privado de fecha 07/06/06.

Abogada - María Alejandra González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 53. Folio: 351.

e. 12/07/2006 Nº 66.705 v. 12/07/2006

PLASTIRRABIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 05/07/06. Socios: (Argentinos, casados, comerciantes, ambos domicilio real/especial Canadá 3554, Lanús Oeste, Prov. Bs As): Eduardo RABENSTEIN, 12/03/59, DNI 13.217.081, (GERENTE); y Carina Patricia UFFINGER, 24/11/61, DNI 14.804.823. Sede: Av. Corrientes 2164, piso 18, unidad "I", Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de material plástico, P.V.C., y artículos destinados a la conducción de fluidos, utilizados en la industria en general; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, transformación, reciclado, diseño, service, reparación, asesoramiento, consultaría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/06. (Autorizada escritura 254, 05/07/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-002515471.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 36.

e. 12/07/2006 Nº 66.750 v. 12/07/2006

RADIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Gastón Damián Maximiliano Juarez y Luis Daniel Lofiego, únicos socios de "RADIAR S.R.L." resuelven: Luis Daniel Lofiego, cede todas sus cuotas por el precio de $ 6.500.- así: 150 cuotas a Gastón Damián Maximiliano Juarez y 500 cuotas a Jorge Héctor D'Andrea, 59 años, argentino, viudo, comerciante, DNI: 7.775.286, Doniceti 749, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven Designar nuevo Gerente, Ampliar la Duración del Mandato de los Gerentes y Modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 10.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda designado Gerente Gastón Damián Maximiliano Juarez, con domicilio especial en la calle Lavallol 4859, 3º piso, Capital Federal.- Dr. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Tº 562, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente, Ampliación de la Duración del Mandato de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 28/6/06.-

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 12/07/2006 Nº 66.779 v. 12/07/2006

RUBEN MILSTEIN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

instrumento privado 2-6-06 Rubén Vladimiro Milstein 10-12-46 casado DNI 7590208 Nadia Edith Milstein soltera 25-5-82 DNI 29531338 Todos argentinos comerciantes domiciliados Chorroarin 135 San Antonio de Padua partido Merlo Provincia Buenos Aires Sede social y domicilio especial Subte línea C estación Independencia local Nº 1 Capital Federal $ 10000 30-6 cada año 99 años gerencia individual indeterminada Gerente Rubén Vladimiro Milstein Fiscalización Socios Objeto: compra venta importación exportación comercialización distribución por mayor y por menor artículos perfumería maquillaje tocador y afines como así también toda clase de mercaderías producidas en el país en el extranjero con fines lícitos y/o servicios para mejorar el desarrollo de la actividad comercial Firmo el presente por estar autorizado en instrumento privado fecha 2-6-06.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 12/07/2006 Nº 66.697 v. 12/07/2006

SAINT TRINITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Conyuges en 1ª nupcias Mariano Alberto de SOUZA QUITERIO, de 35 años, DNI 22326129 y Sandra Viviana Mariel TITOLO, de 35 años, DNI 22005459, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Av. Alvarez Jonte 5140, Piso 3 dpto. 47, Cap. Fed. 2) Denominación: SAINT TRINITY S.R.L. 3) Domicilio: Av. Alvarez Jonte 5140, Piso 3, dpto 47, Cap.. Fed. 4) Constitución: Esc. del 4/7/2006. 5) Objeto: Constructora: Construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obras, proyectos, ampliaciones, reparaciones, mejoras, financiación, en toda clase de inmuebles, propios o de 3º, incluso los comprendidos en la Ley 13512 de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fraccionamiento, intermediación, fideicomiso, administración, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley 13512 de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Capital: $ 3000. 7) Representante Legal: 1 o más Gerentes en forma indistinta por todo el plazo de vigencia de la Sociedad. Gerente: Sandra Viviana Mariel TITOLO. 8) Duración: 10 años desde su inscripción en la IGJ. 9) Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año. Escribana MARIA C. GARCIA. Autorizada por Escribana María C. GARCIA, según esc Nº 450 del 4/7/06

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/07/2006. Número: 060707271129/E. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 12/07/2006 Nº 60.939 v. 12/07/2006

SCASANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 101 de fecha 26-06-06, Escribano Carlos Alberto GATTI Registro Notarial Nº 9, Case-

ros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Mónica Graciela PAPINI cede, vende y transfiere la cantidad de 600 cuotas del Capital Social a favor de Marcelo Luis SCASSO, argentino, 07/11/60, comerciante, casado, D.N.I. 14.508.451 CUIT. 20-14508451-3, domiciliado en forma real y especial en General Mosconi Nº 4202, Béccar, Provincia de Buenos Aires. Mónica Graciela PAPINI y la socia María Bettina RIVA renuncian al cargo de gerente que han ejercido hasta el día de la fecha. Se designa como gerente al socio Marcelo Luis SCASSO y se modifica la clausula quinta del contrato social. Autorizado a publicar Por Escritura Nº 101 de fecha 26-06-06, Escribano Carlos Alberto GATTI, Registro Notarial Nº 9, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 12/07/2006 Nº 66.724 v. 12/07/2006

SG SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27-06-2006, Nicanor Suarez de Elizalde y Pedro Gorsd cedieron y vendieron 300 cuotas sociales de $ 10 cada una a favor de Cristina Nancy Barrera (150 cuotas) argentina, soltera, DNI Nº 18.089.105, nacida el 16-12-1966, con domicilio legal y especial en Juncal 739, P.B. de esta Ciudad y Fredy Fabián Orellana, (150 cuotas) argentino, soltero, DNI Nº 25.827.970, nacido el 23-05-1977, con domicilio legal y especial en Juncal 739, P.B. de esta Ciudad.- El señor Nicanor Suarez de Elizalde renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Cristina Nancy Barrera. Modificación de artículos Primero, Octavo y Décimo Séptimo del Contrato Social. Nueva sede Social: Juncal 739, P. B. de esta Ciudad. Gerencia por tiempo indeterminado. Hernán Mariano Dominguez D.N.I. Nº 26.124.242, autorizado por instrumento privado de fecha 27-06-2006.-

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 106.

e. 12/07/2006 Nº 46.878 v. 12/07/2006

SIGMA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Pablo Daniel Gassman y Nicolás Tadeo Ventola, únicos socios de "SIGMA PUBLICIDAD S.R.L." resuelven: Nicolás Tadeo Ventola, cede con efecto retroactivo al 01/07/05, 12 cuotas por el precio de $ 1.200.- a Pablo Daniel Gassman. Los actuales socios resuelven adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones IGJ Nº 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.-, Ratificar a los Sres. Pablo Daniel Gassman y Nicolás Tadeo Ventola en sus cargos de Gerentes, ambos con domicilio especial en Iberá 3475, Cap. Fed., y modificar las cláusulas tercera y quinta así: 3º) Capital: $ 6.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Ratificación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 29/6/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/07/2006 Nº 66.778 v. 12/07/2006

T - PROTE - G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: I. Que por instrumento privado de fecha 12-9-05, se procedió a la cesión de cuotas. David Sabino Funes, cedió y transfirió a favor de Alicia Susana Castillo, argentina, casada, nacida el 28-7-64, DNI 17.356.559, domiciliada en Tonelero 6264 de Capital Federal, la totalidad de las cuotas que tenía y le correspondía en la Sociedad de referencia, o sea 250 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. II Que por asamblea extraordinaria de fecha 27/6/06 se modificó las cláusulas primera, segunda y sexta del contrato social y se designó Administrador. IIa. Cambio de Sede Social: Constituyendo domicilio social en la Av La Plata 148 Consultorio 5 de la Capital Federal C.P. C1184 AAO. IIb. Modificación del Objeto Social se adicionó a la cláusula sexta del contrato social la frase: "Se excluye expresamente la prestación de servicios de transporte de caudales". IIc. Se modificó cláusula sexta del estatuto adecuando la administración a los requerimientos de la IGJ, designando gerente al socio Ambrosio Vicente Avila DNI 5.464.236, fijando la garantía en la suma de $ 10.000 III. Que por asamblea extraordinaria de fecha 29/6/06 el gerente aceptó el cargo denunciando domicilio real en Cotagaita 1751, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. y constituyendo el legal en el asiento de la Sede Social. Dr. Walter Challú Tº 72 Fº 274 autorizado por asamblea extraordinaria de fecha 27/06/06.

Abogado - Walter Jorge Challú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 72. Folio: 274.

e. 12/07/2006 Nº 66.751 v. 12/07/2006

TEL-ELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Rodolfo Ramón García D.N.I. 16.622.945, domiciliado en Profesor Agüer 6674, Jose León Suarez, Partido de San Martín– Prov. de Bs. As., soltero, argentino, comerciante, nacido el 26/09/1963 y el Sr. Marcelo Daniel García con D.N.I. 17.319.277 domiciliado en José Ingenieros 5179, Carapachay, Partido de Vicente Lopez— Prov. de Bs. As., casado, argentino, comerciante, nacido el 27/09/193, deciden celebrar el siguiente contrato de S.R.L.; por instrumento privado de fecha 20 de abril de 2006. La sociedad se denomina TEL–ELE S.R.L., y tiene su domicilio legal en Pje. Numancia 425 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 50 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Obras y Servicios eléctricos y telefónicos. Mantenimiento de redes de distribución e instalaciones eléctricas y telefónicas. Compra-Venta de materiales eléctricos y telefónicos. Bobinado de motores; y todo lo que atañe a electricidad y telefonía en general. El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) de acuerdo al siguiente detalle: Rodolfo Ramón García: 50% o sea $ 6000 (pesos seis mil) y Marcelo Daniel García: 50% o sea $ 6000 (pesos seis mil). Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año.- Designar Gerente a Rodolfo Ramón García, con domicilio especial en Pje. Numancia 425 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma el socio gerente según instrumento privado de constitución de fecha 20 de abril de 2006. A efectos de su certificación firma nuevamente en Villa Ballester a 13 de junio de 2006.

Rodolfo García

Certificación emitida por: Susana I. A. Pestana. Nº Registro: 84. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 38.

e. 12/07/2006 Nº 46.893 v. 12/07/2006

TLV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Giselle Evelyn PUGLIESE, 26 años, DNI Nº 28.232.662, soltera, licenciada en comercialización, Pasteur 158, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal, CUIT Nº 27-28232662-6; y Daniel JUNCAL, 44 años, casado, DNI Nº 4.768.423, empresario, San Isidro Labrador 377, Martinez, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 20-14768423-2; ambos argentinos.- 2) 04/07/06.- 3) $ 6.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercialización, Importación y Exportación de productos plásticos, polietileno, textiles y electronicos; de metales ferrosos y no ferrosos, equipos, herramientas, accesorios, productos y subproductos derivados de la industria petrolera, papelera, maderera, gasifera, ferroviaria, minera y metalurgicos; materiales electricos, de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos y articulos de marroquinería.- Productos alimenticios, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel.- Alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, lacteos, opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avicola, pesquera, química, apicola, alimenticia integral y medicinal.- Alimentos preparados para animales, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de vegetales.- Exportación de animales, semen, insumos o materias primas, necesarios para el desarrollo eficiente de la actividad, animales de granja y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación y cultura del suelo.- Distribución de granos, cereales, semillas, pasturas y oleaginosos en sus distintos tipos y clases, como así tambien los frutos, productos, y sus derivados y la compra y venta de máquinas agrarias y herramientas para realizar éste tipo de actividades; insecticidas, plaguicidas, pesticidas, abonos químicos y organicos.- Consultora y asesora en emprendimientos para empresas; servicio de apoyo; servicio de busqueda de recursos para explotación comercial; evaluación, selección y provisión de recursos humanos, para empresas locales como del exterior; relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la República como en el exterior.- 5) Tucumán 1 484, Piso 11º, Departamento "A", Capital Federal.- 6) Gerente: Giselle Evelyn PUGLIESE, quien constituye domicilio especial en real mencionado con anterioridad.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 04/07/06.-

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 12/07/2006 Nº 66.700 v. 12/07/2006

UNILAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 12/06/06; Socios: Carlos Siena, 19/11/40, L.E. 8.249.964, Santa Marta 2370, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Miguel Siena, 20/08/45, D.N.I. 93.343.002, Nogoyá 5070, piso 1º, Departamento "9", Capital Federal; Jorge Juan Siena, 16/05/47, D.N.I. 93.343.001, Balcarce 2888, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; los 3 italianos, casados y empresarios; Héctor Daniel Siena, argentino, soltero, empresario, 01/11/56 D.N.I. 12.633.447, Calle 69, Nº 1728, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Andrés Borreda Castera, argentino, casado, empresario, 20/04/71, D.N.I. 22.109.299, Calle 57 Nº 2278, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "UNILAM S.R.L."; Objeto: Importación, fabricación, compra, venta y exportación de artículos de esparcimiento y uso hogareño, de jardín y camping y de juegos, juguetes y rodados, para parques, jardines y espacios exteriores e interiores, con sus consiguientes materias primas, partes, accesorios y repuestos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá dar y recibir mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones, como así también registrar a su nombre marcas, patentes y diseños industriales. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.- Administración: Gerentes: Alejandro Andrés Borreda Castera y Héctor Daniel Siena, indistintamente, con domicilios especiales en los reales consignados; Cierre: 31/12; Sede: Nogoyá 5070 Piso 1º, Departamento "9", Capital Federal. Autorizado por contrato del 12/06/06.

Abogado -Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 12/07/2006 Nº 66.713 v. 12/07/2006

VERIFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16-6-06 los socios Alejandro Gustavo CHAMS, Daniel Oscar CHAMS, Eduardo BARBERIS, Jorge Mario FABIJANIC, Mario Roberto PEREZ y Alicia Mabel THOURTE resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Pedro Anicio DAVALOS, casado, paraguayo, comerciante, 27-4-37, DNI 93.466.534, calle 105 y 104, Barrio Kennedy, Gral. Madariaga, Pcia. Bs. As.; y a Víctor Ramón SEGOVIA, argentino, viudo, comerciante, 31-9-57, DNI 18.685.284, San Martín s/n y Mitre, Bº Santa Anita, Cañuelas, Pcia. Bs. As.; por $ 10.000. Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifica en consecuencia Artículo 5º del Contrato.- Autorizado por instrumento ut-supra.

Autorizado/Abogado - Daniel Antonio Guolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 19. Folio: 492.

e. 12/07/2006 Nº 66.765 v. 12/07/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARCAMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura Nº 36 del 07/04/06; Escritura Nº 137 del 18/10/05; Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/11/05 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/01/06; los socios comanditarios y comanditado de "MARCAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: a) Ratificar la cesión gratuita del capital comanditario y comanditario efectuada por el Sr. Juan Leonardo Martin a los Sres. Leonardo Mariano Martin, María Luisa Margarita Martin y María Paula Carolina Martin, renunciando a su cargo de Socio Administrador. Asimismo, se resuelve designar como Socio Administrador a Leonardo Mariano Martin, adecuar las garantía del administrador fijándola en $ 10.000, conforme Res. I.G.J. 20/04, y modificar los artículos cuarto y séptimo así: 4º) Capital: $ 125.304. 7) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado Sr. Leonardo Mariano Martin. El mismo durará en el cargo hasta tanto no sea reemplazado o removido conforme a los artículos 319 y 320 de la Ley 19.550. b) Aprobar el Balance General confeccionado al 31/12/05, Cambiar el Domicilio, la Denominación, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el Estatuto así: Denominación: "MARCAMAR AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora por transformación de "Marcamar sociedad en Comandita por Acciones". Duración: 80 años a contar desde el 22/08/1990. Objeto: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras, compra, venta, acopio, importación y exportación de productos originados en la realización de esta actividad, sus productos y derivados, elaborados, semi elaborados o naturales. Capital: $ 125.304.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Leonardo Mariano Martin, Directores Titulares: María Luisa Margarita Martin de Mc Lean y María Paula Carolina Martin de Malosetti y Director Suplente: José Ramon Eduardo Ibarra; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Corrientes 456, Piso 13º, Oficina '133', C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de capital, renuncia y designación de administrador, reforma, cambio de denominación, de sede social y Transformación, Escritura Nº 36 del 07/04/06, Escribano César Ceriani Cernadas, Registro 432, Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/07/2006 Nº 66.774 v. 12/07/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

SPARROWHAWK LATIN AMERICA LLC

Publicación complementaria aviso del 09/6/2006. Factura Nº 59079. Comunica que Ridgefolder Limited, sociedad constituida y existente conforme las leyes de Inglaterra inscripta ante la Oficina de Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales, bajo el número 5308744 con fecha 9 de Diciembre de 2004, domicilio en 234A King´s Road, Londres, SW3, 5UA, Reino Unido, resulta el único accionista actual de Sparrowhawk International Channels Limited y tenedor del 100% del capital accionario emitido. Autorizado a publicar instrumento privado de fecha 16 de Marzo de 2006.

Abogado - Antonio Millé (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 49. Folio: 557.

e. 12/07/2006 Nº 66.959 v. 12/07/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICAN PACKAGING S.A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. (en liquidación) a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 1º de Agosto de 2006 a las 12 horas, en el local social sito en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los Estados Contables de Disolución y Liquidación Final, por el ejercicio irregular finalizado el 31 de marzo de 2006;
3º) Consideración del proyecto de distribución;
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y de los Síndicos;
5º) Consideración de los honorarios del Liquidador y de los Síndicos;
6º) Designación del depositario de los libros sociales;
7º) Autorización para el trámite y expedir la certificación prevista en la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 9/87.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea Extraordinaria deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 26 de julio de 2006, en el horario de 11 a 15 horas. Asimismo, se informa que las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto. Nº Correlativo IGJ: 1699146.
Liquidador – Jorge Javier Fernández Battolla

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 41.
e. 12/07/2006 Nº 46.868 v. 18/07/2006

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de Agosto de 2006, que se celebrará a las 11:00 hs en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de los señores Directores y del Sindico.
5º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de un Sindico Titular y un síndico Suplente por el témino de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 07 de Julio de 2006.

Designando por Actas de fecha 08/08/2005, de elección y distribución de cargos labradas a fojas 158/161, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en el mencionado juzgado el 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.
Vicepresidente – Juan Mariano Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 07/07/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 62.
e. 12/07/2006 Nº 46.898 v. 18/07/2006

"C"

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Organo Directivo del Círculo Mutual de Suboficiales Retirados de la Policía Federal Argentina, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Agosto de 2006, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en los salones de Club Unidos de Pompeya, sito en Av. Saenz Nº 871 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario.
2º) Tratamiento de las expulsiones, por sanciones aplicadas a los socios que a continuación se detallan: Nº 5784; 6763; 7094; 7505; 8796; 8921; 8923 y 11741, conforme Art. 18º Estatutos Sociales.
3º) Modificación de la cuota social.
4º) Reforma de los artículos 19, 36 y concordantes y del artículo 12º del Estatuto Social de acuerdo a la sugerencia realizada por INAES, según Dictamen 676/05.
5º) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 58 finalizado el 31 de Mayo de 2005.
Personería del Presidente y Secretario firmantes, acreditadas conforme designación de fecha 3 de Diciembre de 2.005, que consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 87, obrantes en folios 64, 65 y 66 del libro de Asambleas Nº 3 de la Entidad.
Presidente – Julio E. Algañaraz
Secretario/Subof. Escrib. (R) – Miguel Guelbort

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urría. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 138.
e. 12/07/2006 Nº 66.920 v. 12/07/2006

Club de Inmobiliarias S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 2006 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 739, 5º Piso "13", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimocuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Presidente – Juan Alberto Badino

— Designado según Acta de Asamblea Nº 30 del 28-7-2005.
— Designado según Acta de Directorio Nº 342 del 28-7-2005.
— Nº Inscripción Inspección General de Justicia: 86453.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 13.
e. 12/07/2006 Nº 46.887 v. 18/07/2006

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2006, a las 12,00, en Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración del Resultados del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
5°) Elección del Directorio (Artículo 8° del Estatuto Social).

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio, según Actas de Asamblea y Directorio del 23/08/2005.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 3/7/06. Nº Acta: 65. Libro Nº: 83.
e. 12/07/2006 N° 61.133 v. 18/07/2006

CONFEDERACIÓN UNIFICADA BIOQUÍMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2006 a las 11:00 horas a realizarse en la sede de CUBRA sita en la calle Pasteur 133, 4º piso, Of. "B" y "D" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (art. 18 de los estatutos de CUBRA).
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos (art. 18 de los estatutos de CUBRA).
3º) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Revisora de Cuentas (arts. 26, 28, 29 y 47 de los estatutos de CUBRA).
Presidente - Héctor M. Avila
Secretario - Manuel Arca

Electos por asamblea según Acta de fecha 23-07-04.

Certificación emitida por: Dora Beker De Piatigorsky. Nº Registro: 1277. Nº Matrícula: 2684. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 22.
e. 12/07/2006 Nº 46.902 v. 12/07/2006

"F"

FEDERACIÓN ARGENTINA DE AMIGOS DE MUSEOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva hace saber a los Sres. Asociados de FADAM que el día 8 de agosto de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en la segunda convocatoria con los asociados que concurran, se celebrará en la sede social sita en la calle Bolívar 1131 de la ciudad de Buenos Aires la Asamblea General Ordinaria, prevista en el artículo 39 de los estatutos sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con las Sra. Presidente y Sra. Secretaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio social Nº 25 finalizado el 30 de Abril de 2006.
3º) Elección de los siguientes cargos: Presidente (mandato hasta 08/08/2008), Secretario (mandato hasta 08/08/2008), Tesorero (mandato hasta 08/08/2008), 4 Vocales Titulares (mandato hasta 08/08/2008), Revisor de Cuentas Titular (mandato hasta 08/08/2008) y 1 Revisor de Cuentas Suplente (mandato hasta 08/08/2008).
Presidente – Susana de Bary

Designada por Acta 516 del 9/10/1995.

Certificación emitida por: César J. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 1690. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 26.
e. 12/07/2006 Nº 60.917 v. 14/07/2006

"I"

INTERPROP SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto 2006 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
Presidente - Mario Juan Rubín

Electo según Acta Directorio Nº 169 del 17 de setiembre de 2004 - Presidente Mario Juan Rubín.
Presidente - Mario Juan Rubín

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 75.
e. 12/07/2006 Nº 46.862 v. 18/07/2006

"V"

VIEJO CIMARRON SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 2006, a las 11 horas, en Sarmiento 1411, piso 4º oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 2005.
5º) Consideración del resultado y remuneraciones del Directorio y, en su caso, exceso del art. 261, ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Roberto Linck

El Sr. Roberto Linck fue designado Presidente por acta de Asamblea Nº 4 del 16 de junio de 2005, obrante al folio 6 del Libro de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº 58990 el 14 de setiembre de 2001.-

Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Nº Registro: 960. Nº Matrícula: 2244. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 13.
e. 12/07/2006 Nº 66.827 v. 18/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Farmacéutica 1580 Sociedad en Comandita Simple, representada por Susana Beatriz SANCHEZ, DNI Nº 12447614, domiciliada en la calle Tronador Nº 242, Capital Federal, comunica que Vende libre de deudas y/o gravamen el fondo co-

mercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada Farmacia Farmacéutica 1580 SCS, sita en la calle Avenida San Martín Nº 1576, Capital Federal a Enrique Gustavo BUSTO, DNI Nº 125065846, domiciliado en la calle Capdevila Nº 3279, Capital Federal.- Reclamos de Ley en la calle Avenida San Martín Nº 1576, Capital Federal Bs. As. Julio 03 de 2006.

e. 12/07/2006 Nº 46.901 v. 18/07/2006

El Contador Público Sr. Amadeo Luis Grossi, inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A , Mat: CIX-Fº 250. Con domicilio en Alberti 28 2º piso D, Cap. Fed.- Avisa que: la Sra. Margarita Oka domiciliada en Pte. José Evaristo Uriburu 280 1º piso Cap. Fed. DNI 17.901.974, transfiere el fondo de comercio destinado a Restaurante-Cantina (602000) Café-Bar (602020) Casa de Lunch (602010) Despacho de Bebidas (602030) Casa de Comidas-Rotisería (602040) Comercio Minorista, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050), sito en Pte. José Evaristo Uriburu 280 1º piso Cap. Fed a la Sra Yoko Adaniya DNI 92.073.123 domiciliada en Alberti 925 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Alberti 28 2º piso D Cap. Fed.

e. 12/07/2006 Nº 46.863 v. 18/07/2006

Se hace saber que por escritura 77 de fecha 3-07-06 pasada al folio 157 por ante el Notario Matías Luis Enrique SANCHEZ FONTAN Adscripto al Registro 111 de Avellaneda FLUVITRAN S.A. Vendió la BARCAZA IRUPE Matricula 0388 a GUILLERMO FEDERICO POPELKA conforme Ley 20094.- Autorizado Matías L. E. Sánchez Fontan, Carnet 5620

e. 12/07/2006 Nº 46.875 v. 14/07/2006

La que suscribe MARIANA NIEJEDLA, con domicilio en O'Higgins 2506, Capital Federal, Transfiere a la Srta. TRANSITO MARIA DEL VALLE DIAZ, con domicilio en Gavilán 52, Capital Federal, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 2605-2005, Carpeta Nº 309-2005 sito en la calle Atenas 2830, Capital Federal. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en Atenas 2830, Capital Federal.

e. 12/07/2006 Nº 46.908 v. 18/07/2006

El Sr. Brizi Rodolfo, en su carácter de Contador Publico independiente, matricula Tomo 116 Folio 195, domiciliado en la Av., Gaona 5040 depto. 2 Cáp. Fed. manifiesta que, el contribuyente Badaloni Alberto DNI: 4.540.955 con domicilio en Av. Rivadavia 8829 Cáp. Fed. transfiere el fondo de comercio a la sociedad Rodados Universo SRL, con domicilio en Av. Directorio 4699 Cáp. Fed. representada por la Sra. Magliano Evelia Diana, DNI: 5.799.002. El local comercial sito en Av. Rivadavia 8829 Cáp. Fed. se encuentra habilitado bajo rubro: Fabricación y armado de bicicletas triciclos incluye la fabricación de sus repuestos y accesorios. Reclamos de ley en Av. Directorio 4699 Cáp. Fed.

e. 12/07/2006 Nº 46.895 v. 18/07/2006

Se avisa que DRICOM INGENIERIA S.A., representada por su Apoderada Angelina Fossa, DNI 10.807.406, domicilio Osvaldo Andrade 261, Quilmes, Pcia. Bs. As., transfiere a Daniel Osvaldo Waszczuk, DNI 12.419.482, domicilio Juan B. Justo 3599, Quilmes, Pcia. Bs. As. su local ubicado en PARACAS 41/43 PB Capital Fed, que funciona como "Fabr. de instrumentos científicos de medida, control o laboratorio. Fabr. de instrum. electron. de precis. e instrum. analitica incl. sus rep. y acces. Armado y reparar,. de instrum. de precis. e instrumentación analítica. Oficina comercial", Expte. Nº 66675/1992, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio

e. 12/07/2006 Nº 60.945 v. 18/07/2006

En Buenos Aires a los 28 días del mes de junio de 2006, MARCELA MARIEL FICCA, con domicilio en AV. DARAK 2281, PB, Dto. 1º de Capital Federal, transfiere a MONICA LILIANA FICCA, con domicilio en QUITO 4212 piso 4º de Capital Federal, el fondo de comercio de: casa de fiestas privadas infantiles (800011), salón de juegos manuales y/o de mesa (excepto juegos de azar), sito en AVENIDA CARLOS CALVO Nº 4315-4317 PLANTA BAJA, SÓTANO Y ENTREPISO de Capital Federal, acordado el 8 de noviembre de 2004, por Expediente Nº 25439-2004. Esta venta es libre de todo impuesto, gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en AV. CARLOS CALVO 4315 PB de Capital Federal.

e. 12/07/2006 Nº 46.911 v. 18/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABFRAN S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/11/05 se designa como Presidente a Alberto Bernardo Gallo, argentino, divorciado, D.N.I. 4.267.196 domicilio especial, Paraná 586, Piso 9 Oficina 20 C.A.B.A., duración del mandato 2 ejercicios. En cumplimiento de RG 10/04 IGJ, el directorio anterior se conformaba: Presidente Enrique Francisco Cerutti, argentino, L.E. 7.592.658, San Lorenzo 2461, Piso 3 "C" de General San Martín Pcia de Bs. As. y Director Suplente Alejandro David Tsiaculias, argentino, D.N.I. 23.551.663, Tinogasta 3806, Piso 3 "14" C.A.B.A. Autorizado por escritura 317 folio 1027 del 16/12/05, Registro 2023.

Abogado/Escribano – César D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/06. Número: 060706269811/F. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 12/07/2006 N° 46.884 v. 12/07/2006

AEROSPACE CARGO SA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 4-7-06, se aumentó el capital a $ 60.000.-, se reformó artículo 4°. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Asamblea extraordinaria, sobre reforma de fecha 4-7-06.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 12/07/2006 N° 66.785 v. 12/07/2006

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. e I.

Por Asamblea Ordinaria del 28-4-06 se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Jorge Rubén O'Hara y José Antonio Escudero y de los Directores Suplentes Pedro Rubén Mendez, Mario Antonio De Luca y Alfredo Velez Llano; y se designó Presidente: Jorge Aníbal Gangemi; Vicepresidente: Jorge Rubén O'Hara; Secretario: José Antonio Escudero; Tesorero: Pedro Rubén Méndez; Vocal titular: Angel Ubaldo Serventi y Vocales Suplentes: Alfredo Egidio Jiménez y Alfredo Vélez Llano. Consejo de Vigilancia: Elías Fernández Diéguez, Daniel Alberto Barboza y Juan Marcón: Todos con domicilio especial en Córdoba 1417, 7° piso, oficina B, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea Ordinaria del 28-4-06.

Autorizado/Abogado - Daniel Antonio Guolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/06. Tomo: 19. Folio: 492.

e. 12/07/2006 N° 66.766 v. 12/07/2006

AMERICAN COLORS S.A.

Informa 1) Que por Asamblea General Ordinaria del 05/07/2.006 se decidió aumentar a tres el número de directores titulares, designándose a Aníbal Héctor Solsona; Mario Alberto Burkiewicz y Enrique Julio Gutierrez como Directores Titulares. 2) Que por Reunión de Directorio del 05/07/2.006 se distribuyeron aceptaron los cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Aníbal Héctor Solsona; Directores Titulares: Mario Alberto Burkiewicz y Enrique Julio Gutierrez, constituyendo todos domicilio especial en la calle Sarmiento 1.45 Piso 11° de C.A.B.A. Fiorella Gaffoglio. Abogada. t°73 f°756 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/07/2.006.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/06. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 12/07/2006 N° 66.791 v. 12/07/2006

AMERICAS BUSINESS S.A.

Por resolución que consta en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 1 del 13/06/2006 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 presentaron sus renuncias el Presidente: Oscar Alberto Savarese y la Directora Suplente: Cristina Markarian. Se resuelve la elección del siguiente Directorio: Presidente: Norberto Hugo Nieto, argentino, nacido el 21/04/1957, casado, D.N.I. 12.644.929, con domicilio especial en la calle San Vladimiro 2726, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Gustavo Claudio Solar: argentino, nacido el 18/05/1963, casado, D.N.I. 16.900.486, con domicilio especial en la calle Villegas 3824, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires quienes aceptan sus cargos. Decisión tomada por unanimidad. Norberto Hugo Nieto. Presidente. Designado según Acta de Asamblea General ordinaria de accionistas Nº 1 del 13/06/2006 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rubricado en la Inspección General de Justicia el 07/06/2006 bajo número 43979-06.-

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 87. Libro Nº: 21.

e. 12/07/2006 Nº 61.081 v. 12/07/2006

ARIFE S.A.

RPC 7.3.1983, N° 852, L° 98, T° A de E.S.A.N. Comunica que según Reunión de Directorio del 17.4.2006, se resolvió trasladar la sede social a Cerrito 740, Piso 14°, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión Directorio del 17.4.2006. Al Boletín Oficial por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 12/07/2006 N° 3496 v. 12/07/2006

ARIFE S.A.

RPC 7.3.1983, N° 852, L° 98, T° "A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 31.8.2005, se aceptó la renuncia de Armando Muñoz como Vicepresidente y Director Titular y se designó a José Ayerza como Vicepresidente, hasta completar el mandato. El Director designado con domicilio especial en Bulnes 1055, C.A. Buenos Aires. El Directorio queda así conformado: Presidente: John Henry Sullivan Jr.; Vicepresidente: José Ayerza; Director Titular: Mario Antonio Morales; Directores Suplentes: Daniel Lozano, Emilio Nicolás Vogelius y María Fernanda Morales. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 31.8.2005.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/06. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 12/07/2006 N° 3499 v. 12/07/2006

ARROEXPORT S.A.

Por reunión de directorio de fecha 1-6-06, Se trasladó la sede a Paraná 426, 3° piso, departamento I, CABA. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en reunión de Directorio, de fecha 1-6-06.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 12/07/2006 N° 66.787 v. 12/07/2006

ASAHI ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 16/9/05 y Acta de Directorio del 16/9/05, se resolvió por unanimidad fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de director suplente, estableciéndose que el directorio tiene mandato legal durante los ejercicios que cierran el 30/4/06 y el 30/4/07, designándose el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Manuel Maliar, LE 8.341.408; Director Titular y Vicepresidente: Víctor Dosoretz, DNI 11.634.172, Director Titular: María Laura Haupt, DNI 17.603.341 y; Director Suplente: Raúl Eduardo Mastantuono, DNI 22.885.144, aceptándose los cargos. Por acta de Directorio del 28/6/06, los directores designados ratifican la aceptación tácita de cargos y constituyen todos domicilio especial en Talcahuano 750, 8º piso, CABA.- María Laura Haupt, en virtud de la citada designación de autoridades, cesa en el cargo que ejercía de Director Suplente. Abogada Paola Valeria Santoni, Tº 62 Fº 966 C.P.A.C.F., autorizada por acta de Directorio del 28/6/06.

Abogada - Paola Valeria Santoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2006. Tomo: 62. Folio: 966.

e. 12/07/2006 Nº 66.840 v. 12/07/2006

ATENTO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 19/11/99 bajo el número 17.295, Libro 8 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 28/04/06 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 6/06/06, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Pedro Villar Irouмé; Vicepresidente: Nelson Armbrust; Directores Titulares: Felipe Tomic Errázuriz, Julio Oscar Di Lisio y Ana Lorena Feustel; Directores Suplentes: Reyes Cerezo Rodríguez-Sedano, María Fernandez de Córdoba y Héctor Horacio Ruschioni; Secretario del Directorio: Ana Lorena Feustel. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Directorio de fecha 6/06/06.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 18.

e. 12/07/2006 N° 16.898 v. 12/07/2006

AUTOELEVADORES ALVIZUA SRL

Reunión Socios 19/6/06, resuelve por unanimidad pasar el domicilio de la sede social de la calle Cerrito 484 Piso 6° Oficina D, Cap. Fed. a la calle Bartolomé Mitre 1232 Piso 7º Oficina A, Cap. Fed.; autorizado por Reunión de Socios del 19/6/06 — Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2006. Número: 205860. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/07/2006 N° 66.721 v. 12/07/2006

"B"

BAINTER S.A. de ahorro para Fines Determinados

Informa

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el doscientos trece (213) Acto de Adjudicación celebrado el 30/06/06.

Grupo	Orden	Modalidad
3001	075	S
3001	192	L
3002	092	S
3002	140	L
3003	075	S
3003	235	L
3004	149	S
3004	137	L
3005	221	S
3005	114	L
3005	227	L

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 30 del 14/09/04

Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 27.

e. 12/07/2006 N° 60.898 v. 12/07/2006

BURMIS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 2006 se aceptó la renuncia del Sr. Luis María Ayarragaray en su cargo de Presidente, y se designó nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 32 del 28 de febrero de 2006 se procedió a la siguiente distribución de cargos: Presidente: Edgardo Rubén Gutiérrez D.N.I. 14.931.625, contador público, casado, y Director Suplente: Gustavo Andrés García 23.157.303, mandatario, sol-

tero, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Florida 375, 3º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 32 del 28 de febrero de 2006. Presidente – Edgardo Rubén Gutiérrez, Certificación emitida por: Rosa Marcela Varela de Losada, Nº Registro: 554, N° Matrícula; 2935, Fecha: 10 de julio de 2006. Nº Acta 166, Nº Libro: 41.-

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 41.

e. 12/07/2006 Nº 16.941 v. 12/07/2006

"C"

CARCEDO HNOS S.R.L.

Inscripción Designación de Gerente. Se comunica por un día que por reunión de socios de fecha 26 de junio de 2006, se ha designado como nuevo gerente de CARCEDO HNOS S.R.L.. al Sr. Diego Martín Díaz, DNI 24.270.636 con domicilio especial en la calle Av. San Juan 1931 Piso 3 Dpto. F Capital Federal, el gerente saliente es la Sra. Ana Lucia Carcedo, DNI 12.805.884, con domicilio especial en la calle Chacabuco 172, Ciudadela Prov. Bs. As. Autorizado por instrumento privado de fecha 26 de junio de 2006 a publicar la inscripción designación de gerente al Dr. Claudio H Apolonio Taboada, Contador Publico, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA.

Contador - Claudio H Apolonio Taboada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2006. Número: 206146. Tomo: 0158. Folio: 238.

e. 12/07/2006 N° 46.900 v. 12/07/2006

COEUR ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios N° 30 y Reunión de Gerentes N° 124 ambas del 1/6/06 designó a: (i) Leon Hardy (Presidente), Norberto Luis Bargo (Vicepresidente) y Ewald Schmee (Gerente titular) todos ellos con domicilio especial en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Capital Federal; y a (ii) Alejandro Mosquera (Síndico titular) y Mario Rafael Biscardi (Síndico suplente) ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6, oficina 612, Capital Federal. Julia Angélica Lacava. Abogada. T° 81 F° 814 CPACF. Autorizada por reunión de socios del 1/6/06. Publicar por un día.

Abogada - Julia Angélica Lacava

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 81. Folio: 814.

e. 12/07/2006 N° 3495 v. 12/07/2006

COMENSE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 26/5/05 se resolvió el cambio De sede social a Avenida de Mayo 1324 Piso 1 Oficina 33 de Capital Federal. El Abogado (autorizado acta 26/5/05).

Abogado - Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 12/07/2006 N° 66.687 v. 12/07/2006

COMPAGNIE DES TERRES AUSTRALES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de Junio de 2006, a las 17:00 horas, se resolvió aumentar el capital social de $ 6.888.980 a $ 7.858.980 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por valor nominal de un peso y un voto por acción. Asimismo comunica que las acciones han sido suscriptas en su totalidad y que se resolvió que la integración se efectúe a los 60 días de la fecha del Acta de Asamblea.". Agustina Inés Lynch, en su carácter de apoderada de la Sociedad, conforme Escritura N° 332, de fecha 1° de marzo de 2006, pasada al folio 1675, del Escribano Raúl Luis Arcondo, Registro 1521".

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 7/7/06. Nº Acta: 190. Libro Nº: 39.

e. 12/07/2006 N° 66.904 v. 12/07/2006

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.

N°: 6070 L° 113, T° "A" de S.A. 1.575.564. Se comunica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, que en virtud de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 26/04/2006 y la asamblea especial ordinaria de las clases B y C celebrada el 15/06/2006 fueron designados los directores titulares y suplentes que se indican a continuación, y por acta de directorio de fecha 15 de junio de 2006 se distribuyeron los cargos conforme el siguiente detalle: Presidente: Marcos Marcelo Mindlin, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Vicepresidente: Joao Ferreira Bezerra de Souza, domicilio especial: Maipú 1, Piso 22, Capital Federal; Directores Titulares: Jorge Gustavo Casagrande, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Pablo Díaz, domicilio especial: calle 133 Nº 398, Citybell, Provincia de Buenos Aires; Brian Robert Henderson, domicilio especial: Avenida Paseo Colón 728, Piso 3º, Capital Federal; Julio Gaitán, domicilio especial Lima 163, Piso 9º, Capital Federal; Carlos A. Cuirolo, domicilio especial: Virrey Arredondo 2267/69, Piso 6º, Capital Federal; Gonzalo Venancio, domicilio especial: Edificio Concord Pilar, Ruta Panamericana Km. 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Santiago A. Stewart, domicilio especial: Avenida Alvear 1491, Piso 20, departamento A, Capital Federal; Directores suplentes: Damián Mindlin, domicilio especial: Ramsay 1945, Piso 13, departamento L, Capital Federal; Alfredo Guía Díaz, domicilio especial: Maipú 1, Piso 10, Capital Federal; Fermín Oscar Demonte, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Héctor Daniel Casal, domicilio especial: Maipú 1, Piso 14, Capital Federal; Gustavo Mariani, domicilio especial: Bouchard 547, Piso 26, Capital Federal; Rigoberto Mejía Aravena, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; Luis Pablo Rogelio Pagano, domicilio especial: Aguado 2891, Piso 1º, Capital Federal; Edgardo Litjmaer, domicilio especial: Cerviño 3264, Piso 1º, Capital Federal; y Juan A. Gómez, domicilio especial: Lima 163, Piso 9º, Capital Federal.

Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado, para efectuar la presente publicación conforme surge del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 26/04/2006 y del acta de asamblea especial de las clases B y C de fecha 15/06/2006.

Abogado - Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 12/07/2006 Nº 66.947 v. 12/07/2006

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Inscripta en la IGJ el 4/10/90 bajo el número 7265, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 21/04/06 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 4/05/06, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: José María Alvarez Pallete; Vicepresidente: Mario Eduardo Vázquez; Director Titular: Juan Ignacio López Basavilbaso; Directores Suplentes: Alejandro Pinedo, Jaime Urquijo Chacón y Manuel Alfredo Alvarez Trongé; Secretario del Directorio: Alejandro Pinedo. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Apoderado por escritura 165, folio 329, del 12/02/04.

Apoderado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 18.

e. 12/07/2006 N° 16.894 v. 12/07/2006

"D"

DEVELUX S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 6-06-2006, se aceptó la renuncia del Directorio y la designación del nuevo. Se designó Director Presidente a Francisco Mesa, y Director Suplente a Juan Antonio Belizan quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Asunción 3234, 4° "A". Se resolvió el traslado del domicilio social a la calle Asunción 3234, 4° "A" de la C.A.B.A. Hernán Mariano Dominguez, DNI n° 26.124.242 autorizado según Acta de Asamblea del 06-06-06, labrada a fojas 5 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado en la IGJ el 29-1004 al n° 89414-04.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 106.

e. 12/07/2006 N° 46.879 v. 12/07/2006

DIVENTAL S.A.

Por acta número 1 del 9/6/06 designó Presidente: Martin Harfuch. Director Suplente: Mariano Mortilla por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Susana María Cáncer y la sociedad se trasladó a Suipacha 190, 10º piso oficina 1007, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 9/6/06. Expediente. 1.768.489.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/07/2006 N° 66.716 v. 12/07/2006

"E"

EDP ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 17/04/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Sabadell Riera; Director Titular Ariel Martín Antolinetti; Director Suplente: Juan Carlos Ruiz Bosch. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 17/04/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 12/07/2006 N° 66.735 v. 12/07/2006

EL FLAMENCO S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 21/4/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Agustina Schlieper de Martínez de Hoz; Director Suplente José Alfredo Martínez de Hoz (n). Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Asamblea del 21/4/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 12/07/2006 N° 66.736 v. 12/07/2006

EL PASO ENERGY ARGENTINA LIMITADA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/04/06 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Gabriela Fernández Mourelle a su cargo de Presidente y Directora Titular de la Sociedad y que el Directorio de la misma quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Verónica Laura De Santis; Directores Titulares: Edson Luis Mendonca Real, Pablo Rueda; Director Suplente: Eduardo Barrer. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 28/04/06. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 12/07/2006 N° 66.738 v. 12/07/2006

ENI ARGENTINA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION S.A.

Informa que en virtud del deceso de Amador Alberto Díaz la Asamblea General de Accionistas de fecha 15 de junio de 2006 ha designado Director Titular de la sociedad al señor Alberto Mario Tenaillon, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 457, Piso Quinto, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de fecha 15 de junio de 2006.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 12/07/2006 N° 60.894 v. 12/07/2006

"F"

FARMA SYSTEM S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/01/06 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por Neil Flanzraich a su cargo de Presidente y Director Titular, por Jorge Luis Pérez Alati a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, por Betina Di Croce a su cargos de Directora Titular y por Alan Arntsen, Guillermo Eduardo Quiñoa y Santiago Daireaux a sus cargos de Directores Suplentes de la Sociedad y que el mismo quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Alejandro Weber; Directores Titulares Jorge Luis Pérez Alati, Chaim Hurvitz. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 31/01/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 12/07/2006 N° 66.730 v. 12/07/2006

Ferring SA

Se hace saber por un día que Ferring S.A. mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/04/2006 y en virtud del acuerdo definitivo de fusión de fecha 9/06/2006, resolvió la disolución anticipada de la sociedad sin liquidarse. La documentación societaria a tal efecto se encontrará en la sede social de la sociedad sita en la Avenida Juan B. Justo 4840, Capital Federal. Roxana María Kahale, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2006, firma la presente.

Abogada - Roxana M. Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 12/07/2006 Nº 3517 v. 12/07/2006

FINANGLIA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 26 del 16/5/05 se eligieron autoridades y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Alejandro ALMARZA, DNI 12.087.173 y Vicepresidente: Arnaldo H. PERCOSSI, DNI 10.810.030; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 432 piso 15°, Cap. Fed. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 26 del 16/05/05.

Presidente - Alejandro Almarza

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 07.

e. 12/07/2006 N° 66.772 v. 12/07/2006

FONROUGE 320 S.A.

Por acta de Directorio n° 14 del 20/3/2006 se traslado la sede social a la calle Piedras número 77, piso 12 depratamento "B" de Cap. Fed. El Dr Castro esta autorizado a publicar en Inst. Privado del 7/7/2006.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/06. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 12/07/2006 N° 66.945 v. 12/07/2006

"G"

GALDERMA ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia N° 1604228) Se informa que por Acta de Asamblea General

Extraordinaria N° 19 de fecha 19/12/05 se resolvió reducir el capital social de $ 7.705.725 a $ 200.00. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 19/12/05.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/06. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 12/07/2006 N° 2280 v. 14/07/2006

GALDERMA ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Nº 1604228) Se informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 de fecha 5/07/05 se resolvió aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 7.705.725. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 de fecha 5/07/05.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/ 2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 12/07/2006 Nº 2277 v. 12/07/2006

GER Y ADRI S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio del 8-3-2006, la sociedad trasladó la sede social a Chile 1155, 3º piso, Capital Federal. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura Nº 279 del 10-7-2006, registro notarial 1181 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 10/ 07/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 040.

e. 12/07/2006 Nº 61.073 v. 12/07/2006

GER Y ADRI S.A.

Se hace saber: que por acta de asamblea del 20-10-2004, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: María Paula Schwanek; Director Suplente: María José Schwanek, ambas con domicilio especial avenida Córdoba 1255, 6° piso, Capital Federal. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura N° 278 del 10-7-2006, registro notarial 1181 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 10/ 7/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 040.

e. 12/07/2006 N° 61.070 v. 12/07/2006

GIMNASIA CAPILAR S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea y directorio del 15-5-2005, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Nicolás Schwanek; Director Suplente: María José Schwanek, ambos con domicilio especial avenida Córdoba 1255, 6° piso, Capital Federal. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura N° 225 del 9-6-2006, registro notarial 1181 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 10/ 7/60. Nº Acta: 068. Libro Nº: 040.

e. 12/07/2006 N° 61.072 v. 12/07/2006

GIMNASIA CAPILAR S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio del 15-3-2006, la sociedad trasladó la sede social a Chile 1155, 3° piso, Capital Federal. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura N° 226 del 9-6-2006, registro notarial 1181 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 10/ 7/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 040.

e. 12/07/2006 N° 61.071 v. 12/07/2006

Giuliana Mezza

Por escritura 30 del 12-06-06, folio 65, Registro 2090 de esta Ciudad, los cónyuges Jorge Luis Mezza y Marisa De Martino otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hija Giuliana Mezza, argentina, nacida el 24-01-88, D.N.I. 33.563.597, soltera, domiciliada en Jorge Newbery 2564, piso 6° departamento "C" de C.A.B.A.- Autorizada Escribana Gabriela R, Stigliani de Ferré según escritura relacionada.

Escribana - Gabriela Rosana Stigliani de Ferré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/ 2006. Número: 060707271064/D. Matrícula Profesional Nº: 4381.

e. 12/07/2006 N° 60.926 v. 12/07/2006

GRUPO GUMA S.A.

Acta Asamblea 7-7-06 renuncia como presidente Luis Alberto Kauffmann y como Director Suplente Marcelo Daniel Deimundo; asume como Presidente María José Martinelli DNI 20023896 y como Director Suplente Valeria Girbau DNI 25659899; se fijo domicilio especial en Rivadavia 6847 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Inst Priv 7-7-06 Art 60 SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/ 2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 12/07/2006 N° 66.753 v. 12/07/2006

GTMH ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 28/12/ 2005 y Directorio del 29/12/2005 se dispuso la Designación de Directores Titular y Suplente quedando designados como Presidente: Bernardo Pedrocini y como Director Suplente: Ruth Ladenheim.- El Presidente designado por Asamblea y Directorio del 28/12/2005.- Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Zapata 89 Cap. Fed.

Presidente - Bernardo Pedrocini

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 65.

e. 12/07/2006 N° 2224 v. 12/07/2006

Guadalupe Alonso

Por escritura 29 del 06-06-06, folio 63, Registro 2090 de esta Ciudad, los señores Javier Joaquín Alonso y Melania Bernardez otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hija Guadalupe Alonso, argentina, nacida el 2-07-87, D.N.I. 33.155.036, soltera, domiciliada en Manuel Belzú 1950, departmento 247 de Olivos, Provincia de Buenos Aires.- Autorizada Escribana Gabriela R, Stigliani de Ferré según escritura relacionada.

Escribana - Gabriela Rosana Stigliani de Ferré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/ 2006. Número: 060707271063/C. Matrícula Profesional Nº: 4381.

e. 12/07/2006 N° 60.927 v. 12/07/2006

"H"

HILLROX COMPANY S.A.

Exp. 1.680.774. Hace saber que por Acta del 26.09.2005, resolvió cerrar la Sucursal en la República Argentina Artículo 118 Ley 19550, designó al Sr. José María Sacco, DNI 10.518.912 como Liquidador y tenedor de libros y demás documentos en el domicilio Uruguay 385 - 5° piso oficina 505 - C.A.B.A. El Sr. Sacco fue nominado liquidador por acta de fecha 26.09.2005, constituye domicilio especial en la calle Uruguay 385 - 5° piso oficina 505 C.A.B.A. Mónica Adela Maldonado, DNI 10.807.497, autorizada por Acta del 26 de Septiembre de 2005, con domicilio especial en Uruguay 1037 - 7° piso - C.A.B.A. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro N° 736, N° de Matricula 3156, fecha 06 de julio de 2006 N° Acta 034 Libro N° 78.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 78.

e. 12/07/2006 N° 66.691 v. 12/07/2006

"I"

IMAGEN RADIAL S.A.

Como complemento del edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 13 de febrero de 2006, factura No. 56746, del 08/02/2006, se deja constancia de que por Acta de Asamblea de fecha 27/ 02/04, la Sociedad aceptó las renuncias presentadas por Juan Carlos Ramos y Daniel Walter Román a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Gerardo Francia, abogado, Tomo 35, Folio 106 C.P.A.C.F., autorizado según Acta de Asamblea de fecha 27/02/04.

Abogado/ Autorizado - Gerardo E. Francia.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/ 2006. Tomo: 35. Folio: 106.

e. 12/07/2006 N° 66.706 v. 12/07/2006

INEC S.R.L.

1 día Instrumento privado 31-12-05 decide disolución y nombramiento de liquidador socio Gustavo Marcelo Prestipino con domicilio especial Ricchieri 2945 Capital Federal Firmo por estar autorizado en el instrumento del 31-12-05.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/ 2006. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 12/07/2006 N° 66.698 v. 12/07/2006

INTERNACIONAL LINK CARGO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 27/4/ 2006 se dispuso el cambio de domicilio de la sociedad, fijándose el nuevo domicilio social en Rivadavia 969 piso 3° oficina "A" Cap. Fed.- Carlos Alberto Guazzora Presidente autorizado según instrumento privado del 4 de Marzo del 2002.

Presidente - Carlos A. Guazzora

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 65.

e. 12/07/2006 N° 2227 v. 12/07/2006

INVERSIONES LOS ANDES S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20/2/2006 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Menéndez Ross; Directores Titulares Patricio Guzmán Mira, Ricardo Menéndez Ross, Cristian Hartwig, Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente Guillermo Eduardo Quiñoa. Los Directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 11, Capital Federal, con excepción de los Dres. Jorge Luis Pérez Alati y Guillermo Eduardo Quiñoa que lo constituyen en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 20/2/ 2006. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/ 2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 12/07/2006 N° 66.737 v. 12/07/2006

IVAX ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/01/06 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por Neil Flanzraich a su cargo de Presidente y Director Titular, por Jorge Luis Pérez Alati y Betina Di Croce a sus cargos de Directores Titulares y por Alan Arntsen, Guillermo Eduardo Quiñoa y Santiago Daireaux a sus cargos de Directores Suplentes de la Sociedad y que el mismo quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Alejandro Weber; Directores Titulares Jorge Luis Pérez Alati, Chaim Hurvitz. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 31/ 01/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/ 2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 12/07/2006 N° 66.728 v. 12/07/2006

"L"

LA LEY SA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2006 se designa el siguiente directorio: Directores Titulares: Gonzalo Manuel Lissarrague; Enrique Luis Rodríguez Quiroga; Pablo José Acuña; Directores Suplentes: Pía María Serafini; Ricardo Horacio Beceyro; Douglas Ricardo Elespe. Todos ellos han constituido domicilio especial en la calle Tucumán 1471, Capital Federal. Luciano A. Sáenz Valiente, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2006. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Abogado - Luciano A. Sáenz Valiente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/ 2006. Tomo: 45. Folio: 857.

e. 12/07/2006 N° 66.934 v. 12/07/2006

LATIN PLUS S.A.

1) Cambio de Sede Social y Directorio, 05-05-06, escritura 129, Registro 1781 Cap. Fed., 2) Nueva Sede Social Av. Callao 852, piso 7, depto. B, Cap. Fed.. 3) Renuncia Presidente Jacobo Baigros; Nuevos Presidente: Bernardo Kaplansky y Directora Suplente: Anabela Fleichman, con domicilio especial en Av. Callao 852, Piso 7, depto. B, Cap. Fed.. Esc. Autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 129 del 05-05-06, Registro 1781 Cap. Fed.

Escribana - Clarisa Ana Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/ 2006. Número: 060516189789/C. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 12/07/2006 N° 46.907 v. 12/07/2006

LICHYTEX S.A.

Que en la reunión de Directorio del 23/1/04 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 2434 de la Ciudad Buenos Aires. Presidente: Alberto Claudio Michanie según Asamblea del 30/4/03.

Presidente - Alberto Claudio Michanie

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 10/7/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 58.

e. 12/07/2006 N° 2276 v. 12/07/2006

"M"

MARTIN SEBASTIAN LOMBARDI

Por escritura 206, del 23/05/06, del registro 603 de C.A.B.A., a mi cargo, los cónyuges Miguel Angel LOMBARDI, D.N.I. 10.796.023 y Beatriz Susana GRUNBERG, D.N.I. 12.093.203, ejerciendo la patria potestad sobre su hijo Martín Sebastián LOMBARDI, con D.N.I. 32.951.788, lo emancipan según los artículos 131 del Código Civil y 10 y 11 del Código de Comercio. Norberto V. Falbo. Escribano Autorizante, autorizado en la citada escritura.

Escribano - Norberto V. Falbo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/ 06. Número: 060710274069/7. Matrícula Profesional N°: 3242.

e. 12/07/2006 N° 66.932 v. 12/07/2006

MINERA CERRO ATAJO S.A.

Escritura N° 50, F° 111, 21/2/06 Reg. 1525, Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, se traslada la sede social a la calle Montevideo N° 1163, 4° piso, departamento "A", se mantiene la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nombra Directorio: Presidente: Eduardo Felipe GIAIMO, LE 7970654, casado, Contador Público, 21/12/ 1942, Montevideo 1163, 4° piso, Cap. Fed., Vicepresidente: Guillermo Sebastián PALACIO, LE 6478162, casado, Empresario, 1°/03/1932, Rodríguez Peña 1882, 7° piso Cap. Fed., Director Suplente: Eduardo Alberto GIAIMO, 21/11/1971, casado, abogado. DNI 22375188, Montevideo 1163, 4° piso Cap. Fed.; todos constituyen domicilio especial en el consignado y aceptan los cargos así distribuidos. Apoderado por Escritura del 21/02/ 06, Manuel Recalt.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 06/ 07/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 021.

e. 12/07/2006 N° 2229 v. 12/07/2006

MIRLAND S.A.

Por acta número 1 del 3/7/06 designó Presidente: Adolfo Miguel Ferrari. Director Suplente: Sergio Eduardo Rojas por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 3/7/06. Expediente. 1.769.937.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/07/2006 N° 66.717 v. 12/07/2006

MOLINOS LIBRES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/5/06 se aprobó la renuncia del Sr. Fernando Ferres Delle Piane como director titular, domicilio especial en la calle Monseñor Magliano 3071, San Isidro y se designaron miembros del directorio con mandato por tres años, distribuyéndose los cargos en la misma Asamblea, de la siguiente manera: Presidente: Sergio Gancberg, Vicepresidente: Fabio Ernesto Cavicchioli, Directores Titulares: Alcides Zorraquín y Hector Petit, Directores Suplentes: Diego Mejuto y Daniel Nestór Pájaro. Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1°, Capital Federal. Carolina Alvarez Autorizada por Acta de Asamblea del 12/5/06.

Abogada - Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 12/07/2006 N° 66.770 v. 12/07/2006

MOTOROLA ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/06/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Diego Lozano; Directores Titulares: Diego Rosenthal, Carlos Facundo Crosta Blanco, Luciano Lázzari, Raúl Crespo, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Ed Hughes, Carlos Humberto Dobal. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 24 de fecha 16/06/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 12/07/2006 N° 66.723 v. 12/07/2006

"P"

PERFUMES Y ESENCIAS FRAICHE S.A.

Por escritura pública N° 112 del 06/07/2.006, pasada al folio 281 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi: Se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05/07/2.006, por la que se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo de $ 1.069.965 a $ 1.531.736, con la emisión de 461.771 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto cada una. Fiorella Gaffoglio. Abogada. t° 73 f° 756 C.P.A.C.F. Autorizada por Escritura Pública N° 112 de fecha 06/07/2.006, pasada al folio 281 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/07/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 12/07/2006 N° 66.792 v. 12/07/2006

PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/2005 cesaron en su cargo de director titular el Sr. Ricardo Anglés Gómez, y en sus cargos de directores suplentes la Sra Cecilia Anello y el Sr. Juan Patricio O'Farrell. Asimismo se recompuso el directorio designando a Roberto Antonio González y Hugo Hernán Barrios como directores titulares sin designarse suplentes. Y por Reunión de Directorio del 28/11/2005 se distribuyó cargos conformándose el directorio de la siguiente manera: Presidente: Adriana Elisa Bóveda, Vicepresidente: Roberto Antonio González, Directores titulares: Hebe Iraporda y Hugo Hernán Barrios. Los directores designados constituyen domicilio especial en Avda de Mayo 651 Piso 3º Oficina 14 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 28/11/2005.

Abogado - Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 12/07/2006 Nº 66.719 v. 12/07/2006

PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/05/2005 y Reunión de Directorio del 01/06/2005 se designó el siguiente directorio: Presidente: Adriana Elisa Bóveda, Vicepresidente: Ricardo Anglés Gómez, Director titular: Hebe Iraporda. Directores Suplentes: Juan Patricio O'Farrell y Cecilia Anello. Los directores constituyen domicilio especial en Avda de Mayo 651 Piso 3º Oficina 14 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 11/05/2005.

Abogado - Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 12/07/2006 Nº 66.718 v. 12/07/2006

PLANO Y PUNTO S.A.

Por renuncia del Presidente Enrique EMSANI y del Director Suplente Fernando Sion EMSANI, en asamblea del 2/6/06 se ratificaron las designaciones efectuadas por asamblea del 16 de enero de 2006, eligiendo Presidente a Fernando Sion EMSANI, argentino, nacido 16/5/74, DNI 23.952.393, soltero, hijo de Enrique Emsani y Norma Beatriz Haberberg y Director Suplente a Enrique EMSANI, argentino, nacido 14/1/39, LE 4.293.486, divorciado, ambos comerciantes y con domicilio real y especial en 11 de Septiembre 1743, Piso 6, Departamento "A", Cap. Fed. Fernando Sion EMSANI, DNI 23.952.393. Presidente según Acta de Asamblea 2, de ratificación de elección de autoridades y distribución de cargos, del 2/6/06, folio 4, Libro Actas de Asambleas 1, rubricado en IGJ, el 17/5/06, Nº 37894-06.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 35.

e. 12/07/2006 Nº 46.929 v. 12/07/2006

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 24-06-06 corresponde al Nº 172 (uno-siete-dos). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000:

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 12/07/2006 Nº 66.793 v. 12/07/2006

PRETECO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/05/06, se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Julián Gustavo Somodi y Fabiana Menichini, a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Cristián Carlos Romero y Director Suplente: Silvia Alejandra Ibañez; ambos con domicilio especial en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 2º, Oficina "D", C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Escritura Nº 93 del 12/6/06, Escribano Diego J. M. Valentini, Registro 6, San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/07/2006 Nº 66.780 v. 12/07/2006

"R"

R.L.C.H. Sociedad Anónima

Informa que en virtud de la renuncia de la señorita Alejandra Riobo como Directora Titular de la sociedad la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2006 ha designado Director Titular de la sociedad al señor Eduardo José Esteban, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 457, Piso Quinto, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de fecha 28 de febrero de 2006.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 12/07/2006 Nº 60.895 v. 12/07/2006

RADIO EL SIGLO FM 93.1 S.A.

Exp. 1.764.546. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 01-06-2006, renunciaron Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani al cargo de Presidente – único Director Titular y Sandra Mabel Cardoso al cargo de Director Suplente. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. El Directorio quedo integrado: Jorge Luis Bergalli – Presidente, único Director Titular y Marisa Teresa Catani - Director Suplente ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, 1º piso oficina 132, C.A.B.A. Jorge Luis Bergalli, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 01 de Junio de 2006 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 1456, Nº Matrícula 4906, Fecha 7 de Julio de 2006, Nº de Acta 012 Libro Nº 1.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 1.

e. 12/07/2006 Nº 2266 v. 12/07/2006

RADIO EL SOL AM 1450 S.A.

Exp. 1.757.177. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 01-06-2006, renunciaron Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani al cargo de Presidente - único Director Titular y Sandra Mabel Cardoso al cargo de Director Suplente. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. El Directorio quedo integrado: Jorge Luis Bergalli - Presidente, único Director Titular y Marisa Teresa Catani - Director Suplente ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, 1° piso oficina 132, C.A.B.A. Jorge Luis Bergalli, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 01 de Junio de 2006 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Titular del Registro Notarial N° 1456, N° Matrícula 4906, Fecha 7 de Julio de 2006, N° de Acta 013 Libro N° 1.

Escribana - Rosana Bracco

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 7/7/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 1.

e. 12/07/2006 N° 2267 v. 12/07/2006

RELEMAK S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 5/6/06 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación (Artículo 94 inciso 1º Ley 19550) y se designó a Máxima PAZ DNI 11.044.511, con domicilio especial en Villanueva 1365 piso 7º de esta ciudad como Presidente de la Comisión Liquidadora. La personería de la solicitante surge de la Asamblea Extraordinaria del 5/6/06.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Máxima Paz

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 07.

e. 12/07/2006 Nº 66.773 v. 12/07/2006

"S"

SCHWARTZ DESIGN & TECHNOLOGY S.R.L.

Por escritura Nº 97 Fº 293 del 29/06/06 Reg. 1612 CABA. Se designo socio gerente Leonardo Javier Vidal, DNI 25.376.995, domicilio real Centenario Uruguayo 1120, piso 2 "8" Villa Dominico, Pcia. Bs. As. Fija domicilio especial Yerbal 2315 piso 7 "22" CABA. Leonardo Javier Vidal Autorizado en escritura Nº 97 del 29/06/06.

Certificación emitida por: Liliana S. Fuks. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 3596. Fecha: 6/7/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 10.

e. 12/07/2006 Nº 46.858 v. 12/07/2006

SENER INGENIERIA Y SISTEMAS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 26/4/04 resolvió trasladar su sede social a la calle San Martín 969 piso 10 dpto. "A" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1193 del 29/6/06 pasada al folio 7206 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 6/7/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 022.

e. 12/07/2006 Nº 2234 v. 12/07/2006

SOFISUR S.A.

Edicto complementario al de fecha 23-5-2006 Nº 30.911. En el acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 de fecha 21/10/2004, Se considera en el punto quinto. Las renuncias de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del directorio. Por unanimidad, entonces resultan aceptadas las renuncias presentadas por el Enrique ALBERT SORIANO, Ana María PALENCIA TORTOSA, Enrique Carlos ALBERT PALENCIA, Oscar Gustavo ALVAREZ, aprobadas las respectivas gestiones entre el 1º de Julio de 2004 y el día de l fecha. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 137 de folio 449 de fecha 15-5-2006, Titular del Reg 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2006. Número: 060706269364/0. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 12/07/2006 Nº 60.901 v. 12/07/2006

SU TAX S.A.

Por acta del 2/5/06, se cambió domicilio a Ramón L. Falcón 6794 piso 1º, CABA. Autorizado en acta del 2/5/06 Mario G. Doctorovich.

Contador - Mario G. Doctorovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2006. Número: 423626. Tomo: 0066. Folio: 114.

e. 12/07/2006 Nº 4052 v. 12/07/2006

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente Nº 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 6 de julio de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chaza-

rreta, como apoderado de Tarjetas del Mar S.A., en virtud del poder especial otorgado por escritura 168 del 13-12-2005. Ciudad de Buenos Aires, 6 de julio de 2006.

Apoderado-Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 50. Libro Nº: 37.

e. 12/07/2006 Nº 3510 v. 13/07/2006

Telefónica Ingeniería de Seguridad de Argentina S.A.

Inscripta en la IGJ el 24/05/05 bajo el número 6201, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación y distribución de cargos efectuada por la Asamblea de Accionistas del 28/04/06, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente y Director Titular: Rubén Longobuco; Director Suplente: Pablo Luis Llauró. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 28/04/06.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 18.

e. 12/07/2006 Nº 16.892 v. 12/07/2006

Telefónica International Wholesale Services Argentina S.A.

Inscripta en la IGJ el 14/10/00 bajo el número 15.249, Libro 7 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 28/04/06 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Claudio Muñoz Zúñiga; Vicepresidente: Antonio Lagioia; Director Titular: Germán Alonso; Director Suplente: Alejandro Pinedo; Secretario del Directorio: Alejandro Pinedo. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 28/04/06.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 18.

e. 12/07/2006 Nº 16.893 v. 12/07/2006

Telinver S.A.

Inscripta en la IGJ el 13/07/92, bajo el Nº 6210, Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 15/03/06 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 11/04/06, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Marcos Juan Eugenio Mario Noble; Vicepresidente: Antonio Rico; Director Titular: Hernán Pini; Director Suplente: Fernando Farina, Ana García Fau, Alejandro Pinedo; Secretario del Directorio: Hernán Pini. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 11/04/06.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 18.

e. 12/07/2006 Nº 16.897 v. 12/07/2006

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

Expte. IGJ. 1.569.774. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 28/4/2006, se designó el directorio de TERMINAL BAHIA BLANCA S.A. y distribuyeron sus cargos así: Presidente: Salvador Luis CARBO; Vicepresidente: Raul Alfredo PADILLA. Directores Titulares: Daniel Pablo ORJALES, Ignacio ALVAREZ y Placido Enrique HUMANES todos Clase A; Carlos Eduardo BACHER clase B. Carlos Francisco ROSA y Julian MARTINEZ YOUENS ambos Clase C. Directores Suplentes: Eduardo Antonio WÜST y Eduardo TIBERYAN, ambos clase A; Carlos Daniel BAYLAC clase B y Osvaldo Luis Daniel BERTONE clase C. Todos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501 Cap. Fed. M. Estela MARTINEZ. Autorizada según escritura Nº 206 del 6/7/2006, Registro 351.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2006. Número: 060706269912/2. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 12/07/2006 Nº 46.871 v. 12/07/2006

Terra Networks Argentina S.A.

Inscripta en la IGJ el 17/08/99 bajo el número 11778, Libro 6, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 28/04/06 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Matías Attwell; Vicepresidente: Mario Eduardo Vázquez; Director Titular: Alejandro Pinedo; Director Suplente: Alejandro Lastra. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 28/04/06.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 18.

e. 12/07/2006 Nº 16.895 v. 12/07/2006

TORRESI REMOLQUES SA

Por Acta del 23/05/06. 1) Cambia domicilio de: BELGRANO 687 Piso 8 Oficina 33 C.A.B.A. a Pasaje Carabelas 291 7° “A” Capital Federal. Kattan autorizado en acta N° 1 del 23/05/06.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/06. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 12/07/2006 N° 66.961 v. 12/07/2006

“V”

VALLE DEL CAUCA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 7 de Abril de 2006 se aprobó liquidación, designó liquidador a Alejandro José Gallego quien fijo domicilio real y especial en Tucumán 340 6 Piso Departamento 25 Capital Federal. Ernesto Mario Levin autorizado por Acta de Asamblea Nº 38 de fecha 7 de Abril de 2006 al folio 67/68.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 12/07/2006 Nº 60.880 v. 12/07/2006

VIVENKA SA

Por Asamblea, ordinaria de fecha 10-5-06, Se trasladó la sede a Bucarelli 997, CABA. Se designó Presidente Laura Bulovich, Directora Suplente: Silvia Beatriz Dulcich, ambas con domicilio legal en la sede social. Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada en Asamblea ordinaria, sobre art. 60 ley 19550, de fecha 10-5-06.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 12/07/2006 Nº 66.784 v. 12/07/2006

“W”

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/05/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ties Tiessen; Vicepresidente: Frank Hartmut Dienemann. Directores Titulares: Karsten Heuchert, Andrés Wertheimer, Gehard Haase, Eduard Mol, Walter Scioro. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Maria Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/5/06. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 12/07/2006 Nº 66.739 v. 12/07/2006

“Y”

YAVE S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 3/11/2005 pasada a escritura pública Nº 439 del 29/6/2006 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Laura Joyce BABINSKI de FERNÁNDEZ, Director Titular: Raúl Osvaldo FERNÁNDEZ, Director Suplente: Marcel A FERNÁNDEZ. Domicilios especiales en Posadas 1671 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado, según escritura pública Nº 439 del 29/6/2006 al folio 1472 Registro 442 ante el Escribano Ricardo Galarce Matrícula 3014.

Escribano - Ricardo Galarce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2006. Número: 060705266039/A. Matrícula Profesional Nº: 3014.

e. 12/07/2006 Nº 2223 v. 12/07/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto: El martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2º de Capital Federal (t/fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de Julio de 2006 a las 14 horas en la calle Pte. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en calle Las Heras Nº 444 Partido de General Las Heras, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manzana 69, Parcela 41, Matrícula 364 de Gral. Las Heras, Pcia. de Bs. As.- El inmueble según constatación efectuada por escribano, consta de: tres módulos con entradas independientes por un pasillo compuestos de aprox. 49 metros cada uno, todo con paredes de alisado de cemento y pisos de cerámica en mal estado de conservación. El lote es de aprox. 8,66 mts. de frente por 58,18 mts. de fondo. El módulo del frente esta ocupado por una inquilina Claudia Páez, su marido y dos hijos. El módulo del centro esta ocupado por Alejandra Guida de Michelena y el módulo del fondo por su nieto Pablo Michelena, intimados a desocupar el inmueble.- DEUDAS: D.G.Rentas: al 30-4-06 $ 1.076,70, Munic. Gral. Las Heras: al 5-6-06 $ 795,55 Serv. Sanitarios $ 621,77 y Red Cloacal $ 484,80.- BASE: “Ad-Corpus” al contado y mejor postor $ 67.298,95 en caso de fracasar la subasta, en el mismo acto se realizará una nueva con la base reducida en un 25% ó sea Base $ 50.474,22 y en caso de fracasar la segunda subasta acto seguido se realizará otra Sin Base.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Sellado de Ley.- Todo en dinero efectivo en el acto de subasta- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art 62 de la ley 24.441.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Martín Valiante Aramburu. Exhibe: 17 y 18 de Julio de 2006 de 10 a 12 horas.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 44, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, “VALLARINO, IRENE JULIA C/MICHELENA, JOSE MANUEL Y OTROS S/ EJEC. HIPOTECARIA” Ley Especial 24.441 (Expte. Nº 68656/05).-

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.

Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Martillero.

e. 12/07/2006 Nº 60.962 v. 14/07/2006

El que suscribe, Patricio Luis Lopez Malbran, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° piso “B” Cap. Fed. (Tel. 4371-1528) comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto MARIA ESTER BEATRIZ Y OTRO, en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el MARTES 18 DE JULIO DE 2006 A LAS 14 Hs en el salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de la Unidad Funcional N° 4 sita en la calle SEVERO GARCIA GRANDE DE ZEQUEIRA 5793 Esquina POLA 996 - P.B. y 1° Piso Dpto. 4 U. F. N° 4 Capital Federal Matricula FR 1-61859/4. La unidad cuenta con las siguientes una superficies: en la Planta Baja cubierta de 32,32 m² - semicubierta 3,60 m² y descubierta 12,58 m² - total de la Planta Baja de 48,50 m² y en el 1° Piso descubierta y total del piso 28,53 m², lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 77,03 m², Porcentual 16,15% y de acuerdo a constatación se encuentra DESOCUPADA y con entrada por la calle SEVERO GARCIA GRANDE DE ZEQUEIRA 5793 y cuenta con dos ambientes, baño, cocina y terraza.- En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá los días 13 y 14 de julio de 15 a 17 hs.- Venta al contado con la BASE de u$s 26.497.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una SEÑA del 30% Y COMISIÓN 3% - EN DINERO EFECTIVO.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate.- Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, al día siguiente (MIERCOLES 19) a la misma hora y en el mismo lugar, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de u$s 19.872,75 y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (Sin Base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: “MARIA ESTER BEATRIZ Y OTRO C/ ISSA EDUARDO s/ EJECUCION HIPOTECARIA” LEY 24.441 Exte. N° 15228/2003, y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso, Capital.- Registra las siguientes deudas: Al GCBA. $ 121 y a Aguas Argentinas $824.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas.-” Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Buenos Aires, Julio 7 de 2006.- Firmado PATRICIO LUIS LOPEZ MALBRAN - Martillero Público MAT N° 27 F° 114 L° 79.

Patricio L. López Malbrán, martillero

e. 12/07/2006 N° 61.121 v. 14/07/2006

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, C.U.I.T. 20-12274890-2, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2006, a las 13,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- UN INMUEBLE CON SALIDA A DOS CALLES, con frente a las calles Lafuente Nº 740 y Velez Sarsfield Nº 1162, con entrada por Lafuente Nº 740, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- Posee sobre calle Lafuente, Playa de Estacionamiento, en Planta Alta: hall, 2 oficinas y baño, en Planta Baja: Sala de estar, kitchinet, baños, un salón con oficina, pasillo, 8 salones (utilizados como cámaras frigoríficas), 2 salones, a continuación salón (cámara), baño, salón pequeño, oficina, patio con portón y garage con portón a la calle Velez Sarsfield, por escalera sobre la planta alta posee taller, baños, vestuarios, 3 salones y 5 salones pequeños; esta ocupado por la firma Red Deer, en calidad de inquilina, con contrato vigente hasta el día 31/5/2010. Esta edificado sobre tres lotes de terreno, que unificados forman la Parcela 26 “e”, de la Manzana 28, que mide: 16m45 de frente al N.O. sobre calle Velez Sarsfield, 49m36 en su costado al N.E., 44m20 en su costado al S.E., 8m66 en su frente al S.O. sobre calle Lafuente, 35m54 en su costado al N.O., 17m32 en su costado en su costado S.O., 7m79 en su costado al S.E. y 23m38 en su costado al S.O.- Superficie 917,36m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 28, Parcela

26 e.- La venta se realiza "Ad-Corpus". Adeuda por Imp. Municipal al 3/4/06 $ 19.658,02.-; por Obras Sanitarias no registra deuda al 2/12/04; por AYSA no registra deuda; y Rentas al 31/3/06 $ 9.346,93. BASE U$S 65.693,32. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituír domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, en los autos "RED DEER S.R.L., c/MARCO S.R.L., s/Ejecución Especial Ley Nº 24.441".- El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visitese el día 18 de Julio de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.

Guillermo T. Chiappetti, Martillero y Corredor Público Nacional.

e. 12/07/2006 Nº 46.785 v. 14/07/2006

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C procederá a subastar el día 25 de julio de 2006 a partir de las 14 Hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Garrido Edgardo Fabian	Camión Iveco tipo Camión Tractor 450 E 31 T	DDW 588

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 Hs a 12 Hs y de 12:30 hs a 17 Hs. (inf/1557684414). SEÑA 30 %. SIN BASE. COMISION 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As 11/07/06.

Horacio Barrientos Paz, Martillero.

e. 12/07/2006 N° 4062 v. 14/07/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a YOLANDA CHAVEZ DE OROZCO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, INHABILITACION ESPECIAL para ejercer el comercio por seis meses, INHABILITACION ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el art. 866 segundo párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y 876 incs. "E" —por seis meses—, "F" y "H" del C.A. (ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "B" del C.A.). Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21-09-09; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a YOLANDA CHAVEZ DE OROZCO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mi: Efraín Ase, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.682 v. 25/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a SAIDA MARTINEZ VARJA, de las calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que en la audiencia de visu la nombrada solicitó se la remita a una Unidad donde que pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I.Bol. Nº 7.780.406, art. 171 Ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Efraín Ase, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.681 v. 25/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 167 vta., de la causa Nº 989/03, caratulado: "SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL – USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Miguel Ángel Sánchez, argentino, L.E. Nº 8.254.408, nacido en fecha 25 de Febrero de 1946, en la ciudad de Buenos Aires, con domicilio en calle Gaspar Campos 4705 de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, hijo de Hipólito Sánchez y de María Gaspar García; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 6 de Julio de 2.005. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL incoada contra Miguel Ángel Sánchez… … Fdo. Lilia Graciela Carnero –Presidente–, David Alejandro Chaulet –Juez de Cámara–, Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 517.640 v. 18/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a JOSE MADERO (L.E. Nº: 7.720.647) para que dentro de quince días hábiles comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "REYNAL, JAIME MARIA C/SCATURCHIO, MIGUEL Y OTROS S/NULIDAD DE ACTO JURÍDICO (EXPTE. Nº: 110334/2003)", bajo el apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" por el plazo de DOS días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.

Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 46.880 v. 13/07/2006

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría única a cargo de María M. Viano Carlomagno, sito en Talcahuano 490 P: 4, Capital Federal, cita por quince días a EDGAR DAVID BENITEZ ANIBARRO para que tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "BELMONTE, MARGARITA C/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/ Interrupción de Prescripción (Art. 3986 C. Civil)", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en Juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 60.881 v. 13/07/2006

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría única de Capital Federal, expediente 83087/2004 en los autos "CONS. EDIFICIO TORRE LINIERS-RIVADAVIA 11202/10/20/ C/PELLEGRINI, JORGE ALBERTO S/EJECUCIÓN EXPENSAS" emplaza a Jorge Alberto Pellegrini, D.N.I. 11.338.178 para que dentro del plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente a él (art. 531 inc. 2º último párrafo del Codigo Procesal). El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 60.905 v. 12/07/2006

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212, Piso 2º, Cap. Fed., Secretaría Única a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos PELEGRIN POZO, ANTONIO C/ MUÑOZ OVIEDO HUGO EDGARDO Y OTRO s/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD", Expte. Nº 53.553/2005, emplaza al codemandado Hugo Edgardo Muñoz Oviedo para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. DEFENSORA OFICIAL de ausentes para que lo represente en el mismo (art. 146 del CPCC). Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en LA RAZON durante dos días. Fdo. Dr. Héctor Enrique Pena, Secretario.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.

e. 12/07/2006 Nº 517.706 v. 13/07/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, en los autos "Cons. de Prop. Edificio Richmond Suipacha 472/74/76 c/ Amat, Ana María s/Ejecución de Expensas", emplaza por el término de cinco días a ANA MARÍA AMAT, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, intimarla de pago por las sumas consignadas a fs. 115, citarla a oponer las excepciones en los términos de los art. 531 y 542 del Cód. Procesal e intimarlo a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón", por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 60.931 v. 13/07/2006

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 105, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 5º Piso, Capital Federal, cita y emplaza al SR. ALFREDO DANIEL MARTIN LEVATO Y ALZUGARAY a fin de que en el término de quince dias proceda a activar la inscripción de la declaratoria de herederos dictada a fs. 33 en autos "ALZUGARAY HECTOR HIGINIO MARTIN S/SUCESION", bajo apercibimiento de autorizar al Administrador del Cons. de Prop. Sarmiento 3549 a realizarla a costa del citado. Asimismo, se lo cita para que en el término de treinta días comparezca en dichos autos a los efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de considerarlo aceptante en caso de guardar silencio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.

Santiago Strassera, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 60.883 v. 13/07/2006

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONTURSI, MARIO c/ SCROSOPPI de CONTURSI, PALMIRA CATALINA s/ Prescripción Adquisitiva" (Exp. 28136/06), emplazando a los herederos de Palmira Catalina Scrosoppi de Contursi y de Carlos Contursi para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos y a contestar el traslado de la demanda instaurada que tramitara por el proceso ordinario, traslado que se confiere por idéntico plazo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 46.894 v. 13/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, Cap. Fed., en autos "DECANO INDUSTRIAL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 83467 con fecha 2/6/06 se dictó la siguiente resolución: a) Homologar el acuerdo propuesto por la concursada para sus acreedores en fs. 588 (art. 56 L.C.). b) Nombrar al síndico contralor del cumplimiento del acuerdo, con el alcance, facultades y modalidades previstas en la ley concursal. d) No dándose el supuesto del art. 53 LC, y con el alcance del art. 59 del citado cuerpo legal, dése por finalizado el concurso preventivo de "DECANO INDUSTRIAL S.A." (CUIT NRO. 30-68246495-6). Publíquese por 1 día. Fdo. María Gabriela Vasallo. Juez subrogante.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 12/07/2006 Nº 4050 v. 12/07/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 2 a cargo de la Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Tercer Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/05/06 se ha decretado la quiebra de "MATYS S.R.L.", con C.U.I.T nro. 30-63563227-1, con domicilio en la calle Avda. Callao 661, 11º Piso, dpto "A" de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 14/08/06 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico MARIO NORBERTO ARAGON, domiciliado en A.

Alsina 1535, 1º "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30/08/06 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 15/09/06; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24522 los días 17/10/06 y 30/11/06 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fdo. Juez. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.708 v. 18/07/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por UN DIA que en los autos "NUESTRA NUEVA ESCUELA S.A. s/QUIEBRA" se reformuló el proyecto de distribución de fondos que previamente se presentara y aprobara.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 60.896 v. 12/07/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, cita a NATALIA SOLEDAD ECHEVERRIA a fin de que dentro del término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en este juicio (art. 146 del Cód. Proc.), caratulado BANCO SAENZ S.A. C/ECHEVERRIA, NATALIA SOLEDAD S/ EJECUTIVO. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 12/07/2006 Nº 60.912 v. 13/07/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, cita por cinco días a contar de la última publicación a CARLOS MARIA PINTOS para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. C/PINTOS, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente edicto debe publíquese por un día en el Diario Boletín Oficial y el Diario Página 12.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 60.908 v. 12/07/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviere, a SANDRA VANESA CHAMORRO, D.N.I. nro. 24.197.446, para que conteste la demanda entablada por BANCO SAENZ S.A., caratulado BANCO SAENZ S.A. C/CHAMORRO, SANDRA VANESA S/ EJECUTIVO, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente edicto deberá publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial" y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 12/07/2006 Nº 60.911 v. 12/07/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DUSTON SACIF S/ QUIEBRA INDIRECTA, C.U.I.T. N 30-56840436-6, decretada con fecha 1/6/06. El síndico actuante es la contadora MIRTA H. ADDARIO con domicilio constituido en MORENO 442, 10º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/06. Se deja constancia que el 12/10/06 y el 24/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/07/2006 Nº 517.680 v. 18/07/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por un día que con fecha 8 de junio de 2006 se decreto la quiebra de YESAI S.A. (inscripto en la IGJ bajo el Nro. 16268, Lº 3 Tº S.A. con fecha 30/12/98) y no como se publico erroneamente YESAY S.A.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.767 v. 12/07/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "YAYA DANIEL OSCAR s/ QUIEBRA" con fecha 21 de junio de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a Daniel Oscar Yaya, (D.N.I. Nro. 13.531.638), que el Síndico designado es el contador Ricardo Adolfo Bertoglio, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 8vo. Depto. "H". Cap. Fed.., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de septiembre de 2006. Fijanse hasta los días 27 de octubre de 2006 y 11 de diciembre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.764 v. 18/07/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º de esta Ciudad, comunica por DOS días que en los autos caratulados "PELLIZZA ARMANDO OSCAR s/ Quiebra", expte 066858 se ha presentado el informe final y el correspondiente proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la ley falencial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 60.893 v. 13/07/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de junio de 2006 se decretó la quiebra de CARGAPORT INTERNACIONAL S.A., CUIT: 30-70767099-8, con domicilio en PARANA 777, 11º PISO, OF. A, Capital Federal en los autos caratulados CARGAPORT INTERNACIONAL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR FINCAS ANDINAS S.A., Expte. Nº 48470 en la cual se designó síndico a la Contadora REGAZZONI EDITH NORMA con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 465, 5TO. PISO, OF. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/10/2006 y 14/11/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 517.749 v. 18/07/2006

Nº 21

Se comunica por cinco días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, Ciudad de Buenos Aires, con fecha 2 de Junio de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "PEDRO STORM & CIA. LTDA. S.A.C.I.I. y F.", C.U.I.T. 30-52601008-2. Fijase hasta el día 24 de agosto de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Miguel Luis Rudnitzky con domicilio en Paraná 426, Piso 15, Dpto "I" Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 6/10/2006 y 21/11/2006, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 46.896 v. 18/07/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28.06.2006, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MAGALCUER S.A. (C.U.I.T. 30-61147962-6) expte. 047683, en el que se designó síndico al Estudio "Guillermo H. Fernandez y Asociados", con domicilio en la calle Cerrito 520 piso 6º, oficinas A/B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.10.2006. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15.12.2006 y 12.04.2007, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 01.10.2007 a las 9:00 hs. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 4048 v. 18/07/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Avenida Callao 635, piso 1º, comunica por dos días que con fecha 28.03.06 en autos "FRIBE S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 34.628, se presentó proyecto de distribución parcial de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 46.869 v. 13/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731, Piso 6º de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Synowiec, Christian s/ Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 6757/05), cita al demandado Christian Synowiec para que en el término de cinco días comparezca en autos y oponga las excepciones que tuviera, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Para ser publicado por un (1) día en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Horacio D. Alfonso, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.441 v. 12/07/2006

Nº 10

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 10 A CARGO DEL DOCTOR RAUL O. TETTAMANTI, SECRETARIA NRO. 19 A CARGO DEL DOCTOR ROBERTO MUZIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 9º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RODRÍGUEZ OSCAR LUIS S/ COBRO DE PESOS, EXPTE. NUMERO 13065/02 CITA Y EMPLAZA A OSCAR LUIS RODRÍGUEZ PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN AL SR. DEFENSOR OFICIAL (ART. 145, 146 Y 531 INC. 2º DEL CPCC). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.443 v. 13/07/2006

Nº 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL n 11, SECRETARIA FEDERAL N 21, SITO EN LIBERTAD 731 7 PISO CAP, EN LOS AUTOS: AMBROS, ALFREDO JOSE S C/EDENOR S.A. S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CITA A LOS HEREDEROS DEL ACTOR POR EL PLAZO DE 10 DIAS. EL AUTO QUE LO ORDENA EN SU PARTE PERTINENTE DICE: BS. AS. MAYO 18 DE 2006.. CITESE A LOS HEREDEROS DEL SR. AMBROS ALFREDO JOSE SEPTIMIO POR EL PLAZO DE 10 DIAS A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDIERE EN JUICIO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA (ART. 43 Y 53 INC. DEL. CPCC). EL PRESENTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Carlos H. Alvarez, juez.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 60.921 v. 13/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NELSON OMAR VERA Y ARIEL RUBÉN VARELA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 60.120, que se les sigue por el delito hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 12/07/2006 Nº 517.683 v. 14/07/2006

Nº 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 16415, "PACHECO, DANIEL S/ LESIONES LEVES". "///nos Aires, 17 de mayo de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de DANIEL PACHECO, (D.N.I. Nº 25.958.489, argentino, nacido el 29/4/77, con último domicilio conocido en Calle 52 entre calle 131 y 132, Monoblok 9, P.B., dpto. 11 Barrio Martino, Berazategui, P.B.A.), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16415, seguida por LESIONES LEVES, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. FDO. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA."
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Marcela A. Manzione, secretaria ad-hoc,
e. 12/07/2006 Nº 517.703 v. 18/07/2006

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 15443, "ORIHUELA, MIGUEL ANGEL S/ LESIONES, DAÑO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (D.F.9)". "///nos Aires, 18 de mayo de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de MIGUEL ANGEL ORIHUELA, (D.N.I. Nº 18.359.358, argentino, 36 años de edad, casado, desempleado, nacido el 29/9/67, con último domicilio en Carlos Calvo 2862, hab. 5 de esta Ciudad), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 15443, seguida por LESIONES, DAÑO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. FDO. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA.
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Marcela A. Manzione, secretaria ad-hoc.
e. 12/07/2006 Nº 517.702 v. 18/07/2006

EDICTO: JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL Nº 13 SECRETARIA N sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 19488, "FANNY BEATRIZ SILVEIRA LIMA S/ LESIONES CULPOSAS" "///nos Aires, 27 de junio de 2006. Por recibido y atento al estado de autos, líbrese oficio al sr. Director del Boletin Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a FANNY BEATRIZ SILVEIRA LIMA, —D.N.I. NRO. 92.322.248, de nacionalidad uruguaya, nacida el 23/07/63, estado civil soltera, de ocupación comerciante, con último domicilio en Cochabamba Nro. 429, piso 5º "G" Cap. Fed.—, desconociendose demás datos personales a fin de que se presente ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, dentro de los 10 días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto." FDO: Dr. Raúl E. García. JUEZ. Ante mí: Dra. Verónica Tome. SECRETARIA AD HOC.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
e. 12/07/2006 Nº 517.684 v. 18/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106. Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a EBER GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 12/07/2006 Nº 517.693 v. 12/07/2006

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106. Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a FRANCISCO JAVIER LINOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 12/07/2006 Nº 517.692 v. 12/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a FLORENCIA GARCÍA PÉRTIGA, DNI Nº 21.139.917, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 6561/2005 caratulados "García Pértiga Florencia s/ defraudación", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 05 de julio de 2006.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/07/2006 Nº 517.772 v. 18/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

"///Buenos Aires, 7 de marzo de 2006. AUTOS Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE ...NANCY VIRGINIA ARMANI; respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad. II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO (Art. 531 del C.P.P.N.), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... notifíquese... (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria". La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 3 de julio de 2006... teniendo en consideración el resultado negativo de la notificación, careciendose de información sobre el domicilio de la misma y de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, notifíquese por edictos a Nancy Virginia Armani, con transcripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 130 a 132, a cuyo fin se librará oficio solicitando la publicación en el Boletín Oficial durante cinco días. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria".
Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
e. 12/07/2006 Nº 517.700 v. 18/07/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 79, a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica de la Dra. Ariadna Ceresa, con asiento en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 P. 6., Capital Federal, cita y emplaza a la demandada Gaston Alejandro Pinillos y Rocio Candela Pinillos en el marco de la causa "Galeano, Mariela Luján c/Pinillos, Rocio Candela y otros S/ Despido", Expediente Nº 3479/05) que en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 18345, sustituído por el art. 37 de la Ley 24635, dentro del término de DIEZ (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme el art. 60 inc. a) de la Ley 24946. Publíquese por un (1) día en el B.O.
Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
Beatriz Inés Fontana, juez nacional.
e. 12/07/2006 Nº 517.657 v. 12/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 8, a cargo de la Dra. Clara MARIA Do Pico Secretaria Nº 16 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nª 685 Piso 6 Capital Federal, ha dispuesto citar a la demandado Victo Hugo Cabaña a estar a derecho por cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Cabaña Victor Hugo S/ejecución fiscal" Expte Nº 6980/05 CD Nº 40041/01/05 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 22 de Junio de 2006. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del CPCC, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y en el "Diario Judicial" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 146 y 147 del cit. Código). Fdo Clara Maria Do Pico. Juez Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
Federico Muzio, secretario.
e. 12/07/2006 Nº 60.915 v. 12/07/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Juan Antonio Ruiz, sito en la Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. D.G.I.) C/ALVES, SERGIO Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE.: 24658/97, citar al co demandado ALVES, SERGIO DANIEL, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2.006. ...Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "LA LEY" ..., ... citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal". FDO.: Dr. Guillermo Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Juan Antonio Ruiz, secretario (int.)
e. 12/07/2006 Nº 60.914 v. 13/07/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/ pta. Inf. Art. 296 en función del 292 del C.P.", Expte Nº 285/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 296 en función del 292 del C.P. el Sr. Julio Domingo DOMINGUEZ DNI Nº 13.556.138 con último domicilio conocido en Villa de las Rosas – Partido San Javier de la Provincia de Córdoba, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 28 de junio de 2006.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.)
e. 12/07/2006 Nº 517.641 v. 18/07/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

ERNESTO FRANCISCO GONZALEZ D.N.I. Nº 6.760.203 Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2-SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.686, caratulados: "C/SANCHEZ, MIGUEL ALEJANDRO – Por: Inf. art. 292 y 296 del C.P.".
San Juan, 3 de Julio de 2006.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 12/07/2006 Nº 517.717 v. 18/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Victor Eduardo Sanchez —de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 29.845.124, nacido en Perico, provincia de Jujuy el 3 de abril de 1983, hijo de Victor Eduardo Sanchez y de Miriam Noemí, y con último domicilio conocido en la calle B. Fiscal de la localidad de El Carmen, provincia de Jujuy—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3855 caratulada "s/av. pta. Inf. art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. —arts. 150, 288 y ccs. del C.P.P.N.—.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 12/07/2006 Nº 517.715 v. 18/07/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VI NOMINACION RESISTENCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. MARIA ISABEL IRIDE GRILLO, Juez, sito en calle López y Planes Nº 48, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita a DE ALL JOSE ANTONIO por EDICTOS que se publicaràn por dos (2) dìas en el Boletín Oficial de la Nacion y en un diario local de la Capital Federal, para que en el tèrmino de CINCO (5) DÌAS, comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/ DE ALL JOSE ANTONIO S/APREMIO, expte 1209/05", bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial.
Resistencia, 28 de junio de 2006.
Alicia María Luz Norniella, escribana-secretaria
e. 12/07/2006 Nº 60.903 v. 13/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	21/06/2006	Claudia Elisa Altamirano, DNI 16.167.329	3	39628/2004
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	13/06/2006	Gou Hui Lin, Lin Gou Feng, Lin Zhi Yuan y Dai Yu Ying	3	ROBO CON ARMAS
25	161	DAMIAN KIRSZENBAUM	30/05/2006	Verónica Andrea Manulaki	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	26/06/2006	FERNANDO PAPADOPULOS	3	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	27/06/2006	MARIA CLAUDIA MIGUEZ, DNI 18.318.359, 43 años, soltera, ama de casa, con último domicilio en calle Montiel 5441 de esta ciudad.	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	09/06/2006	EZEQUIEL PAJOLCHEK	1	ABANDONO DE PERSONAS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/06/2006	Rostik (apodado Rostilav)	3	59338/2003 (81441)

e. 12/07/2006 Nº 452 v. 14/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	22/06/2006	DELIA SILVIA RUHL	5	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/06/2006	NICOLAS ALLOGIO	2	9395/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/06/2006	ANDRES NICOLAS ALLOGIO	2	9395/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/06/2006	CLAUDIO ANTONIO ALLOGIO	2	9395/2005
19	159	ALEJANDRO H. FERRO	22/06/2006	Marcos Facundo Ferreyra	2	ROBO SIMPLE
22	148	PAULA FUERTES	27/06/2006	ALEJANDRO SAPORITI	5	ROBO
23	158	KARINA M. ZUCCONI	30/06/2006	ALBERTO MAGALONE	3	DEFRAUDACION
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	20/06/2006	SERGIO DANIEL QUINDOS, DNI 27.288.656	3	AMENAZAS CON ARMAS DE FUEGO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	20/06/2006	MIGUAL PADILLA, DNI 4.222.880	3	DEFRAUDACION
30	164	MARIANA TURNER	29/06/2006	OSMAN PASCUAL	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
30	164	MARIANA TURNER	20/06/2006	SEGUNDO GENARO MERCADO	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	03/07/2006	CARMELO ALBERTO GENCARELLI, DNI 18.507.148	5	29624/2006
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	03/07/2006	MARCELO DANIEL SOSA, DNI 21.155.603, domicilado en Tupungato 502, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires	5	28018/2005
37	129	RICARDO LUIS ALVAREZ	05/07/2006	Jhon Roger MADRID HERRERA, Pasaporte Peruano Nº 3031426, último domicilio conocido en Manzana 17, Casa 42, Villa 20 (Lugano) de Capital Federal	3	59.971/05
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	08/06/2006	Blanca Schorr, DNI 5.067.873	5	ESTAFA PROCESAL

e. 12/07/2006 Nº 453 v. 18/07/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/06/2006	MARIA ESTHER LALIA	60839
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	26/06/2006	Roberto René ABADIE	66633
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/06/2006	MARIA CARLOTA MADARIAGA	46809
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	EMILIA ANTONIA TELLO	60843
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	ARROYO, SILVESTRE DANIEL	60802
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	MATEOS, JERONIMA MATEA	60803
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/07/2006	María del Carmen Rodríguez Chenlo	60754
6	U	SILVIA CANTARINI	05/06/2006	Domingo Antonio Viola	4046
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/07/2006	Manuel Bello, Alberto Bello, Mercedes Matilde Lopez Sarrias y Constante Bello	60762
13	U	CARLOS A. MAMONE	04/07/2006	ANDRES NICOLAS FARFALLINI	60773
14		HUGO D. ACUÑA	09/06/2006	RICARDO PASCUAL NOCERA	60780
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/06/2006	ANUNCIACION GARGAGLIONE	60869
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/07/2006	ANGELA NOBILE	60793
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/07/2006	ADELA BRENTA	66589
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/07/2006	ROBERTO GALLOTTI	60753
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2006	Luis Rodolfo Fuentes	60865
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2006	José Bulgari y Mita Mabel Bulgari	60758
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/06/2006	GUILLERMO AQUILES SHAW	66652
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2006	JUAN CARLOS IBAÑEZ	60847
28	U	BARBARA RASTELLINO	19/05/2006	HAYDEE ESTHER GARCÍA	66612
31		MARCELA A. PENNA	29/05/2006	TOMASELLO DORA CARMEN	60795
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/06/2006	CONCEPCIÓN MAROLLA	46826
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	23/06/2006	Roberto Maximo Meisegeir	60871
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/06/2006	Sofía SLIOS	56649
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2006	MARIA ROSA SERPA	60857
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	15/06/2006	COLLA ANGELA JULIA y CAMPAÑA MARIO CARLOS	66661
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/06/2006	LUIS PEDRIQUE	66662
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/06/2006	ARNALDO JORGE GALLO	60770
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/07/2006	CARLOS EUGENIO CERIOLI	60752
44		ANALIA V. ROMERO	21/06/2006	VASAPOLLO HERMINIA TERESA	60761
44		ANALIA V. ROMERO	17/05/2006	JARA ZORAIRA	66592
44		ANALIA V. ROMERO	22/05/2006	BERNAL EDUARDO ALFREDO	60759
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/07/2006	María Graciela Santana Emilianoff	66568

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/2006	CLODOMIRA NOIMI PAGALDAY	60772
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/06/2006	GARAY TEODORO CESAR Y MAMBRETTI MARIA ELCIRA	60863
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/07/2006	BONARDI BLAS LORENZO VICTORIO y GROSSO DELIA FELISA	46786
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2006	Celestino Dante Guzman y Amelia Otermin	60849
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/04/2006	Ana María Paredes	60811
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/06/2006	ELIDA ANTONIA DE PAULIS	66670
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	30/06/2006	COLABELLI, MATILDE ZULEMA	60855
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/2006	Florio Colin	60810
62	U	LAURA WISZNIACKI	30/06/2006	Concepción VALLONE y Pascualina Vallone	60868
63	U	JORGE E. BEADE	03/07/2006	Manuel Perez	60755
63	U	JORGE E. BEADE	04/07/2006	OLGA EDELMA GAMBA	60756
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/05/2006	GUILLERMO LAPEÑA	46803
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/06/2006	CESAR EMILIO ARRIGO	60767
69	U	JUAN MARTIN BLACAZAR	03/07/2006	ADELA GRIMBERG	66595
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/06/2006	Elena Magdalena	46846
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/07/2006	Juan Carlos Marasco, DNI 4.424.688	66634
72		DANIEL H. RUSSO	04/07/2006	JULIO EDUARDO PERKINS	60848
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/05/2006	VALLONE MIGUEL IGNACIO	60766
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/06/2006	LAPATA NICOLAS	60757
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/06/2006	OSCAR ALBERTO GLEREAN	60774
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/05/2006	GARAY INES BEATRIZ	60777
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/06/2006	Lidia KLIMCZUK	4047
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2006	ELVA TRIAS FERREYRA	66594
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/06/2006	FRUNCILLO, Carmelo	60852
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/06/2006	DANTE JOSE MARIA CASTRO	60764
93	U	M. ALEJANDRO TELLO	06/07/2006	Nélida Yolanda CAMPOS	66569
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/07/2006	MARIA MARGARITA MARTINEZ	66614
94	U	MARIA ELISA ARIAS	31/05/2006	JORGE OSVALDO NIETO	60853
94		MARIA G.L. de BUSICO	06/06/2006	Adriana Elsa Sobron	60799
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/06/2006	CALDERONI VICTOR HUGO	60763
95		JUAN PABLO LORENZINI	26/06/2006	GENOVEVA ABBRUZZESE	60765
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/06/2006	BELTRAME, VICTORIO	60808
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/06/2006	Sara Angélica Balbi	60866
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/06/2006	José Lavoro	60867
95		JUAN PABLO LORENZINI	29/06/2006	María Esther LOPEZ	60844
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	04/07/2006	Juan Domingo MARÁNDOLA	60791
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/07/2006	FINAMORE MARIA ELENA	66669
103		EDUARDO A. VILLANTE	04/07/2006	MIGUEL ANGEL MURGA	60785
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	21/06/2006	Jorge Ribot	66583
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2006	JAIME SALOMON NUSSENBAUM	60760
107	U	JUAN F. GALMARINI	05/07/2006	MARIA FRANCI GALINDEZ	66580
107	U	JUAN F. GALMARINI	04/07/2006	RICARDO SAUL MINTZ	60796
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/07/2006	ANTONIO NOYA CAROLLO	60850

e. 12/07/2006 Nº 631 v. 14/07/2006

#F2342169F#

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. ALEJANDRA D. ABREBAYA; Secretaria Única, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6to. de Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "ROSENDO DE SIRVEN, MARIA ZULEMA Y OTRA C/ DEMINGE, NESTOR OMAR Y OTROS S/ EJECUCION DE ALQUILERES", Expte. 54188/02 (Reservado), que el martillero Público Medina Carlos; rematará, el día 19 de Julio de 2006 a las 08:45. horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Cap. Federal. El inmueble sito en la calle Caning 2444/46 entre Guemes y Santa Fe. Unidad 20 Piso 4º; Dto. "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 168, Parcela 38; Matrícula 18-857/20. El inmueble consta de living, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños, balcón. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Bernabé Bolla LE. 10224973 y la Sra. Marta Leticia Verónica. Benchimol DNI 5171913 Sup: 86m2, con 78dm2; Porcentual: 4 con 92 centesimos. Según informe de Fs. 308. El estado físico de la propiedad: En buen estado de uso y conservación. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, con la Base en la suma de pesos noventa y cinco mil. Seña 30%, Comisión: 3%. Acordada 10/99 y 24/2000 de la C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, en caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas $ 37,67 al 19/04/2005 (fojas 202/203); O.S.N.: NO ADEUDA al 14/03/2005 (fojas 196); Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 70.78 al 04/05/2005 (fojas 207/208); expensas: NO registra deuda al 31/03/2005 (fojas 198). Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública si lo estimara necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta (arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y conc. del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de Julio de 2006 en el horario de 10 a 12 horas. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

Javier Santiso, secretario interino.

e. 12/07/2006 Nº 60.953 v. 13/07/2006

Nº 14

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. c/ ALE, Rafael s/ ejecución hipotecaria" - expte. nro. 69631/01, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 18 de julio de 2006, a las 11:15 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la Pcia. de Salta, Departamento 01 Capital, Sección Q, Manzana 49, Parcela 13, Plano Nro. 10.536, inscripto en la Matrícula 118.315. Sup. Total 1 Ha. 9.509,54 m2. Conforme constatación el inmueble se encuentra ubicado sobre la Avda. República del Líbano al 800, esquina calle Maestro Carim Jorge (ex Gaucho Rivero), de la Ciudad de Salta. Sobre la mencionada avenida, se encuentra entre el Complejo Arenales (departamentos) a su izquierda, y el Barrio Docente (a su derecha). Hacia el fondo —fuera del lote— se encuentra el trazado de los cables de alta tensión propiedad de Urbycon S.A., y más atrás el Estadio Nuevo de Fútbol. Tiene accesos por las Avdas. Chile y Tavella. Se trata de un lote de terreno desocupado sin alambrado perimetral, sin edificación ni mejora alguna, ubicado en una zona residencial con desarrollo comercial creciente, con dimensiones aptas tanto para emprendimientos comerciales como habitacionales. Cuenta con todos los servicios: energía eléctrica; agua corriente; pavimento; cloacas; gas natural. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 850.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO DE LEY: 1,20%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El Sr. Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto confeccionando una lista. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500 (art. 34, inc. 5º "D" y "E" del CPr.). DEUDAS: Aguas de Salta S.A. al 7/6/06 $ 6.444,54 (fs. 762/63) Municipal al 12/5/06 $ 5.482,97 (fs. 766). EXHIBICION: 14 de julio de 2006 de 13 a 16 hs. y 15 de julio de 2006 de 10 a 13 hs. Planos con la ubicación del lote a disposición de los interesados en el domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap., Tel. 4812-8424).

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 46.897 v. 13/07/2006

Nº 42

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Esteban Silveyra —subrogante, secretaria única de la Dra. María Graciela Quintana - interina; sito en Uruguay 714 - piso 2, comunica por dos días, en los autos caratulados "Tatsch Gustavo Federico c/ Copyl SA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 72.730/01, la martillera Olga A. Vergara rematará el día 21 de julio de 2006 a las 8:15 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; 12 lotes del barrio privado "Los Eucaliptos" sito en la calle Champagnat 1110, de la localidad de Pilar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Chacra 2, Frac. I, Parc. 3, Matrícula 7060. Los lotes se encuentran a la entrada del predio hacia el lado derecho, formando un terreno de aproximadamente 4500 m2 sin construcción alguna, totalmente parquizado. Certificados de dominio e inhibición (fs. 604 a 617). Deudas por expensas a marzo/06 $ 23.688,61 (fs. 626), expensas mensuales mes de febrero/06 $ 102,60 (fs. 627) BASE: $ 210.000 - SEÑA: 30% COMISION: 3% - ARANCEL: 0,25% Acord. 10/99 CSJN. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 cpcc) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (plenario de la Excma Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. - EXHIBICION: 19 y 20 de julio, en el horario de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.

María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 12/07/2006 Nº 60.958 v. 13/07/2006

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Sec. Única, de Cap. Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso, comunica por DOS DIAS en autos: "Tolis, Basilia c/Martinez,

Pedro Pablo s/Ejec. Alquileres", expediente Nº 94532/2004, Reserv., que el Martillero Juan Antonio Pietravallo rematará el 18 de Julio de 2006 a las 8.30 hs, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Federal: un inmueble ubicado en San José 1122/28, 6º "D", de Cap. Federal. Nomenclatura Catastral: C: 12; S: 14; Mza.: 39; Pa.: 4c. Matrícula: 12-1051/38. La venta del inmueble se realizará "AD CORPUS", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El mismo consta de dos (2) ambientes, cocina, baño, todo en buen estado de conservación y limpieza con todos sus elementos de cocina y sanitarios funcionando. Se encuentra ocupado por el Sr. Desiderio Antonio Miranda, D.N.I. Nº 8.585.964, con su esposa. El bien inmueble será exhibido el día 17 de Julio de 2006, de 9 hs. a 11 hs., REGISTRA DEUDA por: Expensas a Noviembre de 2005, $. 850,68, fs. 94, NO REGISTRA DEUDA por: el Gob. de la C. Autónoma de Buenos Aires (A.B.L.) al 09/02/06, fs. 98 y por: Ag. Arg., al 14/02/06, fs. 99. BASE: Pesos Siete Mil Cuatrocientos Diez con quince Centavos ($. 7.410,15.-), al contado y al mejor postor. Seña: 30%%; Comisión: 3%, sellado de ley, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N.. El saldo del precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal). Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión de boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. Asimismo deberá el Sr. Martillero suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O. Libre de locación alguna. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO "LA NACIÓN".

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
María Del Carmen Kelly, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 61.119 v. 13/07/2006

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rey Daray Silvia Rosa, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. MONTEVIDEO 764 C/SUCESION PRIETO ANA MARIA S/EJECUCION DE EXPENSAS Expte. Nº 82.514/2002" que el martillero Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 20 de Julio de 2006 a las 13,15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: Bien embargado ubicado en la calle MONTEVIDEO 764, U.F. Nº 7, Piso 2º, Depto. "A" Matrícula: 14/4016/7. Nom. Catastral: Circ. 14, Sección 5, Manz. 18, Parc. 3c Superficie: 42 m2, balcón 4,30 m2 superficie total: 46,30 m2, fs. 166 sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512. Posee: un dormitorio, living comedor, cocina y baño, con balcón, estado de ocupación: libre de ocupantes, estado de conservación: buen estado, según constatación de fs. 377/vta. ratificada la constatación a fs. 417 como fotos del inmueble a fs. 418. Base: $ 100.000 seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos se retendrá 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en ésta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad, previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero deberá requerir a quien resulte comprador que exhiba el dinero que correspondiere relativo al precio de seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (Plenario Cámara Civil del 19.2.99 "Servicios Eficientes S.A. C/YABRA, Roberto S/ejecución hipotecaria), Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: O.S.N. (e/l) fs. 137/38 no registra deuda. Expensas Informe a Mayo de 2006 Total $ 12.205,57. Último mes de expensas correspondiente al mes de Mayo de 2006 con vencimiento el 10/6/06 $ 202,00 fs. 419/20. Aguas Argentinas fs. 312/313 $ 5.017,56 al 18/3/05. ABL fs. 310 al 21/3/05 $ 2.814,81. Exhibición: días 18 y 19 de Julio de 2006 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 12/07/2006 Nº 61.122 v. 13/07/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. GABRIELA PARADISO FABBRI, Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 4to, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIO GALERIA LE BOULEVARD AV RIVADAVIA 6743/YERBAL 2244/48/50 C/PALADINO GONZALO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte 25897/2001), que el martillero Gerardo Iván Zelaya Bourdieu, rematará al contado y al mejor postor, el día MARTES 18 de julio de 2006, a las 9.30hs, en punto, en Tte Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe el día LUNES 17 de julio de 2006 de 14 a 18 horas. Un inmueble tipo LOCAL, sito en la calle Yerbal 2244, 2248, 2250, entre Caracas y Gavilán, planta baja, unidad funcional Nº 63, de la Capital Federal., matrícula 5-917/63, Nomenclatura catastral: Circ 5, Sec 65, Mza 99,. Parc 5a, Superficie 20m,31m2, Porcentual 0.36% a fs 164. Según surge del acta de constatación obrante en autos a fs 235, es un local en planta baja de un solo ambiente y se encuentra desocupado y libre de bienes y efectos y en regular estado, llaves en el juzgado. Base: $ 35.000, fs 245 Vta. Seña 30% del precio de venta, Comisión 3% y Arancel 0.25% (acordada 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: Expensas a fs 133-241-256/7 $ 17.427, capital puro por los periodos desde febrero 2000 a marzo 2006; al G.C.B.A por ABL a fs 215 $ 765.69 al 6/7/2005; Aguas argentinas a fs 193 $ 6329.16 al 23/5/2005; OSN a fs 198 no registra deuda. El comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. S/Ejecutivo" Fs 227, pto V. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas, providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 61.065 v. 13/07/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. CESARI, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 5º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "BANCO TORNQUIST SA c/ DI STASIO Guillermo Omar y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. Nº 54.845/1.996; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 20 de JULIO de 2006 a las 9,15 Hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 14 y 17 de JULIO de 2006 de 15 a 17 hs. Los inmuebles de propiedad de Guillermo Omar Di Stasio y María Luisa Insaurralde, sitos en la calle SANCHEZ (ex Marañón) 2150 entre las de Segurola y Gral. San Martín, localidad de Don Torcuato, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. identificados como lotes 9 y 10 de la manzana "B", Nomenclatura Catastral: Circ: 5; Secc: A; Mza: 19; Parcelas: 21 y 22, Matrículas: 44.665 y 44.666. Sup. Total s/ Tít. lote 9: 353 m2 20 dm2, Sup. Total s/ Tít. lote 10: 497m2 Según Acta de Constatación realizada por el escribano a fs. 294, ocupado por Beatriz Elisa LOMBARDINI (D.N.I. Nº 22.052.228) junto con su pareja Daniel COLANGELO, quien dice haber adquirido la propiedad al señor Guillermo Omar DI STASIO. Consta de: living, comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, dos baños, garage, jardín y pileta; todo en muy buen estado de conservación. LOS OCUPANTES SE ENCUENTRAN INTIMADOS A LA DESOCUPACIÓN. De acuerdo al informe realizado por el Martillero a fs. 377, ocupado por el Sr. Daniel Virgilio COLANGELO D.N.I. 14.818.479 quien invoca la calidad de comprador por boleto suscripto con el propietario Sr. DI STASIO, que no exhibió por no tenerlo en su poder, y lo habita con su pareja la Sra. Beatriz Elisa LOMBARDINI. Consta de: amplio paredón al frente, sobre la izquierda portón metálico corredizo de 1 hoja por medio del cual se ingresa a un garage para 3 autos semicubierto, amplio parque con añosa arboleda. La casa consta de: amplio living comedor con piso de madera tarugado con hogar a leña, con amplios ventanales, escritorio, hall de distribución al que convergen, baño principal instalado, 3 dormitorios con placard, cocina comedor diario instalada, con puerta a un lavadero cubierto, toilette instalado, hacia los fondos amplio quincho cubierto con parrilla y puerta ventanas a los fondos, amplio parque, pileta de natación de aprox. 12 x 6 m por 2,40 m de profundidad, barra, vestuario con 2 duchas, baño instalado, sala de máquinas. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba, pozo negro y sin gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y el mismo solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor y el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. ADEUDA a Municipalidad: Parcela 21 s/fs. 305 $ 3.597,91 al 18/02/04 y Parcela 22 s/fs. 307 $ 1.415,03 al 18/02/04; a Rentas: Parcela 21 s/fs. 334/5 $ 9.498,71 al 05/01/04 y Parcela 22 s/fs. 337/8 $ 1.734,62 al 05/01/04. O.S.N.: s/fs. 298 no adeuda suma alguna.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Javier Santamaría, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 66.775 v. 13/07/2006

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. SANTA FE 3525/39 C/ SILVA, JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nro. 50.054/2001, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el dia 19 de julio de 2006 a las 10.15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Santa Fe 3525/27/31/33/35/39 entre Araoz y Julian Alvarez, Unidad Funcional Nro. 72, Piso P.B, E.P 1 SS de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21. Manz. 3. Parc. 16 b. Matricula: 18-1824/72. Superficie total: 23 mts2. 85 dm2. El inmueble se halla en pleno barrio de Palermo, a una cuadra del centro comercial Alto Palermo, en una de las zonas comerciales más cotizadas de la Ciudad de Buenos Aires. La galería donde se encuentra el inmueble en cuestión tiene una antiguedad aproximada de cuarenta años. El Local embargado se halla en planta baja y en la mitada aproximadamente del corredor central de la galeria, siendo su ubicación medianamente buena dentro del complejo comercial. La unidad embargada (local comercial) posee pequeña vidriera al frente, sector de ventas en planta baja y por escalera se accede a un entrepiso. El inmueble se encuentra en buen estado general de uso y mantenimiento y se halla totalmente desocupado. El inmueble posee una superficie total de 23,85 mts2; ello de acuerdo a ls constancias de los títulos agregados en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 4-6-04 $ 3.466,81 Fs. 172. G.C.B.A. al 2-8-04 $ 898,32 Fs. 181. O.S.N. al 31-8-04 No registra deuda Fs. 188. Expensas al 7/1998 a 9/2000 $ 2.370,36 Fs. 3. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interes pasiva promedio que publique el Banco Central de las República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Proc.). En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipoetcaria" del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de julio de 2006 de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 60.963 v. 13/07/2006

Nº 62

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 Secretaría Unica con sede en Av. Inmigrantes 1950 P. 1º de Capital Federal, hace saber por DOS días en los autos: "MOLINARI, CARLOS MANUEL C/ABADIN, SERGIO FERNANDO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 110429/02, que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de julio de 2006 a las 12,00 hs. EN PUNTO en J. D. Perón 1233; de Capital Federal el bien será exhibido los días 19 y 20 de julio de 2006 de 14,00 a 15,30 hs: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Perez Millan, Partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As., Parcela 1, Quinta 3. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. B; Quinta: 3; Parc. 1; Superficie: 14.276,60M2; Matricula: 8877. La Parcela será destinada a la instalación industrial de productos alimenticios. BASE: $ 260.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, en pesos o en dólares (tomado como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. SEÑA: 30%, COMISION: 3%; ACORDADA 10/99CSJN: 0,25%; DEUDAS Fs. 223 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-5-06 $ 37.111,30; Fs. 220 Municipalidad de Ramallo Sin deudas por no estar afectado por servicios. Según constatación en dicha parcela se hallan 3 construcciones tipo galpón industrial con orientación: sobre calle Manfredi y sin nombre, Nord-oeste (calle Italia y circumbalación) en estado de abandono, sin ocupantes y una cuarta construcción sobre calle Manfredi (Sud-este) estilo americano en mampostería y cerramientos, desocupado. El predio se halla en estado de abandono. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos se continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente dentro de 5 días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. "No procede la compra en comisión". Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como el arancel Acordada 10/99 del 0,25% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 10 de Julio de 2006.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 12/07/2006 N° 61.120 v. 13/07/2006

Nº 68

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 68, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AVDA SANTA FE 1556/60 c/BELTRAME DE PIERO, María Angela s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 40.958/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 18 de Julio de 2.006, a las 9,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la AVDA SANTA FE 1556/60, UNIDAD FUNCIONAL Nº 70 de la Planta Baja, Matrícula FR 1189/70, N.C. C. 20, S. 7, M. 29, P. 5 B, superficie 27,67m2, porcentual 1,16%, que posee servidumbre de paso como predio sirviente a favor del inmueble Avda. Santa Fe 1570 y 1562/66. Que adeuda: Expensas $ 19.945 al 26/6/06 con más $ 23.294,23 por intereses y costas. Valor Mayo/06 $ 294-; GCBA $ 1.217,21 al 22/8/05 (fs.187); Aguas Arg. $ 2.556,20 al 22/8/05 (fs.185), OSN sin deuda al 7/12/05 (fs.196). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Francetio en carácter de inquilino, tal como me informa la Srta. Rosa Celia González, empleada del local. Se trata del local "31", llamado "Katrina" de la Galería Armenia que tiene entrada por la Avda. Santa Fe 1556/60 y por Montevideo 1079. El local es a la calle y sobre el lateral derecho de la entrada por Montevideo 1079, con amplia vidriera a la calle, con puerta de vidrio y vidriera por la galería, con sanitarios comunes a los demás locales de la galería, en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 40.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICION: días hábiles del 13 al 17 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, julio 06 del 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 66.758 v. 13/07/2006

Nº 83

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 83, Secretaria única, comunica la subasta ordenada en autos "VIVAREZ RAQUEL LILIANA C/LOPEZ SERGIO GABRIEL S/ALIMENTOS" Exp. Nº 58.110/2000 (reservado), que el martillero Ricardo A. Sanchez, rematará el día 09/08/2006 a las 10:15hs. en punto, en Tte. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., Ad Corpus, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 3 y 4 agosto de 2006 de 15:00 a 17:00 hs., el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 3º planta baja, primero, segundo y tercero, sita en calle Asunción Nº 3556/58/60/62/64/66/68/70 entre calle Emilio Lamarca y Concordia del barrio de Villa Devoto de la Ciudad de Buenos Aires, y corresponde a una finca del estilo Duplex, con cerramiento de rejas en su entrada, compuesto de los siguientes ambientes: cochera en subsuelo con lavadero, habitación de servicio con placard y baño mas sala de cisterna. Planta baja: pasillo de distribución, cocina amueblada y con sus instalaciones, baño de recepción living-comedor con piso en madera tarugada, y a través de una escalera de madera se accede al primer piso el que cuenta con hall de distribución, con placard, dormitorio con placard y alfombrado, baño principal dormitorio alfombrado, dormitorio alfombrado, con baño en suit, vestidor y a través de la misma escalera se asciende al segundo piso compuesto de un ambiente grande con techo a dos aguas de madera recubierto en tejas, y piso de lajas, con una sala de caldera, la que posee el termotanque del agua caliente del inmueble y el calefon que alimenta la loza radiante de los pisos. En alto y ascendiendo por una escalera metálica se llega a un ambiente donde se encuentra el tanque del agua. La propiedad posee un patio descubierto al fondo con parrilla, al cual se accede desde la cochera y/o desde el living previo acceso a un balcón terraza. El estado de conservación del inmueble es optimo, observándose el poco uso del mismo. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Sec.: 83, Manz.: 166, Parcela: 6, UF: 3 Matricula: FR 15-75667/3. BASE: $ 160.000 SEÑA: 20%, COMISION 3%, ARANCEL DE SUBASTA 0.25% DEUDAS: AGUAS ARGENTINAS S.A.: facturada en forma global en el condominio informado a fs. 1090 con deuda al 10/03/2005 $ 437.04, GCBA.: $ 3.569,45 al 28/06/2005 fs. 1132. La presente venta se realizara bajo lo normado en los art. 133, 580, 581 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a autos. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Vilma Nora Dias, secretaria interina.

e. 12/07/2006 Nº 60.961 v. 13/07/2006

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta Ciudad a cargo de la Dra. CECILIA YOLANDA FEDERICO, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "CONSORCIO DE PROP. COMPLEJO LA RIOJA 1800C/SUCESORES DE CARMEN PLACERES ALVAREZ S/EJECUCION DE EXPENSAS". EXP. 10534/2002, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Salcedo Nº 2949 Torre 4, Piso 5º, Dto. "10", matrícula 2-10071/146 Capital Federal, Superficie total de la unidad, según certificado de dominio 45 m2, 40 dm2; Porcentual 13 centésimos de. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Julio de 2006, en el horario a las 11:45 horas en punto, días de exhibición 17 y 18 de Julio de 2006, en el horario de 16:00 a 17:30 horas por intermedio del Martillero José Luis Adán, en las siguientes condiciones; BASE: $ 48.000 dispuesta a Fs. 443 Seña 30%, Comisión 2%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a Quinientos Pesos ($ 500). (a Fs. 431) El inmueble posee las siguientes características: se trata de un departamento (lateral) y que consta de un living-comedor, una cocina, un baño completo, y un dormitorio. Todo en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado (a Fs. 431) Deuda informada en autos: ABL. $ 1.393.09. (al 08/06/06); Aguas Aysa: $ 22.63 (al 08/06/06). Obras Sanitarias: No registra deuda (al 16/06/06); Fs. 374/75/76 Expensas: $ 9.880.46 (al 15/09/05) Capital e Intereses, más Fs. 404 Período Agosto/05 a Diciembre/05 $ 687,75, más Fs. 451 Periodo Enero/06 a Mayo/06 $ 662.75. Expensas mensuales: Vto. Mayo/06 $ 136.15-. Se comunica la vigencia del plenario de la cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsables de las deudas que registre el inmueble, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto en que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes, no procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 517 del Código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la nación Argentina, suc. Tribunales. El Martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 12/07/2006 Nº 46.903 v. 13/07/2006

Nº 98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaria única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal, comunica, por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/CEPEDA DANIEL EUSEBIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 42.737/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el día 21 de Julio de 2006 a las 10:00 hs (en punto), un inmueble ubicado en calle Alberti Nº 7.890, esquina calle J. M. Calaza (ex calle 190), Barrio Coronel Dorrego, de la Ciudad de Mar del Plata. Según título lote uno de la manzana dieciséis, parte de la chacra ciento treinta y tres. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 79-d Parc. 1 Partida 107.535 Matrícula 121.647. Sup. 172,39m2. Según constatación se trata una casa, sobre calle de tierra, con paredes revocadas sin pintar, con portón de garage de chapa sobre calle Alberti y entrada principal sobre Calaza 2612. Con techo de loza, ventanas con persianas de enrollar y rejas. Consta de living comedor con falta de terminación en paredes y techo, cocina azulejada, pasillo a dos dormitorios y a cuarto de enseres y este a su vez con el garage de piso alisado y techo de teja. En el centro hay una parrilla de material y un pequeño baño azulejado con ducha. Todos los pisos son de cerámica y tiene luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. El estado de conservación es bueno faltando terminaciones. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Eusebio Cepeda, su esposa Gabriela Adriana Said y sus dos hijos, en carácter de propietarios. DEUDAS: Aguas Sanitarias: a fs. 75 al 29/11/00 $ 649,61 Municipalidad: a fs. 44/47 al 31/12/00 $ 433,50. BASE: U$S 6.500 o su equivalente en pesos al momento de la subasta. SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. VISITAS: días 14 y 15 de Julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
José Luis González, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 61.124 v. 13/07/2006

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MARTINEZ Carlos Fernando Lucio y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 24.058/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de julio de 2006 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Haedo Nº 160, Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 32, Parc. 15 (antecedente dominial 1292/965) Matrícula 45968. Superficie 304,57m2. Conforme informe presentado por el martillero el inmueble se encuentra en la calle Haedo Nº 160, entre Pavon y Dorrego de la localidad de Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación se trata de una casa de mampostería de ladrillos a la vista con espacio para autos en el frente con pisos de lajas que consta de hall de entrada, living en desnivel, hall de distribución, pequeña habitación utilizada como deposito, amplio dormitorio, baño completo, cocina comedor de diario, una amplia habitación que originariamente fue garaje, galería atrás y jardín libre al fondo con pileta de fibra de vidrio. Existe una losa en la parte superior de la casa donde hay comenzada una construcción en una segunda planta sin terminar. Todo se encuentra en buen estado general. Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos. Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: a A.D.A. la suma de $ 716,35 al 7.1.06 (fs. 321), a AGBA la suma de $ 1.072,65 al 8.2.06 (fs. 337), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.587,30 al 31.1.06 (fs. 340), a la Munic. de San Miguel la suma de $ 14.856,47 al 31.3.06 (fs. 360).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.- ejec."). No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 el CPCC. Se exhibe los días 17 y 18 de julio de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 60.959 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 1º de Capital Federal, a cargo interinamente del Juez Dr. Martín Christello comunica por dos días en autos: "DIAZ MOLINA DE WILLIS SILVIA ELENA c/ZALAZAR GRACIELA MIRTA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Expte. 35069/02" que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI (t.e. 4816-4625) REMATARA al contado y al mejor postor el día 19 de Julio de 2006 a las 12.15 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. a inmediaciones de Est. Tablada, calle Godoy Cruz Nº 2113 esq. Asturias, lote 13, mz. 11, Matrícula 4822(070), Nom. Catas. Circ. III, Sección M, Mza. 50, Parc. 8, el que según constatación se trata de una casa en esquina compuesta por liv-com., cocina, baño, dos dormitorios, patio y una estructura de losa en dos plantas sobre calle Asturias sin terminar.- Buen estado general.- Construcción de mampostería, pisos de parquet y cerámicos, cielorrasos de yeso. Barrio residencial asistido por todos los servicios. La unidad se encuentra ocupada por la Demandada quién me permitió ingresar, junto a su hijo mayor de edad y su madre.- Terreno 158,51 m2 fs. 172.- Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión. Registra deudas: Munic. de La Matanza Fs. 152 $ 492,01, Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 180 $ 401,84 al 31/3/03. A.A. $ 19,81, Fs. 140 al 30/12/02. No corresponde que El Adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac con excepción de las deudas que registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: días 17 y 18 de julio de 2006 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 60.955 v. 13/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del señor Juez Dr. Rafael Cruz Martín, por la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º., comunica por dos días en los autos "LEMME MARIA PAULA c/CIVES ANA MARIA s/ EJECUTIVO" (L.R. 7P)" Expte. No. 1989/03, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne teléfono 4372-1612, rematará el 20 de julio de 2006 a las 11.30 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle JUAN B. JUSTO 3568 entre Alfredo Palacios y Granaderos, UNIDAD FUNCIONAL 1, de CIUDADELA, Pdo. de TRES DE FEBRERO, Pcia. de Bs. As., MATRICULA 3997/1, POLIGONO 00-01 Y 01-01. NOM. CATASTRAL: Circ. VI; Secc. E; Mzna. 43; Parc. 4. Subparcela 1. Unidad Funcional Uno: integrada por la subparcela cero cero-cero uno en Planta baja y por subparcela cero uno-cero uno en Planta Piso Primero; la subparcela 00-01 con Sup. Total de 56,19 m2 y la Subparcela 01-01 con Sup. Total de 44,06 m2, Superficie Total General: 100,25 m2. El inmueble se encuentra afectado a la Ley de Propiedad Horizontal No. 13.512 y consta de Unidad 1 y 2, estando la primera ubicada con frente a la Av. Juan B. Justo y la 2da. en el contrafrente. La Unidad 1 que ocupa la Cives, consta de Planta Baja y un Piso Alto con entrada por el 3568 de la mencionada Avenida. En Planta Baja se desarrollan el living y el comedor, a la calle, cocina grande que ventila a un patio interno, con parrilla, baño de servicio y lavadero. Por una escalera de material se accede al Piso Alto conformado por 3 dormitorios, 2 de ellos a la calle con balcón corrido, baño completo y el tercero ventila al costado de la propiedad. La antigüedad de la misma es de aproximadamente 45 años. Construcción sólida con frente ejecutado en cerámicas imitación ladrillo a la vista y revoque tipo Iggam. Los solados son de mosaicos en el living-comedor y cocina,

parquet en los dormitorios y cerámicas en el baño. Cielorraso ejecutado en yeso, revestimientos de madera machimbrada en comedor y pared de la escalera. Una chimenea con frente de ladrillos y alimentada por gas, adorna el comedor. El estado es bueno y no presenta humedades. La unidad se encuentra ocupada y habitada por la Sra. ANA MARIA CIVES, su esposo y 2 hijos mayores, quien manifestó ser la propietaria, no exhibiendo título por estar depositado en una escribanía. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 94.000, debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA 30%; COMISION 3%, TASA CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. DEUDAS: fs. 325 Municip. 3 de Febrero $ 2.313,13 al 3/11/04; fs. 294/95 Aguas Arg. $ 23,67 al 6/10/04; fs. 336 OSN Sin deuda; fs. 378 Rentas $ 2.743,40 al 30/09/04; fs. 277/278/285 sin Expensas, carece de Adm. de Consorcio. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa". EXHIBICION: 17 y 18 de julio de 2006 de 11 a 13 hs. INFORMES: 4372-1612 / 154-993-3955.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/07/2006 Nº 60.951 v. 13/07/2006

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede en Pte. R. S. Peña 1211, 3ª piso, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio: "MASAY SA. s/quiebra" Expte.. Nº 45979 que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 21 de julio del 2006 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 66% indiviso del inmueble sito en Pasaje Jorge 2233/35 entre Goncalves Diaz y San Antonio, Capital Federal, NC. Circ. 3, Secc. 18, Manz. 86, Parc. 21 b, Matrícula FR 3-6506, edificado sobre un lote de terreno de 8,66 x 25 mts. aproximadamente Se trata de un local a la calle con entrada para transporte y en el piso alto, oficinas. Se encuentra en regular estado de conservación. DESOCUPADO. BASE: $ 60.000.- SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA - Acto seguido saldrá a la venta 6 lotes de bienes muebles cuya identificación surge de autos. SIN BASE. Comisión 10%, todo mas IVA. Arancel C,S,J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC.- El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series y se entregarán dentro de las 48 hs. de la subasta contra el pago del saldo de precio. Exhibición: el próximo 19 de julio de 10 a 12 hs. o coordinar con el martillero al 4374-1949 y/o 15-4539-1466. El comprador deberá indicar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta y los informes de su procedimiento deberán requerirse en Secretaria.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 12/07/2006 Nº 518.003 v. 18/07/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Subrogante), Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Leonardo J. Quintieri, sito en la Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario La Nación y por 2 días en Clarín, en autos "CRISCAR SA c/AZAR SALOMON s/ EJECUCION HIPOTECARIA - Fuero de Atracción" (Expte. Nº 72164), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753 / (15)4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 21 de Julio de 2006 a las 8 horas, en punto, en Tte. Gral. J D Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: a) el Inmueble sito en la Avenida Cabildo Nº 1176/78/ 80 Piso 2º Unidad Funcional Nº 6, entre Aguilar y Céspedes, de la Capital Federal, Matrícula FR 17-1394/6, Superficie cubierta propia 210,92 m2 y una terraza común de uso exclusivo de 64,03 m2 y un balcón de 8,70 m2, incluido éste en su superficie cubierta. Porcentual 11,55%. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 152, Parc. 8. Se trata de un departamento (Piso), destinado a vivienda, que consta de 2 sectores (íntimo y de recepción), con 2 accesos, uno con palier privado y consta en el Sector de Recepción de palier privado, balcón corrido a todo el frente, pequeño balcón interior, hall, amplio living y comedor en forma de "L", estos ambientes con pisos de mármol y paredes pintadas, escritorio o 5º dormitorio, toilette de recepción, pequeño hall interior con placar de recepción, hall en la división entre los sectores interiores, y en el Sector Intimo 4 dormitorios, baño principal, toilette, amplio comedor diario con salida al palier común, cocina equipada, habitación y baño de servicio, lavadero, paso intercomunicador, y terraza a nivel (patio andaluz) de uso exclusivo, con piso de baldosas y paredes parcialmente revestidas con mayólicas, y parrilla. Cuenta con servicios centrales, es buena y funcional la distribución de los ambientes, se halla en buen estado general y ocupado por la Señora Luisa Schreiner, en su carácter de condómina y dos hijas mayores de edad. Las deudas por expensas comunes informadas en autos (fs. 397/99) ascienden al 1-5-06 a la suma de $ 195.231,97 ($ 76.544.- por capital y $ 118.687,97 por intereses calculados al 3% mensual). El comprador quedará obligado por las expensas comunes anteriores a la toma de posesión en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlas, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Condiciones de Venta: Conforme las establecidas en autos, en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra y exhibirá, al contado y mejor postor. Base $ 383.333.-; Seña 30%; Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%; todo en efectivo a cargo del comprador, pudiéndose abonar la seña con cheque certificado, librado únicamente por el comprador, o su eventual apoderado, y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires exclusivamente. Se prohibe la venta en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del décimo día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC, y tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y SS.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión del bien objeto de esta subasta constituirán gastos del Concurso en los términos de la LC: 240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados por posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. b) 8 cuadros en bloque, sin base, al contado, Comisión 10%, Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%, en efectivo. Exhibición: 19 y 20 de Julio de 2006 de 11,30 a 14 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario int.
e. 12/07/2006 Nº 517.718 v. 18/07/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly como Juez Subrogante, Secretaria Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos: "Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo MERCOCRED Ltda. c/ Solozabal, Idilfredo Cesar S/ EJECUTIVO" EXP. 86.805, que el Martillero Alfredo Antelo C.U.I.T. Nº 20-13802410-6 rematará el día 19 de JULIO del 2006 a las 13,00 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Andrés Lamas Nº 2572/76, entre Linneo y Biarritz, Unidad Funcional 1, Planta Baja de Capital Federal - Matrícula 15-37890/1. BASE $ 120.000=. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Solozabal Idilfredo Cesar y consta de un Living Comedor, una cocina comedor diario, un garage, un baño completo, dos dormitorios, un toilette y patio al contrafrente, todo en buen estado de conservación. DEUDAS: A.B.L.: (Fs.258) $ 2.355,10 al 04/11/05; O.S.N.: (fs. 219) s/d al 19/09/05; Aguas Argentinas: (fs. 238) $ 63,98 al 31/10/05 todas ellas sujetas a reajuste. La venta se realiza "Ad Corpus" AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Exhibición: 13 y 14 de Julio del 2006 en el horario de 13 a 15,00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/07/2006 Nº 60.954 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635 - Piso 5º Ciudad de Bs. As., comunica por TRES DIAS, en autos: "SERVICIO EMPRESARIO DEL PERSONAL S.R.L. s/ QUIEBRA INDIRECTA s/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº 89.611/05, que el martillero José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2 Monotributista), 4383-2511, rematara el 20 de Julio de 2006 a las 12:00 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., los siguientes automotores: 1) RENAULT 19 - DOMINIO CSU 713 AÑO 99; BASE DE VENTA: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.), 2) MITSUBISHI EXPO VAGON - DOMINIO SFN 106 AÑO 94; BASE DE VENTA: PESOS ONCE MIL ($ 11.000.), 3) FIAT DUCATO D-10 - DOMINIO UHI 041 AÑO 93; BASE DE VENTA: PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500.) y 4) SUZUKI SIDEKICH JLX - DOMINIO TBY 838 AÑO 93; BASE DE VENTA: PESOS DOCE MIL ($ 12.000.), todos al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISION: 10%, IVA: 10,5%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La exhibición será los días 17 y 18 de Julio de 2006 de 11:00 a 13:00 hs. en Gral. Urquiza 524 Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los vehículos se subastaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. En caso de adeudarse tasas, patentes y multas los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá aportar los elementos acreditantes de su condición fiscal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 12/07/2006 Nº 518.081 v. 14/07/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "CIARLO, ALBERTO VICTOR c/ MORINIGO, OCTAVIANO s/ EJECUTIVO" Expte. Nº 82.730, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1), (Tel. 4902-3774) rematará el día 21 de julio de 2006 a las 12:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Formosa Nº 732 entre Bolivia y Río de Janeiro, Partido de Lanús; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. H, Manz. 33, Parc. 8-a. Matrícula 26.397. Superficie 219 m2 10 dm2 (fs. 134). Dicha vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Octaviano Morinigo Alvarez, su esposa, su hija y dos nietas, en carácter de propietario. Consta de comedor, cocina, dos dormitorios, un cuarto pequeño, un estar, baño, fondo libre, terraza y un garaje abierto, en regular estado de conservación (fs. 114). La venta se realizará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 35.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Rentas Prov. de Bs. As.: Inmobiliario: $ 2.137,50.- al 31/08/05 (fs. 136); Municip. Lanús: Dpto. Alumb. Barr. y Conserv.: $ 653,76.- al 21/09/05, (fs. 127); Aguas Argentinas: No registra deuda al 08/09/05 (fs. 122). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. EXHIBICION: los días 19 y 20 de julio de 2006 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/07/2006 Nº 46.899 v. 13/07/2006

Nº 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria 48 a cargo del Dr. Julio Passarón, sito en M. T. de Alvear 1840 P. Baja de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos dias en los autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BENITEZ PETRONA JILIA Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA, Expte. 31.661, que el martillero Héctor Longa- C.U.I.T.: 20-04419815-1, Responsable Monotributo, Tel 4796-0044 rematará el dia VIERNES 21 DE JULIO DE 2006 a las 11, horas, "en punto". En la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte Gral, Perón nro. 1233 de Capital, el 100% de un inmueble sito en la calle: Pasaje Ceballos 45 Ciudad Madero. Partido de La Matanza, Prov. De Buenos Aires, matrícula nro. 67.929, nom. Cat.: Cir. III, Secc. B Mzna. 113 parc. 6. Superficie: aprox. 80 mts2 cubiertos; 163 m2 terreno. Deudas: Inmobiliario al 31-08-2005 $. 4.201,00, ABL. Al 07-10-2005 $. 2.320,46, Aguas Argentinas al.: 07-09-2005: S/DEUDA. El bien se halla ocupado por su propietario. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión y en caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Asimismo deberá abonar el arancel del 0,25 aprobado por la acordada 10/99 de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. Dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Seña 30% del precio ofertado en la subasta y como comisión el 3% del precio del remate. BASE $. 20.000. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. La exhibición será: El dia: viernes 14 de julio de 2006 desde las 11 y hasta las 13 hs. y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 12/07/2006 Nº 61.028 v. 13/07/2006

Nº 26

Juzgado Comercial 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1 Capital, comunica por dos días en el exp. 037383 "BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A. s/ quiebra" que el martillero Hugo Jorge TOGNETTI rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el 21 de Julio de 2006 a las 12,45 en punto en Perón 1233, Capital; en un block: Dos servidores marca Hewlett Packard: uno HP Net Server NH 3 serie MX 00145223: y otro

ídem MX 00145220.- Dos monitores HP 15" color D 2827 A series KR 90226464 y KR 90226469. Dos teclados HP 8597 A ABE. Dos mouses HP LZE nros 94508265 y 94508215. Cuatro cables con enchufes tres patas Nº 8120-68/69. En el estado en que se encuentren, se exhiben 18 y 19/7/06 de 13 a 15 hs. en Callao 441, 2do. cuerpo, piso 13 A, Capital y habiendo sido exhibidos de conformidad no se aceptarán reclamos de ninguna especial. Base reducida: $ 1462,50.- Seña 10%, Comisión 10%, Ac. CSJN 10/2000 0,25% todo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado judicialmente el remate sin necesidad de intimación ni notificación, en el BCBA Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto. Todo bajo los apercibimientos de los arts. 133, 574, 580 y 584 del CPCCN. Se reciben ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta conforme Art. 212 de la LCQ que se da por reproducido en el presente, así como el auto de remate y el expediente de quiebra que podrá consultarse en la Mesa de Entradas del Juzgado. No se admite la compra en comisión.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 12/07/2006 Nº 517.719 v. 13/07/2006

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 69

El Juzgado de Trabajo Nº 69, con domicilio en la calle Tte. Juan D. Perón 990, Piso 10º, a cargo del Dr. Raúl Alberto Fernández, Juez, hace saber por 1 (UN) día que en los autos caratulados 'VELA MARIA CAROLINA C/SUPERFOT S.A. S/DESPIDO", Expte. Nº 16032/04, que la Martillera Susana P. Milanesi, M. 3, Fº 377, L. 79, "SUBASTARÁ" judicialmente el día 21 de julio de 2006, a las 11,15 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle J.D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, con fecha de exhibición 20 de Julio de 13 a 15 hs. en la calle Carlos Pellegrini Nº 635 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: una máquina de fotos SONY DSCHI; otra SONY CYBER SHOT DSC-W7; otra SONY CYBER SHOT DSC-W5; otra PENTAX OPTIO 550; otra SONY S90; SONY P200; CASIO EXILIM EXZ-55; KODAK 27590; NIKON 7900; NIKON S-900; CANNON A 520 y A 510; NIKON 5600; OLYMPUS 595 y D425 y D435; KODAK 340 y 7530. CONDICIONES DE VENTA: Sin base, pago de precio al contado, al mejor postor y 10% de comisión a cargo de la parte compradora.
José Ignacio Ramonet, secretario.
e. 12/07/2006 Nº 517.678 v. 12/07/2006

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Cerrito 264, Piso 6º, de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "SOSA JUANA c/ FARRAL JUAN JOSE s/ DESPIDO", Exp. Nº 24379/02, que la Martillera Elízabeth R. Punta, rematará sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran, el día 18/07/06 a las 8:30hs., en punto, en el salón de remates sito en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 Cap. Fed.: 1 televisor Phillips de aprox. 33 pulgadas, sin otra maca visible; Una videograbadora Panasonic sin otra marca visible; Un mini componente Pioneer de XR-P3500H; 1 horno microondas Whirpool sin otra marca visible; Una mesa de comedor de forma oval de aprox. 1,50m de largo por 1,20m de ancho, aparenta madera con 6 sillas aparentan madera con asientos tapizados en tela floreada; Un juego de sillones, dos individuales y uno de tres cuerpos tapizados en tela estampada color marrón y beige - Los bienes se exhiben de 11hs. a 12hs. los días 13/07/06; 14/07/06 en el domicilio donde se encuentran, sito en la calle Godoy Cruz 3046, Torre I, Piso 26, Polo, de Cap. Fed.- Seña 30% - Com. 10% Arancel 0,25% (Acordada. 10/99 CSJN) - Entrega sujeta a aprobación Judicial - En caso de que la compra resultare en comisión se aplicará lo dispuesto por el art. 571 del C.P.C.C.N - Se deja constancia que los gastos de tramites, desarme y traslado, correrán por cuenta del comprador quien además deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley; y deberá también depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC - Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 1 día en el BOLETIN OFICIAL.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2006.-
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 12/07/2006 Nº 518.101 v. 12/07/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Rio Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Comunista s/Presentación estado anual de su patrimonio, cuentas de ingresos y egresos del ejercicio 2002 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 Ley 25600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expediente Nº 89, folio 186, año 2003, se ha dictado la siguiente Resolución: "///ma, 12 de junio de 2006.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Tener por cumplida la presentación de los estados contables del Partido Comunista correspondientes al ejercicio año 2002, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio y de la auditoría efectuada por la CPN Carmen DE LAS HERAS del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Llamar la atención al partido de autos por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente al ejercicio 2002 y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances se confeccionen en forma "apropiada" aplicando a aquéllos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la Acordada Nº 2/2003 CNE. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 21/29. A tal efecto líbrese oficio. 4) Ordenar al Partido Comunista que efectúe los ajustes contables necesarios para que en su contabilidad queden debidamente expuestos en el rubro Créditos a cobrar de su Estado de Situación Patrimonial, y reflejados con su apropiada incidencia dentro del Estado de Recursos y Gastos tanto el aporte adjudicado -pendiente de cobro- por la Resolución Nº 90/2002 por $ 1647/72 (Pesos un mil seiscientos cuarenta y siete con 72/100) -específicamente devengado en el ejercicio auditado-, como también los aportes "por voto" que se le asignaron oportunamente por las Resoluciones Nº 2042/1999 por $ 700,80 (Pesos setecientos con 80/100), Nº 349/2001 por $ 3965,76 (Pesos tres mil novecientos sesenta y cinco con 76/100) y Nº 547/2001 por $ 1639,20 (Pesos un mil seiscientos treinta y nueve con 20/100) que también registra impagos, según el informe producido por la Dirección Nacional Electoral el 30/11/2005 obrante a fs. 133/136 del Expte. Nº 28/2004. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:	Partido Comunista Distrito Rio Negro
DOMICILIO LEGAL:	Urquiza Nº 676 Cipolletti Rio Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político
C.U.I.T. Nº 30-68963275-7	
EJERCICIO ECONOMICO Nº:	V (Cinco)
	Estados contables expresados en moneda nominal
INICIADO EL:	1º de Enero de 2002
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2002

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Rio Negro

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2002

	31-Dic-02	31-Dic-01
Activo		
Activo Corriente		
Disponibilidades	0,00	0,00
Total del Activo Corriente	0,00	0,00
Activo No Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	0,00	0,00
Pasivo		
Pasivo Corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No corriente		
No Posee	0,00	0,00
Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	0,00	0,00
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	0,00	0,00

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Rio Negro

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2002

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Sociedad: Partido Comunista
Distrito Río Negro
Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2002

	31-Dic-02	31-Dic-01
Recursos	0,00	0,00
Gastos	0,00	0,00
Superavit del ejercicio	**0,00**	**0,00**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Río Negro
Ejercicio económico Nº V - Finalizado el 31 de Diciembre de 2002
Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Los Estados Contables fueron confeccionados siguiendo los preceptos de las Resoluciones Técnicas Nº 8, 11 de la F.A.C.P.C.E.

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Río Negro

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2002

VARIACION DE LOS FONDOS		*VARIACION*
Fondos al inicio del ejercicio	0,00	**0,00**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos percibidos	0,00	
Otros Ingresos	0,00	**0,00**
Menos egresos ordinarios pagados		
Gastos electorales	0,00	
Gastos Administrativos	0,00	
Incremento de deudores	0,00	
Disminucion de pasivos	0,00	
Incremento de otros créditos netos	0,00	**0,00**
Fondos originados en (o aplicados a) operaciones ordinarias		**0,00**
Otras causas de origen de fondos		
	0,00	
Nuevas deudas a Corto Plazo	0,00	**0,00**
Total de origenes de fondos		**0,00**
Otras causas de aplicación de fondos		
Pagos Pasivos a corto plazo	0,00	
Pagos Pasivos a largo plazo	0,00	
Compra Bs. de Uso	0,00	**0,00**
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		**0,00**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 14/05/2004
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores
Afiliados al
Partido Comunista Distrito Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del H. Partido Comunista Distrito Río Negro, que hemos examinado el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

Gral. Roca, 24 de Abril de 2004

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se entiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2002

- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el exámen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio. Por el presente ejercicio no se me entrego ningún tipo de documentación respaldatoria que indique que la entidad haya tenido algún tipo de movimiento, asimismo no fue posible implementar procedimientos de auditoria alternativos que el caso requiere.

III - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.-

IV - DICTAMEN

Por lo relevante de lo expuesto en el apartado "II", me abstengo de emitir opinión alguna sobre los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

V - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A - Los Estados Contables surgen de Registros contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B - Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E.-

C - Al 31 de Diciembre de 2002 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 14 de Mayo de 2.004.
HUGO ALEJANDRO PEACOCK, Contador Público Nacional.
SILVIA ALICIA DANIELE, Contador Público Nacional (Uno).
GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, secretaria electoral nacional.

e. 12/07/2006 Nº 517.685 v. 12/07/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. ADICIONAL POR EJERCICIO PROFESIONAL. DECRETO Nº 875/05. ALCANCES.

Debe distinguirse entre personal permanente y cargos de la planta permanente: la designación en éstos sin cumplir los procesos de selección no otorga a dicho personal el carácter de permanente.

Es claro que cuando la cláusula quinta del Anexo I del Decreto Nº 875/05 destina el Adicional por Ejercicio Profesional al "personal comprendido en el Agrupamiento General del SINAPA", se está refiriendo a aquél que goza del derecho a la respectiva Carrera (cfr. art. 1º del Anexo I del Dto. Nº 993/91 T.O. 1995).

El personal que transita por el escalafón es exclusivamente el personal permanente, en los términos del citado Convenio Colectivo General, o el personal incorporado al régimen de estabilidad, en los términos de la Ley Nº 25.164.

El ingreso a través del debido proceso de selección es requisito insoslayable para ser personal permanente o incorporado al régimen de estabilidad y sólo el personal incorporado al régimen de estabilidad tiene derecho a la Carrera, y es la Carrera la que establece adicionales, suplementos y bonificaciones para los agentes en ella comprendidos (cfr. art. 63 del Anexo del Dto. Nº 993/91 T.O. 1995).

Téngase presente que en el Convenio Colectivo de Trabajo General, de reciente homologación por Decreto Nº 214/06, las partes han consagrado el derecho a la Carrera sólo para el personal permanente (art. 34 inc. c) y, respecto de la especial situación del designado transitoriamente sin concurso en cargos de la planta, no han dispuesto reconocer equiparaciones con los adicionales, suplementos y bonificaciones que ésta prevé; por ende, siendo que la inconsecuencia o falta de previsión no se suponen en el legislador (Fallos 300:1080; 301:460) y "de las palabras del precepto se deduce indudablemente el sentido de la voluntad legislativa, no es admisible, so pretexto de interpretar la norma, indagar un pensamiento y una voluntad distintos. No se podrá hacer cuestión o pretexto del buen resultado para impostar a la norma jurídica una significación que aquélla no consiente, lo que sería una suerte de hipocresía jurídica, que provocaría, por la violación del derecho un mayor mal no compensado por el resultado esperado de esa falsía. Tampoco en derecho el fin justifica los medios" (cfr. PTN Dict. 244:377; 177:117; 195:107; 202:127).

BUENOS AIRES, 28 de marzo de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— La Directora General de Recursos Humanos del Ministerio consignado en el epígrafe dio inicio a las presentes actuaciones mediante una nota de consulta a su servicio jurídico permanente, con motivo del Dictamen ONEP Nº 3006/05, publicado en el Boletín Oficial de fecha 4 de enero de 2006.

Por el precitado Dictamen, esta Subsecretaría de la Gestión Pública concluyó que "atento que la Doctora...no accedió al cargo a través de los sistemas de selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), no corresponde hacer lugar a lo solicitado" (el Adicional por Ejercicio Profesional, instaurado por el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Sectorial SINAPA, homologada por Dto. Nº 875/05) (fs. 6).

También obra en el expediente el Dictamen ONEP Nº 3161/05, mediante el cual esta Subsecretaría concluyó que "toda vez que el Doctor...es un agente de planta permanente de la jurisdicción de origen, Nivel C, Grado 3, que el Adicional por Ejercicio Profesional está previsto sólo para aquellos agentes que revistan en cargos de planta permanente de Nivel A o B y que el recordado profesional ha sido designado transitoriamente en un cargo de Nivel B no habiendo accedido a ese cargo a través de los sistemas de selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), no corresponde hacer lugar a lo solicitado" (fs. 12/13).

A la vista de tales dictámenes, la citada Directora manifestó su desacuerdo con fundamento en que: a) éstos no parecen "haber aclarado expresamente ... si el personal designado transitoriamente en cargos de planta permanente...pertenece al Agrupamiento General del SINAPA", dado que la norma destina el beneficio a dicho Agrupamiento; b) "el personal designado transitoriamente en cargos de planta permanente no pertenece a una planta transitoria"; c) "el agente con designación transitoria en la planta permanente tiene una limitación con respecto a la estabilidad (no le asiste este derecho por cuánto no ha sido designado por concurso), pero no con respecto a la aplicación del SINAPA, en cuyo régimen se encontraría comprendido, justamente, por revistar en cargos de planta permanente". Y agrega: "En los casos de designaciones transitorias en cargos de planta permanente (aprobados como tales), el hecho de no haber accedido al cargo por los sistemas de selección no desnaturaliza la esencia del cargo al que se accede, que pertenece, en base a sus normas de creación, a la planta permanente del organismo"; y d) Usualmente, las designaciones transitorias...contienen un dispositivo que ordena la convocatoria del concurso pertinente en un plazo de 180 días hábiles....La no realización del concurso en el plazo establecido no debería perjudicar al agente, porque ello no resulta imputable a él sino a la propia Administración, que en muchos casos no impulsa los procesos de selección. A nuestro juicio, la realización o no del concurso de ningún modo marca una diferencia cualitativa respecto de la función que realiza quien es designado transitoriamente en un cargo para cuyo ejercicio se requiere la posesión de título universitario o terciario".

Además, señaló que "cabría realizar consideraciones de similar tenor a las aquí vertidas con relación a la aplicación del Adicional por Mayor Capacitación, previstos para los Niveles C y D del SINAPA"

Por ello, solicitó la intervención del servicio jurídico del Ministerio de origen (fs. 1/5).

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos estimó que "la circunstancia que la cláusula quinta del Acta Acuerdo homologada por Decreto Nº 875/05 no haya mencionado expresamente al personal que se desempeñe en los cargos allí mencionados con motivo de una "designación transitoria", no impediría que dicho personal tiene derecho a la percepción del Adicional por Ejercicio Profesional en los supuestos que acredite reunir las condiciones allí exigidas".

Ello, con fundamento en que: a) "surge que en el Dictamen ONEP Nº 3006/05, así como en su similar Nº 857/00, la Oficina Nacional de Empleo Público interpreta que el personal con designación transitoria integra la planta transitoria y no la planta permanente, y que por lo tanto no es personal comprendido en el Agrupamiento General del SINAPA, según lo exige la norma de creación del Adicional de que se trata. Sin embargo —continúa—, ...no se ha considerado...que las designaciones transitorias de que se trata lo son en cargos de planta permanente y no en cargos de planta transitoria, ya que el personal que cumple funciones en un cargo de planta permanente, aún cuando exhiba una designación transitoria, no por ello integra la planta transitoria"; b) "cabe aquí citar...la asignación transitoria de funciones por vacancia de cargos de mayor jerarquía que contempla el régimen del Decreto Nº 1102/81, y que da lugar a interinatos...Nótese que tales designaciones también son transitorias y que conllevan la percepción de las diferencias entre el importe de la asignación del Nivel y adicionales particulares y el que corresponde al cargo que se subroga...Pues bien, teniendo en cuenta que las designaciones transitorias en planta permanente...son –en esencia— coberturas de cargos vacantes hasta tanto se disponga su cobertura definitiva, se estima que la situación del personal así designado, en cuánto a la percepción del adicional en cuestión, se asemejaría al supuesto antes referido"; c) "de la lectura del texto expreso de la citada cláusula quinta del Acta Acuerdo homologada por Decreto Nº 875/05...no surge que el Adicional por Ejercicio Profesional esté circunscripto al personal que se encuentre revistando en planta permanente con estabilidad,...cabe considerar...el caso de quienes accedieron al cargo por concurso pero aún no han adquirido estabilidad, por falta de transcurso del plazo exigido a tal efecto (v. art. 17 del Anexo a la Ley Nº 25.164). Nótese que en este último supuesto y al igual que en el caso de la designación transitoria en cargos de planta permanente, los interesados se desempeñan en cargos de planta permanente sin estabilidad; ello, no obstante, perciben la remuneración del cargo"; d) "en la medida que tanto el Agrupamiento General, como el Científico Técnico y el Especializado se integran con cargos de Planta Permanente, la mención del "...personal comprendido en el Agrupamiento General del SINAPA Decreto 993/91 que revista en los Niveles B y A...", en la citada cláusula quinta..., parece tener como única finalidad establecer que el Adicional de que se trata tiene como destinatario exclusivamente al personal que revista en cargos del citado Agrupamiento, y no el de los restantes, y no la de excluir de su percepción al personal que se desempeña en esos cargos sin estabilidad".

Seguidamente, en virtud de su criterio disímil al de esta Subsecretaría, propicia la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 14/16).

Por su parte, la Procuración del Tesoro de la Nación, mediante Dictamen Nº 26/06, recordó en primer término su doctrina "que requiere que sus dictámenes recaigan sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas sus conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida valoración de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (v. Dictámenes 174:113, 199:115, 203:193 y 205:139)".

"No obstante —prosiguió—, la importancia que la situación reviste para un gran número de agentes de la Administración Pública Nacional afectados por la interpretación restrictiva efectuada en el Dictamen ONEP Nº 3006/05, torna conveniente que emita —con carácter de excepción— mi parecer que habrá de ser ponderado a la luz de las limitaciones que derivan del carácter genérico de la consulta".

A continuación, compartió las argumentaciones de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos de su Ministerio, "en particular aquellas que ponen énfasis en destacar que el personal cuya situación se examina, no es personal de planta transitoria, ni le resulta de aplicación la normativa que regula dichas plantas".

"Esos agentes, si bien reúnen las condiciones requeridas para el ejercicio del cargo de planta permanente, no han accedido a él mediante el proceso de selección previsto en el Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) que les resulta de aplicación, motivo por el cual el decreto que dispuso sus respectivas designaciones transitorias, dispuso también la excepción, por un lapso determinado, a algunas de las normas de dicho Escalafón vinculadas con las condiciones de acceso al cargo y, eventualmente, con las funciones ejecutivas propias de dicho cargo".

"Es precisamente la excepción a las normas escalafonarias citadas en cada acto de designación, lo que obsta para que dicho personal pueda revistar como permanente y lo haga en cambio como transitorio en un cargo de planta permanente, pero esta transitoriedad de su designación no impide que le sea reconocido el Adicional por Ejercicio Profesional, si cumple los extremos requeridos por la norma de creación para su procedencia".

"Si haber accedido al cargo con omisión temporaria del debido proceso de selección no resulta obstáculo para el cumplimiento de la función propia de él, no es sostenible que sí lo constituya para percibir los emolumentos que las normas vigentes reconocen a quien desempeña ese cargo".

"Ello así, además, porque entre las condiciones para su percepción requeridas por la cláusula quinta del Acta Acuerdo que instituyó el beneficio no se incluyó la de revistar como personal permanente, en tanto los extremos a los que alude expresamente dicha cláusula, han sido cubiertos por el personal cuya situación se ha analizado (v. último párrafo del art. 8º del Dto. Nº 1421/02)" (fs. 18/21).

Como consecuencia de ello, la señora Subsecretaria de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos remite los actuados en consulta, manifestando que la Dirección General de Recursos Humanos de ese Ministerio, al tomar conocimiento del Dictamen ONEP Nº 3006/05, "solicitó la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta jurisdicción, y ante lo dictaminado por ésta última...se requirió la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación...".

"Así las cosas —continúa—, teniendo en cuenta que la materia en trato es resorte de la competencia específica de la Subsecretaría a su cargo, con carácter previo a adoptar una decisión definitiva en los casos alcanzados por la normativa arriba invocada solicito por su intermedio una nueva intervención de las áreas técnicas de ese organismo" (fs. 22).

II.— En primer término, resulta necesario precisar el encuadre normativo de la cuestión en examen.

La cláusula quinta del Anexo I del Decreto Nº 875/05 dispone que "Se crea el Adicional por Ejercicio Profesional **que será percibido por el personal comprendido en el Agrupamiento General del SINAPA Decreto Nº 993/91 que revista en los Niveles B y A** siempre que desarrolle tareas estrictamente profesionales que requieran acreditación de título Universitario o terciario, de carreras cuya duración no sea inferior a tres (3) años, concordantes con las mismas.

Dicho adicional, que es incompatible con la percepción de los Suplementos por Función Ejecutiva y por Función Específica, consistirá en el 20% de la Asignación Básica del Nivel" (el destacado es nuestro).

Ahora bien, el citado Decreto Nº 875/05 homologa "el Acta Acuerdo y Anexos de la Comisión Negociadora del Nivel Sectorial correspondiente al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa — SINAPA (Decreto Nº 993/ 91 T.O. 1995 y sus modificatorios) — de fecha 7 de julio de 2005".

Precisamente, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Decreto Nº 993/91 T.O. 1995 y sus modificatorios) es uno de los escalafones incorporados en el Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto Nº 214/06 para su articulación a nivel sectorial (cfr. art. 8º).

Por ende, el beneficio escalafonario que el Decreto Nº 875/05 homologa se inscribe en el orden jurídico propio del empleo público (CCTG – Dto. Nº 214/06 y Ley Nº 25.164), por lo que su aplicación necesariamente debe dar cuenta de él.

El Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 214/06, en lo pertinente establece:

"ARTICULO 18.— El personal alcanzado por el presente Convenio podrá revistar como Permanente o No Permanente."

"ARTICULO 19.— **El personal permanente ingresa a los cargos pertenecientes al régimen de carrera** cuya financiación será prevista para cada jurisdicción o entidad en la Ley de Presupuesto o en su dotación, **mediante los mecanismos de selección** que contemplen los principios de transparencia, de publicidad, de igualdad de oportunidades y de trato, y de mérito para determinar la idoneidad para el cargo o función a cubrir... **La designación de personal en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección establecidos de conformidad con los principios convenidos en el presente convenio no reviste en ningún caso carácter de permanente ni genera derecho a la incorporación al correspondiente régimen de estabilidad**" (el destacado es nuestro).

De las normas transcriptas se desprende que el personal es considerado permanente y, como consecuencia de ello, incorporado al régimen de estabilidad o de carrera, si ingresó a través de los mecanismos de selección pertinentes.

Por ello, **debe distinguirse entre personal permanente y cargos de la planta permanente: la designación en éstos sin cumplir los procesos de selección no otorga a dicho personal el carácter de permanente**.

En tal sentido, el mencionado artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo General se refiere al **personal** permanente y no permanente, y no a los cargos; y, como se verá, es el personal permanente el que tiene acceso al régimen de carrera.

Aclarado lo que antecede, debe observarse que el artículo 34 del plexo convencional en estudio prevé: "**Personal Permanente**. El personal permanente tendrá, conforme al régimen laboral que lo encuadre, los siguientes derechos:
a) Estabilidad...,
b) Retribución por sus servicios, con más los adicionales, suplementos y bonificaciones que correspondan.
c) Igualdad de oportunidades en la carrera".

De igual modo, el Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 en lo pertinente establece:

"ARTICULO 7º — El personal podrá revistar en **el régimen de estabilidad**, en el régimen de contrataciones, o como personal de gabinete de las autoridades superiores. La situación del personal designado con carácter ad honorem será reglamentada por el Poder Ejecutivo, de conformidad con las características propias de la naturaleza de su relación".

"ARTICULO 8º — **El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan**, a cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismos descentralizados en la Ley de Presupuesto".

Y su reglamentación aprobada por el artículo 8º último párrafo del Decreto Nº 1421/02 determina: "La designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes, **no reviste en ningún caso carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad**".

Luego, el artículo 16, en su inciso c), reserva el derecho a "Igualdad de oportunidades en la carrera" al personal que revista en el régimen de estabilidad.

En vista del marco normativo reseñado, es claro que cuando la cláusula quinta del Anexo I del Decreto Nº 875/05 destina el Adicional por Ejercicio Profesional al "personal comprendido en el **Agrupamiento General del SINAPA**", en primer lugar, se está refiriendo a aquél que goza del derecho a la respectiva Carrera (cfr. art. 1º del Anexo I del Dto. Nº 993/91 T.O. 1995). Y el que transita por el escalafón es exclusivamente el personal permanente, en los términos del citado Convenio Colectivo General, o el personal incorporado al régimen de estabilidad, en los términos de la Ley Nº 25.164. Y para ser personal permanente o personal incorporado al régimen de estabilidad con derecho a la Carrera es requisito indispensable haber ingresado a través del sistema de selección pertinente. Al respecto, téngase presente que "una correcta interpretación de una disposición legal no puede prescindir de su inserción en el contexto del cuerpo legal que integra y en el de las demás regulaciones referidas al mismo tema (conf. Dict. PTN 168:107)".

Además, y en segundo orden, la mención de dicho Agrupamiento obedece a que no están incluidos los otros en la medida; cuestión ajena al sub exámine.

Expuesto el sistema jurídico de aplicación en la materia, se analizarán los argumentos esgrimidos por las preopinantes para fundar su opinión.

a) Se aduce que el personal designado transitoriamente con excepción a los procesos de selección en cargos de planta permanente debe ser considerado, al efecto del presente, como permanente; tal como sucede con aquel que ingresó por haber ganado el concurso y todavía no adquirió la estabilidad, pues no se cumplieron los doce meses requeridos para ello. Y que además no tiene responsabilidad en el hecho de que la Administración no insta los respectivos procesos de selección.

Tal como surge de las normas precedentemente citadas (CCTG, Dto. Nº 214/06, arts. 19 y 34, y Ley Nº 25.164, arts. 8 y 16 de su Anexo), el personal es considerado permanente sí y solo sí ingresó por el sistema de selección impuesto por esas mismas normas.

La situación del personal designado transitoriamente en cargos de planta permanente al que se viene refiriendo no otorga a dicho personal el carácter de permanente.

El derecho a la Carrera está asignado exclusivamente al personal permanente que revistará en el nivel escalafonario al que accedió, en el SINAPA, por el proceso de selección exigido.

El Adicional por Ejercicio Profesional ha sido establecido, precisamente, por la Comisión Negociadora del Nivel Sectorial correspondiente al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa para quienes, primero, están en dicho escalafón y, segundo, pertenecen a su Agrupamiento General.

La omisión del cumplimiento del sistema de selección no se subsana con el paso del tiempo y, a su vez, dicha circunstancia es plenamente conocida por los agentes así designados: quienes transitoriamente se ven beneficiados con designaciones directas y sin oposición de otros aspirantes conocen, pues lo impone la ley, que carecen del derecho a los beneficios que la Carrera consagra para el personal permanente. Es que el voluntario sometimiento a un régimen jurídico sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su ulterior impugnación con base constitucional (cfr. PTN Dict. 202:151; 233:94, 400 y 408).

Nótese, por ejemplo, que en el caso de las designaciones transitorias en cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, es indispensable la existencia de una excepción adicional y específica al artículo 71 del Anexo del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) para que pueda liquidarse el respectivo Suplemento.

A diferencia del personal con designaciones transitorias bajo examen, aquel que fue designado en virtud del proceso de selección que exige la norma, no obstante no haber adquirido aún el derecho a la estabilidad por encontrarse en el reglamentario período de prueba, tiene el título válido que lo habilita para gozar de aquellos adicionales o suplementos que el escalafón prevé para su situación de revista.

b) Se compara con aquéllos que subrogan cargos en virtud del Régimen de Reemplazos, aprobado por Decreto Nº 1102/81, quienes cobran las diferencias entre el importe de la asignación del Nivel y adicionales particulares y el que corresponde al cargo que se subroga.

Si bien la modalidad de designaciones transitorias sin proceso de selección y el Régimen de Reemplazos, aprobado por Decreto Nº 1102/81, responden a la necesidad de cubrir transitoriamente cargos vacantes, existen entre ambos notorias diferencias, tanto en lo referido a su naturaleza jurídica, como a los requisitos para su implementación y, por ende, sus consecuencias.

El Decreto Nº 1102/81 establece: a) un régimen general; b) para suplir vacancias o ausencias temporarias de los titulares de cargos de jefatura de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a Departamento; c) para vacancias se fija un período improrrogable de seis (6) meses, caso contrario, caducan en forma automática; d) la persona a designar debe gozar de estabilidad; e) se dará prioridad a los agentes que ocupen igual categoría que la del cargo a cubrir y, en su defecto, a los que revisten en el nivel inmediato inferior de la estructura orgánica del servicio respectivo. Para el caso de existir diversos agentes de la misma categoría, a igualdad de idoneidad y méritos para el desempeño de la función respectiva, deberá designarse al que registre mayor antigüedad en la Administración Pública, salvo decisión fundada en contrario; y f) puede generarse por tal reemplazo una retribución adicional igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerza en calidad de reemplazante.

En cambio las designaciones que motivan el presente dictamen tienen las siguientes características: a) son una excepción a un régimen general; b) para suplir vacancias de cualquier cargo no sólo jefaturas de Unidades Orgánicas, extremo no habilitado en el régimen de subrogancias; c) el período usualmente fijado es de 180 días hábiles sin obstáculo legal que impida su prórroga; d) se designa indistintamente personas que ingresan a la Administración por ese medio como a agentes que revistan en niveles escalafonarios inferiores; e) no se prioriza agentes del mismo nivel o del inmediato inferior u otro parámetro general; f) se paga directamente la asignación básica correspondiente al cargo superior.

Además de las diferencias que se han reseñado que tornan insostenible la asimilación de las consecuencias jurídicas entre ambos regímenes, se destaca que en materia de subrogancia, la procedencia de computar adicionales para calcular la diferencia salarial dependerá de que el titular del cargo percibiera ya dicho concepto y de que el reemplazante acreditara también el título que fuera demandado para su aprobación (cfr Dict. ex DGSC Nº 2101/95, ONEP Nros. 1305/05, 3654/03, 583/01 y concordantes Nros. 2217/02, 2604/02, 2734/02, 2761/02, 008/03 y 352/03).

c) Se afirma que si haber accedido al cargo con omisión temporaria del debido proceso de selección no resulta obstáculo para el cumplimiento de la función propia de él, no es sostenible que sí lo constituya para percibir los emolumentos que las normas vigentes reconocen a quien desempeña ese cargo.

Al contrario de lo que se sostiene, es precisamente el cumplimiento del requisito de ingreso por selección el que autoriza o no a reconocer determinados adicionales que son exclusivos del personal bajo el régimen de Carrera.

Así lo ha reconocido la propia Procuración del Tesoro de la Nación en otros casos que guardan similitud con el presente, en cuánto a que el agente ejerce la función propia del cargo de carrera pero no cuenta con el debido proceso de selección como título habilitante. Verbigracia, mediante Dictamen PTN Nº 30/94, coincidió con esta Subsecretaría (Dictámenes ex D.N.S.C. Nros. 1109/93, 2271/95, 338/97, 552/97 y 691/98, entre otros) en que la normativa impide "la pretensión del interesado de ser acreedor al suplemento por función ejecutiva, toda vez que el texto de dicha disposición...establece expresamente que el referido plus se abonará recién a partir de la notificación de la designación en el cargo a quien hubiere accedido a él por medio del procedimiento de selección previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa".

En otro caso, también sostuvo que no debió haberse pagado el Suplemento por Función Ejecutiva previsto en el artículo 71 del SINAPA, "el cual tampoco fue incluido en el acto de excepción a los fines de su aplicación...Sin perjuicio de ello, señalo que es atribución del organismo de origen evaluar, atento a las particularidades del caso, la aplicación de la teoría de la percepción de buena fe de las sumas que percibiera el agente...por tal concepto" (Dict. Nº 291/02).

Es que tal como una norma reglamentaria —artículo 71 del SINAPA— impedía reconocer el suplemento por función ejecutiva si no se había accedido al cargo a través del sistema de selección previsto en ese escalafón, es ya necesario que se advierta que, cronológicamente, a partir del Convenio Colectivo de Trabajo de la Administración Pública Nacional, homologado mediante el Decreto Nº 66/99 (v. arts. 18, 31 inc. c), 48, 49, 51 y cc.), la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 (arts. 4º inc. b), 8º y 16 inc. c) de su Anexo) y su reglamento (art. 8º del Dto. Nº 1421/02), **el ingreso a través del debido proceso de selección es requisito insoslayable para ser personal permanente o incorporado al régimen de estabilidad y sólo el personal incorporado al régimen de estabilidad tiene derecho a la Carrera, y es la Carrera la que establece adicionales, suplementos y bonificaciones para los agentes en ella comprendidos (cfr. art. 63 del Anexo del Dto. Nº 993/91 T.O. 1995)**.

Téngase presente que en el Convenio Colectivo de Trabajo General, de reciente homologación por Decreto Nº 214/06, las partes han consagrado el derecho a la Carrera sólo para el personal permanente (art. 34 inc. c) y, respecto de la especial situación del designado transitoriamente sin concurso en cargos de la planta, no han dispuesto reconocer equiparaciones con los adicionales, suplementos y bonificaciones que ésta prevé; por ende, siendo que la inconsecuencia o falta de previsión no se suponen en el legislador (Fallos 300:1080; 301:460) y "de las palabras del precepto se deduce indudablemente el sentido de la voluntad legislativa, no es admisible, so pretexto de interpretar la norma, indagar un pensamiento y una voluntad distintos. No se podrá hacer cuestión o pretexto del buen resultado para impostar a la norma jurídica una significación que aquélla no consiente, lo que sería una suerte de hipocresía jurídica, que provocaría, por la violación del derecho un mayor mal no compensado por el resultado esperado de esa falsía. Tampoco en derecho el fin justifica los medios" (cfr. PTN Dict. 244:377; 177:117; 195:107; 202:127).

d) El personal cuya situación se examina no es personal de planta transitoria como, según se sostiene, surgiría de los Dictámenes ONEP Nros. 3161/05, 3006/05 y 857/00, ni le resulta de aplicación la normativa que regula dichas plantas.

No ofrece dudas ni está en debate que el personal designado transitoriamente sin proceso de selección en cargos de la planta permanente no es personal de planta transitoria y, por ende, no le resultan aplicables sus normas.

Tampoco en los Dictámenes mencionados se ha concluido en ese sentido, sino que la alusión, en una parte de los fundamentos de los dos primeros, a la situación del personal no permanente, se justifica desde la comparación con un universo de agentes que, como el sub exámine, por su propia naturaleza no tiene habilitado el cobro del adicional en cuestión; pero en ambas conclusiones, la razón de la negativa es que no se accedió al cargo a través de los sistemas de selección previstos por el SINAPA (fs. 6 y 12/13). Mientras que el Dictamen Nº 857/00, directamente no se refiere a la situación que se examina en los presentes, sino a una agente de la planta transitoria (fs. 7/10).

e) Se afirma que entre las condiciones para la percepción del Adicional por Ejercicio Profesional, requeridas por la cláusula quinta del Acta Acuerdo homologada por Decreto Nº 875/05, no se incluyó la de revistar como personal permanente.

El Adicional en cuestión está inserto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, cuyo artículo 63 establece: “La retribución de los agentes **comprendidos** en el presente Sistema Nacional está constituida por la asignación básica del nivel, más los adicionales, suplementos y bonificaciones que correspondan a su situación de revista, de conformidad con lo que establece este título”.

El legislador no ha hecho extensivo los adicionales y suplementos de dicha Carrera sino al personal permanente, calidad expresamente excluida para las designaciones en la planta permanente sin el debido proceso de selección (cfr. art. 19 del CCTG Dto. Nº 214/06—, y art. 8º del Anexo de la Ley Nº 24.164 y del Dto. Nº 1421/02, último párrafo).

Se reitera entonces que el requisito de ser personal incorporado al régimen de estabilidad en el nivel escalafonario al cual se asigna el citado beneficio de la Carrera, resulta impuesto por el orden jurídico de aplicación.

III.— Tal como fue expuesto precedentemente, por un lado, el artículo 16, en su inciso c) del Anexo de la Ley Nº 25.164 reserva el derecho a la Carrera –que incluye el cobro de sus adicionales— al personal que revista en el régimen de estabilidad, calidad que no alcanza al personal en examen.

No es ocioso tener presente que el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de las facultades que le asignó el artículo 2º del Anexo de la Ley Nº 25.164, ha establecido que “La SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS es el órgano rector en materia de empleo público y autoridad de aplicación e interpretación de las disposiciones de la Ley Nº 25.164, del régimen anexo y de sus normas reglamentarias, con facultades para el dictado de las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias correspondientes” (cfr. art. 2º del Dto. Nº 1421/02).

Por otro, en el Convenio Colectivo de Trabajo General, de reciente homologación por Decreto Nº 214/06, las partes han consagrado el derecho a la Carrera sólo para el personal incorporado al régimen de estabilidad (art. 34 inc. c) y, respecto de la especial situación del designado transitoriamente en cargos de la planta sin proceso de selección, no han dispuesto reconocer equiparaciones con los adicionales, suplementos y bonificaciones que ésta prevé.

Mientras que en lo referido al universo de agentes que prestan servicios como personal no permanente, aún en el caso de desempeñar, por ejemplo, tareas profesionales y reunir los requisitos para hacerlo, el artículo 32 del Convenio sólo estipuló su equiparación con el nivel y grado, quedando por lo tanto también excluidos por vía negocial, los adicionales que en la Carrera remuneran esa prestación.

Siendo que la representación del Estado en dicha negociación colectiva ha sido asumida de conformidad con lo establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 24.185 y normas complementarias, los disensos que eventualmente pudieran suscitarse dentro de la organización estatal deben procurar ser canalizados a través de los órganos competentes y, a su vez, evitar una actividad de naturaleza legislativa tendiente a reconocer derechos que las normas —en este caso un Convenio Colectivo de Trabajo— no han concedido.

IV.— Si bien en las presentes actuaciones se han planteado consultas genéricas, es necesario que se dilucide en el Ministerio de origen y, en su caso, se deslinden las responsabilidades pertinentes, acerca de si, no obstante lo dispuesto por las normas que se han reseñado y el conocido parecer del órgano rector en la materia, en atención tanto a los dictámenes publicados en el Boletín Oficial como a la posibilidad de efectuar consultas en caso de dudas, se han liquidado adicionales o suplementos del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Dto. Nº 993/91 T.O. 1995) al personal designado transitoriamente en cargos de la planta sin proceso de selección.

V.— Debe recordarse que es atribución de la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (Co.P.A.R.) “interpretar, con alcance general, la presente Convención Colectiva de Trabajo” (cfr. art. 80 inciso a) del CCTG – Dto. Nº 214/06), siendo en todo caso ese expediente el que debió haber instado el servicio jurídico de origen, de conformidad con el procedimiento previsto en la Decisión Administrativa Nº 164/03.

De igual modo, cabría señalar a la interpretación genérica realizada por la Procuración del Tesoro de la Nación, con excepción a su inveterada doctrina “que requiere que sus dictámenes recaigan sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas sus conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida valoración de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (v. Dictámenes 174:113, 199:115, 203:193 y 205:139).

VI.— En virtud de lo expuesto, se propicia que, en su carácter de órgano rector en la materia, se ratifique las conclusiones adoptadas por esa Superioridad a través de los Dictámenes ONEP Nº 3161/05 y Nº 3006/05, en cuánto a que los agentes designados transitoriamente en cargos o niveles escalafonarios de la planta permanente sin el proceso de selección exigido no tienen, de acuerdo con las normas en vigor, derecho al adicional de marras, por ser propio de la Carrera del personal permanente que revista en esos cargos o niveles; así como poner en conocimiento de la autoridad requirente las demás consideraciones precedentemente formuladas.

Subsecretaría de Gestión Pública

Reggemesent Nº 266/06 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº1332/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 12/07/2006 Nº 516.983 v. 12/07/2006

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 214/06. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES. EVALUACION DE DESEMPEÑO.

La omisión reseñada impide tener por configurada la condición que establece el artículo 40 del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02 de inexistencia de motivos imputables al Administrador Gubernamental para conceder tres puntos por la falta de evaluación.

La imposibilidad fáctica de acceder a la facilidad de presentar extemporáneamente al menos ese Informe, deja insalvable el incumplimiento anterior dentro de los plazos de ley.

La mora de la Administración respecto del período fijado por el artículo 20 del Anexo I de la citada Resolución para el proceso de evaluación, no revierte la casual antes detallada, que impide la aplicación que se propicia del mentado artículo 40.

Teniendo en cuenta el tiempo durante el cual que prestó servicio efectivo el AG ..., surge su derecho a ser evaluado y, consecuentemente, calificado (cfr. art. 3º del Anexo I de la Res. JGM Nº 127/02, art. 18 segundo párrafo del Anexo I del Dto. Nº 1421/02 y art. 68 primer párrafo del CCTG homologado por Dto. Nº 214/06). Así como el deber correlativo de los agentes que deben realizar su evaluación de desempeño (cfr. art. 23 inc. c) tercer párrafo in fine del Anexo I del Dto. Nº 1421/02 y arts. 36 inc. c) y 69 del CCTG homologado por Dto. Nº 214/06).

Tal como esta dependencia lo señaló mediante Dictamen DNSC Nº 2769/97, (con criterio luego reiterado por Dict. ONEP Nros. 3120/03 (B.O. 14/01/04) y Nº 3469/03 y DNSC Nº 252/99, entre otros), “una gran parte de la función administrativa cumplida por sus agentes se trasunta en actuaciones concretas, verbales o escritas sean estos hechos, proyectos, programas, actos, propuestas, etc. de tal modo que la calificación de los funcionarios no depende ni se basa exclusivamente en el informe de la autoridad precedente o en los formularios de evaluación, sino en la valoración de la totalidad de las tareas desarrolladas por ellos”.

BUENOS AIRES, 21 de abril de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Las presentes actuaciones se iniciaron con el Memorandum CGCAG Nº 124/05 dirigido por el Coordinador General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales al señor Jefe de Gabinete de Ministros, referido a la Evaluación Anual de Desempeño del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, período 2003 – 2004.

Allí, en lo que atañe al presente, se afirmó “b) En el caso del AG ..., fallecido el 8 de febrero de 2005, el Consejo de Evaluación decidió no evaluarlo, dada la imposibilidad de citarlo para que aportara información adicional. Ante esta circunstancia y en virtud de que el Dr. ... prestó servicios durante el período bajo análisis, como la evaluación podría significar el ascenso del AG a partir de enero de 2005, y dado que dicho ascenso incidiría en la pensión que perciba su familia, resulta necesario producir una calificación, por lo cual corresponde aplicar el artículo 40 del Título IV del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02, el cual establece que cuando un AG no es evaluado por causas no imputables al mismo, se le concederán tres (3) puntos para el ascenso” (fs. 1/3).

Por otra parte, se acompañaron constancias de las que surge:

— Calificación de los funcionarios de reporte (resultante del puntaje y su ponderación): 39.3 (fs. 5).
— Calificación del Consejo de Evaluación de Desempeño: N/C (fs. 9).
— Puntajes de capacitación: 0 (fs. 25).
— Los criterios establecidos para la evaluación de la Coordinación General para el citado período: a) Certificaciones de servicio: un punto por la firma de recibos de haberes y entrega de certificaciones de servicio dentro del mes siguiente al que se certifica, se descuenta la parte proporcional a un mes (1/12) por cada mes certificado fuera de término; b) Informes de Instalación y Planes de Trabajo: dos puntos por la entrega en tiempo y forma de los informes de instalación y planes de trabajo, en forma proporcional a cada nuevo destino asignado en el período evaluado (30 días desde la asignación o desde la solicitud de la Coordinación General), un punto hasta un mes de mora, cero punto a partir del mes de mora; c) Informe anual de gestión: dos puntos por la presentación del informe anual de actividades hasta el 15 de noviembre de 2004, un punto por la entrega hasta el 31 de diciembre, cero punto por la entrega posterior al 1º de enero de 2005 (fs. 28).
— En base a ello, la evaluación de desempeño de AG ... efectuada por la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales fue: puntaje certificaciones: 0.7, puntaje informe de instalación: 0, puntaje informe anual: 0, TOTAL: 0.7 (fs. 30).
— Resumen general evaluación de desempeño: nota funcionarios: 39.3, nota Consejo Evaluación: **, puntos por capacitación: 0, nota Coordinación General: 0.7, TOTAL: N/C (fs. 34).

Seguidamente, el señor Jefe de Asesores del Jefe de Gabinete de Ministros remitió las actuaciones para la consideración e intervención de esta Subsecretaría respecto de un proyecto de resolución ministerial por el que se califica el desempeño de los Administradores Gubernamentales incluidos en el Anexo I de la medida, para el período comprendido entre noviembre de 2003 y octubre de 2004 (art. 1º); y se aplica al AG Dr. ... (fallecido) el artículo 40 del Título IV del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02, mediante el cual se le otorgan tres (3) puntos a los efectos de la promoción, en el período 2003 – 2004 (art. 2º).

Oportunamente, esta Oficina Nacional requirió que se incorporara al expediente copia del acta (o las actas) elaborada por el Consejo de Evaluación con respecto a la situación del AG Dr. ..., como así también todo aquello que pueda estar vinculado al tema, específicamente las citaciones en los términos previstos por el artículo 12 inciso d) de la Resolución JGM Nº 127/02” (fs. 201).

La documentación acompañada es la siguiente:

— Solicitud del señor Interventor del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), de fecha 30/12/03, para que se asigne destino en ese organismo al AG ..., para colaborar con el equipo de trabajo abocado a la elaboración del anteproyecto de Ley de Radiodifusión (fs. 202).
— Resolución JGM Nº 6 del 15 de enero de 2004 asignando destino al AG ...en el COMFER (fs. 204).
— Solicitud del señor Secretario de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 24/02/04, para que se asigne destino en esa Secretaría al AG ..., para cumplir funciones de asesoramiento y coordinación (fs. 205).
— Resolución JGM Nº 75 del 15 de marzo de 2004 asignando destino al AG ... . en la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 206).
— Dos planillas correspondientes al Anexo I-b de evaluación del funcionario asistido, suscriptas por el titular del COMFER y por el Subsecretario de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 208/209).
— Decreto Nº 875 de fecha 21 de mayo de 2004, por el cual el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó el Organismo Fuera de Nivel “Ordenamiento del Espacio Público” (art. 1º), estableció su responsabilidad primaria (art. 2º) y designó como su Director General “ad honorem” al AG ...(art. 3º) (fs. 212).
— Mediante Acta de fecha 4 de abril de 2005, el Consejo de Evaluación dejó constancia de que “no se ha podido evaluar el legajo del AG ... por no tener Informe” (fs. 218).
— Mediante Acta de fecha 7 de julio de 2005, el Consejo de Evaluación señaló que “Por causa del fallecimiento del AG ..., y no existiendo la posibilidad de reiterar la solicitud de presentación del Informe de Gestión, como en otros casos se ha efectuado, este Consejo no se encuentra en condiciones de calificar al Administrador referido” (fs. 219).

Por otra parte, la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales remite un memorandum en el cual reseña los destinos donde prestó servicios el AG ...; respecto de sus

obligaciones formales, señala que "el plan de trabajo para dicho cargo, si bien no fue presentado, es el inherente a las funciones propias del mismo, establecidas en la norma que lo crea", no presentó el informe anual de gestión, debido a su fallecimiento no hubo oportunidad de que el Consejo de Evaluación lo citara o se le reclamara la presentación del informe; respecto de la actuación del Comité de Evaluación, destaca que, por los motivos de designación de sus miembros y funcionamiento que enumera, "el informe anual de gestión pasa a ser un elemento indispensable para el Consejo".

"Así las cosas —continúa—, la Coordinación General tenía a su disposición para elaborar la calificación final del AG: la calificación de los funcionarios de reporte (39.3), la de la propia Coordinación General (0.7) y la de Capacitación (0), pero al decidir el Consejo de Evaluación no calificarlo, faltaba un componente que califica el 40% de la nota total. Como esta situación no es imputable al AG ya que por causa fortuita fue imposible salvar la ausencia del informe final, y producir una evaluación, se sugiere aplicar el artículo 40 del Título IV del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02, previsto para este tipo de situaciones".

Destaca al respecto "que la información producida por el Consejo de Evaluación no es vinculante para la decisión del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, lo cual refuerza la idea de que la solución sugerida es perfectamente aplicable al caso del AG ..., más aún teniendo en cuenta que la decisión que se adopte puede tener efectos sobre el posible ascenso del AG...y por lo tanto de los valores de la pensión que su familia perciba" (fs. 223/225).

II.— En lo que atañe a la calificación del desempeño de los Administradores Gubernamentales para el período comprendido entre noviembre de 2003 y octubre de 2004, propiciada por el artículo 1º de la medida en curso, se observa que en los casos de los Administradores Gubernamentales ... existen discordancias entre el Anexo I del proyecto y las planillas resumen de evaluación de desempeño anual de cada uno (fs. 105, 109/110, 116, 157, 162, 169, 172, 176, 183, 192 y 195/197), por un lado, y el Resumen General de la evaluación de desempeño (fs. 33/38), por otro.

En virtud de ello, deberá aclararse cuales son las calificaciones correctas y procederse a la unificación de los puntajes consagrados en la citada documentación.

III.1. En lo que respecta a la aplicación del artículo 40 del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02 al AG ..., que se propicia en el artículo 2º, se efectúan las siguientes consideraciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02, son funciones del Consejo de Evaluación elaborar la Planilla de Evaluación (Anexo I-b) (cfr. inc. e); a tal fin, efectúa el análisis de la información resultante de: los Informes de Instalación y Plan de Trabajo de los Administradores Gubernamentales (Anexo I-a), los informes Anuales de Gestión (Anexo I-a), los Informes de Novedades de Destino (Anexo I-c), las Actas de Seguimiento de Destino (Anexo I-d), las Planillas de Evaluación del Funcionario Asistido (Anexo I-b) y los elementos adicionales con los que se cuente a fin de evaluar las características del desempeño de los Administradores Gubernamentales durante el período (cfr. inc. d).

Para ello, convoca a los Administradores Gubernamentales a fin de ampliar la información disponible cuando estime que ésta no sea suficiente, sin perjuicio del derecho que todo Administrador Gubernamental tiene de ser oído por el Consejo de Evaluación, para lo cual podrá solicitar audiencia por escrito (cfr. inc. c).

La evaluación del funcionario de reporte y la del Consejo de Evaluación se realizará sobre la base de los factores, niveles y grados de ponderación que figuran en el Anexo I-b de la presente (cfr. art. 26, primer párrafo, del Anexo I de la Res. op. cit).

Los Administradores Gubernamentales deben "presentar para cada asignación de funciones los siguientes informes, conforme a las pautas establecidas en el Anexo I-a: 1) Informe de Instalación y Plan de Trabajo; 2) Un Informe Anual de Gestión (cfr. art 18 del Anexo I de la Res. op. cit).

Precisamente, el Informe de Instalación y Plan de Trabajo debe ser presentado por los Administradores Gubernamentales en un plazo no mayor de 30 días a partir de cada nueva asignación de destino conteniendo los aspectos señalados en la normativa (cfr. art. 1º del Anexo I-a del Anexo I de la Res. op. cit). Además, dicho Informe debe ser firmado por el Administrador Gubernamental y estar refrendado por el funcionario demandante de la asistencia técnica, debiéndose entregar una copia en soporte magnético en formato sólo texto (cfr. art. 2º).

Por su parte, el artículo 40 del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02 establece: "En aquellos casos en que por motivos no imputables a los Administradores Gubernamentales, éstos no hubieren sido evaluados, los mismos obtendrán tres (3) puntos a los efectos de la promoción".

Al respecto, surge de autos que el AG ... no presentó el Informe de Instalación y Plan de Trabajo en el tiempo debido y tampoco el Informe Anual de Gestión.

Es notorio, en tal sentido, que los tiempos fijados por la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales en los criterios que estableció para la evaluación del período 2003-2004 estaban ampliamente cumplidos (v. fs. 28).

Esta omisión impide tener por configurada la condición que establece el artículo 40 del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02 de inexistencia de motivos imputables al Administrador Gubernamental para conceder tres puntos por la falta de evaluación.

La circunstancia de que, por causa del fallecimiento, el Consejo de Evaluación no pudo reiterar la solicitud del Informe de Gestión, no es eximente del incumplimiento anterior respecto de la obligación que tenía el Administrador Gubernamental. De tal modo, la imposibilidad fáctica de acceder a la facilidad de presentar extemporáneamente al menos ese Informe, deja insalvable el incumplimiento anterior dentro de los plazos de ley.

Tampoco la mora de la Administración respecto del período fijado por el artículo 20 del Anexo I de la citada Resolución para el proceso de evaluación, revierte la casual antes detallada que impide la aplicación que se propicia del mentado artículo 40.

2. Sin perjuicio de lo expuesto, teniendo en cuenta el tiempo durante el cual que prestó servicio efectivo el AG ..., según el informe de la Coordinación General de fs. 223, surge su derecho a ser evaluado y, consecuentemente, calificado (cfr. art. 3º del Anexo I de la Res. JGM Nº 127/02, art. 18 segundo párrafo del Anexo I del Dto. Nº 1421/02 y art. 68 primer párrafo del CCTG homologado por Dto. Nº 214/06). Así como el deber correlativo de los agentes que deben realizar su evaluación de desempeño (cfr. art. 23 inc. c) tercer párrafo in fine del Anexo I del Dto. Nº 1421/02 y arts. 36 inc. c) y 69 del CCTG homologado por Dto. Nº 214/06).

A tal fin, debe tenerse en cuenta que, fuera de los informes que el Administrador Gubernamental omitió presentar durante el período de la gestión que se evalúa, el artículo 12 del Anexo I del Resolución JGM Nº 127/02 establece que el Consejo de Evaluación efectúa el análisis de las Planillas de Evaluación del Funcionario Asistido (Anexo I-b), las que sí fueron confeccionadas (v. fs. 208/209), así como de los elementos adicionales con los que se cuente a fin de evaluar las características del desempeño.

Sobre el particular, es dable destacar lo manifestado por el Coordinador General del Cuerpo acerca de que si bien los Informes de Instalación y Plan de Trabajo concernientes a su desempeño como Director General "ad honorem" del Organismo Fuera de Nivel "Ordenamiento del Espacio Público" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no fueron presentados, el Plan de Trabajo "es el inherente a las funciones propias del mismo, establecidas en la norma que lo crea" (v. fs. 223). Al respecto, es importante tener presente que el desempeño del citado cargo por parte del AG ... se extendió desde el 21 de mayo de 2004 hasta la conclusión del período de evaluación (31 de octubre). Como también podría serlo, a modo de indicio, la falta de presentación de los informes de ley en éste y en los destinos anteriores.

Es que tal como esta dependencia lo señaló mediante Dictamen DNSC Nº 2769/97, (con criterio luego reiterado por Dict. ONEP Nros. 3120/03 (B.O. 14/01/04) y Nº 3469/03 y DNSC Nº 252/99, entre otros), "una gran parte de la función administrativa cumplida por sus agentes se trasunta en actuaciones concretas, verbales o escritas sean estos hechos, proyectos, programas, actos, propuestas, etc. de tal modo que la calificación de los funcionarios no depende ni se basa exclusivamente en el informe de la autoridad precedente o en los formularios de evaluación, sino en la valoración de la totalidad de las tareas desarrolladas por ellos".

De tal modo, en términos dirigidos a la evaluación de funciones gerenciales de otro escalafón pero que, por su criticidad, cabe recordarlas en el presente, "la circunstancia de no haberse completado en el momento indicado el Formulario A – Plan de Gestión, en el que se exterioriza la definición de los objetivos, actividades y resultados a alcanzar por parte del Evaluador Directo o Autoridad Interviniente y el Evaluado, no inhabilita por sí la realización de la evaluación de desempeño correspondiente a dicho período".

"En efecto, desde que el cargo crítico desempeñado por el agente tiene normativamente asignadas sus acciones (como sucede con el desempeño en la mencionada Dirección de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), existe un mínimo de actividades que necesariamente éste debe cumplir; las que a la postre resultarán evaluables".

3. En virtud de lo expuesto, se concluye que no corresponde la aplicación del artículo 40 del Anexo I de la Resolución JGM Nº 127/02 respecto del AG .., sino que deben extremarse los medios para arribar a su calificación.

SUBSECRETARÍA DE LA GESTION PUBLICA

Expediente JEFGABMIN Nº 5289/05 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1639/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 12/07/2006 Nº 515.170 v. 12/07/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADALGO Soc. en Comandita por Acc. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2006 a las 10 y 11 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede de Av. del Libertador 1160, Piso 10 "A" – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º y Art. 294 inciso 5º de la Ley Nº 19550, correspondientes al ejercicio – económico financiero Nº 41 finalizado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Consideración de la Gestión de la Sra. Rosa G. Vda. de Tennenbaum como administradora de la sociedad y del Síndico Titular.
4º) Desafectación de la Reserva Facultativa.
5º) Destino de los resultados. Gratificaciones. Distribución de Dividendos. Retribución a la Socia administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19550.
6º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Síndico Titular - Samuel G. Szuchet

Designado por Acta de Asamblea del 29 de Julio de 2005 y autorizado por Acta de Socios del 30 de Junio de 2006 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 291.

e. 11/07/2006 Nº 46.841 v. 17/07/2006

ADMAN S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 1.678.615. Convócase a los Sres. Accionistas de ADMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2006, a las 11 horas en la sede social sita en Cerrito 1050, Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 28 de febrero de 2006;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución;
5°) Elección del número de directores y su elección.

Presidente Jorge Raúl Martínez, designado por Asamblea General Ordinaria del 8/06/2005, autorizado por Reunión de Directorio del 28/06/2006.

Presidente - Jorge Raúl Martínez

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 26.

e. 07/07/2006 N° 46.692 v. 13/07/2006

AGROBEL FRUITS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1714637. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Julio de 2006, a las 11,00, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 12,00, en segunda convocatoria, conforme lo dispone el artículo 17 del Estatuto social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Puntos de Asamblea Extraordinaria:
2º) Reforma de los artículos 11, 13 y 14 del Estatuto Social. Puntos de Asamblea Ordinaria:
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de Marzo de 2006
4º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndico; y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el plazo que fija el estatuto.
7º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo que fija el estatuto."

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus Títulos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 21 de Julio de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Pablo Federico Grassellini. Presidente. Designación y Distribución Asamblea del 12/02/2004, Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2006.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 16.888 v. 14/07/2006

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de Avda. Santa Fe 1713 4º piso, Capital Federal, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 25-07-06 a las 15 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento y ratificación de la decisión tomada por el Directorio de la sociedad el 21-06-2006 de solicitar la propia quiebra de American Falcon S.A.-

Todos los accionistas deberán confirmar sus asistencia antes del día 19-7-06 para ser incluidos en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas podrán ser representados conforme lo normado en el artículo 239 de la LSC (documento privado con firma certificada).- Síndico electo por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 28-6-05.

Síndico Titular - Francisco Ismael Chapperon

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 06/07/2006. N° Acta: 190. Libro Nº: 008.

e. 10/07/2006 Nº 46.867 v. 14/07/2006

ANTAMOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTAMOLL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2006 a las 17 horas en 1ª convocatoria y a las 18 horas en 2ª convocatoria, en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 28 de junio de 2006.

Presidente - Osvaldo D. Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 14/07/2005.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 79.

e. 06/07/2006 N° 46.560 v. 12/07/2006

AREA GEOFÍSICA ENG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AREA GEOFÍSICA ENG S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 en segunda convocatoria, en Humberto Iº 985, Piso 5º oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de las razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/12/2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30/12/2005.
4º) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Fijación del número y designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
6º) Aumento de capital social. Inscripción y emisión de acciones correspondientes a dicho aumento, y las liberadas en los términos del Art. 189 de la Ley 19.550 y normativa IGJ vigente, y eventual reforma de Estatuto.
7º) Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

Presidente - Giorgio Stangalino

Designado por Acta de Asamblea del 06.05.2003, Distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 9.

e. 11/07/2006 Nº 46.924 v. 17/07/2006

AUSTRAL MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 11367 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio a las 10.00 en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Florida N° 15 piso Septimo, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Sr. Director Roberto Narvarte
2º) Designación de un nuevo Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 06 de diciembre de 2005, obrante al folio 07 perteneciente al libro de actas de Asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con N° 74845-00. El Directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 hs. en el lugar y fecha al comienzo citados.

Presidente - Roberto Narvarte

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 2.

e. 06/07/2006 N° 16.778 v. 12/07/2006

"B"

BENCICH INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Bencich Inmobiliaria S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
8º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designada por Acta de Asamblea de fecha 6/6/2005, labrada a fs. 25 del Libro de Actas de Asambleas número 1 y con el Acta de Directorio de fecha 7/6/2005, labrada a fs. 32 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricados en la mencionada Inspección, el 11/5/2005.

Presidente - María Eugenia Cabezas

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 615, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 21 de julio de 2006, inclusive; ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 615, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 03/06/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 69.

e. 10/07/2006 Nº 66.500 v. 14/07/2006

BOOKNET S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. 6272, L 25, T A de S.A., 24.05.04.) Convócase a los Sres. Accionistas de BOOKNET S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Avenida Córdoba 1838, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para el próximo 7 de agosto de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y tratamiento de la renuncia del Director Titular Señor Luis Alberto Bertoli.
3º) Elección de un nuevo director titular y un nuevo director suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.

El carácter de Presidente del Directorio del firmante surge del Acta de Asamblea Nº 2 del 6 de febrero de 2006 y del Acta de Directorio Nº 9 del 7 de febrero de 2006, ambas de la sociedad convocante.

Presidente - Luis Alberto Bertoli

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 69.

e. 10/07/2006 Nº 60.530 v. 14/07/2006

BOSTIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ No. Correlativo 1.756.987. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006, a las diez, en la sede social, sita en Av. Corrientes 316, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Dr. Juan Javier Negri al cargo de director titular;
3º) Consideración de su gestión y remuneración; y
4º) Designación de un nuevo director titular.

Ovidio Biafore, Vicepresidente designado por acto constitutivo del 18 de julio de 2005, en ejercicio de la representación legal por ausencia del Presidente.- Designado por escritura Nº 630 de fecha 18 de julio de 2005 pasada al folio 1926 del registro 841 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 64. Libro Nº: 65.

e. 10/07/2006 Nº 46.870 v. 14/07/2006

BRAINWARE SA

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1 655 806. Convocase a los Señores Accionistas de Brainware S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de julio de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5 oficina "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la gestión social;
3º) Aprobación del ejercicio económico 2005;
4º) Informe de la presidencia sobre las acciones legales en curso, y nueva puesta en consideración de la asamblea de los ejercicios económicos 2003 y 2004;
5º) Temas varios.

El Presidente RICARDO CICILIANI ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de diciembre de 2005.

Presidente - Ricardo Ciciliani

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 022.

e. 11/07/2006 Nº 16.870 v. 17/07/2006

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Expediente. 1.637.492. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31/07/06 a las 17 horas (primera Convocatoria) y 18 horas (segunda Convocatoria) en Avenida Cabildo 1950 piso sexto CABA. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la la documentación del artículo 234, inciso 1º, Ley 19550, su Balance, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/03/2006;
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Tratamiento de honorarios del Directorio y Sindicatura;
4º) Elección de Directorio y Sindicatura;
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Síndica titular - Violeta V. Vizcaíno

Nombramiento de Síndica Titular según Asamblea General Ordinaria del 31/7/2003.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 71.

e. 10/07/2006 Nº 46.750 v. 14/07/2006

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de CARDALES VILLAGE CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 2006 a las 15:00 Horas en primera convocatoria y a las 16.00 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570 - Planta - Baja de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación
4°) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2005.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2005.

Presidente - Miguel Biquard

Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2005 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 29/08/2005.

Presidente - Miguel Biquard

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 30/07/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 58.

e. 06/07/2006 N° 16.790 v. 12/07/2006

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionista de CLAN FELDTMANN S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de julio de 2006, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria; en la sede social, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal;
3º) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/05;
4º) Elección de los miembros del Directorio;
5º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.

Cristian Kammerath. Presidente. Electo en AGO de 14/10/05.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 52.

e. 07/07/2006 Nº 60.603 v. 13/07/2006

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2006, a las 12,00, en Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
5º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social).

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio, según Actas de Asamblea y Directorio del 23/08/2005.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 65. Libro Nº: 83.

e. 10/07/2006 Nº 60.662 v. 14/07/2006

COMPASS TRAVELER SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Julio de 2006 a las 12: 00 horas en la sede social, Av. 25 de Mayo Nº 596 Piso 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2004.
3º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 25/07/2006 en el horario de 09:00 a 18:00.-

Presidente: Sr. Rafael Gustavo Figueredo, conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 2003.

Presidente - Rafael Gustavo Figueredo

Certificación emitida por: Andrea Esther Orsetti. Nº Registro: 746. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 43.

e. 10/07/2006 Nº 2230 v. 14/07/2006

COOPERATIVA DE TRABAJO COZENZA LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Cozenza Ltda., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Julio de 2006 a las 09:00 Horas en la Sede Social de la entidad sita en Av. Gral. Indalecio Chenaut 1757 Piso 11 "B" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Justificación de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Sindico e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. Propuesta distribución de Excedentes.
4º) Aprobación de Aperturas de Delegaciones.

Presidente - Víctor Daniel Sampieri
Secretario - Adalberto Agustin Peppo

NOTA: Las asambleas se realizaran validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada por la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Autoridades designadas por Acta Nº 5 del Consejo de Administración de fecha 08/11/2005.

Certificación emitida por: Teresa María de los Milagros Gasparín. Nº Registro: 1. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 5.

e. 11/07/2006 Nº 16.850 v. 13/07/2006

COSTAS DEL PLATA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripción: N° 4484, L° 113 T° A de S.A. Expediente: 1.571.864. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Costas del Plata S.A", a la asamblea General Extraordinaria que se realizará el 24 de julio de 2006 a las 13 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Tucumán número 359, Piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social-aportes de uno de los socios.
2°) Ratificación de la presentación en concurso de la sociedad.
Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Presidente - Jorge Enrique De la Cruz.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 16 de elección de autoridades, de fecha 05/12/2005 obrante a fojas 8/10 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 7/2/97 bajo el N° 8299-97 y Acta de Directorio N° 52 de distribución de cargos de fecha 5/12/2005 obrante a fojas 22 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado el 21/2/97 bajo el N° 11624-97.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 4/7/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 14.

e. 07/07/2006 N° 46.800 v. 13/07/2006

CUATRO U S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2006, a las 10,00 horas en Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
5º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea y Directorio del 2/5/2005.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 66. Libro Nº: 83.

e. 07/07/2006 Nº 60.627 v. 13/07/2006

"E"

EABSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Cerrito 348, Piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires, el día 28 de julio de 2006 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás información prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 28 de febrero de 2006. Consideración del Resultado del Ejercicio;
3º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Directores correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2006;
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por tres ejercicios;
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio.
6º) Adopción de las medidas necesarias —aumento o reintegro del capital social— para revertir la pérdida del capital social.

Presidente Guillermo Pedro Giardinieri designado por Acta de Asamblea de elección de autori-

dades y de directorio de asunción de cargos de fecha 30 de julio de 2002. Coadministrador judicial Enrique Di Iorio designado por auto de fecha 22 de marzo de 2006 en los autos "Tacta de Romero, Emma Andrea c/EABSA S.A. s/Ordinario" - Expte. Nº 56427/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9.

Presidente - Guillermo P. Giardinieri

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 083.

e. 11/07/2006 Nº 16.909 v. 17/07/2006

EL NUEVO HALCÓN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26 de julio de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en Bernardo de Irigoyen 330 3º Piso Oficina 150 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Cambio de sede social.
4º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

CARLOS ALBERTO ATENCIO Presindente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2004; pasada al folio Nº 22/24 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2/11/2004 pasada al folio Nº 109 del Libro de Actas de Directorio.

Presidente – Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Rosana Mercedes Sarries Gandolfo. Nº Registro: 1. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 303. Libro Nº: 25.

e. 10/07/2006 Nº 60.851 v. 14/07/2006

EXGA GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2006, a las 14,00 horas en Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino y de la situación patrimonial de la compañía.
4º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
5º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea y Directorio del 2/5/2005

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 67. Libro Nº: 83.

e. 07/07/2006 Nº 60.628 v. 13/07/2006

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2006 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas con Ajuste de Capital.
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. Del 29/07/05 Acta Nº 18. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 24.

e. 11/07/2006 Nº 16.874 v. 17/07/2006

FEROANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FEROANCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1034, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la ratificación a la iniciación y prosecución de acciones penales por parte de Feroanco SA.
3º) Consideración de la situación del director Sr. Diego Fernando Comas, su eventual remoción o revocación del cargo y la eventual designación de un reemplazante. Consideración de la gestión del director Diego Fernando Comas.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular Sr. Leonardo García y designación de un nuevo síndico titular en su reemplazo. Consideración de la gestión del síndico titular renunciante.

NOTA: Para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

El Sr. Jorge M. Vicien fue designado Presidente del Directorio por actas de asamblea del 5/5/2006 y de directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge M. Vicien

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 41.

e. 10/07/2006 Nº 60.669 v. 14/07/2006

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006 en la calle Maipú 942, piso 12°, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Estado de la presentación en Convocatoria.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura al 28/07/2006.
4°) Ofrecimiento de aportes irrevocables de capital por la suma de $ 2.000.000,00.
5°) Saneamiento de las Asambleas celebradas con fechas 12/07/2001, 15/10/2001, 17/05/2002 y su cuarto intermedio de fecha 24/05/2002, ajustándose a lo dispuesto en los arts. 1061 y 1062 del Cod. Civil. Res, 28/2004 de IGJ.
6°) Autorización para efectuar trámites de inscripción de lo resuelto por la Asamblea ante la IGJ.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 26/01/2006. El Directorio.

Presidente - Federico Enrique Stanham Piñeyro

Certificación emitida por: María Luz Marcaida. Nº Registro: 25. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 394. Libro Nº: 30.

e. 06/07/2006 N° 3456 v. 12/07/2006

"G"

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26/07/2006 a las 17 horas en Almirante Seguí 1827, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales se tratan los estados contables fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
6º) Honorarios a directores en exceso de lo establecido en el art. 261 Ley 19.550;
7º) Reforma del art. 8 del estatuto (Garantía de directores);
8º) Consideración de la situación de la sociedad.

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1º L.S. está a disposición de los socios en la sede social.
Firma: Serge ZEMOUR. Vicepresidente a cargo de la presidencia por Acta Directorio del 05/08/2005.

Serge Zemour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 024.

e. 07/07/2006 Nº 66.420 v. 13/07/2006

"H"

HERMES CONSULTORA E INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Nº Correlativo: 1527632. Convocase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 24 de julio a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 749 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Modificación del artículo 8º del estatuto, reduciendo el número mínimo de directores a un (1) titular) y un (1) suplente, y
Segundo: reducción del actual directorio al mínimo estatutario, designación de director suplente y aprobación de la gestión del Sr. Higa, en sustitución de la actual Vicepresidente.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia segun Acta de asamblea del 21/11/05 y Acta de Directorio del 26/06/06.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Asamblea del 21/11/05 y Acta de Directorio del 26/06/06

Certificación emitida por: Maria A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 29.

e. 07/07/2006 Nº 60.782 v. 13/07/2006

"I"

ICABUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de julio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en su caso, a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraguay 1114, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de asamblea.-
2º) Ratificación de la aprobación del acuerdo transaccional celebrado en autos "Uranga, María Inés C/ Uranga Cabral Hunter S.A. S/ Sumario" expediente 42.183 del 07/06/06, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 5, secretaría 9, alcanzado al tratar el punto segundo del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/06/06.-

Marcela María Lanús de Uranga.- Presidente designada por Asamblea General del 18/03/1998.
Bs. As., 29/06/2006.

Certificación emitida por: César A. Consentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 025.

e. 06/07/2006 N° 60.534 v. 12/07/2006

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General ordinaria de Accionista en primera y segunda convocatoria, el día 24 de Julio de 2006, en Mansilla 3057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 horas y 13 horas respectivamente, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31-12-2005;
3º) Aprobación gestión del Directorio;
4º) Destino del "Ajuste del Capital" – El Directorio.

Daniel Héctor Casais, Presidente. INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. según Acta de Asamblea N° 47 del 30 de Junio de 2005, Acta de Directorio N° 94 del 30 de Junio de 2005, Autorizado al llamado a Asamblea en Acta de Directorio N° 104 del 21 de Junio de 2006.

Presidente – Daniel Héctor Casais

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 021.

e. 06/07/2006 N° 46.633 v. 12/07/2006

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1527 de fecha 28 de junio de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 2006, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.

5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2006/2006.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11º del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 24 de julio de 2006, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

(Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2005).
Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 58.
e. 07/07/2006 Nº 66.343 v. 13/07/2006

"M"

MATERFLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 04 de agosto de 2006 a las 15.00 horas, en su sede social sita en la calle Heredia 1408, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un nuevo Director Titular en reemplazo del Director difunto.

Eduardo Aristóbulo Karavías, L.E. 8.275.420, Vicepresidente de MATERFLEX S.A., electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2005 y Reunión de Directorio de fecha 31/10/2005, con mandato vigente a la fecha.

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 71.
e. 10/07/2006 Nº 46.730 v. 14/07/2006

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 2006 a las 17:00 horas en la primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Medrano 655 - C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de venta de los fondos de comercio propiedad de la firma, que explota en los locales de Medrano 655 – C.A.B.A. y/o Chaco 100 – C.A.B.A., subordinada a la locación de los mismos.
3º) Inclusión en el objeto social estatutario la actividad de "locación" y modificación del "domicilio legal".
4º) Locación de los inmuebles de Medrano 655 – C.A.B.A. y/o Chaco 100 – C.A.B.A.
5º) Autorizar al presidente y/o vicepresidente, indistintamente a efectuar las tratativas para la venta de los fondos de comercio y locaciones del punto 2), fijar las condiciones de venta y suscribir la documentación correspondiente en representación de la sociedad.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30 de setiembre de 2003.
Presidente - José Luis Mejuto Barreiro

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 049.
e. 07/07/2006 Nº 46.693 v. 13/07/2006

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 485131/13020. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. Accionistas de Microómnibus Saavedra S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Julio de 2006 a las 14 horas, en Valentin Gómez 3021 Piso 1º "A" C.A.B.A.-, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia presentada por todos los miembros del Directorio y Elección de nuevas autoridades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.

NOTA: 1ro.) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ra. Convocatoria; 2da) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el articulo 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación en Valentin Gómez 3021 Piso 1º "A", C.A.B.A.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 61 de fecha 20/12/2005 y de Directorio Nro. 1143 de fecha 29/12/2005.
Presidente - Hugo Francisco Sanchez

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 034.
e. 07/07/2006 Nº 3465 v. 13/07/2006

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 31/07/06, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en Viamonte 850, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la celebración fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19550, del ejercicio cerrado al 31/12/05. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de honorarios a Directores según Art. 261 Ley 19550. Asignación honorarios Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19550. Enrique Oscar Peci, Presidente por Acta de Directorio 105 del 30/08/05.

Certificación emitida por: Marta G. Martínez Cuerda. Nº Registro: 722. Nº Matrícula: 3597. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 09 (nueve).
e. 10/07/2006 Nº 16.837 v. 14/07/2006

"N"

NIWAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2006 en la sede social de Paraguay 1233, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.10.2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31.10.2005 y su destino.
6º) Fijar número y designar directores titulares y suplentes por dos años.

Waltraud Therese Emma Ehlert Behrens Presidente designada según Acta de Asamblea del 19 de Diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 46.
e. 06/07/2006 N° 46.612 v. 12/07/2006

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (En Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de julio de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la liquidación social efectuada y actuación de los Liquidadores. Honorarios de los Liquidadores;
3º) Consideración del Balance Final de Liquidación, del Proyecto de Distribución y Adjudicación del Patrimonio Social y demás documentación pertinente al 30 de junio de 2006;
4º) Guarda de los libros y demás documentos sociales;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Liquidador designado conforme Acta de Asamblea Nº 77 de fecha 22 de mayo de 2006.
Liquidador - Carlos E. Grimm

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortés. Nº Registro: 10. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 273. Libro Nº: 32.
e. 10/07/2006 Nº 46.857 v. 14/07/2006

"P"

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2006, a las 16 horas, en el domicilio ubicado en la calle Ambrosetti 680 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales en su artículo tercero.

Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550 hasta el 19 de julio de 2006 a las 18 horas, en la sede social de la calle Ambrosetti 680 de Capital Federal.

Suscribe el presente el Presidente Rubén Ramón Medina, (Acta de Asamblea Nº 28 del 7 de setiembre de 2005).
Presidente - Rubén Ramón Medina

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 45.
e. 06/07/2006 N° 46.616 v. 12/07/2006

Plantaciones Jojoba S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Agosto de 2006, a las 17 hs. en la Sede Social de Plantaciones Jojoba S.A., sito en la calle Perú 367 Piso 9º, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2006;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. El Directorio

Gustavo Daniel Coronel Presidente Designado por Acta General Ordinaria Nº 31 de fecha 10/08/2005.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 44.
e. 10/07/2006 Nº 16.811 v. 14/07/2006

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Julio de 2006, a las 8,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005;
5º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2005,
6º) Retribución al Directorio. Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 3 de Julio de 2006.

Presidente electo Acta de Asamblea del 10 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio del 10 de Febrero de 2005.
Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 27.
e. 10/07/2006 Nº 66.464 v. 14/07/2006

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Julio de 2006, a las 8,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la modificación de los artículos 8°, 9°, 11°, 15° y 16° del Estatuto Social según Asamblea del 3 de marzo de 1995 y redacción de los mismos.
3°) Adecuación de la Garantía de los directores conforme a la normativa vigente, modificación del artículo 9° del Estatuto Social y redacción del mismo.
4°) Adecuación del Capital Social según legislación vigente de la Inspección General de Justicia Capitalización de Aportes Irrevocables. Capitalización de la cuenta Ajuste al Capital, en forma total o parcial. Absorción de pérdidas. Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo. Modificación del artículo 4° del Estatuto.
5°) Consideración de la venta del inmueble sito en Aristóbulo del Valle 1259/61, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
6°) Consideración de la venta del inmueble sito en Juncal 2948/50, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
7°) Consideración de la venta de los inmuebles sitos en la ciudad de Bariloche, colonia Nahuel Huapi, Provincia de Rio Negro.
8°) Consideración de la ampliación del Objeto Social y modificación del artículo 3°.
9°) Consideración de refinanciación de deuda hipotecaria. Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las 09,30 horas.
Buenos Aires, 3 de Julio de 2006.

Presidente electo Acta de Asamblea del 10 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio del 10 de Febrero de 2005.

Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 4/7/06. Nº Acta: 040. Libro Nº: 27.

e. 10/07/2006 N° 66.693 v. 14/07/2006

PRODUCTOS MAINUMBI S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1603840. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 27 de Julio de 2006, a las 16,00, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) y para el mismo día y lugar a las 17,00, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de marzo de 2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores y Síndico y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su Designación por el plazo que fija el estatuto.
6º) Fiscalización en los términos del artículo 9º del Estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán concurrir, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 21 de Julio de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

Pablo Federico Grassellini. Presidente. Designación Asamblea del 12/01/2006, Distribución Directorio del 16 de Febrero de 2006. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2006.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 16.887 v. 14/07/2006

"R"

RED INTERCABLE SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de agosto de 2006 a las 16:30 horas en primera convocatoria. La segunda se celebrará el mismo día a las 17:30 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Avda. de Mayo 1152 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, uno en representación de los Socios Partícipes y el otro por los socios protectores.
2º) Autorización de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración ante la Sepyme referidas al desistimiento del expediente Nº 218-000169/2000, y el pertinente inicio de nuevas actuaciones adecuadas a la normativa en vigencia.
3º) Derogación total del actual Estatuto Social de la sociedad y aprobación de un nuevo Estatuto Social en un todo concordante con el Modelo de Estatuto Tipo para las Sociedades de Garantía Recíproca establecido por la Resolución Sepyme Nº 204/2002, salvo por la incorporación al Art. 28 de la validez de las garantías de buen desempeño de los miembros del Consejo de Administración instrumentadas a través de pólizas de caución según lo establecido por la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia de la Nación; y por el establecimiento de un nuevo Objeto Social el que comprenderá el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes Mipymes de cualquier sector de actividad económica radicadas en la República Argentina.
4º) Aumento de Capital a la suma de $ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), rescate de las actuales acciones en circulación y autorización al Consejo de Administración para determinar la oportunidad de la emisión, suscripción e integración de una nueva serie de acciones en los términos del art. 50 de la ley 24467.
5º) Sobre la base de la nueva emisión de acciones, autorizar al Consejo de Administración a una nueva suscripción de acciones, a través de la conscripción de nuevos socios protectores y partícipes de la sociedad, en una cantidad que como mínimo permita alcanzar 120 socios partícipes.
6º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-01.
7º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-02.
8º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-03.
9º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-04.
10) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-05.
11) Consideración de la falta de cumplimiento de la celebración de las respectivas Actas del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora, así como de las Asambleas Generales Ordinarias por los períodos involucrados en los puntos 6) a 10) anteriores.
12) Consideración sobre la transcripción extemporánea de los documentos antes citados en los libros de la sociedad.
13) Designación de nuevas autoridades de la sociedad.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme al Art. 42 del estatuto en vigencia para esta Convocatoria, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 24.467 se hace saber a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición el texto completo de las reformas a efectuar al Estatuto, el informe justificativo de dichas reformas conforme lo establecido en los inc. 1 y 3 de dicho artículo, así como copia de los Estados Contables de la Sociedad, cerrados al 31-12-01, 31-12-02, 31-12-03, 31-12-04 y 31-12-05.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.

Presidente designado en el Estatuto Constitutivo formalizado por escritura de fecha 19-06-2001, pasada al folio 443 del Registro Notarial 744 de Buenos Aires, a cargo del Escribano Héctor M. Cesaretti.

Presidente - Héctor D. Delloni

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 8.

e. 10/07/2006 Nº 46.779 v. 14/07/2006

"S"

S.A. PASTORIL SANTIAGUEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de Julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 693.544 por la capitalización con prima de emisión de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de $ 14.304.402,22 mediante la emisión 10.000 (Diez mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (uno) por acción con un voto por acción con una prima de emisión de $ 1.429,44 (un mil cuatrocientos veintinueve con 44/00); y 3) Aumento de capital social hasta la suma de $ 694.302 mediante la emisión de 758 (Setecientas cincuenta y ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (uno) por acción de un voto por acción con una prima de emisión de $ 1.429,63 (un mil cuatrocientos veintinueve con 63/00).

Presidente - José Alberto A. Uriburu

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 20.03.2006.-

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 16.848 v. 14/07/2006

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días- Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2006.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Modificación del Artículo Noveno y Decimoprimero del Estatuto Social.
7º) Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no Menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente María Victoria Barreña. Designado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2004, de designación de autoridades y distribución de cargos, obrante a fojas 50 a 52 del libro de Actas de Asamblea uno.

Presidente - María Victoria Barreña

Certificación emitida por: Marisa Alejandra Martin. Nº Registro: 388. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 268. Libro Nº: 8.

e. 11/07/2006 Nº 16.878 v. 17/07/2006

SAN FRANCISCO DE MAIPU Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

SAN FRANCISCO DE MAIPU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Posadas 1528, Piso 11 "D" - Capital. Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de julio de 2006, a las 16 horas, en el domicilio social calle Posadas 1528, Piso 11 "D" de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de un Presidente;
2º) Homenaje al doctor Alberto Antonio Blaquier;
3º) Designación de un socio comanditado y un accionista para aprobar y firmar el Acta.
4º) Regularización de la sociedad: Elección de un administrador definitivo.
5º) Fijación del domicilio social.

El depósito de las acciones deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria del 19 de setiembre de 2005, transcripta a los folios 171 y 172 del Libro de Actas Nº 1.

Sindico Titular - Carlos Rodolfo Sánchez Antelo

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 31.

e. 10/07/2006 Nº 60.717 v. 14/07/2006

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 4 de agosto de 2006, a las 10 horas y en segunda a las 11 horas del mismo día, ambas en la sede social de San Martín 910, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos. Retribución de lo mismos.
5º) Análisis de la situación de la Sociedad. Disolución anticipada. Designación de Liquidador. El Directorio.

Presidente - Alejandro Madero

Firmante designado según Acta de fecha 31 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 62.

e. 10/07/2006 Nº 46.754 v. 14/07/2006

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para 28-7-06 a las 10 horas en 1º convocatoria y 11 horas en 2º convocatoria sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, "C" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea,
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 ley 19.550 al 31-5-06,
3º) Consideración resultados ejercicio,
4º) Distribución utilidades y honorarios directores,
5º) Elección directores.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 23-6-03.

Presidente - Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 28.

e. 10/07/2006 Nº 60.729 v. 14/07/2006

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 13614 Lº 116 Tº A de SA 26/12/94. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/07/06, primera convocatoria 12 hs, segunda convocatoria 13 hs en Rondeau 1758 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y estados contables anuales al 31/03/2006.
3º) Designación del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio art. 261 LSC.
5º) Destino de los Resultados no asignados.

Presidente – Carlos Sacchi

Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 03/08/2004 y Acta de Directorio Nº 81 del 03/08/2004.

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 27.

e. 10/07/2006 Nº 46.812 v. 14/07/2006

"T"

TETRAFARM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TETRAFARM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 24 de julio de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede de Av. de Mayo 1375 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de distribución de utilidades y asignación de Honorarios al Directorio por tareas técnico-administrativas.
6º) Elección de autoridades para un nuevo mandato por el término de dos ejercicios.

NOTA: los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en el plazo fijado por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Gustavo Fabián Arrebola en su carácter de Presidente de Tetrafarm S.A., designado en el Acta de Asamblea N° 3 al folio 5 de fecha 7 de mayo de 2004.

Presidente - Gustavo Fabián Arrebola

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 43.

e. 06/07/2006 N° 66.230 v. 12/07/2006

TIERRA NUEVA S.C.A.

CONVOCATORIA

El socio comanditado de TIERRA NUEVA S.C.A. convocan a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 27 de julio de 2006 a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15:00 horas en la sede social sita en San Martín 991 tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos socios para firmar el acta.
2°) Designación de las Autoridades de la Asamblea.
3°) Ratificación de la reunión de socios del 6 de febrero de 1991 y de la ratificación de la decisión del 16 de marzo de 2006.
4°) Fijación de la remuneración de los liquidadores.
5°) Asuntos varios.

Socio Comanditado - Hernán Teófilo Herrero

Hernán Teófilo Herrero, socio comanditado. Contrato social: Escritura 387 del 25/11/1969. Socios Comanditarios: Ana Sampol y Hernán Teofilo Herrero.

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. Nº Matrícula: 2787. Fecha: 6/7/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 24.

e. 10/07/2006 N° 46.872 v. 14/07/2006

TRES CERRITOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tres Cerritos S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 2006 a hs. 18,00, en su sede de avenida Callao Nº 1678, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto para el cambio de sede social;
2º) Modificación del estatuto para incrementar el capital social;
3º) Elección de autoridades por el periodo 2006/2007;
4º) Designación de escribano actuante y autorizado para gestionar;
5º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. Se comunica a los señores socios que conforme lo dispuesto por el Estatuto (Artículo Duodécimo) y el Art. 237 de la Ley 19.550, se cita en primera y segunda convocatoria, celebrándose la segunda el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Fdo. Carlos E. Ortiz de Zárate -

Presidente. Presidente electo por acta de Directorio nro. 451 Fecha 06 de Diciembre del 2005, Asamblea de Accionistas nro. 450 fecha 26 de septiembre del 2005.

Presidente - Carlos E. Ortiz de Zárate

Certificación emitida por: Simón Dubois. Nº Registro: 82. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 1326. Libro Nº: 1.

e. 11/07/2006 Nº 46.839 v. 17/07/2006

"U"

URANGA CABRAL HUNTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de julio de 2006, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en su caso, a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraguay 1114, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de suscribir el acta de asamblea.
2°) Ratificación de la aprobación del acuerdo transaccional celebrado en autos "Uranga, María Inés C/ Uranga Cabral Hunter S.A. S/ Sumario" expediente 42.183 del 07/06/06, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 5, secretaría 9, alcanzado al tratar el punto segundo del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/06/06.

Luis Alberto Uranga Bunge. Presidente designado por Asamblea General del 28/01/2005.
Bs. As., 29/06/2006.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 025.

e. 06/07/2006 N° 60.532 v. 12/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

DANIEL ALBERTO GOMEZ y ANTONIO MOLINERO RODRÍGUEZ ambos con domicilio en Av. San Juan 2.309, 1º Piso, CABA. Venden a BAGLITOR S.A. CUIT 30-70968708-1 representado por su Presidente Alberto Baglieri con D.N.I. Nº 13.816.814 con domicilio legal en Av. San Juan Nº 2.301 CABA., sus Fondos de Comercio de: A) Elab. de Masas, Pasteles, Sand. y Prod. Simil., etc. (500.200), Elab. de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Com. Min. de Productos Alimenticios en general (601000), Com. Min. de Productos alimenticios envasados (601.005), Com. Min. de Bebidas en general envasadas (601.010), Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elab.) (601.030), Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601050), Restaurante, Cantina (602.000), Casa de Lunch (602.010) Casa de Comidas, Rotisería (602.040), Confitería (602.070) ubicada en AV. SAN JUAN Nº 2.301 P.B. CABA. Expte. Municipal Nº 3177-1999, y B) Casa para Fiestas Privadas (800.140) ubicada en la AV. SAN JUAN Nº 2.309 PISO 1º CABA., Expte. Municipal Nº 41787-2001. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero Nº 1.116 CABA.

e. 07/07/2006 Nº 46.673 v. 13/07/2006

De conformidad con lo dispuesto el art. 2, de la ley 11.867 se hace saber la transferencia del fondo de comercio que gira en plaza bajo el nombre de fantasía MATAFUEGOS TAURO, propiedad de Marcelo Gonzalo Videla, sito en la calle Chiclana 3566 de la Ciudad de Buenos Aires, rubro reparación y recarga de equipos contra incendios, siendo el trasmitente MARCELO GONZALO VIDELA, con domicilio en ALZAGA 2021 CAP. FED. y adquirente ARCENIA MEDINA CACERES, con domicilio en la calle Charcas 4355 de la Ciudad de Buenos Aires, procediendo los reclamos en el estudio del Dr. Carlos Emilio Mauro (abogado), sito en la calle Cerrito 1136, Piso 2, frente de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 10/07/2006 Nº 46.762 v. 14/07/2006

Se avisa que Federico Visconti, Cuit 20-28.028.256-2. con domicilio en Av. Corrientes 2006 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Hugo Jose Visconti, Cuit 20-06255350-3 con domicilio en Av Corrientes 2006 de la ciudad de Buenos Aires a partir del 01 de julio del 2006 el fondo de comercio del local sito en Av. Corrientes 2006 planta baja, subsuelo y planta alta de la ciudad de Buenos Aires, habilitado para el rubro Restaurante Cantina (602000), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria (602030), Casa de Comidas, Rotiseria ((602040), Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050) habilitado por expediente Nº 74291 - 2000. El comprador asume la continuidad laboral y reconoce la antigüedad y beneficios que poseen con Federico Visconti las siguientes personas: Carlos Dávalos CUIL 20-14170003-1, ingreso 15/09/03, Christian Anibal González CUIL 20-26953024-4 ingreso 14/07/03 y Maria Eugenia Segura CUIL 27-27948581-0 ingreso 17/03/06. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 10/07/2006 Nº 60.678 v. 14/07/2006

Se hace saber que la sociedad "ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", representada por su Socio Gerente, Juan Loitegui, DNI 10.889.338, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 842, planta baja, Cap. Fed. transfiere el Fondo de comercio de las Unidades Funcionales 1 a 118, y Complementaria I, del inmueble Marcelo T. de Alvear Nº 842 y 844, de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de "LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", representada por su apoderado Pedro Loitegui, DNI 13.031.476, con domicilio en Paseo Colón 275, 14º piso, Cap. Fed. habilitadas como APPART HOTEL (700140). Reclamos de ley en Paseo Colón Nº 275, 14º piso, Cap. Fed.

e. 07/07/2006 Nº 2125 v. 13/07/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que Duplex Cinematografica Agropecuaria y Forestadora S.A, dom. Av. Santa Fe 1947, Cap. Fed, vende, cede y transfiere su negocio de Playa de Estacionamiento (Exp. 50416-2001), sito en Av. Santa Fe 1947, Cap. Fed, libre de deuda, gravamen y personal, a Sergio Abraham Haddad, dom. Lavalleja 1151, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 06/07/2006 N° 46.591 v. 12/07/2006

Mary W. Lopez Obarrio Dni: 92486281 con domicilio en El Cerro 1845 La Matanza Pcia. Buenos Aires, apoderada de: Analia B. Gonzalez Palacios Dni: 30037286 con domicilio en Biarritz 2382 2º C C.A.B.A., vende a Ana M. Sanchez Dni: 6652966, con domicilio en José M. Bustillo 3269/1 C.A.B.A, el negocio de: Locutorio y Quiosco sito el Boyacá 871 C.A.B.A. Domicilio de partes y reclamos de Ley en: José M. Bustillo 3269/1 C.A.B.A.

e. 10/07/2006 Nº 46.745 v. 14/07/2006

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap Fed, Corredor público, comunica que Alicia Marta Marin domiciliada en Güemes 4142 8°B Cap Fed vende a Yann Jacques Henri Poulhazan, domiciliado en Peña 2292 4° i Cap Fed, el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle Costa Rica 4137/39, Cap Fed- Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 06/07/2006 N° 46.573 v. 12/07/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Nilda Esther Sanchez, dom. Caracas 509, Cap, vende, cede y transfiere su negocio de Hotel sin serv. de comidas, sito en Gral. Jose G. de Artigas 241 Cap. Fed, libre de deuda, gravamen y personal, a Fernando Rabovich, en comision, dom. Rodríguez Peña 286, Cap. Rec. de Ley/Of.

e. 06/07/2006 N° 46.592 v. 12/07/2006

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que DEGUSSA ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, Of. 139 (en trámite de inscripción, sede social anterior: Av. Corrientes 330, Piso 3º, Oficina 316) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, transferirá a CARGILL S.A.C.I., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 9º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio con oficinas sitas en Darragueira 38, Municipio de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y depósito ubicado en Rivadavia 160, Centro Industrial Garín, Provincia de Buenos Aires dedicado a la fabricación, desarrollo, comercialización, distribución, importación y exportación de Texturantes, entendiéndose por tales el conjunto de productos destinados a actuar como ingredientes gelificantes, espesantes, estabilizantes, emulsionantes, aglutinantes, coagulantes y nutricionales conformados por una amplia gama de hidrocoloides (pectinas, carrageninas gomas, biopolímeros, alginatos), mezclas de hidrocoloides y de estos con otros componentes, lecitinas, fermentos, enzimas, cuajos y proteínas utilizados por sus cualidades en la industria alimenticia, no alimenticia y farmacéutica, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Reclamos de ley en: Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en Escribanía Guzmán: Calle 42 Nº 809 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. DEGUSSA ARGENTINA S.A. Federico Rotondo. Presidente designado por asamblea Nº 76 del 27 de Abril de 2005. CARGILL S.A.C.I. Ernesto Bianchetti - Ramiro Santandreu. Apoderados según escritura Nº 640 del 25/04/2006 ante el Escr. Ernesto J. Tissone

e. 07/07/2006 Nº 46.647 v. 13/07/2006

Se avisa que Stella Maris Candia, DNI 10.625.275, domicilio Aristóbulo del Valle 1444 Cap. Fed., con retroactividad al 01 de setiembre de 2005 transfirió a Gustavo Federico Tatsch, DNI 27.738.378, domicilio Av. Gral. Las Heras 2925 P.10º 52 Cap. Fed., su negocio sito en Av. FEDERICO LACROZE 2464 PB, EP, y SS 1º y 2º Cap. Fed., que funciona como "Garage comercial" 604070, capacidad 46 cocheras, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 11/07/2006 Nº 60.872 v. 17/07/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL, Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C Cap Fed avisa que el Sr Sergio Andrés Moretto domiciliado en calle Vidal 1716 2° Cap Fed vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y Pub sito en calle Av Federico Lacroze 3517 Cap Fed a el Sr Cesar Manuel Paz domiciliado en la calle Gregorio Laferrere 2588 Cap Fed y el Sr Christián Heber Blagine Loroña domiciliado en la calle Isaac Newton 3895 L. de Zamora Prov Bs As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 06/07/2006 N° 60.552 v. 12/07/2006

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo 68, Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A. rectifica edicto 42654 del 18 al 24/4/06 sito en la calle BARTOLOME MITRE 2579 C.A.B.A. (DOS

MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE) P.B. siendo el comprador Carlos Manuel Bermudez Rey. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A.

e. 07/07/2006 Nº 46.645 v. 13/07/2006

La firma que suscribe DAMARELI SRL., representada en este acto por su socia gerente ALICIA ELIDA MARKMANN de DANERI, con domicilio en Brasil 1314, Capital Fed. TRANSFIERE al señor DAMIAN JAIDA, con domicilio en Avda. Eva Perón 2952, piso 1º, "A", Capital Fed., el FONDO DE COMERCIO del Establecimiento Geriátrico con Certificado de Habilitación expediente Nº 093895/94, sito en Brasil 1314/1318, Capital Fed. LIBRE DE DEUDAS Y GRAVÁMENES. RECLAMOS DE LEY EN Lautaro 845, CAPITAL FED.

e. 11/07/2006 Nº 46.788 v. 17/07/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: Ruben Scorpaniti domiciliado en Colombres 970 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Jorge Masola domiciliado en Estado de Israel Nº 4201 Cap. Fed. del rubro Quiosco y varios sito en Cdad. de La Paz 2324 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 10/07/2006 Nº 46.742 v. 14/07/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público. Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: "MOF S.R.L." domicilio Av. Diaz Velez 4752, 5°, CABA vende a "Grupo Pilares de Argentina S.A." domicilio Sarmiento 767, 2° F, CABA, negocio Garage Comercial sito Hipólito Yrigoyen 2754/58, CABA; libre de toda deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 06/07/2006 N° 60.525 v. 12/07/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3°C Cap Fed avisa que el Sr Carlos Patricio Lambert domiciliado en calle Melian 4355 Cap Fed vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en calle Laprida 1601 Cap Fed a CIEN s.r.l. (en formación) domiciliado en la calle Uruguay 766 1° Dpto. 11. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 06/07/2006 N° 60.551 v. 12/07/2006

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo 68, Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A. rectifica edicto 43340 del 2 al 8/5/06 sito en la calle Sarmiento 814, P.B., U.F. N 1 C.A.B.A. siendo el comprador Carlos Manuel Bermudez Rey. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A.

e. 07/07/2006 Nº 46.646 v. 13/07/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: Nadia Hernandez domicilio Av. Directorio 1640 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Savioli Sergio domicilio Jose C. Paz Nº 2960 Cap. Fed. rubro Quiosco Varios sito en Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1780 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 10/07/2006 Nº 46.741 v. 14/07/2006

Datawaves S.R.L. representada por el Sr. Alejandro Gustavo Dominioni DNI 13530046, con domicilio en Uriarte 1373-Thames 1368 de esta CABA, transfiere a Datawaves S.A., representada por el Sr. Miguel Angel Rodriguez DNI 16494407, con domicilio en Thames 1368 de esta CABA, el fondo de comercio que desarrolla la actividad de: Armado de Equipos para radio, televisión, comunicaciones y señalización (502465); Oficina Consultora (604184); Comercio mayorista de aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicación —sin depósito— (613350), habilitado por exp. 080213/1998- Disposición 000733 DGVH 2001, ubicado en Uriarte 1373, Thames 1368 P.B. y 1º CABA. Reclamos de Ley en Thames 1368 CABA.

e. 07/07/2006 Nº 16.820 v. 13/07/2006

Se comunica que con fecha 28 de febrero de 1999 la Sociedad SU ACCESORIO SOC. COLECTIVA, con domicilio en Marechal 1344, Cap. Fed., de la actividad taller de colocación de accesorios para el automotor y venta de repuestos y accesorios para los mismos, con Dpto. complementario, vende, cede y transfiere local sito en la calle Warnes 1325 de Cap. Fed. al Sr. JORGE ALBERTO Rodríguez, DNI 93.481.547, con domicilio en Warnes 1325, Cap. Fed. Reclamos de Ley Leopoldo Marechal 1344, Cap. Fed.

e. 11/07/2006 N° 60.840 v. 17/07/2006

Se hace saber por cinco días: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley Nº 11.867 se hace saber que Provencred 2, Sucursal Argentina, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto transferir a Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo (en transformación), con domicilio en Bartolomé Mitre 530, 2º Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la totalidad de su fondo de comercio dedicado a administrar un sistema de tarjetas de crédito y de préstamos personales y todos los activos y pasivos relacionados con el mismo. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro del plazo indicado en el Artículo 4º de la Ley Nº 11.867 y serán atendidos en la Escribanía Maschwitz - Del Campo sita en la calle Tucumán 715, Piso 6º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 12 a 18 horas. Patricia Guarnes Representante Legal de Provencred 2, Sucursal Argentina. Marcelo Atilio Gorrini. Presidente de Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo (en transformación).

e. 10/07/2006 Nº 3479 v. 14/07/2006

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Arturo González Gil con domicilio en Av. Córdoba 4664, C.A.B.A. vende a CHERIE S.R.L. (en form.), con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el fondo de comercio de Panadería, elaboración y venta de emparedados, masas, postres, venta de helados y una (1) cámara frigorífica, Bombonería, venta de bebidas alcohólicas y prepizzas, sito en Av. CÓRDOBA 4664, C.A.B.A.. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/07/2006 Nº 66.512 v. 14/07/2006

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Arturo González Gil con domicilio en Av. Córdoba 4664, C.A.B.A. vende a CHERIE S.R.L. (en form.), con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el fondo de comercio habilitado como Comercio minorista. Venta de productos alimenticios y bebidas envasadas. Comercio minorista venta de masas, bombones, despacho de pan, venta de helados sin elaboración, elaboración y venta de emparedados, sito en Av. LUIS MARÍA CAMPOS 1487, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/07/2006 Nº 66.510 v. 14/07/2006

El DR. JOSE DANIEL MOSQUERA, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. capital, avisa: que MANUEL LOPEZ MACIA, domicilio Av. Jujuy 1433 5º "A" capital vende a MARTIN PANDULLO y DIEGO ENRIQUE DIAZ, domicilio Av. Rivadavia 4415 6º P capital, el negocio del ramo COM-MIN. HELADOS (sin elaboración) Restaurante cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill, parrilla, confitería, sito en esta ciudad, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 901 PISO P.B., libre de deudas, gravámenes y personal.- Reclamos ley sus oficinas.

e. 07/07/2006 Nº 66.307 v. 13/07/2006

Miguel Ángel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, con oficinas en Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, avisa a los interesados por el término de ley que; PAMSCO S.A. con domicilio legal en Azcuenaga 767, 8º piso, Oficina 81 Ciudad de Buenos Aires, vende y transfiere a WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A., y al Sr. Raúl Martínez en comisión, ambos con domicilio en Avenida Córdoba 1351, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a editorial musical, ubicado en Azcuenaga 767, 8º piso, Oficina 81 Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires.

e. 11/07/2006 Nº 66.659 v. 17/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOINVEST S.A.

N° 1.726.924. Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/04/05 de Autoinvest S.A., una sociedad constituida el 4 de septiembre de 2003, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12631 del libro 22, Tomo: - de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020 5º Piso, se resolvió: restituir al accionista Guillermo Augusto König la suma de $ 588.150.- de la cuenta de aportes irrevocables efectuados por un total de $ 7.813.060.- el 28/12/04, los cuales fueron aceptados por Asamblea General Extraordinaria de igual fecha. Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables y con posterioridad a la misma: $ 0.-; Activo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables —conforme ejercicio económico finalizado el 31/12/03—: $ 11.964.-; Activo con posterioridad a la aceptación de los aportes irrevocables —conforme ejercicio económico finalizado el 31/12/04—: $ 7.831.395.-; Patrimonio Neto al momento de aceptación de los aportes irrevocables —conforme ejercicio económico finalizado el 31/12/03—: $ 11.964.- Patrimonio Neto posterior al momento de la aceptación de los aportes irrevocables —conforme ejercicio económico finalizado el 31/12/04— $ 7.831.395.- María Soledad Percossi, abogada, autorizada por acta de Asamblea del 13 de abril de 2005, transcripta a fs. 13/15 del libro de Asambleas Nº 1 de Autoinvest S.A.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 10/07/2006 Nº 66.450 v. 12/07/2006

"C"

CAPUTO S.A.I.C. y F.

Capitalización Parcial del Ajuste Integral del Capital Social. Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del 21 de julio de 2006 se acreditará en la cuenta de cada accionista, en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, la capitalización parcial del ajuste integral del capital social en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2006, del 100,00%, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Las acciones a entregar son escriturales, ordinarias de v$n 1,- cada uno, gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 2006. Las fracciones menores a una acción se liquidarán en efectivo. Autorizado por la Comisión Nacional de Valores según Certificado Nº 319 del 15/06/06 y Bolsa de Comercio de Buenos Aíres con fecha 26/06/06. El pago se efectuará en la Caja de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires los días hábiles, de 10 a 15 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 103 y de Directorio Nº 1749, ambas de fecha 21 de abril de 2006.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 19.

e. 10/07/2006 Nº 16.834 v. 12/07/2006

"G"

GRUPO ASSA S.A.

Por asamblea de fecha 22/08/2005, se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 4.424.697. Para ejercer derecho de preferencia artículo 194, Ley 19550 concurrir a Ingeniero Butty 220, Piso 15, Cap. Fed. de 10 a 18 horas. Firmante autorizado en escritura 83 del 24/01/2006.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 65.

e. 10/07/2006 Nº 46.773 v. 12/07/2006

"M"

Mandatos Export Import S.R.L.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11° Resolución SICM N° 105/03. a) número de expediente del Registro del Ministerio de la Producción. Expediente Nro 197264/2006. b) denominación de la empresa interesada. Mandatos Export Import SRL. c) detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Los productos a fabricar son:

Clasificación	Nomenclatura
Tetracloroaurato de potasio	28.43.30.00
Cloruro de Plata	28.43.29.00
Nitrato de Plata	28.43.21.00

d) capacidad a instalar. Los equipos que se utilizaran son de alta tecnología (reactores) y demás maquinarias que triplican la cantidad de producción mínima estimada. e) producción mínima comprometida

La producción mínima es:

- 1800 kg de sal de Tetracloroaurato de Potasio
- 1500 kg de cloruro de plata
- 1650 kg de nitrato de plata

f) inversión total del proyecto U$S 420.000.-

g) personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia de Tierra del Fuego, a la fecha de la presentación de la solicitud 12 personas.

Socio Gerente – Jorge H. Brunero

Certificación emitida por: María J. Colombo de Oliveros. Nº Registro: 1210. Nº Matrícula: 2516. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 49.

e. 11/07/2006 N° 46.810 v. 13/07/2006

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

N° IGJ 800.978. Comunica que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 8/06/06 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 87.457.923 a la suma de $ 95.075.423. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación en tal sentido a la sociedad, a Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 351 del acta de Asamblea Ordinaria de fecha 8/06/06.

Autorizada – María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/07/2006. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 11/07/2006 N° 3484 v. 13/07/2006

"S"

SANTANDER INVESTMEN GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días que con fecha 22 de junio del 2006 Resolución 15406 se dispone la modificación al Reglamento del fondo común de inversión con las disposiciones contenidas en los artículos 12 a 20 Capitulo XIV de las normas (N.T.2001) aprobado al SUPER BONOS INTERNACIONALES, con domicilio en Bartolomé Mitre 480 piso 5° Capital Federal, de conformidad con el Articulo 11 de la Ley N° 24.083 C.N.V Dictada por la Resolución conferida por el Art. 32 de la Ley 24.083, de conformidad a la AUTOPISTA DE LA INFORMACION FINANCIERA ID 7-5392 -D Por Acta De Directorio del 27 y 29 6/2006, Autorizado Pedro Antonio LUJAN L.E. 4.144.125, debidamente autorizado por Actas de Directorio de fechas 27 y 29 de Junio de 2006.

Autorizado – Pedro A. Lujan

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 44.

e. 11/07/2006 N° 60.794 v. 12/07/2006

"U"

URUSA S.A.

CERRITO PRESUNTUOSO S.A.

FUSION

De acuerdo a lo establecido por el art. 83 ap. 3* de la Ley 19.550, se hace saber por tres dias: I.- Sociedad Absorbente: URUSA S.A. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 550 2° piso CABA. Inscripta en el R.P.C. bajo el N* 915 L* 107 T* A de S.A. del 01/03/90.- II.- Sociedad Absorbida: CERRITO PRESUNTUOSO S.A. con domicilio en Ricardo Levene 956 piso 4°, CABA. Inscripta en el R.P.C. bajo el N* 7320 L* 100 T* A de S.A. el 09/08/85.- III.- Valuación del Activó y el Pasivo de la Absorbente al 01/07/05: Activo: $ 8.392.155,51; Pasivo: $ 3.111.011,78.- IV.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 01/07/05: Activo: $ 680.888,09; Pasivo: $ 0,00.- V.- En Asamblea General Extraordinaria del 29/08/05 de la Sociedad Absorbente se aprobó 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 03/08/05 2) El Aumento de Capital Social de la Absorbente a $ 1.400.691 con reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.- VIII.- En la Asamblea General Extraordinaria del 29/08/05 de la sociedad Absorbida se aprobó 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 03/08/05 2) La disolución de la sociedad sin liquidarse.- Oposiciones y reclamos de Ley en Alicia Moreau de Justo 550 2° piso CABA. Autorizado Acta 9/8/05. Carlos D. Ltivin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/07/2006 N° 66.597 v. 13/07/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1, oficina en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed.) designado por "CITIBANK N.A." en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Lunes 17 de julio de 2006 a las 14:45 he. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en Tortuguitas, Pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As., s/calle (5375) Trinidad hoy numero 3500 esq. (5228) Atahualpa s/n., Edificado en 3 lotes de terreno (Nom. Cat. Circ. III, Secc. M, Manz. 121, Parc. 1, 2 y 3. Mat. 2090, 2091 y 2051), hoy unificados, como parcela 2a. Mide 17 m. de frente al NO.; 4,24 mts. en la ochava al N.; 27 m. en su otro frente al NE.; 20 m. en costado SE y 30 m. al costado SO.. Sup. 595,50m2. Se trata de una propiedad desocupada con partes de la misma destruida y con faltantes en baño cocina y techos. Adeuda a Rentas de la Pcia. de. Bs. As. $ 4.682,50 al 28-02-06, a la Munic. de Jose C. Paz $ 3.792,90 al 04-04-06. No registra deuda a AGBA por encontrarse fuera del radio de servicio al 09-03-06. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 69.490. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se llevara a cabo un nuevo remate seguidamente con base retasada en un 25% o sea $ 52.117, y de persistir la falta de postor seguidamente se subastará, media hora después, SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Fabián Rinaldi, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 y arts. 580 y 584 del CPCC. La tenencia al comprador será otorgada por el acreedor hipotecario. Queda prohibida la compra en comisión. EXHIBICION: 13 y 14 de julio de 2006 de 10:30 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "CITIBANK N.A. C/ ESPERANTE IGLESIAS GUILLERMO VALENTIN Y OTRO S/ EJEC. HIP.", Expte. 73.924/02, que tramita ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 45, Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 10/07/2006 Nº 46.637 v. 12/07/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Acosta, Angel P. s/ Ej Hip", Expte Nro 88.552/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 71, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, P. 6°, de Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 18 de Julio de 2006 a las 10,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle 1280, entre 1209 y 1211, Edif. B 3, Piso 1°, Dep. "I", UF 18, Ing. Allan, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. V, Secc. U, Manz. 56, Parc. 10-a, Sub-Parc. 18, Matricula 69025/18. Porc. 0,0216%. S/ tot. 80,96mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero. En regular estado de conservación. OCUPADO Por una inquilina sin contrato, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN LIBRE. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 1219,99 al 30/05/06, Rentas $ 2047,20 al 31/12/05 A.A y OSN S/D informada. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 26.406. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 3 de Julio de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza

e. 11/07/2006 Nº 16.867 v. 13/07/2006

El Martillero Manuel E. García Herrera, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario y conforme a lo dispuesto en el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días en los autos: "GARCIA SILVIA MIRIAM c/ FRANCO JOSE LUIS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA LEY 24.441", Exp. N° 13.919/00; que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., de Cap. Fed.; rematará el día 18/7/06 a las 14:15hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., ante escribano público; el inmueble sito en la calle Chivilcoy N° 1461, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B; Manz. 163; Parcelas 16 "a" y 16 "b" - Matriculas: 93904 y 93905 - Sup. ad-corpus: 500,23mts.2 - Según constatación efectuada por el Martillero el inmueble consta de 2 plantas; en planta baja: hall, living comedor amplio con hogar a leña, 1 cuarto, cocina y baño, escalera al primer piso, con 2 cuartos, 1 de ellos con placard, baño completo y terraza al este; jardín, 1 cuarto guarda trastos y lavadero; al fondo del jardín tiene otra construcción pequeña con 1 cuarto y 1 baño destruido; al costado izquierdo, tiene el garaje con entrada independiente. Todo se encuentra en regular estado de conservación - En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del código procesal Civil y Comercial - DEUDAS: A. Arg. al 13/8/05 $ 915,60; A. Arg. al 10/12/05 $ 254,63 - Rentas al 22/5/06 $ 6.068,50; Rentas al 22/5/06 $ 1.164,80 - Municip. al 22/5/06 $ 3.744,05; Municip. al 22/5/06 $ 20.909,64 - CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 300.000,00 - SEÑA 30% - COM. 3% - 1% SELLADO DE LEY - Todo en dinero efectivo en el acto del remate - No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, en el expediente, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo - Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria - De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente reduciendo la base en un 25% es decir en la suma de $ 225.000,00, en caso de persistir la falta de postores saldrá seguidamente a la venta sin base - Visitar de 14 a 16hs. los días 14/7/06 y 17/7/06.

Buenos Aires, 4 de Julio de 2006.

Manuel E. G. Herrera, martillero.

e. 11/07/2006 Nº 4040 v. 13/07/2006

El Martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un inmueble ubicado en Bolivar esq. Matheu 310 U.F. 1 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Catas. Circ. III, Secc. H, Manz. 467, Parc. 1 a, Pda. 109138, Matrícula 101258. Pol. 00-01 y 01-01 P.B. y 1º piso, Sup. 83,97 M2 De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, E/Piso, Cap. Fed. a cargo del Juez Dr. Luis Alvarez Julia, Autos "SUMAVIL JOSÉ J.D. C/LEZANO MARIO A. Y OTRO S/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 3856/01, que se llevará a cabo el día 18 de julio de 2006 a las 15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el que según const. de fs. 106 realizada ante Escribano el inmueble se encuentra ocupado por el Demandado y su esposa Sra. Ana Scaglia.- se trata de una casa en 3 plantas. En P.B. una cochera al fte., liv-com., cocina y patio al fondo, en 1º piso 2 dorm., c/baño y en 2º piso 1 dorm. C/galería posterior y patio al confte. Base $ 63.900. SEÑA 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el ACTO DE REMATE (Art. 566). El SALDO DE PRECIO deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico ó intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El COMPRADOR deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Munic. de San Justo ABL fs. 138 $ 108,14, A.A. fs. 148 $ 45,45, Rentas fs. 132 $ 132. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 13 y 14 de julio de 10 a 12 hs de 2006 en Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en El Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed. T: 4816-4625. ROBERTO M. PLORUTTI MARTILLERO Matr. N 2º 72 – libro 79.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.

Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 11/07/2006 Nº 60.948 v. 13/07/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CARLOS JORGE VILLARROEL JUSTINIANO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 9 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual Lugar de detención de Carlos Jorge Villarroel Justiniano para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Carlos Jorge Villarroel Justiniano al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 Nº 516.759 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

I. CONDENAR a NORA VASQUEZ ZAPATA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a NORA VASQUEZ ZAPATA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia de visu solicitó traslado a la U.3 de Ezeiza por acercamiento familiar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.166.291, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.745 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

I. CONDENAR a VIRGINIA SOLETO GONZALES de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 09 de junio de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a VIRGINIA SOLETO GONZALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 6.395.630, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. —René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.710 v. 13/07/2006

el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Carlos Alberto SERRANO ZUBIETA de las calidades personales obran-

tes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 10 de OCTUBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Carlos Alberto SERRANO ZUBIETA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Bs. As. por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 4.001.831, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.957 v. 17/07/2006

el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a GABY ROJAS RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificatorias) en función del art. 863 Id., con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 07 de febrero de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y remitir al mismo C.I.Bol. Nº 4675868 a nombre de Gaby ROJAS RODRIGUEZ, art. 171 Ley 24.660, dejándose fotocopia certificada de la misma en autos. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 N° 516.956 v. 17/07/2006

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a MIRIAN ROSARIO CAYO MIRANDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mirian Rosario Cayo Miranda, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.958 v. 17/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ISIDORA QUISPE MESA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Isidora Quispe Mesa, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.743 v. 13/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ROLANDO TITO QUISPE CARRIZO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. «c», ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 17 de AGOSTO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde que pueda trabajar y esté cerca de su familia.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaria se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, – Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Diego M. Matteucci, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.747 v. 13/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a RODOLFO EMILIO QUINTANA JIMENEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 863 y art. 876 inc. "e" , "f", y "h".

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimlento de la pena privativa de libertad el 23-04-2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a RODOLFO EMILIO QUINTANA JIMENEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. y pasaporte Nº 3086955 a nombre de Rodolfo Emilio QUINTANA JIMENEZ, art. 171 LEY 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.362 v. 20/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a MANUEL PRADO VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, art. 5º inc. c), ley 23.737, y las costas del juicio, declarándolo reincidente por primera vez, art. 50 CP. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena el día 30 de noviembre de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a MANUEL PRADO VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 3132771 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 517.599 v. 24/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a NELSON ALFREDO NAVARRO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, de conformidad al art. 6º de la ley 22.278, haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia , adjuntando dni Nº 18.825.279 a nombre de Nelson Alfredo NAVARRO (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 Nº 516.712 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NICANOR LÓPEZ QUIROZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN de ejecución en suspenso (artículo 26 del Código Penal), por encontrarlo autor responsable del delito de Falsificación de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y sancionado por el artículo 292 primer y segundo párrafo del Código Penal, en grado de participe necesario (Artículo 45 del C.P.). Con costas.

Segundo: IMPONER a Nicanor López Quiroz, las reglas de conducta que deberá cumplimentar por el término de la condena, incisos 1º y 7º, del artículo 27 bis del Código Penal.

Tercero: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.422 v. 20/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jhonn Silvert QUISPE ARGOTE de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 01 de OCTUBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Jhonn Silvert QUISPE ARGOTE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó permanencia en esta ciudad por acercamiento familiar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.313.858, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.730 v. 13/07/2006

el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a RENE CRUZ SULLCA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" da la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 9 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de René Cruz Sullca para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a René Cruz Sullca al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 04/07/2006 Nº 517.060 v. 17/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a AGAPA CAVEROS GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a AGAPA CAVEROS GARCIA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. secuestrada Nº 7.896.007 a nombre de AGAPA CAVEROS GARCIA (art. 171 Ley 24660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.
e. 04/07/2006 Nº 516.955 v. 17/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Albino AGUILAR LOPEZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. «c», ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que el nombrado solicitó su remisión a una unidad donde pueda trabajar .-
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 30/06/2006 N° 516.714 v. 13/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA MARCELINA ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia Nº 07 de fecha 21 de abril de 2006 en la causa caratulada: "MARTÍNEZ, HECTOR RUBÉN Y OTROS P/SUP. INFR. LEY 23737", Expte. Nº 414/03 respecto a HECTOR RUBÉN MARTINEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 13.433.977, nacido el 25 de Octubre de 1.957 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, hijo de Alicia Esther Martínez y filiación paterna desconocida, de estado civil casado, domiciliado en Santa Rita Nº 37 de la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 07 SENTENCIA. CORRIENTES, 21 de abril de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a HECTOR RUBÉN MARTÍNEZ D.N.I. Nº 13.433.977, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2º) … 3º) … 4º) … 5º) … 6º) … 7º) DECOMISAR lo siguiente: un (1) teléfono celular marca Nokia modelo 2160 "Digital Plus" serie 1151053600 con batería, un cargador para batería de celular "CHA4E", y un automotor marca Peugeot, modelo 404, dominio S-001206 secuestrados en autos (artículo 30 de la ley 23.737)… 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Presidente - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".
e. 07/07/2006 Nº 517.420 v. 13/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 185 vta., de la causa Nº 908/02, caratulado: "SCALICE VICENTE - USO DOC. PCO. FALSO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Vicente Leonardo Scalice, argentino, D.N.I. Nº 4.810.829, nacido el 14 de Marzo de 1.932, en la localidad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Churrinche Nro. 3909 de la localidad de San José Pdo. de Temperley Pcia. de Buenos Aires, hijo de Antonio y de Juana Jara; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 24 de Octubre de 2.005. Y VISTOS:… CONSIDERANDO:…SE RESUELVE: SOBRESEER a Vicente Scalice, demás datos personales obrantes en la causa por incapacidad sobreviniente, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el mencionado (art. 336 inc. 5º y último párrafo del C.P.P.N.). …Fdo. David Alejandro Chaulet — Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.
e. 07/07/2006 Nº 517.430 v. 13/07/2006

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 19/20, del incidente N° 672/01, caratulado: "RODRIGUEZ RIVERO LUIS Y OTRO SUP. CONTRABANDO (SOLICITUD DE SOBRESEIMIENTO)", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Luis Edgardo Rodríguez Rivero, argentino, D.N.I. N° 18.741.655, nacido el 9 de Agosto de 1.961, en la ciudad de Paysandú, Dpto. homónimo, República Oriental del Uruguay, domiciliado en calle 14 del Norte y Fray Mocho de la ciudad de Concepción del Uruguay, hijo de Luis Gonzaga Rodríguez y de Jacinta Ester Rivero; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 26 de Septiembre de 2.005. Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: 1. – SOBRESEER a Luis Edgardo Rodríguez Rivero…, cuyos demás datos obran en la causa, por el delito de contrabando de importación en grado de tentativa que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio, previsto y reprimido en los arts. 863, 864 inc. a) y 871 del Código Aduanero, en virtud de lo dispuesto en los arts. 336 inc. 3° y 361 del Código Penal, declarando que el proceso tramitado no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado… Fdo. David Alejandro Chaulet —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.
e. 07/07/2006 N° 517.427 v. 13/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 12 - SECRETARIA UNICA UBICADO EN LAVALLE 1212 - PISO 1° - DE ESTA CIUDAD, CITA Y EMPLAZA POR QUINCE DIAS A LA SRA. NELIDA DEL VALLE DELGADILLO, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y TOME LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN EL EXPEDIENTE CARATULADO "PEREZ, LUIS ALBERTO C/DEL VALE DELGADILLO NELIDA S/ DIVORCIO" EXPTE. 71672/04, PUBLICANDOSE POR DOS DIAS.-
Buenos Aires, 23 de mayo del 2006.
Alejandro Javier Siderio, secretario interino.
e. 11/07/2006 N° 60.841 v. 12/07/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría única, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220 P: 5º, Capital Federal, cita por quince días a BORRERO LAMAR NOEL DUNESKY para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "ESPOSITO MARTHA MARCELA C/BORRERO LAMAR NOEL DUNESKY S/ Divorcio" - Expte. Nº 18.783/2006, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.
e. 11/07/2006 Nº 60.864 v. 12/07/2006

N° 46

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 46 del Doctor Carlos Molina Portela - Secretaría Unica a mi cargo (Avda. de los Inmigrantes 1950 - 4to. piso) notifica a Martín Ricardo Bejarano con LE N° 439896, que, en autos: "Bejarano Juan Agustín y Laredo de Bejarano Cora Hilda s/sucesiones", se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2006AUTOS Y VISTOS: ... FALLO: mandando continuar la presente ejecución de honorarios, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital adeudado, con más los intereses que se fijan en la tasa pasiva promedio de cada mes, que publica el Banco Central de la República Argentina (conforme fallo plenario de la Excma Cámara del Fuero" Vazquez c/Bilbao" 2/8/93) con costas. Regístrese y notifíquese. Líbrese giro a favor de la Dra. Irene Delfina Rojas de Salas por la suma de $ 10491, imputables $ 5500 a honorarios y $ 4991 a intereses sobre honorarios, a la que se adiciona la suma de $ 104,91 (1%) conforme lo disponuesto por el art. 62 inc. 2 ley 1181. Notifíquese. Carlos Molina Portela. Juez". "Buenos Aires, 21/6/2006 De conformidad con lo solicitado, habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 186, de los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Razón, durante el plazo de dos días. Carlos Molina Portela. Juez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 11/07/2006 Nº 46.791 v. 12/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HUGO EDUARDO BALELLA (DNI 4.394.416) con fecha 12 de junio de 2006, en la cual se ha designado Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sánchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2006. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de noviembre de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 28 de diciembre de 2006. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/07/2006 Nº 517.617 v. 17/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "HELLMANN EDGARDO ALBERTO" CUIT: 20-14868350-7, decretada el 24 de mayo de 2.006. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. Hacer saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar a la sindica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de agosto de 2006. La sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 9 de octubre de 2.006 y 22 de noviembre de 2.006, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 07/07/2006 Nº 517.442 v. 13/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2006, se decretó la quiebra de Radiatec SRL designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 piso 2º "D" tel: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23/10/06 y 4/12/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.474 v. 14/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/6/06, se decretó la quiebra de Mayan SA designándose como síndico al contador Carlos Alberto Llorca, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385 piso 3º depto "A", tel: 4394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/10/06 y 12/12/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 07/07/2006 Nº 517.355 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao,

Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/6/06, se decretó la quiebra de AVENA SRL designándose, como síndico, al contador José Eduardo Preve, con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 651 piso 4º depto 67, tel: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23/10/06 y 19/12/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.354 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/6/06, se decretó la quiebra de ARAGON RAFAEL ALFREDO designándose como síndico a la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en la calle Cramer 2175 piso 1º depto "E", tel: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/10/06 y 30/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.503 v. 14/07/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SIPTA S.A.", cuyo síndico es el Contador MICCIULLO, GUSTAVO DANIEL con domicilio constituído en la AVENIDA CORDOBA 1417, 7° "B" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11.8.2006, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 28.8.2006, contestación de impugnaciones hasta el 11.9.2006. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 25.9.2006 y el previsto por el art. 39 el día 07.11.2006. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 07/07/2006 N° 517.417 v. 13/07/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "HUESO OMAR ROGELIO S/ QUIEBRA (15/03/06) S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de marzo de 2006 se decretó la quiebra de Hueso, Omar Rogelio; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2º "A" Capital Federal. T.E: 4773-8104 de Capital Federal hasta el día 21 de agosto de 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de octubre de 2006 y 17 de noviembre de 2006, respectivamente, 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de octubre de 2006, a las 11.00.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 11/07/2006 Nº 517.548 v. 17/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de HAMBO DEBORA RAQUEL, con fecha DNI 18.117.870, con domicilio en Carlos Pellegrini 1229 Piso 6º B, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 "I" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/9/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/10/06 y 7/12/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/9/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 07/07/2006 Nº 517.368 v. 13/07/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MARGIA S.A. s/QUIEBRA" con fecha 21 de junio de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a MARGIA S.A., (inscripta en la IGJ bajo el Nº 5063, Lº 4, Tº S.A. el día 13 de abril de 1999), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8vo. "B" de esta ciudad, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de septiembre de 2006. Fijanse hasta los días 31 de octubre de 2006 y 13 de diciembre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.494 v. 14/07/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUCESION DE CAMPI MARGARITA NELIDA decretada con fecha 23.6.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JOSE ANGEL SALLON, con domicilio en LIBERTAD 860 4º "D", hasta el día 7.9.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado al cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 06/07/2006 Nº 517.246 v. 12/07/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2006 en autos caratulados "ROTA, ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 049588, se decretó la quiebra de Antonio ROTA, L.E. Nº 4.306.218, CUIT: 20-04306218-3, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1158, 5º Piso "A" de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 22 de agosto del 2006 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 3 de octubre y 15 de noviembre de 2006, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Rafael Trebino Figuero, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.351 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital. en autos: "BERCLAZ JORGE ALBERTO S/QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2006 se decretó la quiebra del Sr. Jorge Alberto Berclaz, DNI 20.107.433, CUIT 23-10107433-9, con domicilio en la calle Lautaro 178, piso 2 E, Capital. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Se ha fijado hasta el día 23/8/06 para que los acreedores por causa o titulo anterior y sus garantes formulen al sindico sus pedidos de verificación de créditos (art 200 LCyQ). El sindico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 LCyQ, los días 4-10-06 y 16/11/06 respectivamente. El fallido y terceros deberán entregar al sindico los bienes de aquel. Se comunica la prohibición de hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. El fallido deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio del 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/07/2006 N° 517.505 v. 14/07/2006

El Juzgado Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Fernando D Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo del 2006, se decreto la quiebra de "Acrometálica S.A. S/Quiebra", cuit Nº 30-65525814-7 con domicilio en la calle Ecuador Nº 337, CABA El síndico es el contador Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Avda Corrientes 1291, 9º "4" (TÉ 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de Septiembre del 2006. Los Informes art. 35 y 39, vencen los días 17 de Octubre y 28 de Noviembre del 2006 respectivamente. (art. 88 in fine y art. 200:LCQ). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demas documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario. "El presente edicto deberá publicarse por el termino de 5 días".

Buenos Aires, 28 de junio del 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.343 v. 14/07/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2006 se resolvió decretar la quiebra indirecta de AMERICAN FALCON S.A., con C.U.I.T. Nº 33-69317125-9; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el Estudio Fizzani y Asociados Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1.509, 3º Piso "A" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AMERICAN FALCON S.A. S/QUIEBRA" expte. Nº 050668, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 517.496 v. 14/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente PHARMACEUTIKA SRL Inscripta en la IGJ: fecha 21.11.1995, Nº 9059, Lº 103 Tº SRL., con domicilio en José León Suarez 1053 de Capital Federal. Ha sido designada como síndica la contadora ELSA TABORCIAS, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 1063 - piso 11º. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. hasta el 13.09.2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PHARMACEUTIKA SRL S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 517.498 v. 14/07/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18 SECRETARIA Nº 36 HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "MAMONE HNOS S.A. S/ QUIEBRA-EXPTE. 33.597 "LA SINDICATURA PRESENTO INFORME ART. 218 LCQ Y SE REGULARON HONORARIOS A FAVOR DEL SINDICO HECTOR EDGARDO GRUN POR $ 6.500 Y A FAVOR DEL DR. SERGIO FABIAN BERGENFELD POR $ 2.700 PUDIENDO EL FALLIDO Y LOS ACREEDORES

FORMULAR OBSERVACIONES DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 11/07/2006 Nº 517.603 v. 12/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra a BIDWELL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 10.11.1995 bajo el Nº 10659, Lº 117 Tº A, CUIT 27-24823821-1, con domicilio en Junín 237 de esta Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 6.9.06 al Sindico ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en la calle Roque Saenz Peña 1134 piso 8º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BIDWELL SA S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 517.500 v. 14/07/2006

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. SANTICCHIA, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LUCES ARGENTINAS SRL S/ PEDIDO DE QUIEBRA, POR DÍAZ, JOSÉ REINALDO S/ Pedido de Quiebra – EXPTE. 47.870", que con fecha 26 de abril de 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada, "LUCES ARGENTINAS S.R.L.", – C.U.I.T. Nº 30-69669097-5; e inscripta en el Registro Público de Comercio, –I.G.J.–, con el Nº CORRELATIVO 1.653.151, con fecha "04/08/98", bajo el Nº REGISTRAL 6.087, en el Lº 109, de S.R.L., con domicilio en la calle Tinogasta Nº 5.311, 2º piso "B" de esta Cdad. De Bs. Aires, siendo su socio administrador responsable el Sr. Juan Carlos GONZALEZ, – D.N.I. Nº 4.319.825 y C.U.I.T. Nº 20-34319825-5; se hace saber: 1.- que ha sido designado síndico el contador público Agustín CUELI GÓMEZ, con domicilio constituido en la Av. Corrientes Nº 915, 4º piso, Dpto. "C", de esta Cdad. A. de Bs. Aires, —TEL. Nº 4393-9472—, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 7 de agosto de 2006. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 06 de septiembre de 2006 y 19 de octubre de 2006, respectivamente; 2.- a la fallida: que debe poner sus bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, y que estas disposiciones son de aplicación también, a los socios ilimitadamente responsables, y que deberá entregar al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y 3- a los terceros: que deben entregar al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder, y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Además, se intima a la fallida y/o a sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del mismo.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en la Ciudad A. de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 06/07/2006 Nº 517.278 v. 12/07/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MAD COMPANY ARGENTINA SA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 22/06/2006 se decretó la quiebra de MAD COMPANY ARGENTINA SA - CUIT 30-70710492-5, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/09/2006 por ante el síndico SAPOLLÑIK, ROBERTO LEONARDO, con domicilio constituido en la calle PARANA 851 10º 41, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/11/2006 y 19/12/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.497 v. 14/07/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo de la Dra. Gabriela Gutierrez Cabello, sito en la calle Marcelo T. de Alvear nº: 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de Marzo de 2006 presentó su concurso preventivo de acreedores TARAI S.A. (C.U.I.T. 30-70780324-6), cuya apertura se ha decretado el 5 de Junio de 2006, en el que se designó síndico a la Dra. Ana María López, con domicilio en la calle San Martín 662, 3º "A", teléfono 4516-0533, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.08.2006. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.10.2006 y 17.11.2006, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 20.04.2007 a las 9:00 hs. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.734 v. 14/07/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DELLTECH SA (CUIT 33-70097438-9) en fecha 28 de junio de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. ROBERTO JORGE MASSACANE con domicilio constituido en la calle ROQUE SANEZ PEÑA 846 PISO 8° "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2006 y 6 de febrero de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 11/07/2006 N° 517.584 v. 17/07/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de julio de 2005, se decretó la quiebra de "TOTH SIC ARIEL MAXIMILIANO", D.N.I. 23.472.076, C.U.I.T. 20-23472076-8. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Queda intimado el fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.369 v. 13/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de "FULL WORKS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 30/01/1996, bajo el Nº 698, del libro 104 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con domicilio en la calle Gorriti 5729, piso 1º "A", de la Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-68262358-2. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.366 v. 13/07/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la Av. Callao 635, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por QUINCE DÍAS en autos: "ESAOTE LATINOAMERICA SA S/ CANCELACION DE PAGARÉ" EXPTE Nº 15.168/2006 que de conformidad con lo previsto en el art. 89 del D.L 5965/63, dispóngase la cancelación de los veinticuatro pagarés creados en la Ciudad de Buenos Aires, los días 8 de los meses comprendidos entre diciembre de 2005 y noviembre de 2007, ambos inclusive, librados por la Lic. María Cristina Caivano, en representación de Investigaciones Médicas SA cada uno de ellos por la suma de U$S 2.000, a la orden de Esaote Latinoamericana SA con cláusula "a la orden", pagadero "a la vista" en la Ciudad de Buenos Aires. Autorízase al pago de los títulos mencionados, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación de edictos.

En Capital Federal, 15 días del mes de Junio del año 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 04/07/2006 Nº 3438 v. 24/07/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARCELO GUSTAVO SANTOS S/QUIEBRA", que con fecha 27 de junio de 2006, se decretó la quiebra de MARCELO GUSTAVO SANTOS., DNI. 11.385.427, domiciliado en Lavalle 1454, Piso 6º, A. Síndico: Salaberry, Julio con domicilio en Uruguay 766, Piso 1º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.09.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25.10.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.12.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 517.721 v. 17/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2006 se decretó la quiebra de FERCARNE S.A., C.U.I.T. Nº 33-68519027-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/06/1995, bajo el Nº 5390 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Montevideo 418, Piso 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de setiembre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 17 de octubre de 2006 y 28 de noviembre de 2006, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímasela a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordenar el presente dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 2006. …21) Aceptado el cargo por el funcionario sindical, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los que constarán las disposiciones… Las publicaciones se realizarán sin pago previo y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad… Firmado: María Elsa Uzal – Juez".

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 06/07/2006 Nº 517.276 v. 12/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGURO S.A. c/ STAF CARGO LINE Y OTROS s/ FALTANTE Y/O AVERÍA DE CARGA TRANSPORTE AÉREO", expediente Nº 10.646/01, cita y emplaza a SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO FUEGUINOS S.A., para que dentro del plazo de CINCO (5) días comparezca en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 11/07/2006 Nº 46.827 v. 12/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 12467, "CARLOS CALVO 550, DPTO. 4, SUS OCUPANTES S/ USURPACION". "///nos Aires, 28 de junio de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ... III) Notifíquese por edictos a Nadezna Psenichnova y Olga Prodam, que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 12467 bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- ... FDO. RAUL GARCIA. JUEZ P.R.S. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
Marcela A. Manzione, secretaria ad-hoc, prosecretaria.

e. 11/07/2006 Nº 517.582 v. 17/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza María Cecilia Tapatta, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 6172/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 29 de junio de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 07/07/2006 Nº 517.542 v. 13/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a AO ZHANGQING, quien se domiciliaria en la calle Thames 438, de nacionalidad china, de estado civil soltero, por el termino de cinco días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda Comodoro Py 2002 piso 3º de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber al nombrado que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención. El presente se libra en la causa 16.616/05, caratulada "AO ZHANGQING s/falsificación de documentos".

Secretaría, 29 de junio de 2006.
Carlos R. Leiva.

e. 10/07/2006 Nº 517.467 v. 14/07/2006

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 12.717/03, que se le sigue a Héctor Mario Sassi, D.N.I. Nº 14.895.724, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 29 de junio de 2006.
Matías Molinero, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.374 v. 13/07/2006

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a Eduardo Hipólito Ávalos de lo dispuesto en la causa Nº 4359/06, caratulada "Negro, Héctor Alberto y otros s/falsificación de moneda", en trámite ante la Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Diego A. Iglesias y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 26 de de junio de 2006…con el objeto de lograr la comparecencia de Eduardo Hipólito Ávalos, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Sergio Gariel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego A. Iglesias, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 24, 26 de junio de 2006.
Diego A. Iglesias, secretario federal.

e. 07/07/2006 Nº 517.349 v. 13/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Dario Osvaldo González (argentino, DNI 20.230.602, nacido el día 23/3/1968, hijo de Osvaldo y de Violeta Luisa Ríos) la resolución de fecha 9 de junio de 2006 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de DARIO OSVALDO GONZALEZ en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFJP ex SIEMBRA (actualmente MET AFJP) de PATRICIA NOEMI BALSELLS por medio de la solicitud de afiliación nro. 00996975 de fecha 28/2/95 y a la AFJP CONSOLIDAR de DANIELA MARTA VISILLAC por medio de la solicitud de afiliación nro. 2805393 de fecha 20/12/95, elaboradas por el promotor DARIO OSVALDO GONZALEZ (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del CP) II SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 70/06 y respecto de DARIO OSVALDO GONZALEZ, (DNI 20.230.602, nacido el 23/03/1968, hijo de Osvaldo Omar y de Violeta Luisa Ríos), en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del CPP). III. Sin Costas (art. 429 y ccdtes. del CPP). FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

e. 06/07/2006 Nº 517.256 v. 12/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3667, caratulada "Maidana, Héctor Gabriel S/Inf. Arts. 292 y 296 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a HECTOR GABRIEL MAIDANA —de nacionalidad argentina, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.775.251, con último domicilio registrado en la calle Junín 1381 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— fijándose a tal fin la audiencia del próximo 22 de agosto de 2006, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 27 de junio de 2006... Por recibido, agréguese y fíjese la audiencia del próximo 22 de agosto de 2006, a la hora 9.00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Héctor Gabriel Maidana, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante, Ante Mí, Andrea Mónica Battista, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de junio de 2006.

e. 10/07/2006 Nº 517.463 v. 14/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Isaac Rios Veliz —de nacionalidad boliviano, nacido el 3 de julio del año 1947 en la ciudad de Oruro, República de Bolivia, hijo de Bernardo Rios (v) y de Fernanda Veliz Caceres (f), que sabe leer y escribir, domiciliado en la calle Barrio Rivadavia 444 del barrio de Florez, ciudad autónoma de Buenos Aires, casado, comerciante, con instrucción escolar primaria incompleta y titular del C.I. boliviana 630158—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 2746 caratulada "Rios Veliz, Isaac s/inf. ley 22362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. —arts. 150, 288 y ccs. del C.P.P.N.

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Claudio Galdi, secretario federal.

e. 10/07/2006 Nº 517.462 v. 14/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal nro. 6, sito en calle Bolivar Nro. 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 13.248, caratulados: "POSSE MONTENEGRO, Claudio Oscar S/INF. LEY 23.737 (U.P. XV Batán)" cita y emplaza a Claudio Oscar Posse Montenegro, argentino, D.N.I. Nº 23.719.319, nacido el 03 de junio de 1974, hijo de Carlos y de Mirta Marta Montenegro, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 1ra. parte de la ley 23.737 —Tenencia Ilicita Simple de Estupefacientes—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 26 de junio de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.340 v. 13/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, 23 de Mayo de 2006… RESUELVO:… 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a IRIS MINERVA MUSTAFA, sin apodo, de nacionalidad argentina, Ama de casa, instruida, nacida el 23-05-1968, Apipe Grande, Dpto. Ituzaingo, Pcia. de Corrientes, República Argentina, hija de Aliyen Mustafa y de Celia Ubeda, DNI. Nº 20.085.608, domiciliada en Avda. Almirante Brown Nº 6411, Posadas, respecto al delito de "Encubrimiento de Contrabando de Importación" (Art. 874 inc. B del C.A.) por aplicación de los arts. 336 inc. 3 del C.P.P.N., y 2 del Código Penal; remitiendo copia del presente resolutorio a la Aduana de Posadas, Misiones, a fin de la aplicación —si correspondiere— del art. 947 del C.A., y en consecuencia; 2) DISPONER,… REGISTRESE, NOTIFIQUESE, cumplido ARCHIVESE. FDO.: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL; DRA. MIRYAN MABEL BENITEZ, SECRETARIA".

Posadas, 20 de junio de 2006.
María Verónica Skanata, secretaria.

e. 06/07/2006 Nº 517.255 v. 12/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/02/2006	GOMEZ, ALBERTO SIRIO	60607
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/06/2006	ROSA ELIDA CARRIZO	60606
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/07/2006	MARIA ANGELICA BRUNO	60609
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/06/2006	BOTO BUENO FRANCISCO	60604
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/06/2006	Humberto Felix Meinardo	60652
11		JAVIER A. SANTISO	21/06/2006	Bención Moisés Tevah y Dora Barki	66440
13		CARLOS A. MAMONE	30/06/2006	VIRGINIA ELISA FORTUNA y JOSE MARIA NAZARENO POGGI	60612
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/06/2006	AROLDO ALBERTO BERUTTI	60560
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	22/06/2006	GUILLERMO RAUL PIZZORNO Y ADELIA MARIA SANNUCCI	60581
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2006	JOAQUINA TEODORA MARTIN	60621
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/06/2006	EDUARDO RUBEN FRUTOS	66391
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/06/2006	CESAR DIAZ	60622
21	¡	HORACIO RAUL LOLA	28/06/2006	CARMEN MONTENEGRO	66357
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/06/2006	BARONE ELIAS	60635
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/06/2006	ANTONIO RODRIGUEZ	66402
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	24/05/2006	AZUCENA DEL CARMEN CALDERON	46660
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/06/2006	Manuel Santos Romero y Regina Rodriguez	60601

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	26/06/2006	Lidia Irene Gonzalez	60605
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/06/2006	Condotta Alfredo Domingo	60642
34		SUSANA B. MARZIONI	28/06/2006	PALMA Delfín y CRISTALDO Pastora	66331
34	U	SUSANA B. MARZIONI	04/07/2006	Manuel CARAMELO GÓMEZ y Emérita DÍAZ SAAVEDRA	60654
34		SUSANA B. MARZIONI	03/07/2006	Lidia Elsa Fernandez	66353
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/07/2006	LILIA ELVIRA BRUNO y ANTONIO BALDA	60592
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/06/2006	Angela MONETTA	60579
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/06/2006	HECTOR OSCAR MENDEZ	66333
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/06/2006	Juan di Bernardo	66308
37	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/06/2006	Felix Eliseo ZARATE	66410
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	12/04/2006	ALBERTO JOSE BLANCO	66347
44		ANALIA V. ROMERO	27/04/2006	BENITEZ JACINTO ANGEL y BENITEZ ROSALIA	60649
44		ANALIA V. ROMERO	02/06/2006	DIAZ HILARIO RAMON	60610
44		ANALIA V. ROMERO	02/06/2006	MARQUISELLI JOSE	66335
47	U	SILVIA R. REY	29/06/2006	Rosa María Larosa	60618
47	U	SILVIA R. REY	09/06/2006	LUIS SCALISE	4039
47		SILVIA R. REY	20/06/2006	CUCCARESE PROSPERO y RINALDI ROSA	66421
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/06/2006	JACOBO RUBEN MEDYLEWSKI	60566
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/06/2006	Teresa Antonia Ponti; Alfredo Ponti; Orlando Ponti; Edelmira Ponti; Irma Aurora Ponti y Delia Ponti	60648
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/07/2006	NORMA SUSANA PEREZ	60616
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/2006	TRECCOZZI, AURELIO ROQUE	60575
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/06/2006	HAYDEE BEATRIZ PAOLINI	66312
50		JUAN C. INSUA	14/06/2006	José De Simone y Catalina Celina Isola	60564
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/05/2006	Ernesto Hugo Gerard	4038
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/04/2006	Teresita Norma Ozan	66351
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/06/2006	ISABEL RUIZ	60634
53	U	ALDO DI VITO	20/06/2006	CARMEN SANTO	60588
54		JULIAN HERRERA	04/07/2006	JOSE MARTUN y BRANISLAVA WOLINSKA	60647
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/06/2006	Enriqueta Elmira PALISA	60608
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2006	SARTORI GRISELDA SANTINA	46717
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/06/2006	CARLOS DANIEL DELVECCHIO	60650
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	12/06/2006	PATA ALBERTO	60568
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/06/2006	VENCE CAJIDE MANUEL	66398
60		JAVIER SANTAMARIA	04/07/2006	María Luisa Isabel BARES	60631
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/06/2006	BRETTAGNA NELIDA JOSEFA JUANA y D'ALESSANDRO SANTIAGO	60563
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2006	HERMINIA BENITA OVEJERO	60633
63	U	JORGE E. BEADE	20/06/2006	RICARDO AGUSTIN ZARBANO	60573
64		JAIME MENDEZ	23/06/2006	Marta Práxedes GARCIA	60559
64		JAIME MENDEZ	04/07/2006	Celia KLEIMAN	60574
64	U	JAIME MENDEZ	29/06/2006	LOAYZA CAMPOS, ALEJANDRO	66400
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2006	EMILIA DOLORES MAURIZ	60619
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/07/2006	Oscar Adolfo Capece	60586
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/06/2006	ALBERTO ALFONSO SALGADO	60570
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/05/2006	FELDMAN, MAURICIO LEON	60580
71		CHRISTIAN R. PETTIS	22/06/2006	Norma Cristina Duarte	60614
73	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2006	TERESA DIONISIA BARRANDEGUY	60629
73	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2006	JOSE ANTONIO MONTRASI	60630
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/06/2006	ISAURA PEREZ	46695
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/06/2006	MANUEL MARTIN MARTIN	46694
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/06/2006	ARIAS EMILIO	60578
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2006	Pietragalla María Elisa y Marín Jorge José	66310
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/07/2006	Isidro Riveiro y Concepción Gonzalez Cambra	66431
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/06/2006	Teresa Olimpia Ventura	60625
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	Julio Cesar ALVAREZ	66424
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	Maria Vicenta CARIDAD	66425
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	Maria Concepcion ARAUJO	66426
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/06/2006	PINTO ROSA	60639
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/07/2006	ROSA MARIA CASSELLA	66336
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/06/2006	GARCIA ROMULO BOHAZ	60567
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	04/07/2006	Enrique Eduardo COUTADO	60655
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2006	Juan Carlos Traversa	60585
99	U	CECILIA E.A.CAMUS	04/07/2006	CANO REYNALDO ADEMAR y CHIODO MARIA NUNCIA	60617
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/07/2006	SIMON GERSHANIK y MARIA DEL CARMEN ANDREA RUBINO	60577
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/07/2006	DIANA AMANDA ELSA	66358
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/07/2006	COLLADO ARMANDO Y ARGAÑARAZ CLARA TERESA	66393
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/11/2005	Marta Maria Francisca Iennaco	66411
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/06/2006	RUBEN EDGARDO CASALI	60645
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/06/2006	Abraham Carlos Adris	60558
107		JUAN F. GALMARINI	29/06/2006	Antonio Rosario GANGI	60656
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/06/2006	MASTROLORENZO, MARÍA JOSEFA	46659
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/07/2006	ANITA BERTOLDI	60620
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/07/2006	Virginia Lidia SANCHEZ	66311
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/06/2006	Rafael Alberto SORROCHE	60623
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	23/06/2006	OTERO, María Martina y NAPOLI, Pedro	60611
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2006	JOSE MARIA ROZAS	60626

e. 10/07/2006 Nº 629 v. 12/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2006	LAILA YAZIGI	60727
13	U	CARLOS A. MAMONE	30/06/2006	Gladys Beatriz ZAPPALA	60693
13	U	CARLOS A. MAMONE	30/06/2006	Catalina Beatriz PESCE	60694
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2006	Celestina Berton	46729

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2006	Clara KRIGUER y Pinchos AUGMAN	66544
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/06/2006	GUILLERMO PASTORIZA y EMILIA VIÑUELA	60709
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2006	HÉCTOR RAÚL TOUBES	60720
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/07/2006	SALVADOR ABATE y JULIA LAVIGNE	60668
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/06/2006	PURA GONZALEZ SOUTO, y/o PURIFICACION GONZALEZ SOUTO y/o CONCEPCION GONZALEZ SOUTO	60681
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/07/2006	FRANCISCO ADOLFO SERVIDIO	60721
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	26/06/2006	Salvador Alfredo Cerminaro	60733
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	22/06/2006	LUIS CARLOS BRONSTEIN	60674
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/07/2006	Niceta del Rosario RUIZ	60728
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/06/2006	NICANOR OSCAR ROJAS	66509
44		ANALIA V. ROMERO	07/06/2006	LOITERSTEIN GRACIELA MABEL	66456
44		ANALIA V. ROMERO	15/06/2006	DOLORES BARRANQUERO	66477
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/06/2006	Norberto Jorge Langenheim	60718
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/2006	ERNESTO FRANCISCO AMBROSETTI	60730
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/2006	MATIAS GARCIA	60700
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/2006	ROQUE GARCIA	60701
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/2006	JOSE GARCIA	60702
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/2006	BENEDICTA TALADRIZ DE GARCIA	60699
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/2006	HUMBERTO SANTAMARIA	60750
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/07/2006	Roberto BARCZUK	60714
48		RUBEN DARIO ORLANDI	07/06/2006	Ernestina del Carmen Figueroa	66531
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/05/2006	MARIA PALUMBO	60677
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/05/2006	LUIS ERNESTO REPETTO	46731
53		ALDO di VITO	29/06/2006	ROSA JUANA ZANOTTI	60688
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/2006	Sofía Benita Silva	66529
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/03/2006	ENRIQUE OSVALDO CODEGA	46743
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/06/2006	MAREMBERG GUILLERMO	60704
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/06/2006	TEOFILO FRAGA y VICTORIA CUSTODIO	60732
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/06/2006	GUILLERMO PABLO RATTI	46727
60		JAVIER SANTAMARIA	07/06/2006	OSCAR FERNANDO DURAND	60751
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/06/2006	José Savoia	60675
64		JAIME MENDEZ	28/06/2006	PASOTTI ALBERTO ANTONIO	60696
64	U	JAIME MENDEZ	12/06/2006	JORGE FAUSTO SIRIMARCO, DNI 5.578.151	60680
67		MARTA ELENA FARIAS	29/06/2006	Flora Pedreira	66482
67		MARTA ELENA FARIAS	29/06/2006	Jose Manuel Miranda	66483
67		CELIA ANGELES PEREZ	04/07/2006	FRANCESE, NORMA ROSA	60671
68		MAXIMILIANO L. CAIA	02/06/2006	NITTALO, Luisa	60726
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/06/2006	Laura Rulli y Rafael Deluca	60676
71		CHRISTIAN R. PETTIS	23/05/2006	Luis Gonzalo Pastrana	60715
71		CHRISTIAN R. PETTIS	19/05/2006	ENRIQUE RAMON BUSTO	60679
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/06/2006	EDUARDO JORGE NEME o EDUARDO JORGE NEME LOPEZ	60682
73	U	ALBERTO UGARTE	28/06/2006	OSCAR ARCHANCO	60703
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/06/2006	GONNET BASTIA EMA Y/ O CONNET DE SERRACANT EMA CLOTILDE Y/O EMMA CLOTILDE GONNET Y/O GONNET DE SERRACANT EMA CLOTILDE Y/O EMA CLOTILDE GONNET Y/O EMA CLOTILDE GONNET BASTIA	4041
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/06/2006	DUDELSAK MAURICIO MIGUEL	60735
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/06/2006	Antonino BONFORTE	60731
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/06/2006	Alberto Albornoz	66444
79		PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2006	Cayetano Suriano	66468
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/05/2006	JORGE BERNARDINO PARODI	66445
91		DOLORES MIGUENS	18/04/2006	Luis DIAZ	66495
91		DOLORES MIGUENS	18/04/2006	Josefa Rosario Mónica AGRAMUNT	66496
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/06/2006	LEOPOLDO DEL RIO	60725
94		MARIA ELISA ARIAS	04/07/2006	Domingo RECUPERO	60672
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/06/2006	Sara Helvecia RAMIREZ, DNI Nº 5.052.926	46767
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	04/07/2006	SANTIAGO RAIMUNDO MIGUEL MARIA WITTEVEEN	60687
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	20/06/2006	Axel Gunnar HENRIKSSON	60666
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/07/2006	CLARA QUEVEDO	66528
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	03/07/2006	BENITO NATALIO VALLE	46763
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/07/2006	CASTRO Ricardo	60697
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/07/2006	Héctor Horacio HUARTE	60667
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/07/2006	Luisa Paulina PEREA	60706
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/06/2006	MARTA LUJÁN FERNANDEZ	46752
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/06/2006	ROBERTO ACCURSIO	60686
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/06/2006	ORFEO LOSAVIO	60698
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	31/05/2006	Susana Sato	66530

e. 11/07/2006 Nº 630 v. 13/07/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Osvaldo ONOFRE ALVAREZ; Secretaría única a cargo del Dr. Osvaldo H. PEREZ SELVINI, sito en Uruguay 714 7º piso de Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "SCATTOLINI SUÑIER Belki Clem y otros c/ BIGAR Miguel Angel y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. Nº 70.080/2000; que el Martillero Público Darío Alejandro LOPEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 17 de JULIO de 2006 a las 11:00 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 13 y 14 de Julio de 2006 de 15 a 17 hs.; el inmueble sito en la calle 9 de Julio 657 entre 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, lote "B", Mza. 3 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc.: C; Mza.: 101; Parcela: once-a. Matrícula 55.064. Superficie según título: 303m². Según constatación realizada por el Martillero el inmueble consta de entrada pasillo a la izquierda, puerta de madera está 1 cocina comedor diario y mediante arcada 1 dormitorio (los 2, cocina comedor y dormitorio con ventanas al frente) con placard empotrado, a continuación baño completo instalado azulejado toda su altura. Volviendo al pasillo al fondo mediante puertas de maderas se acceden a 2 amplias habitaciones con pisos de madera tipo parquet y cocina en mal estado de uso y conservación y un baño completo azulejado casi toda su altura y arriba del baño mediante escalera de madera una habitación. Volviendo al pasillo al fondo, pequeño jardín, 1 cuarto y un baño. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica. Ocupado por Diego Rodrigo BIGAR quien manifestó ocupar el mismo solo y en calidad de propietario. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 26.400,00. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. EL o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). ADEUDA a Municipalidad de Almirante Brown: s/fs. 111/113 $ 1.165,58 al 14/9/05 + s/fs. 109 $ 17,81 al 29/9/05; a Rentas: s/fs. 118/123 $ 2.202,70 al 30/9/05; a A.A.S.A.: s/fs. 101/103 $ 320,36 al 5/9/05 y a O.S.N.: s/fs. 105/106 sin deuda al 14/9/05.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 66.682 v. 12/07/2006

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo EHRLICH MORENO, Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 Cuarto Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *INVERPROP S.A. y otro c/ CIMINIERI Miguel Angel y otro s/ Ejecución Hipotecaria (RESERVADO)*Expte Nº 102.078/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 19 de JULIO de 2006 a las 8:30 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 18 de JULIO de 2006 de 9 a 11 hs. el inmueble sito en DIPUTADO NACIONAL OSVALDO ERNESTO BENEDETTI,(ex Laguna) 56 entre Avda. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón Piso 1º "A", U.F. nº 7, de esta Ciudad; Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 1; Sección: 54; Mza: 136; Parcela: 9; Matrícula: 1-23/7; Sup. Total s/ certificado de dominio: 49 m² y Sup. Total s/ título de propiedad y mutuo hipotecario propia en su planta de 49 m² y dependencias, en la planta azotea con una superficie propia de 18 m² y el uso exclusivo del balcón y una terraza común; Porcentual 12 con 49 centésimos. De acuerdo al informe realizado por el Martillero a fs. 540, el depto. se encuentra DESHABITADO, ostentando la actora la tenencia del mismo. Consta de: living-comedor, balcón a la calle, 1 dormitorio, hall de distribución, baño instalado, cocina parcialmente instalada, escalera cubierta hacia la planta superior: baño auxiliar pequeño, lavadero cubierto, cuarto auxiliar, un ambiente con techo de chapa y terraza. En muy mal estado de uso y conservación, sin suministro de corriente eléctrica ni gas natural. La construcción del edificio es de aproximadamente 45 años. El bien se enajena en el estado en que se encuentra. Habiendo sido exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 25.000. SEÑA: 30% COMISION: 3%. Arancel Acordada Nº 24/2000 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512, de las que deberá hacerse cargo. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Los honorarios que se regulen y gastos del martillero resultantes de los autos Consorcio c/ Sassano Susana s/ Ejec. de Expensas que tramitan en el Juzgado Civil Nº 5 de acuerdo a lo ordenado por la Magistrada interviniente serán solventados con el producido de esta venta. ADEUDA a GCBA: s/fs 484/5 $ 5217,79 al 14/06/05; O.S.N: s/fs 490 Partida sin deuda al 30/05/05; A.A.S.A: s/fs 488/89 $ 4959,54 al 26/05/05; EXPENSAS: s/fs 567 $29.066,56 al 31/05/06. Expensa mensual de Mayo de 2006 $105. Autorizase a los actores INVERPROP S.A. y Héctor GUEDES si resultan compradores a compensar la seña en virtud de la proporción de sus créditos (dada la cesión del 50% del crédito). Demás datos consultar el expte ó al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, 7 de JULIO de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/07/2006 Nº 66.668 v. 12/07/2006

Nº 57

Juzgado Nacional 1º Inst. Civil Nº 57, a cargo Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secret. a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Cap. Fed. comunica por 2 días, en autos carat. "PINI. Sara Edelwis c/ BENITEZ ALVAREZ Carlos Anibal s/ ejec. hip. exp. 73.564/2003 el Martillero R. Margani, rematará el 17/7/2006 a las 12:00 hs. en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. UN DEPARTAMENTO Nº 8 Piso 1º calle Esparza Nº 87 (e) Av. Rivadavia e H. Irigoyen Nom. Catastral: Circ. 9 Sec. 28 Manz. 33 Parc. 19 (Mat. 9936/8) Sup. 42.16 m2 cub. Porc. 2.41% Consta 2 amb. Estado de conserv. normal Ocupado por el demandado y su esposa. Registra deuda: Expensas al 1/5/2006 $ 31,631,41 Aguas Arg. al 21.6.2005 $ 68,43 y Tasa A.B.L. al 7/7/2005 no registra deuda. Base venta $ 60.000 contado y mejor postor Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% No procede la compra en comisión El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio Cap. Fed. bajo apercib. que las sucesivas providencias se lo tendrán por notific. en la forma y oport. del Art. 133 CP. N. Exhibición 14/7/2006 de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 46.806 v. 12/07/2006

Nº 92

EDICTO RECTIFICATORIO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, por la Secretaría única, a mi cargo, con sede en Lavalle 1212, piso 9º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "AGÜERO ELENA ESTER y OTRO c/GONZALEZ LEONARDO DANTE s/FILIACION Art. 255 Código Civil" Expte. Nº 14897/95, que en los edictos publicados los día 11 y 12 de julio de 2006, se consignó erróneamente que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), remataraa el 20 de julio de 2006, a las 11,45hs en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble en la localidad de La Falda, calle Balcarce Nº 244, del barrio "Villa Dominador", designado como lote Nº 5 de la manzana Nº15, Matrícula Nº 396.728 de la Pcia. de Córdoba. NOMENCLATURA CATASTRAL, Circ. 18; Secc. 02; Mzna. 050; Pcla; 5; CUANDO SE REMATA SOLO EL 50% INDIVISO, MANTENIENDOSE VIGENTE LO DEMÁS PUBLICADO.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Diego Villar, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 61.026 v. 12/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, por la Secretaría única, a mi cargo, con sede en Lavalle 1212, piso 9º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "AGÜERO ELENA ESTER y OTRO c/GONZALEZ LEONARDO DANTE s/FILIACIÓN Art. 255 Código Civil" Expte. Nº 14897/95, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematara el 20 de julio de 2006, a las 11,45 hs en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble en la localidad de La Falda, calle BALCARCE Nº 244, del barrio "Villa Dominador", designado como lote Nº 5 de la manzana Nº 15, Matrícula Nº 396.728 de la Pcia. de Córdoba. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 18; Secc. 02; Mzna. 050; Pcla. 5. sobre un lote de terreno de 858,01m², se desarrolla un chalet con techo de tejas coloniales a dos aguas, la parte baja de los muros exteriores con revestimiento de laja de piedra. Sobre el frente por el hall de entrada se accede a la LC, con ventana al frente, hogar, solados de cerámico. Hacia el contrafrente existe un hall de distribución, donde abren un dormitorio que ventila sobre el lateral, con dos ventanas y placard, el segundo dormitorio sobre el contrafrente. Posee un baño completo sin bañadera, con solado cerámico y azulejos. La cocina tiene acceso también desde el hall de distribución, con una ventana sobre el contrafrente, el artefacto de cocina es simplemente un anafe de dos hornallas, cuenta con una mesada de inoxidable con muebles bajo la misma, el inmueble cuenta con servicios de red de agua, luz, cloacas y gas. Tiene un jardín de invierno y garaje. Sobre la parte posterior un jardín con algunos árboles, pudiendo apreciarse en el contrafrente un basamento de losa, sin terminar. Se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Aida Rosales y sus dos hijos, manifestando al momento de la constatación, ser inquilina del demandado desde febrero de 2003, sin exhibir contrato. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 43.333=, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30% con mas los correspondientes sellados de Ley; COMISIÓN 3% mas el 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo ello en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador, en la cuenta de autos en el Banco de La Nación, sucursal Tribunales, de esta Ciudad, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. DEUDAS: fs. 787 Municipalidad de La Falda $ 2.783,59 al 14/02/05; fs. 782/3 Rentas $ 423,80 al 24/01/05; fs. 771 Cooperativa de Servicios San Antonio Ltda. (agua) $ 44,30 al 04/11/04. El inmueble se exhibirá durante los días 14 y 15 de julio de 2006, de 10 a 13 hs. INFORMES: (011) 4372-9616; www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 07 de julio de 2006.
Diego Villar, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 60.949 v. 12/07/2006

Nº 98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 98, Secretaría Unica, (Av de Los Inmigrantes 1950 p. 6to, Cap.), comunica por 2 días en autos: CONS. DE COPROP COCHABAMBA 1732/56 c/ CAPARROS ANTONIO s/ EJECUCION DE EXPENSAS (Exp. 71628/1995), que el martillero Jorge R. Petruch, (4953-3079), rematará en el Salón de Subastas Judiciales, Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Capital, el 17 de Julio de 2006 a las 12.45 hs (en punto) la UNIDAD Nº 155 sita en el PISO 7mo del inmueble de la calle COCHABAMBA 1732/36/40/46/48/50/52/54/56 esta Ciudad, inscripto en Matricula 12-178/155 (N. C.: Circ. 12; Secc. 14; Man. 5; Parc. 13D). Se trata de un departamento DESOCUPADO de 2 ambientes compuesto por comedor, un dormitorio, cocina y baño. En mal estado (presentando roturas, humedades y faltantes en baño y cocina) - CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE: U$S 10.000,- o su equivalente en pesos al momento de la subasta; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25% (Acordada 10/99) - Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta.- Se registran deudas y sujetas a reajustes por: Aguas Arg. (fs 322/24) $ 6.326,19 al 1.8.05; ABL (fs 325) $ 2.134,08 al 5.8.05; OSN (fs 327) s/ deuda al 1.8.05; Expensas (fs 368), Periodo: 11/94 a 3/06 $ 23.308.- ($ 10.118,- por capital y $ 13.190 por intereses)- Importe expensa Marzo 2006 $ 101,—; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin intimación alguna bajo apercibimiento del art. 580 del C.P.- Es condicion de la venta que no podrá cederse el boleto de compraventa resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto.- Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para sus operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Se visita el 13 y 14 de Julio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, Julio 7 de 2006.
José Luis González, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 61.027 v. 12/07/2006

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A C/FLEYTA, OSCAR Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 40.272/2002, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el dia 18 de julio de 2006 a las 8,45 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aguero 738/40/42/46, Unidad Funcional Nro. 51, 2do. Piso, entre Lavalle y Tucuman de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Sec. 13. Manz. 54. Parc. 42. Matricula: FR 9-2787/51. Superficie: 25,75 mts2. El inmueble posee entrada por el Nro. 740 de la calle Aguero y el departamento se halla identificado con el nro. 51. El mismo se halla construido en un edificio de construcción sumamente económica. Al mismo se accede unicamente por escalera y consta de pequeño hall de entradas, cocina pequeña con piso de cerámica marrón, comedor con piso de flexiplast, un dormitorio con pisos de parket, balcon al frente y pequeño baño con ducha, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. El acceso al departamento fue permitido por la encargada del edificio Sra. Elsa Luna D.N.I 6.192.750., quién posee en su poder las llaves de ingreso al inmueble, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 33.000,00. Seña 20%. Comision 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 25-11-05 No existe deuda Fs. 162. O.S.N al 5-12-05 No registra deuda Fs. 166. Aguas Argentinas S.A al 30-11-05 $ 20,09 Fs. 170. Expensas al 19-12-05 No adeuda suma por expensas comunes. Adeuda $ 42 por cuota de expensas extraordinarias Fs. 168. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la últerior cesión del boleto de compraventa. El inmueble podra ser visitado los dias 12, 13, 14 y 17 de julio de 2006 de 14,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 05 de julio de 2006.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 60.950 v. 12/07/2006

Nº 110

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "110", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "CHAMPANIER Arturo Adolfo c/LUNA Carlos Alberto y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 77.906/02), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 20 de JULIO de 2006 a las 09:30 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Planes 1301 y 1303 esq. Paysandú 904 y 906, Matrícula FR: 5-8449, esta Capital Federal, desocupado y consta de dos entradas independientes una por la calle Planes 1301/1303 al cual se accede por una escalera que desemboca en el primer piso y cuenta con una habitación interna con un toilette, y otra área de trabajo sobre el frente, por un pasillo de distribución se llega a 2 áreas mas que dan sobre la esquina, en el segundo piso cuenta con una amplia zona de trabajo con ventanas tanto sobre la calle Planes como Paysandú.- En la otra entrada por la calle Paysandú se accede a lo que serían las oficinas comerciales que cuentan con dos despachos internos, baño y cocina, dos despachos a la calle y sala de espera, hay una escalera que conduce a un sótano, todo en mal estado de uso y conservación. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al E. por 14,98 m. en su otroo fte. al S., 8,63 m. de costado O. y 14,98 m. en su otro costado al N., descontando la ochava mide 4,42 m. de fte. al E., 10,74 en su otro fte. al S., 8,63 m. al costado O. y 14,96 m. al costado N. BASE $ 170.000.- al contado y mejor postor-. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.195,42.- al 18/05/06 (fs. 303), por Aguas Arg. libre de deudas (fs. 319), por O.S.N. s/deuda al 24/05/06 (fs. 301). AySA: $ 67,28 - (fs. 316). Atento a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. Isaac s/ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" y no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 18 y 19 de JULIO de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 11/07/2006 Nº 46.845 v. 12/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ZAGARI José Domingo c/TORRES Rubén Darío y otro s/ Ejecutivo", (Expte. 3527) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de julio de 2006 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Icalma Nº 2021, entre Lanín y José Aarón Salum Feijoó, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ.

3, Secc. 18, Manz. 121, Parc. 26, Matrícula FR 3-7226. Superficie 372,42 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos, a fs. 396 se trata de una casa antigua con hall de entrada y sala al frente y hacia atrás terreno libre, una habitación por un costado y por el otro baño, cocina y lavadero y al fondo un depósito semicubierto con techos de chapas, todo en regular estado de conservación, siendo utilizado como depósito de materiales de una empresa constructora del codemandado Torres, según sus propias manifestaciones en al acto de la constatación. Base $ 78.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 8/10/04 (fs. 299); al GCBA la suma de $ 3.677,82 al 8/11/04 con mas la suma de $ 57,16 en concepto de oblig. Pendientes cuyo vto. operó el 12/12/97 (fs. 540); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 60,13 al 22/2/05 (fs. 351). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Bco. Nac. Arg. para operaciones de descuento a 30 días. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es LE 4.137.480. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de julio de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 11/07/2006 Nº 46.844 v. 12/07/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 4, secretaría 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "DI LAUDO Julio Ricardo s/quiebra s/concurso esp. art. 209 por Maghidovich Ricardo Aron" (Expte. 85600), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematará el día Miércoles 19 de JULIO de 2006 a las 8:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1731/35 e/Rodríguez Peña y Av. Callao, U.F. 17, piso 5º, Matricula 14-262/17, ocupado por el Sr. Julio Ricardo Di Laudo en carácter de titular conjuntamente con su esposa y su suegra y consta de living-comedor con balcón sobre calle Lavalle, dos dormitorios, baño y cocina todo en buen estado de conservación y con una antigüedad de aproximadamente 35 años. Sup. 75,46 m2.- BASE $ 60.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 14.024.- al 26/06/06 (fs. 277), gasto último mes: Junio/06 $ 251-; Aguas Arg. $ 14.906,29.- al 1/02/06 (fs. 234); O.S.N. s/deuda al 1/02/06 (fs. 238).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar inmueble a través de escritura publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L:C: y 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Visitar los días 17 y 18 de Julio de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.856 v. 14/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao (Juez Subrogante) Sec. 10 comunica por cinco días en autos "PEREDO ADOLFO S/QUIEBRA" Expte. 48734", que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 21 de julio de 2006 a las 12:15 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lisandro Medina 2215, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catast: Cir IV; Sec: N; Mz: 27; Parcela: 11a, Matrícula: 19051, superficie terreno de 318,41 (fs. 1197/1202) y 245 m2 cubiertos, (fs. 1298). Se trata de una casa antigua, con entrada principal y garage, para dos autos y consta de: living comedor, escritorio, dos dormitorios, dos baños completos, cocina comedor, cuarto y baño de servicio, patio cubierto y pequeño jardín con parrilla, todo en regular estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: OCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor— BASE $ 45.000. Seña 30%– comisión 3% + IVA, sellado: 0,5%, arancel CSJN 0.25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. El comprador deberá acompañar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas la objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Exhibición: 17 y 18 de julio de 2006 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.433 v. 13/07/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "METCOM S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 76920 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematarán el día 18 de julio de 2006 a las 8.15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital federal los siguientes bienes de la fallida: I - el inmueble desocupado en propiedad horizontal sito en Esmeralda 320 entre Av. Corrientes y Sarmiento, pisos 9 y 10, letra B, unidad funcional 33 y Unidad Complementaria VIII, segundo subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, N.C.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 2 Matr.: FR 14-992/33 y Com VIII. Superficies: U.F. 33 en el 9º piso Cubierta y total de 23,49 m2 y en el 10º piso, Cubierta de 128,88 m2 y descubierta de 32,83 m2, Sup. Total de 185,20 m2. Porcentual: 2,09% y Unidad Complementaria VIII: Sup. Total y cubierta 29,57 m2, porcentual: 0,47%. Se trata de oficina en dos plantas, con ingreso por el 9º piso, el que consta de recepción y una pequeña oficina con ventana a un aire y luz, y con escalera de acceso a la planta alta. El 10º piso se compone de cuatro oficinas con cerramiento en parte mampara de aluminio y en otro tabiques de mampostería, todas con puerta balcón a amplio balcón terraza corrido de 2,5 mts de ancho aproximadamente, que da a la calle Esmeralda, también cuenta con una oficina de reuniones, pasillo de distribución, cocina tipo kichinet y dos baños. El estado físico es en general regular. El inmueble posee una unidad complementaria baulera, sita en el 2º subsuelo, sala de maquinas del edificio, de amplias dimensiones y en regular estado físico. El edificio es de buena categoría y con vigilancia en la planta baja. BASE: $ 91.333 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% CSJN; VENTA ad corpus, al contado, mejor postor y todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. DEUDAS: Expensas al 28/02/06 U.F. Nº 33 $ 50.867,96 y U. Com. VIII $ 5.284,88. Alícuotas mes de Febrero/06 U.F. 33: $ 1.610,38 y U.Com. VIII $ 184,01. II-Bienes muebles: Escritorios, sillas, teléfonos, maquinas de escribir y de computación, impresoras, fax, etc. que se subastaran agrupados en dos lotes, detalle que se entregara en la exhibición. Venta sin Base, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, COMISION: 10% Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580). Hácese saber al comprador que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de cámara/s revisión de -plenario Uzal). EXHIBICION: los días 13, 14 y 17 de Julio de 2006, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 06/07/2006 Nº 517.297 v. 12/07/2006

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, comunica por dos días que en autos "VEINTICINQUE CAYETANO c/ SCHWARSMAN BENJAMIN", Exp. Nº 22625, la Martillero Liliana Silvia Gombinski, (Te.: 4543-3383) rematará el 19 de Julio de 2006 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233,, Capital, el inmueble sito en Pedernera 653/655 de Buenos Aires, Circ. 5, Secc. 48, Manzana: 93 Parcela: 25, Nº FR 05-15579. Posee un local comercial, un patio central, 3 habitaciones y living, un cuartito, otro patiecito que dá a un baño, una cocina y a dos de los dormitorios, una habitación en un entrepiso. Todo en regular estado de conservación. El local es explotado como Kiosco. En el inmueble Noelia Soledad Zarbo quien vive con su familia en calidad de inquilinos, no exhibiendo titulo que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado al mejor postor, y en dinero en efectivo. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento del art. 580 cpr. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta. Deudas: O.S.N. al 18/07/05 sin deuda Fs. 282. Municipales (alumbrado, barrido y limpieza): al 18/07/05 $ 1.357 Fs. 280/81, Aguas Argentinas al 18/07/05 $ 53,99 Fs. 283. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de Julio de 2006 de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 46.847 v. 12/07/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos: "San Venancio S.A.F.I. y C. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 45.130, (Reservado), que el martillero Ensoli Elpi (Monotributo 20-04759033-8), subastará el día 18 de julio de 2006, a las 10,15 hs (en punto), en el salón de remates judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Bolívar Nº 1110/18, esq. Viamonte, ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, Prov de Buenos Aires. El inmueble se trata de una estructura de hormigon realizada hasta el 2º piso y parte del 3º, construido sobre terreno de 1.132,4845 m.c. el proyecto definitivo, es con destino a viviendas, segun planos aprobados agregado al Expediente Municipal Nº 20.144-S-78, dicho proyecto consta de: subsuelo destinado a bauleras y cocheras, planta baja y siete pisos.- Nomenc. Catastral: Circ. 1, Sec. C, Manz. 190, Parcela 2b, partida 2965, Matrícula 13.644.- Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor.- Base: $ 380.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado provincial 1% y arancel Judicial 0,25%, a cargo del adquirente, todo en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la cesión ulterior del boleto.- En cuanto a las deudas del inmueble en concepto de tasas e impuestos, el eventual comprador, tomaría a su cargo las que se originen a partir de su toma de posesión.- Quien resulte Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 C.P.C.C.- El inmueble podrá ser visitado los días 13, 14 y 15 de julio de 2006, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/07/2006 Nº 46.536 v. 13/07/2006

Nº 26

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial 26, Secr. 52, a mi cargo sito en Callao 635 Pº 1º, Cap., comunica por 2 días en autos TOSSOUNIAN - MARTIN s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA - INMUEBLE DE EXALTACION DE LA CRUZ - Exp. 37284, que el martillero Diego Héctor Brom - CUIT 20-04063812-2 rematará el 20 de julio de 2006 a las 8,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el 50% indiviso del inmueble ubicado en EXALTACION DE LA CRUZ, Pcia. de Bs. Aires, superf. 9300,28 m2 — Matrícula 4073 - Exaltac. de la Cruz 31; CATASTRO: IV; M; Qta. 44; Parc. 8; Valuación $.4.929; Título fs. 36/43; que según comprobación a fs. 152/4, al 20/4/05 se encuentra desocupado y deshabitado, e/calles El Cardenal, El Picaflor, el Canario y sin nombre (antes Camino Real de Carretas), aprox. a 1200 m. de Ruta 192 y 500 m. de zona urbana; zona de algunas quintas dispersas, poco poblada. DEUDAS: Rentas; $.1.347,14 al 30/6/04; Municipalidad $.6.826,30 hasta 4ta. cuota 2004; Agua, sin suministro. BASE: $.18.750; SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY; Acord. 10/99 CSJN 0,25%. SE HACE CONSTAR QUE: El comprador debe constituir domicilio en C. Federal; No se permitirá la venta en comisión; el saldo de precio debe depositarse dentro de 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 C. Proc.; Que se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días anteriores al remate conf. art. 212 de LCQ, en duplicado en sobre cerrado indicando carátula del expte. y nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, domicilio que constituya en C. Federal e importe de la seña fijada para la subasta en el 30%, comisión, sellado y acord. 10/99 CSJN, discriminándolos mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de la Sra. Juez Dra. María Elsa Usal, no requiriéndose patrocinio letrado; El martillero antes de la subasta, leerá la mayor oferta, que servirá de base para nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien; Respecto de deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 LC); Las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del Concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo, los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizase oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidas por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivo de los compradores. EXHIBICION: libremente por estar el lote desocupado, a la vista. MAS INFORMES EN AUTOS.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 46.843 v. 12/07/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 43, a cargo del Juez Nacional Dr. Ge-

rardo M Magno, con Secretaría única, sito en Cerrito Nº 264, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días, en autos “Schenck Jorge Ariel y otros c/ Asociación Argentina de Trabajadores Autónomos (AATA) Asociación Civil s/Despido” (Expte. Nº 19675/2002), que la Martillero María Cristina Páez de la Torre rematará en pública subasta el día 17 de julio de 2005 a las 9,00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Mario Bravo Nº 470, entre Valentín Gómez y Avda. Corrientes de la Capital Federal, con Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 6, Parc. 25 A, Mat. F.R. 9-1738. Conforme informe de la Martillero de fs. 308/09, se trata de un edificio en planta baja y primer piso, dónde funcionaba un CENTRO MÉDICO, tiene en PLANTA BAJA: recepción; escritorio; baño privado para hombres; baño privado para mujeres; sala de espera; doce (12) consultorios; dos (2) consultorios con baño privado; baño de damas; baño de hombres; enfermería; un (1) patios grande y tres (3) patios chicos; tiene en 1º PISO: gran oficina con baño privado; sala de Presidencia; baño pequeño; comedor; cocina con mesada de granito, cocina industrial y horno de acero inoxidable; laboratorio; quirófano para cirugías menores, con vestuario, baño y piletas; dos (2) dormitorios con baño; sala de máquinas y planchado; oficina pequeña; dos (2) consultorios, un (1) consultorio de odontología; baño de hombres; baño de damas - SE ENCUENTRA DESOCUPADO Y SIN ACTIVIDAD - TODO EL EDIFICIO EN EXCELENTE ESTADO DE CONSERVACION - Lote de aprox. 12,99 m x 38,35 m - DEUDAS: O.S.N. fs. 268 sin presentar deuda - GCBA (ABL) fs. 261/2 al 18/11/05 $ 11.837,87, más fs. 287 al 03/06/05 $ 7.152,86, más fs. 289 al 11/05/05 $ 9.011,66 - A. Arg. fs. 264/5 al 21/11/05 $ 318,77 - SUBASTA “ad corpus”, al contado y al mejor postor. BASE $ 194.753,61; seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.) en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de ley. Dentro del 5to. día de aprobada la subasta, el/los compradores, sin necesidad de intimación alguna deberán depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El/los adquirentes deberán hacerse cargo de los gastos de escrituración. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN LA TRANSFERENCIA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA QUE SE SUSCRIBA EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Consultas 4-773-7893. Exhibición: días 11, 12 y 13 de julio de 2006 de 14,00 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Juan Martín Morando, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.470 v. 12/07/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del “PARTIDO SOCIALISTA”, correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/07/2006 Nº 517.562 v. 13/07/2006

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 de la agrupación política: “PARTIDO PROGRESO SOCIAL”, se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*PartidosPolíticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, junio 30 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/07/2006 Nº 517.456 v. 12/07/2006

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del “PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO”, correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/07/2006 N° 517.558 v. 13/07/2006

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (ORDEN NACIONAL)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del “PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (ORDEN NACIONAL)”, correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/07/2006 Nº 517.556 v. 13/07/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del “PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también en el sitio www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/07/2006 N° 517.554 v. 13/07/2006

PARTIDO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del “PARTIDO FEDERAL”, correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/07/2006 Nº 517.560 v. 13/07/2006

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del “PARTIDO CONSERVADOR POPULAR”, correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de junio de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/07/2006 Nº 517.557 v. 13/07/2006

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política: PARTIDO “NUEVO BUENOS AIRES”, en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires(*PartidosPolíticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, junio 30 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/07/2006 Nº 517.457 v. 12/07/2006